

CARMEN GUILLERMINA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

MIGUEL LERDO DE TEJADA

UN LIBERAL VERACRUZANO EN LA POLITICA NACIONAL

EL COLEGIO DE MEXICO

Centro de Estudios Históricos

1 9 7 7

Indice.

Introducción.

I De Veracruz a Jalapa (1800-1840).

II En la Capital (1847-1854).

- a) Entrada en escena: la Asamblea Municipal del 47
- b) Escritor y Político (1850-1851).
- c) Retorno al Ayuntamiento capitalino (1851-1852).
- d) Con Santa Anna (1853-1854).

III Ascenso Político (1855-1858).

- a) El oficial mayor de Fomento en el nuevo régimen liberal (1855)
- b) La Hacienda Pública: un reto al economista (1856).
- c) Primer Congreso constitucional: el camino a seguir (1856-1857)
- d) El liberal puro frente al cambio político (1857-1858).

IV Marcha hacia el poder (1858-1861).

- a) Conspiraciones capitalinas (1858).
- b) De nuevo en Veracruz (1859).
- c) Reformador y Político (1859).
- d) Retirada y Regreso a la lucha (1860-1861).

Conclusiones.

Apéndice.

Fuentes.

Al Maestro Moisés González Navarro

Introducción.

El presente trabajo es un estudio sobre Miguel Lerdo de Tejada que, partiendo de una base biográfica, ayude a comprender su ideología y el desarrollo de sus actividades políticas dentro del marco de los acontecimientos nacionales.

Es bien conocida la labor política que desempeñaron Sebastián y Miguel Lerdo, pero éste último ha sido el menos estudiado a pesar de su importancia en la época de la Reforma. La consulta de cuanta información biográfica estuvo a mi alcance demostró la dispersión de datos y la falta de un análisis más formal sobre su personalidad. Las biografías localizadas son poco amplias, y después de referirse escuetamente a sus antecedentes familiares, se ocupan esencialmente de su trabajo como ministro de Hacienda. Se dejan en el aire diversas cuestiones como su ambiente familiar, los intereses políticos y económicos que representaba, sus simpatías hacia los norteamericanos, su participación en el último gobierno santanista, y sus diferencias con otros liberales como Melchor Ocampo, Comonfort y el mismo Juárez. No obstante, a través de las críticas de algunos de sus adversarios políticos se conocen versiones polémicas sobre estos problemas.

Las interrogantes no contestadas aumentaron mi interés por hallarles respuesta en la medida de mis posibilidades, pero esta pretensión se vio obstaculizada en parte por la falta de un archivo privado o de correspondencia personal. Todos los esfuerzos por localizar información de ese tipo resultaron infructuosos.

La búsqueda me hizo ponerme en contacto con algunos descendientes de la familia Lerdo de Tejada. Las entrevistas que realicé con los hermanos Guadalupe y Miguel Trejo Lerdo de Tejada, bisnietos de Miguel, me convencieron de la falta de un archivo privado de éste, que tan útil hubiera sido para completar mi trabajo.

La imposibilidad de utilizar documentos personales aumentó la necesidad de apoyar la investigación en otro tipo

II

de fuentes primarias. En las actas de cabildo de los Ayuntamientos de Veracruz y Jalapa se estudió el medio familiar en que vivió Lerdo durante su niñez, porque proporcionaron información sobre las actividades políticas de su padre y de uno de sus hermanos, Francisco, y se pudieron conocer algunos de sus intereses económicos.

El archivo del antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México permitió analizar el inicio de su carrera política a través de información que hasta ahora no había sido utilizada en ese sentido, como son las actas de cabildo de 1847 a 1852. Las noticias recabadas en ellas reconstruyeron buena parte de la labor municipal en un período histórico aciago, durante el cual Miguel se dió a conocer como político y literato.

El exámen de los ramos de Fomento y Hacienda del Archivo General de la Nación, hizo posible conocer el desenvolvimiento de esos dos ministerios durante la época en que Lerdo formó parte de ellos. En relación a la Hacienda pública, de la cual fué ministro en 1856, no hay dificultad para señalar sus actividades, pero en el caso del ministerio de Fomento, en 1853-1855, la cuestión es diferente. Su participación en este ramo ministerial no puede ser indicada con precisión porque su calidad de oficial mayor lo colocó en un lugar secundario; tampoco puede negarse el hecho de que su puesto debió mantenerlo al tanto de los trabajos de Fomento, pero no es posible deslindar su labor de aquella desempeñada por otros, especialmente por Joaquín Velázquez de León, su superior inmediato.

El archivo de Benito Juárez en la Biblioteca Nacional, y las obras documentales publicadas por Lilia Díaz, William R. Manning y Jorge L. Tamayo, fueron de particular importancia para seguir las actividades de Miguel durante la Guerra de los Tres Años, aunque también en esta parte de la tesis se hace evidente la falta de un archivo privado.

Con igual fin se utilizó alguna documentación más obtenida en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Casa A-

marilla dependiente del Archivo General de la Nación, y de la Colección Lafragua en la Biblioteca Nacional. También se hizo un uso abundante de la información proveniente de la prensa de la época consultada en la Hemeroteca Nacional, que representó una gran ayuda al permitir conocer, en cierto modo, la importancia política de Lerdo.

Con base en las fuentes secundarias, se dió una imagen de la época. Sin embargo, estoy consciente de que el trabajo aún presenta una deficiencia documental. Son insuficientes los datos recopilados para cubrir completamente el período de 20 años que va de 1821, año en que la familia Lerdo de Tejada fincó su residencia en la villa de Jalapa, hasta 1841, cuando se localiza a Miguel en la Capital desempeñando un cargo administrativo para la aduana de México; antecedente necesario para comprender la influencia del medio ambiente y algunos de los intereses posteriores que movieron a Lerdo.

Esta misma deficiencia dificultó el análisis de su labor gubernamental y de sus opiniones políticas, por que no hay una constancia clara de su sentir personal. En ocasiones fue necesario relacionar puntos de vista expresados en diferentes momentos para proporcionar una explicación viable a determinadas actitudes.

La escasez de información, pese a no ser total, fue uno de los obstáculos principales de este trabajo que se intentó superar, repetimos, por medio de material poco conocido. El resultado fué un estudio que pretende ante todo profundizar en el conocimiento de la carrera política de Miguel Lerdo de Tejada, y establecer la relación que existe entre sus ideas políticas y económicas y la práctica de su actividad política, teniendo por fondo el marco de los acontecimientos nacionales.

I De Veracruz a Jalapa (1800-1840).

Al iniciar el estudio de Miguel Lerdo de Tejada conviene esbozar sus antecedentes familiares. Desgraciadamente la escasez de datos sobre el particular sólo nos permite presentar un bosquejo biográfico fragmentario que, sin embargo, puede ayudarnos a explicar la influencia de este medio sobre nuestro personaje.

La familia Lerdo de Tejada fincó su residencia en el puerto de Veracruz a principios del siglo XIX. El padre de Miguel, Juan Antonio Lerdo de Tejada, era originario de la villa de Muro de Cameros, Obispado de Catahorra, Provincia de Valladolid, España.¹ El acta matrimonial de Juan Antonio indica que fué hijo legítimo de Juan Isidro Lerdo de Tejada y de María Concepción Matute, y que dejó su pueblo natal para trasladarse primero a Cádiz, en donde permaneció ocho años, y después a la Nueva España.²

La fecha exacta de su arribo a esta colonia, así como el motivo de su establecimiento en Veracruz, son materia de conjeturas. Se cree que llegó a fines del siglo XVIII en compañía de su hermano menor el sacerdote jesuita Ignacio Lerdo de Tejada,³ probablemente estimulado por las mismas empresas que atrajeron a otros compatriotas suyos a tierras americanas: búsqueda de fortuna y de aventuras, aliciente de nuevos negocios, etc...⁴ De cualquier forma, lo que puede afirmarse con certeza es que para 1800 ya radicaba en el puerto veracruzano y se dedicaba al comercio.⁵

En esta época, Veracruz llevaba casi tres siglos de ser prácticamente el centro de los comerciantes españoles y el único punto de contacto entre Europa y Nueva España. El hecho de haberlo elegido como lugar de residencia fué una decisión que repercutió en la formación intelectual y política de los hermanos Lerdo. Como la economía porteña giraba alrededor del comercio interno y externo, esa posición intermedia de Veracruz permitió que la población estuviese al tanto de los últimos acontecimientos europeos y facilitó el conocimiento de las ideas ilustradas. Además, las actividades mercantiles

portefas fortalecieron ese ambiente de efervescencia política en el que se desarrolló el padre de Miguel por espacio de veinte años.

Hacia febrero de 1807, Juan Antonio contrajo matrimonio con María Concepción Corral y Bustillos, criolla nacida y vecindada en el puerto veracruzano, hija del coronel e ingeniero Miguel del Corral y de María Josefa Bustillos.⁶ El coronel del Corral procedía de Santander, España, y llegó a la colonia a mediados del siglo XVIII como segundo jefe del castillo de San Juan de Ulúa. Participó en la dirección de algunas de sus fortificaciones, ocupando posteriormente los cargos de regidor del puerto y gobernador de la provincia.⁷

Los Lerdo tuvieron siete hijos y una hija, posiblemente en el orden siguiente: Francisco, Ignacio, Pablo, Miguel, Juan, Sebastián, Angel y Soledad.⁸ Durante su estancia en el puerto de Veracruz nacieron varios de ellos, pero no se ha podido precisar si fueron cuatro o cinco; no obstante, puede aseverarse que Miguel nació en aquella ciudad el 6 de julio de 1812, y que fue bautizado según las creencias religiosas de sus padres el mismo día de su nacimiento, por Ignacio José Jiménez, Teniente Cura de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora.⁹

La calidad de español de Juan Antonio Lerdo, así como las actividades comerciales a que se dedicó, y el hecho de estar vinculado a una familia española pudiente como lo era la del brigadier del Corral, le permitieron relacionarse con la clase social que dominaba Veracruz. Si bien es cierto que dentro de la sociedad del puerto su importancia parece haber sido secundaria, sus intereses estuvieron ligados a los de los grandes comerciantes y propietarios.

La comunidad portañera de la cual formaba parte, había basado la prosperidad de Veracruz en su importancia como centro del comercio novohispano. Considerado únicamente como puerto era evidente que sus fondeaderos prestaban seguridad y comodidad a buques y mercancías; poseía edificios que podían servir no sólo de habitación, sino también para contener

grandes depósitos de diversos efectos, y su cercanía a la ciudad de México. Sin embargo, la insalubridad, una de sus mayores desventajas, hacía que se le considerase como al foco principal de la fiebre amarilla

...enfermedad que ha sepultado bajo las arenas playas de aquella ciudad a multitud de hombres así extranjeros como mexicanos, nacidos en climas fríos o templados, a quienes una imperiosa necesidad o el deseo de hacer fortuna conduxeron allí, y que es sin duda alguna la causa de que Veracruz, a pesar del monopolio comercial de que disfrutó por espacio de 300 años, no llegase a ser, si no ya la mayor, una de las más populosas ciudades de la antigua colonia de la Nueva España. 10

En cambio, la agricultura era casi inexistente en los alrededores del puerto, porque la población indígena que se había ocupado de los cultivos fue desapareciendo a medida que los terrenos cercanos se dedicaron a la cría de ganado vacuno. Veracruz, por tanto, se vio obligada a recibir los productos necesarios para su subsistencia de alejados lugares. La industria porteña consistía casi exclusivamente en pescado salado, que periódicamente se enviaba al interior, y en alguna tenería que exportaba anualmente a España. 11

A principios del siglo XIX, Veracruz exportaba productos con un valor de quince millones de pesos como promedio anual, y España seguía enviando mercaderías valuadas en once millones de pesos. 12 Comerciaaba con los pueblos de la provincia, y con los puertos de la costa del Golfo llevando efectos extranjeros y nacionales para recibir en cambio grana, harina, café, tabaco y otros frutos, ya fuesen para el consumo de la ciudad, para exportarlos a otros puntos de la costa o para enviarlos al extranjero. 13

Este continuo movimiento mercantil y los diversos gravámenes impuestos al comercio, provocaron el aumento del contrabando y la piratería, actividades que tanto el gobierno colonial como el peninsular trataron de impedir. Que su éxito fué relativo lo prueban las frecuentes representacio-

nes del Consulado y de los comerciantes veracruzanos, solicitando se tomasen las medidas necesarias para obstaculizar la acción de los piratas y la introducción del contrabando.

Juan Antonio Lerdo de Tejada no solamente se dedicó al comercio; también se interesó por la política municipal y aún participó en ella pues

...como buen español celoso en el cumplimiento de sus deberes..., tomó constantemente interés por la política comunal...¹⁴

El 11 de junio de 1820, fue elegido por votación popular síndico procurador primero y comisionado del ramo de Puentes y Calzadas.¹⁵ Las actividades que desplegó como miembro del ayuntamiento de Veracruz fueron múltiples y variadas. Tomó parte en casi todos los cabildos que se efectuaron desde su elección hasta su traslado a Jalapa en 1821. Conoció el estado financiero de los distintos ramos municipales,¹⁶ estuvo al tanto de los acuerdos tomados en relación a mejoras materiales,¹⁷ del pago de alquileres y condiciones de arrendamientos de propiedades municipales,¹⁸ de la administración de escuelas,¹⁹ solicitudes de particulares sobre derogación o disminución de impuestos,²⁰ nombramientos de ciudadanos para ocupar diversos cargos dentro de la administración del municipio,²¹ expedición de certificados por trabajos efectuados para el ayuntamiento, formación de juntas como la de sanidad y la de organización de la milicia nacional,²² establecimiento de medidas higiénicas para impedir la propagación de epidemias,²³ etc...

En su calidad de síndico también intervino en la elaboración de diversos informes. Por ejemplo, sobre los problemas de jurisdicción entre la corporación municipal y el gobernador jefe político de Veracruz.

Las fricciones entre ambas autoridades por este motivo fueron frecuentes porque el grupo de municipales porteños se negó en repetidas ocasiones a observar las disposiciones gubernativas, especialmente cuando éstas iban en detrimento de sus facultades,²⁴ o cuando parecían extenderse a dominios

que no entraban en las obligaciones municipales.²⁵ La intromisión de otra autoridad en asuntos de la comunidad del puerto podía perjudicar los intereses económicos que permitían al ayuntamiento ejercer una dominación política. Se realizaban las mejoras materiales que el puerto necesitaba, se procuraban soluciones a los problemas de los particulares, se cumplían las obligaciones municipales y se acataban las disposiciones del gobernador, siempre y cuando estas actividades no interfiriesen con los privilegios de la clase dominante.

El padre de Miguel redactó, junto con el síndico segundo José María Pastor, dos informes que prueban esta rivalidad. El primero de ellos se solicitó en vista de una orden del jefe político fechada el 28 de junio de 1820, para la creación de una diputación municipal que investigase la cantidad y la calidad de los alimentos administrados al presidio del puerto, con el fin de decidir la conveniencia de cambiar el sistema de mantenimiento imperante. La exposición efectuada por ambos síndicos expresó su negativa a que el ayuntamiento interviniese en un asunto para el cual las leyes no lo capacitaban; manifestaron su preocupación por la población afectada, pero creían su deber indicar que la felicidad pública dependía del apoyo municipal a la ley. Este argumento fue reforzado por una consideración de tipo social: los habitantes de Veracruz se verían afectados si los escasos recursos de que se disponía no se utilizaban para "más importantes establecimientos en favor del bien general..."²⁶

El segundo informe fue consecuencia de la negativa del gobernador de facilitar la tropa necesaria para custodiar la cárcel pública, ante la insuficiencia de aguaciles que cubriesen este servicio. Era opinión de los síndicos que el jefe político estaba en posición de facilitar la fuerza necesaria. Quedaba claro que la ayuda proporcionada sería una ayuda momentánea que no se utilizaría para el servicio carcelario.²⁷

Además de estos problemas, era de particular importancia para el ayuntamiento veracruzano toda cues

tión donde sobresaliesen las medidas económicas destinadas a disminuir el monopolio mercantil del puerto. Juan Antonio Lerdé también colaboró en la redacción de varias exposiciones de este tipo. Una de ellas alude a la representación que el ayuntamiento de Cosamaloapan elevó ante el de Veracruz, pidiendo la desaparición de los arbitrios impuestos a sus frutos y efectos, para cubrir los gastos ocasionados por el alojamiento de la tropa que los custodiaba cuando se trasportaban al puerto. Los síndicos no encontraban una sola razón por la cual los vecinos veracruzanos pagasen los gastos de dicho alojamiento, puesto que la custodia era necesaria para las mercancías procedentes del partido de Cosamaloapan y no para las de Veracruz. Aconsejaban, pues, se contestase a la representación de dicho partido que solamente se podían extinguir arbitrios cuando lo requería el bien público.²⁸

Otro informe de tipo económico que debe mencionarse, se refiere a los perjuicios que causaba al puerto veracruzano la introducción de harinas extranjeras y que es, después de todo, la expresión de las preocupaciones de los comerciantes españoles ante la libertad de comercio, que los privaba del monopolio mercantil ejercido durante tantos años. En esta exposición, el padre de Miguel reconocía que el reglamento del libre comercio permitía la introducción de harinas siempre y cuando se observasen los trámites correspondientes, pero anotaba que dicho producto, aunque procedente de otros puertos nacionales, era siempre de origen extranjero lo cual afectaba la agricultura y la industria coloniales.²⁹ Consideraba que en la prosperidad recíproca era donde debía fundarse la propia, y es por esto que el ayuntamiento veracruzano quería defender a las provincias interiores productoras de trigo, que antiguamente habían surtido a la Habana y a Yucatán, y que ahora se veían amenazadas porque se obraba en

...absoluta contradicción de nuestro propio interés cuando pensando como en Europa creemos puede introducirse harina aquí solo por-

que allí se introduce. Las circunstancias variarían absolutamente y la necesidad y la conveniencia reclaman con urgencia por una variación que prohíba en este puerto toda introducción de harina extraña por ser evidentemente perjudicial a la industria en general, ofendida en este punto tan directamente que no puede verse sin admiración recibamos de países extranjeros este fruto, cuando no podemos consumir el propio y así abriendo nuevos caminos a la extracción del muerario que tanto necesitamos, todo contribuya a serenos eternos los males que lamentamos. 30

Estos argumentos fueron apoyados por el ayuntamiento y enviados al virrey.

En las actas de las sesiones donde se discutieron estos temas y otros semejantes, no hay constancia de que Juan Antonio Lardo se hubiera opuesto a las decisiones adoptadas. Su participación en las discusiones nunca fué notoria, pero el hecho de haber firmado dichas actas sin indicar como algún otro miembro su desagrado por las medidas propuestas y aceptadas, nos hace pensar que fue partidario de las opiniones expresadas por los demás integrantes del cuerpo municipal, es decir, del reducido número de españoles privilegiados que ejercían el monopolio político, social y económico en el puerto veracruzano.

Ahora bien, la información relativa a la niñez de Miguel en los años en que su padre se dedicó al comercio y a la política es casi inexistente. Probablemente recibió su primera instrucción entonces, pero cuantas publicaciones se refieren a esa etapa proporcionan poco o ningún dato, ya que generalmente formulan conjeturas basadas en su posterior gusto por el estudio, su formación intelectual y su interés por la política. Para José Juan Tablada

...es de presumirse que dada la buena posición que su familia ocupaba y la vasta ilustración y acabada cultura que manifestara después, fuese su educación cuidadosa y cumplidísima, no solo en lo relativo a conocimientos científicos y literarios sino también en lo tocante a mora-

lidad de que su vida entera fue un ejemplo y aún a la meramente social que siempre lo hizo amable, imprimiendo a sus correctas maneras y exquisitas formas un sello de señorial distinción.³¹

También Ernesto Alconedo indica que recibió una esmerada educación.³² El Noticioso de Ambos Mundos en ocasión de la muerte de Miguel, apuntó que la influencia paterna hizo que se ejercitara no solamente en el estudio, sino también en el comercio.³³

El conocimiento de las diversas hipótesis sobre esta época de su vida, pueda llevarnos a suponer que el ambiente que moldeó su infancia fue el de una familia española prominente, participe de la agitación política e intelectual que reinaba en Veracruz a principios del siglo XIX, por ser esta ciudad el centro civil y militar de la intendencia veracruzana, y porque el monopolio comercial portuario permitía el trato frecuente con hombres de ideas y costumbres distintas.

Juan Antonio Lerdo continuó ejerciendo sus funciones municipales hasta el 27 de abril de 1821, fecha de la última acta de cabildo en que aparece su nombre. Los constantes trastornos provocados por el movimiento insurgente obligaron a la familia Lerdo a abandonar el puerto.

La plaza de Veracruz no sufrió ningún asedio ni ataque formal, pero la casi total suspensión del tránsito por sus caminos la redujo a un estado de aislamiento y de miseria. Su supervivencia dependía de los pocos convoyes comerciales que burlando las guerrillas insurgentes lograban trasladar al puerto víveres, caudales y mercancías.³⁴ El triunfo de la insurgencia y el desequilibrio imperante en la ciudad, por la presencia de las últimas fuerzas españolas refugiadas en el castillo de San Juan de Ulúa, decidieron a Juan Antonio a trasladar su residencia a la villa de Jalapa a mediados de 1821. Ahí continuó practicando el comercio y, aparentemente, el cambio fue acompañado de una mejoría en su situación económica.³⁵

Jalapa, villa de clima templado y benigno, atrajo a muchos de los comerciantes que especulaban con las mercancías extranjeras y que huían del clima y de la insalu

bridad del puerto veracruzano, sobre todo en los meses de calor, entre abril y agosto. Su actividad económica consistía

...en el producto del maíz, frutas, verduras y miel de abejas; en la fábrica de loza ordinaria; con la de suelas, banquetas, cordobanes, badanas, gamuzas y demás artes ceñidas a los usos comunes de la vida; cría de gallos finos, tráfico de literas y comercio de efectos nacionales y extranjeros.³⁶

Fue una de las ciudades de paso para viajeros que subían al altiplano, y gozó durante el siglo XVIII de la prosperidad mercantil derivada del establecimiento de las ferias. En ese entonces la compraventa de diversos efectos se realizaba por medio de mercados mensuales o semanales y en ferias anuales. En Nueva España las ferias más importantes fueron las de Acapulco, San Juan de los Lagos y Jalapa. Es decir, aunque estaba establecido que el comercio entre la Metrópoli y la colonia debía llevarse a cabo a través del puerto de Veracruz, durante gran parte del siglo XVIII las operaciones comerciadas fueron hechas en Jalapa, por las facilidades que brindaba su clima y situación geográfica como punto intermedio entre la capital y las costas veracruzanas.

La feria se estableció por primera vez en 1720 con los cargamentos que las flotas españolas traían periódicamente de Cádiz. Las mercancías de dichos cargamentos comerciales en Jalapa, aumentaban las ganancias de los comerciantes por sus elevados precios, y cubrían la demanda de efectos extranjeros que existía en el país. Todas las ventas de los productos traídos por las flotas y efectuadas en la feria, estaban libres de los derechos de alcabala, avería, unión de armas y armada de barlovento, y de los rezagos y productos manufacturados que se regresaban a la península, lo que rara vez acontecía. Era, pues, una feria franca como la de Portobelo o las de Europa,³⁷ y durante los meses que duraba, la población se convertía en el mayor centro mercantil de la Nueva España.

Estos privilegios duraron hasta 1778 en

que se permitió la libre importación desde otros puertos españoles, y la feria de Jalapa decayó notablemente acabando por ser inútil, ya que

...las mercancías se vendían directamente a los comerciantes en Veracruz, Puebla o México, o en la misma Jalapa, en menor medida. Otra real disposición de 1786 que daba mayor libertad al comercio fué el tiro de gracia. Al establecerse que las mercancías se depositaran en Veracruz desde donde se les podía internar libremente al territorio, quedaba automáticamente eliminada la feria de Jalapa.³⁸

A pesar del decaimiento de las actividades mercantiles, la villa jalapeña continuó siendo una población de importancia, en donde también existía la agitación política e intelectual que imperaba en el puerto de Veracruz.

Las noticias sobre la vida de la familia Lerdo en Jalapa son escasas. Miguel debió continuar la instrucción que comenzara en Veracruz, pero es imposible decir con exactitud donde adquirió los conocimientos iniciales que más tarde reveló en sus escritos.

Cuando la familia Lerdo se instaló en su nuevo domicilio, la población jalapeña contaba con dos establecimientos de primeras letras, uno situado en el convento franciscano,³⁸ y otro fundado por Juan de la Bárcena, albacea de Manuel Boza, por disposición testamentaria de éste último con el nombre de Santa María de Jalapa.⁴⁰ Sin embargo, a excepción de Leonardo Pasquel, ninguno de los biógrafos consultados advierte si Miguel Lerdo fue alumno de alguno de ellos, o si fué educado en algún otro. Pasquel afirma que

de la precoz inteligencia y afán inintermitido por el estudio de Lerdo, habla ya en 1825 el primer premio que alcanza en el colegio que fray Francisco del Sagrado Corazón tenía en el convento franciscano entonces existente [en Jalapa] y levantado por órdenes de Hernán Cortés.⁴¹

Pero esta información debe tomarse con reservas, pues no puede ser comprobada por falta de referencias donde verificarla.

Además del ascendiente del padre, debe tomarse en cuenta la posible influencia que ejercieron sobre Miguel otros miembros de su familia. Uno de ellos, el célebre jesuita Ignacio María Lerdo de Tejada, fué una persona de notable prestigio,⁴² doctor en teología y Rector del Seminario de la Minería en México.⁴³ Sus periódicas visitas a la familia de su hermano mayor Juan Antonio,⁴⁴ así como su amplia cultura,⁴⁵ debieron dejar huella en la formación intelectual de nuestro personaje.

De sus hermanos mayores, Francisco, el primogénito, es de quien se posee información más amplia por las actividades políticas en que participó mientras radicó en Jalapa. Formó parte de la corporación municipal el 28 de marzo de 1841, cuando se eligió como alcalde "en lugar de Francisco Fernández y Aguado electo segundo suplente por la Junta Departamental."⁴⁶

Durante el ejercicio de este cargo Francisco desplegó numerosas actividades encaminadas al fomento económico de la comunidad, y enfrentó conflictos similares a los de otros ayuntamientos. Uno de ellos, la escasez de capital, afectó las tareas que los municipales de 1841 deseaban emprender, y propició frecuentes discusiones entre los mismos al decidirse el empleo de los mercedados recursos municipales.⁴⁷ Este ayuntamiento también encaró el descontento de la población por las medidas arancelarias que perjudicaban el intercambio comercial de la comunidad.

En una provincia como Veracruz, en donde el comercio tenía particular importancia, las disposiciones supremas que recargaban con impuestos las transacciones mercantiles, eran mal acogidas, y el malestar que despertaban se canalizaba hacia los municipios. Estos organismos, compuestos por ciudadanos económicamente fuertes, formulaban exposiciones que elevaban al gobierno del Departamento, y aún el Congreso de la Nación, solicitando la derogación de dichas disposiciones por considerarlas perjudiciales a la economía local.⁴⁸ Ejemplo de esta situación fue la exposición que el ayuntamiento de Jalapa

redactó para secundar un acta levantada por el de Veracruz en 1841, pidiendo la derogación de varias leyes fiscales y que contenía los mismos puntos que presentaba la veracruzana:

- 1.-Derogación del 10% que se aumentó al derecho de consumo.
- 2.-Reforma del arancel de aduanas marítimas.
- 3.-Sustitución de la pauta de comisos por otra más equitativa.
- 4.-Supresión de aduanas interiores, pagándose en las marítimas lo que se recaudaba en aquellas.
- 5.-Libertad del tabaco.
- 6.-Arreglo de la contribución personal de un modo más proporcionado.⁴⁹

Esta acta proponía reformas de conveniencia mercantil y buscaba una ilimitada libertad de comercio.

Francisco Lerdo intentó que la prosperidad de la comunidad jalapeña no se apoyase únicamente en el comercio, y por ello favoreció la instalación de fábricas mientras enoabezó al municipio. Fue en beneficio del desarrollo industrial, que propuso solicitar al gobierno del Departamento -- permiso para destinar los fondos necesarios a la búsqueda de un manantial que surtiese de agua el lado norte de la ciudad, en donde se habían establecido varias fábricas de hilados.⁵⁰

Fomentó también las obras de interés público como la construcción de un rastro,⁵¹ de una cárcel,⁵² y de un paseo al camino de Coatepec.⁵³ Tomó las medidas indispensables para combatir la epidemia de viruela que asoló a Jalapa en ese año,⁵⁴ y cuyo peligro persistió hasta noviembre del mismo.⁵⁵

La conservación de la tranquilidad pública fue otro de los objetivos perseguidos por Francisco Lerdo y sus compañeros, quienes ante el peligro de desórdenes procuraron encontrar la manera de que la autoridad del ayuntamiento no sufriese menoscabo.

Esta pauta se observó cuando se suscitó la cuestión del apoyo al Acta de Veracruz, dada a conocer en 1841, y volvió a seguirse cuando el Lic. José María Aragón y o-

tres ciudadanos proclamaron un plan contra Anastasio Bustamante pidiendo el apoyo de la corporación.⁵⁶

La efervescencia que habían provocado los levantamientos militares del general Paredes Arrillaga en Guadalajara y de Antonio López de Santa Anna en Perote, en Agosto de 1841, hicieron que el cuerpo municipal, después de una de tenida discusión y ante el peligro de anarquía que amenazaba a la ciudad por las renuncias del gobernador del Departamento y del prefecto del Distrito, conviniese en secundar a los pronunciamientos y en ser el órgano a través del cual se comunicase a la nación cuál era la voluntad del pueblo de Veracruz.⁵⁷ Decidió además tomar las medidas convenientes para conservar el ór den público, y designó a Francisco para desempeñar interinamente las funciones de prefecto del Distrito mientras el general Santa Anna, a quien se le había comunicado lo ocurrido, resolvía lo conveniente.⁵⁸

En julio de 1842 fue designado por segunda vez prefecto del Distrito en calidad de interino, debido a la licencia solicitada por el coronel José Julián Gutiérrez.⁵⁹

En el desempeño de este cargo su labor no fue sobresaliente. Siguió teniendo contacto con el ayuntamiento, pero su puesto lo obligó a vigilar que los municipes ob servasen las disposiciones superiores. Probablemente su partici pación en la corporación municipal del año anterior, y sus rela ciones con la clase social que dominaba la comunidad jalapeña contribuyeron a que las fricciones entre ambas autoridades fueren menos violentas.⁶⁰ Las circunstancias precisaron que en oca siones llamase la atención de los capitulares sobre el cumpli miento de decretos supremos, como al que mandaba que los ayunta mientos continuasen sosteniendo las cárceles a su cargo, o el que prohibía la circulación de escritos sediciosos.⁶¹ Otras veces se necesitó que indicase las irregularidades de la adminis tración municipal, como fue el caso de la falta de jefes de man zanas;⁶² además siguió preocupándose porque se dictasen medidas oportunas para prevenir nuevas epidemias.⁶³

Después de algunos años, Francisco a-

bandonó el Departamento de Veracruz. En 1846 fue nombrado encargado de la aduana marítima de Mazatlán,⁶⁴ cuando Miguel ya se encontraba en la ciudad de México. Finalmente, para 1858, y durante la guerra de Reforma, se le localiza al frente de la tesorería de Michoacán.

Además de dedicarse a los asuntos públicos, Francisco Lerdo se interesó por las actividades literarias. En 1854 publicó, junto con Lucas Alamán, una obra titulada: Noticia de la vida y escritos del reverendo padre Fray Marmel de San Juan Crisóstomo, Carmelita de la Provincia de San Alberto de México: del apellido Nájera.

La similitud entre las actividades del padre, Juan Antonio, y de los hijos, Francisco y Miguel, es manifiesta. Interesados en la política nacional se introdujeron en ella por un mismo camino al ocupar cargos municipales. Como funcionarios públicos se pronunciaron por el liberalismo en mayor o menor grado y se mostraron interesados no solo en la política, sino también en cuestiones económicas y de fomento material. En cuanto a los dos hermanos menores, Sebastián y Angel, que también participaron en la vida pública de la nación, no podemos decir que hayan ejercido influencia sobre Miguel como pudo hacerlo Francisco, porque la diferencia entre los dos primeros y Miguel es de 11 años con Sebastián y de 16 con Angel. Mientras Miguel intervenía en la política, Sebastián fue Rector del Colegio Nacional de San Ildefonso, y Angel se mezcló en operaciones mercantiles y de fomento (instalación de ferrocarriles urbanos y de vapores en los lagos del valle de México). Es probable que la labor de nuestro personaje, tanto en el ministerio de Fomento como en el de Hacienda, influyera en las actividades de sus hermanos menores. La documentación consultada no profundiza en este aspecto de las relaciones familiares de los Lerdo, pero no debemos olvidar que sus miras económicas y políticas guardaban gran semejanza entre sí, y no es remoto suponer que en el desempeño de sus cargos políticos, Miguel favoreciese los intereses de sus hermanos.

Quando ya la familia de Juan Antonio

Lerdo de Tejada radicaba en Jalapa, se relacionó con la de los López de Santa Anna. Manuel Rivera asegura que Antonio López de Santa Anna nació en la casa contigua a la que habitaron los Lerdo durante muchos años,⁶⁵ y teniendo en cuenta que la población jalapeña de ese entonces no era muy numerosa, fácilmente pudieron conocerse los padres, atraídos por su vecindad, por su común ascendencia racial y sus ocupaciones mercantiles.⁶⁶ En las notas biográficas de otros miembros de la familia Lerdo que han sido consultados, no hay datos que abonden más en esta amistad. No obstante, la relación de los padres pudo haber permitido el establecimiento de vínculos entre los hijos que sirvieron posteriormente en la carrera política de Miguel.

En verdad no es sino hasta la vida adulta de Miguel Lerdo cuando puede trazarse su carácter y actividades de manera más exacta. La falta de información que rodea su niñez y su juventud, permite reconstruir sólo en mínima parte esta etapa de su vida. Puede afirmarse que tuvo una buena preparación intelectual en la que influyó el ambiente familiar, y que el medio de Veracruz y Jalapa lo pusieron desde muy joven en contacto con la política local y nacional.

NOTAS.

1. Acta Matrimonial. Archivo Parroquial de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora y Vicaría Foránea de Veracruz., libro de Matrimonios Núm. 3 Año 1806 p. 8
2. Ibid., p. 8
3. Knapp, Frank A., Sebastian Lerdo de Tejada. p. 17
4. Ibid., p. 17
5. Paz, Irineo., "Angel Lerdo de Tejada." Los Hombres Prominentes de México. p. 150
6. Acta Matrimonial., Op. Cit.
7. Knapp, Frank A., Op. Cit., p. 19
8. Loc. Cit.
9. Partida de Nacimiento de Miguel Lerdo de Tejada. Archivo de la Parroquia de la Asunción ... Libro de Bautismos Núm. 8, Año 1805 p. 216
10. Lerdo de Tejada, Miguel., Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz. Vol. I, p. 129
11. Ibid., p. 168
12. Malgarejo Vazanco, José Luis., Breve Historia de Veracruz. p. 91
13. Lerdo de Tejada, Miguel., Op. Cit. Vol. III, p. 54
14. Alconede, Ernesto., "Miguel Lerdo de Tejada." El Nacional. Artículo sin fecha localizado en los Archivos Económicos de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.
15. Acta de Cabildo de la ciudad de Veracruz. T. 146, 11 junio 1830.
16. Ibid., T. 54, 12 julio 1820.
17. Ibid., T. 146, 15 julio 1820.
18. Ibid., T. 146, 28 junio 1820.
19. Ibid., T. 148, 12 julio 1820.
25 octubre 1820.
15 noviembre 1820.
20. Ibid., T. 155, 25 enero 1820.
21. Ibid., T. 149, 149, 29 julio 1820.

22. Ibid., T. 148, 16 Agosto 1820.
23. Ibid., T. 147, 19 julio 1820.
24. Ibid., T. 148, 16 agosto 1820.
25. Ibid., T. 146, 16 agosto 1820.
26. Ibid., T. 146, 4 julio 1820.
27. Loc. Cit.
28. Loc. Cit.
29. Ibid., T. 146, 29 julio 1820.
30. Loc. Cit.
31. Tablada, José Juan., "Miguel Lerdo de Tejada". Boletín de Relaciones Internacionales Exteriores. Vol. 34, p. 314.
32. Alconedo, Ernesto., "Miguel Lerdo de Tejada." Diez Civiles Notables de la Historia Patria. p. 118.
33. El Noticioso de Ambos Mundos. 25 marzo 1861.
34. Trens, Mamel B., Historia de la Heroica Ciudad de Veracruz y de su Ayuntamiento. Vol. II pp. 348-350
35. Knapp, Frank A., Op. Cit. p. 21
36. González de Cossío, Francisco., Xalapa. Breve Reseña Histórica. p. 177
37. Carrera Stampa, Mamel., "Las Ferias Novohispanas." Historia Mexicana. Vol. II, No. 7, p. 325
38. Ibid., p. 329
39. Pasquel, Leonardo., "Miguel Lerdo de Tejada". La Generación Liberal Veracruzana. p. 203
40. Trens, Manuel B., Op. Cit., Vol. II p. 590-592.
41. Pasquel, Leonardo., Op. Cit. p. 203
42. Knapp, Frank A., Op. Cit. p. 21
43. Pasquel, Leonardo., Op. Cit. p. 201
44. Alconedo, Ernesto., Op. Cit. p. 118
45. Pasquel, Leonardo., Op. Cit. p. 201

46. Acta de Cabildo de la Ciudad de Jalapa Ver., T. 53
47. Ibid., 21 abril 1841
48. Ibid., 19 agosto 1841
49. Ibid., 5 abril 1841
50. Loc. Cit.
51. Ibid., 16 junio 1841
52. Ibid., 9 julio 1841.
53. Ibid., 9 junio 1841
54. Ibid., 5 abril 1841
55. Ibid., 10 noviembre 1841
56. Ibid., 11 septiembre 1841
57. Loc. Cit.
58. Loc. Cit.
59. Acta de Cabildo de la Ciudad de Jalapa Ver., T. 54, 13 julio 1842.
60. Ibid., 27 agosto 1842.
61. Ibid., 26 agosto 1842
62. Ibid., 2 agosto
63. Ibid., 11 agosto 1842
64. Lerdo de Tejada, Francisco., Exposición sobre el juicio a que fue sujeto como encargado de la aduana marítima de Mazatlán cuando arribó la barca chilena "Natalia",
65. Knapp, Frank A., Op. Cit. p. 41
66. Rivera Cambas, Manuel., Los Gobernantes de México. Vol. IV pp. 6-7

II) En la Capital (1847-1854).

a) Entrada en escena: la Asamblea Municipal del 47.

El primer dato que, según nuestra información, indica la presencia de Miguel Lerdo de Tejada en la capital de la República, es la noticia de su matrimonio en 1841.

Las causas que motivaron su traslado no han podido ser determinadas. Es posible que su inclinación por las actividades políticas y económicas lo llevaran a juzgar a la capital como el lugar más adecuado para practicarlas. Probablemente se estableció en ella hacia 1840, porque al año siguiente, el 27 de noviembre de 1841, contrajo matrimonio con una prima suya, Mercedes Urquiaga Lerdo de Tejada,¹ fijando su residencia en un barrio acomodado, en la casa número 5 de la calle de Empedradillo, propiedad de los descendientes de Hernán Cortés.² Su carrera se inició, pues, cuando contaba con 35 años, y aparece como un ciudadano de convicciones liberales que había radicado en México algunos años antes de la guerra contra los Estados Unidos; ya para 1849 había sido apoderado del Ayuntamiento de Veracruz en la capital.³

Su primera intervención en los asuntos públicos se efectuó en un período muy agitado de la vida política nacional. El estado de guerra entre mexicanos y norteamericanos, declarado a mediados de 1846, puso de manifiesto la debilidad del gobierno mexicano para reunir los recursos económicos que necesitaba el ejército para su mantenimiento. Las continuas derrotas de las fuerzas mexicanas permitieron la ocupación de gran parte del territorio nacional y de la misma capital, a la que los invasores entraron entre el 14 y el 16 de septiembre de 1847, mientras Antonio López de Santa Anna salía exiliado rumbo al extranjero, primero a Jamaica y después a Turbaco, y el presidente interino, Manuel de la Peña y Peña, instalaba los poderes en Querétaro. Los días que siguieron a la entrada del ejército norteamericano estuvieron llenos de temores, violencia y asesinatos. Se saquearon las oficinas públicas, se destruyeron archivos y se despojó a varios particulares de algunas de las em-

sas céntricas. El juego y la prostitución cundieron extraordinariamente.⁴ La única autoridad mexicana que quedó para oponerse a los excesos de la fuerza invasora y para asumir la defensa de la población, fué la corporación municipal encabezada por Manuel Reyes Veramendi.

En la ciudad de México las tensiones experimentadas por el estado de guerra fueron mayores como consecuencia del vital papel político que desempeñaba. Estas tensiones, que afectaron a todos los sectores de la sociedad capitalina, convergieron en el ayuntamiento que dividido entre sus responsabilidades ciudadanas y nacionales, encaró los problemas derivados del conflicto armado y de la incertidumbre de la política mexicana.⁵

La corporación municipal funcionó, dadas las circunstancias, con notable fervor patriótico. Establó pláticas con la fuerza de ocupación y logró el cese de las hostilidades en la capital el 16 de septiembre de 1847.⁶ Estaba controlada por liberales moderados que apoyaban el federalismo y las instituciones republicanas; aceptaban la necesidad de cambios, pero juzgaban que estos deberían ser graduales. Sin embargo, la orientación moderada de este cuerpo político resultó importante porque a nivel nacional una coalición de moderados y santanistas controlaban el gobierno.⁷

Encabezados por Manuel Reyes Veramendi, los capitulares se vieron obligados a protestar enérgicamente ante el general Persiford Smith, gobernador civil y militar de la capital, por los abusos de los soldados norteamericanos, y se encargaron de las rentas públicas y otros ramos que no estaban dentro de sus obligaciones, para evitar que quedasen abandonados. No obstante, obligados a reglamentar y a hacer cumplir las órdenes del invasor, les era imposible solucionar todos los problemas que aquejaban a la ciudad.

En el clima de agitación que reinaba, hubo quienes los acusaron de debilidad en la defensa de los intereses públicos y de servidumbre en su relación con los extranjeros, acusaciones en las que influyó la filiación política de un

grupo dispuesto a llenar los cargos municipales con personas de "comunidad Liberal", que aprovechando las circunstancias excepcionales en que se encontraba la capital llevasen a la práctica algunos de sus principios.⁸

Un factor que influyó en el desempeño de las actividades del ayuntamiento moderado fue el gradual restablecimiento del gobierno federal en Querétaro, que convencido de la inutilidad de continuar la guerra deseaba conseguir la paz bajo términos tan favorables como fuera posible. Como la dirección de los intereses nacionales se apoyaba también en manos moderadas, Reyes Veramendi y sus compañeros se mostraron dispuestos a reforzar las negociaciones de Peña y Peña desde el puesto político que ocupaban.⁹

El decreto expedido por el gobierno de Querétaro el 26 de noviembre de 1847, que suspendía todo tipo de elecciones en los lugares ocupados por las fuerzas norteamericanas, ordenándose la continuación de las autoridades existentes hasta que la situación del país se normalizase, y su renovación pudiese efectuarse conforme a las leyes mexicanas, provocó el enfrentamiento directo entre el ayuntamiento moderado y la facción liberal que le era opuesta.¹⁰

A pesar del decreto federal y de las disposiciones municipales que se dictaron para observar su cumplimiento, las elecciones del ayuntamiento se llevaron a cabo con el apoyo del gobernador civil y militar, quien el 11 de diciembre declaró nulo el decreto de 26 de noviembre, y cualquier otro que afectase los derechos políticos de los que vivían en territorio ocupado. Indicó que cualquier tentativa para promulgarlos o hacerlos efectivos sin su consentimiento, sería considerada como oposición a las autoridades norteamericanas.¹¹

La facción liberal efectuó sus elecciones municipales el 5, 12 y 19 de diciembre,¹² mientras el ayuntamiento moderado, presionado por el apoyo que el invasor daba a sus oponentes y ante la posibilidad de perder su autoridad política, aceptaba la renovación municipal, convocaba las elecciones

nes primarias para el mismo 19, y protestaba por la ilegalidad de las que ya se habían celebrado.¹³

Elegida una nueva corporación por el grupo liberal, Reyes Veramendi y sus compañeros volvieron a quejarse ante la autoridad americana por las transgresiones del proceso electoral manifestándose, como lo habían hecho otras veces, contra la arbitrariedad de la fuerza de ocupación.¹⁴

La actitud del ayuntamiento moderado fue tomada por el general Smith como una ofensa a la autoridad norteamericana, y exigió una satisfacción pública que los capitulares se negaron a dar, por considerar que no había en su protesta ni en la publicación de la misma, nada que agraviasse a los norteamericanos. Esta rebeldía tuvo como consecuencia la disolución del cuerpo político que componían el 24 de diciembre de 1847.¹⁵

En la misma fecha fue llamada la corporación municipal elegida por el grupo liberal. Los nuevos capitulares tomaron posesión de sus cargos al día siguiente, 25 de diciembre. Entre las personas que integraban este ayuntamiento se encontraba Miguel Lerdo de Tejada, quien había sido electo alcalde 5.¹⁶

Solamente se ha localizado una referencia directa que indica la participación de Miguel en los acontecimientos que provocaron la caída de Reyes Veramendi y sus compañeros. Su nombre y firma aparece al final de un documento publicado el 18 de diciembre de 1847 en el Monitor Republicano, con el título de "Instrucciones otorgadas por la Junta General de electores a los Representantes de la ciudad y Distrito de México". Este documento está fechado el 17 de diciembre del mismo año y nos ocuparemos de él mas adelante. Por ahora basta decir que aún cuando la prensa no mencionó a Miguel con relación a los individuos que efectuaron las elecciones municipales, sin la participación de la corporación legal, y aún cuando los autores consultados únicamente anotan su nombramiento en el cuerpo elegido sin mayores explicaciones, el hecho de que su nombre se encuentre en un documento como las "Instrucciones", quiere decir

que maestro personaje no fue ajeno a los manejos políticos que lo llevaron a formar parte del ayuntamiento, y que estaba al tanto de los fines e intereses que se perseguían.

Se reconoció como integrantes del cuerpo municipal a Francisco Suárez Iriarte, Antonio Garay, Tiburcio Cañas, Anselmo Zurutza, Miguel Lerdo de Tejada, Agustín Jáuregui, Ramón Aguilera, Justo Pastor Macedo, José María Arteaga, Adolfo Hegewish, Mamel García Rejón, Federico Hube, Juan Palacios, Teodoro Ducoing, Cayetano Salazar, Enrique Griffon, Joaquín Ruiz, Pedro Van-der-Linden, Jacinto Pérez, Marcos Torices, Mamel Buenrostro e Ignacio Nieva.¹⁷

El día en que tomaron posesión de sus cargos, Francisco Suárez Iriarte pronunció un discurso conciliatorio en el que justificó la posición de la facción triunfante y sus relaciones con los norteamericanos. Consideró la elección de los nuevos capitulares como el resultado de la energía de los ciudadanos, que supieron sobreponerse a la crítica situación por la que atravesaba la ciudad de México, y a la arbitrariedad de la corporación anterior que les negaba el ejercicio de sus derechos políticos. Destacó también la actitud del gobierno militar y civil, el cual, a pesar de las intrigas de los capitulares salientes, había juzgado las protestas por la suspensión de las elecciones como reclamaciones "justas, obvias y naturales".¹⁸ Manifestó su intención de establecer lazos amistosos con la fuerza de ocupación, e hizo hincapié en que tanto él como sus compañeros se ocuparían especialmente de aquellos asuntos relacionados con el ejército norteamericano, porque la falta de tacto en ese aspecto había causado muchas contrariedades a los habitantes de la capital.¹⁹

Las actas de cabildo que se consultaron para reconstruir las actividades del ayuntamiento de 1847, no facilitaron información sobre la cifra aproximada de ciudadanos que tomaron parte en las elecciones municipales. El número de cuarteles donde se celebraron las del 5 de diciembre no está establecido; tampoco existen listas de los electores que formaron la junta electoral del 12 de diciembre, y que realizaron las elecciones secundarias el 19 del mismo mes.

Por el desarrollo que tuvo el proceso electoral se observa que no toda la población capitalina participó en la renovación de la corporación municipal. Las noticias que publicó el Monitor Republicano revelan el disgusto popular por el nombramiento de capitulares que no solamente simpatizaban con el invasor, sino que se mostraban partidarios de la incorporación nacional a los Estados Unidos.²⁰

Parece haber sido una minoría liberal la que buscó encargarse del gobierno municipal de la ciudad de México. Los hombres de este grupo unían al cielo por la práctica de sus principios progresistas, el convencimiento de que la autonomía nacional estaba irremisiblemente perdida. Por ello juzgaban preferible la anexión bajo condiciones que permitieran el ejercicio de sus derechos civiles y políticos dentro de la Unión norteamericana.²¹

El primer reproche que se les dirigió fué la no observancia de las disposiciones legales que regían para la renovación del ayuntamiento. Posteriormente las acusaciones se orientaron al ejercicio de atribuciones que no les correspondían, actos que se interpretaron como la intención de transformar al Distrito en un Estado que favoreciese la anexión.²²

Los ciudadanos que apoyaron a la corporación encabezada por Suárez Iriarte, justificaron su desobediencia a los mandatos que suspendían las elecciones alegando que se había infringido el artículo 25 del Acta de Reformas Constitucionales,²³ por el cual los tribunales de la Federación protegían a los habitantes de la República

...en el ejercicio y conservación de los derechos que les conceden esta Constitución y las leyes constitucionales, contra todo ataque de los poderes legislativo y ejecutivo, ya de la Federación, ya de los Estados.²⁴

Algunos de los capitulares electos renunciaron a los cargos para los que habían sido elegidos, expresando diversos motivos en los que probablemente influyó la posición en que los colocaba ante sus conciudadanos la participación

en un cuerpo político apoyado por la fuerza de ocupación.

Miguel ocupó su cargo de alcalde 5^a, y asistió a varias de las sesiones de cabildo como lo atestiguan su firma al final de algunas actas. No obstante, en la distribución de comisiones que efectuó Suárez Iriarte su nombre no apareció.²⁵

Una vez instalado, el ayuntamiento adoptó el nombre de asamblea municipal, y declaró que en el desempeño de sus funciones actuaría de acuerdo a las "Instrucciones otorgadas por la Junta General de Electores a los Representantes de la ciudad y Distrito de México", en donde se resumieron las ideas y miras de los nuevos capitulares.

La introducción de este documento pretendía justificar a la minoría liberal que apoyó la celebración de elecciones municipales. Se acusaba a la corporación moderada anterior de haber dedicado su atención exclusivamente a las rentas abandonadas por el gobierno nacional, y de pretender perpetuarse en el poder aún contra lo dispuesto por las leyes mexicanas.²⁶ También se hacía notar que las arbitrariedades de ese cuerpo político tuvieron como resultado que una autoridad "extraña, pero justa e ilustrada", restituyese a los habitantes de la capital su rango de ciudadanos. Se alababan las instituciones norteamericanas, y se advertía la preocupación de los Estados Unidos por el peligro de una intromisión europea en los problemas políticos de las repúblicas hispanoamericanas, como lo demostraba su "designio de abarcar todo el continente de Colón bajo un sistema político."²⁷

De acuerdo con las "Instrucciones", la situación anómala por la que atravesaba el Distrito lo colocaba en la necesidad de preveer su existencia sin tener en cuenta más leyes que las de la propia conservación.²⁸

La primera de dichas "Instrucciones" advertía que el Distrito tenía la posibilidad de formar un "cuerpo político perfecto". La 2^a suprimía las aduanas y los monopolios, y proponía la creación de contribuciones directas distribuidas equitativamente, "sobre la riqueza raíz". La 3^a establecía la for

nación de un registro de policía y la institución de jurados. La 4ª disponía la supresión de todo fuero en asuntos civiles y criminales. La 5ª anotaba la necesidad de sostener la administración del Distrito. La 6ª indicaba el deber de la Asamblea de situarse entre el pueblo al cual representaba y la fuerza invasora, y de evitar que las exacciones impuestas por ésta última causasen graves dificultades a la población. La 7ª y última acordaba el remate legal de los arbitrios municipales, y la publicación de todos los actos de la asamblea por medio de un periódico creado para tal efecto.²⁹

Este documento, publicado el 28 de diciembre de 1847, expresó el sentir de los liberales puros capitalinos respecto a la invasión norteamericana. Justificaban esta expansión territorial porque ella derivaba del desarrollo natural de una nación nueva y poderosa, y porque los mexicanos parecían demostrar su incapacidad de autogobernarse. Para ellos la solución más aceptable era, pues, la anexión. El contenido de las "Instrucciones" señaló su intención de transformar al Distrito en un Estado independiente descentralizado, dentro del cual la administración del Distrito y la municipalidad constituyesen la unidad básica de la vida política mexicana. La descentralización era la llave del programa puro.³⁰

Sobre la cuestión de la iglesia, el ejército y la educación, tanto los electores como la asamblea guardaron silencio, aunque su inclinación en estos asuntos no era desconocida. Finalmente se delineó la política que debía observarse respecto a las fuerzas de ocupación, política que esbozaba vagamente la posición intermedia en que se colocaba la corporación, y dentro de la cual se sostenía que no se descartaba la posibilidad de que las autoridades nacionales anunciasen su impotencia para defender a las instituciones mexicanas, por lo que la anexión debía considerarse como la solución a los problemas nacionales.³¹

Miguel Lerdo, como con anterioridad indicamos, tuvo conocimiento de este documento y estaba al tanto de las inclinaciones de la asamblea. Fue uno de los electores

que, reunidos el 12 de diciembre para instalar la junta electoral, firmaron las "Instrucciones", y aún cuando no participó activamente en los asuntos municipales una vez elegido alcalde 5^a, su nombre y firma al final de varias actas capitulares indican que co no ci ó la mayoría de las decisiones adoptadas. Tampoco se ha localizado ninguna prueba que señale su desagrado por los manejos del ayuntamiento de 1847.

A pesar de las críticas que recibía, la asamblea municipal empezó a trabajar desde el momento en que quedó instalada, el 24 de diciembre de 1847, hasta el momento en que se vió forzada a renunciar, el 22 de febrero del año siguiente.

Uno de los primeros pasos, y quizás el más importante, fue la abolición del sistema de gravámen existente y la creación de una simple lista de impuestos directos cuyo peso recayó en los propietarios de inmuebles.³² Procedió también a estudiar un proyecto para el arreglo de la administra ción de justicia,³³ y otro para la organización de la policía rural.³⁴ Ordenó la formación de un catastro y de un censo de la ciudad de México;³⁵ consiguió que el gobernador civil y militar accediese a una visita diaria para que los capitulares le expresasen las quejas de la población. Obtuvo que el cuerpo de rifle ros, dividido en cinco destacamentos, impidiese riñas y desórde nes y sostuviese la autoridad municipal; la reducción de las ca sas de juego; la prohibición de la pena de azotes en público; la ayuda de la autoridad norteamericana para el reconocimiento de los lagos y ríos del valle de México; y la libertad del ayun tamiento de Guadalupe y de Mariano Otero.³⁶

Entre los actos de la asamblea hubo tres en los que la opinión pública creyó ver llevadas a la práctica las ideas anexionistas de los capitulares. El primero se refirió a la resistencia que opuso la corporación municipal, al nom bramiento del director del Monte de Piedad hecho por el gobier no nacional. El problema se inició porque la votación que efectuó la junta del Monte de Piedad para designar al sucesor de Ma nuel Sánchez Tagle, fallecido el 7 de diciembre de 1847, tuvo algunas irregularidades. Varios de sus miembros protestaron an-

te el gobernador del Distrito, Reyes Veramendi, y el expediente del caso se remitió a las autoridades superiores.

El gobierno de Querétaro, en virtud de la facultad que le daba un artículo de los estatutos del Monte de Piedad, nombró, el 1 de diciembre, a un prominente liberal moderado como director interino, Mamel Gómez Pedraza, y el 4 de enero del año siguiente le confirmó su cargo. La orden fue comunicada al gobernador del Distrito el 28 de diciembre de 1847 quien la remitió al ayuntamiento.

No obstante, la asamblea municipal, en lugar de acatarla, informó de ella a la autoridad norteamericana, la cual prohibió dar posesión de su cargo a Gómez Pedraza o a cualquier otro ciudadano si su designación no era aprobada por la fuerza de ocupación.³⁷

En ninguna de las actas de cabildo hay información sobre este asunto, en donde no se ocultaba la tendencia del ayuntamiento de sustraerse a la obediencia del gobierno nacional, buscando obstáculos que oponer aún a sus decretos menos importantes. En realidad la filiación moderada de la autoridad federal dificultaba las relaciones con los miembros de la corporación municipal capitalina. El gobierno moderado de Querétaro quería una paz pronta para entregarse a una gradual reconstrucción del país; los capitulares, liberales puros, decepcionados por el atraso de la República y por las dificultades que enfrentaba su desarrollo, estaban convencidos de que la anexión era la opción más aceptable. Por ello en el desempeño de sus actividades parecían ignorar la existencia de una autoridad mexicana.

El segundo acto que también alarmó a la capital fue la aprobación del reglamento de 16 de febrero de 1848 para la organización de la policía rural. El artículo 4º de este reglamento estableció que fuesen entregados a la autoridad norteamericana, los desertores de la fuerza de ocupación capturados por la policía rural en los límites del Distrito.³⁸

Esta medida despertó malestar por dos razones: porque se consideró que era "una crueldad moral" entregar a los invasores aquellos soldados que, abandonando su ejército pasaban a engrosar las filas mexicanas; y porque su cumpli

miento contribuía a conservar la fuerza de los norteamericanos.

El tercer acto fue uno de los que más se le criticó al ayuntamiento de 1847: el banquete celebrado en el desierto de los Leones en honor de algunos oficiales norteamericanos, el 29 de enero de 1848.

Las acusaciones y reproches del gobierno de Querétaro contra la asamblea municipal eran cada vez más amenazadores. Las negociaciones con los representantes de los Estados Unidos proseguían sin problemas pero con lentitud, y la mayoría de los moderados esperaban que el tratado de paz limitaría las pérdidas mexicanas a los territorios fronterizos del Norte. Sin embargo, la actitud de los puros amenazaba frustrar este propósito, porque a nivel nacional se inclinaban por la continuación de la guerra, mientras que en la ciudad de México flirteaban peligrosamente con los norteamericanos. Uno u otro curso de acción, si era llevado a sus extremos, minaría el trabajo de los moderados. El banquete vino a reforzar las sospechas que se tenían sobre el ayuntamiento capitalino.³⁹

Roa Bárcena explica que en aquel tiempo, era una costumbre establecida que cada corporación municipal efectuase una visita anual a las aguas potables del valle de México. Suárez Iriarte y otros capitulares decidieron invitar a varios jefes de la fuerza de ocupación, en agradecimiento de que algunos ingenieros topógrafos del ejército norteamericano practicaban una nivelación sobre el valle, para reconocer la altura de las aguas y encontrar el mejor modo de lograr su aprovechamiento, impidiendo además las inundaciones de la capital.⁴⁰

Una de las pocas informaciones que se tiene sobre este acontecimiento proviene del periódico editado por el invasor La Estrella Americana. Este diario publicó, el 31 de enero de 1848, una escueta nota sobre la comida que el ayuntamiento de la capital había ofrecido a la autoridad norteamericana, sin concederle mayor importancia.⁴¹

Durante el banquete reinó un ambiente de cordialidad y se pronunciaron brindis en favor de los norteamericanos. Suárez Iriarte brindó por los éxitos del invasor, y

hubo otro individuo no identificado que se mostró partidario de la anexión a los Estados Unidos.⁴²

Posteriormente los conservadores acusaron a Miguel Lerdo de haber sido aquel individuo, pero sus acusaciones no tuvieron fundamentos reales. Ninguno de los autores que han estudiado la guerra de 1847 contra los Estados Unidos ha podido establecer su presencia en el banquete de los Leones y el supuesto brindis a favor de los norteamericanos. Sin embargo, en el análisis de este suceso han vuelto a surgir las mismas dificultades que hay para enjuiciar las actividades municipales que Lerdo desempeñó en esta época. Las actas de cabildo no hacen ninguna referencia a la comida, y el Monitor Republicano no es todavía más parco que la Estrella Americana, porque dió a conocer el evento en una nota de tres líneas.

La celebración de la comida y los brindis pronunciados en ella causaron gran indignación entre la población de la ciudad de México. El hecho de haberse brindado, real o supuestamente, en favor de la anexión norteamericana exacerbó más las críticas que se le hacían a la asamblea.⁴³

El Monitor Republicano editó varios artículos que reflejaban la inconformidad de los capitalinos por la tendencia que acusaban los capitulares. Para este periódico, los problemas suscitados a raíz de las elecciones municipales no se reducían a las fricciones normales ocasionadas por el triunfo del grupo liberal sobre el conservador; las dificultades radicaban en la confraternización del primero con el enemigo, cuando la paz no era aún aceptada, y en el apoyo que daba a la idea de anexión por considerar que ésta proporcionaría un clima de estabilidad para que los ciudadanos ejerciesen sus derechos políticos.⁴⁴

Este órgano informativo criticaba sobre todo el poder ilimitado que se le había dado a la asamblea municipal, por el cual rebasaba sus atribuciones normales e intervenía en asuntos que no eran de su incumbencia, como querer transformar al Distrito en un Estado independiente y reformar la administración de justicia, negocios en los que desplegabá función

nes legislativas que no le correspondían. Esto era

...apropiarse de facultades sobre doscientos cincuenta mil habitantes, sin misión legal, concedidas por pocos, escogidos quizás con tal objeto, con notorio agravio de la mayoría,...

que no había sido llamada en su totalidad a tomar parte en las elecciones municipales, y a la cual le disgustaba que, en contra de su voluntad, una autoridad se erigiese en árbitro de los destinos nacionales aún cuando se pretextase la felicidad pública.⁴⁵

El abuso de facultades por parte del municipio fue tratado insistentemente por el Monitor. Repetía una y otra vez que no había bases legales para que el ayuntamiento se arrogase el carácter de cuerpo legislativo; su origen lo debía a la voluntad del invasor, y aunque fuese depositario de un poder soberano, ¿con qué base de legitimidad podían sancionarse actos de un cuerpo político creado por la influencia de una fuerza extranjera de ocupación?

Este periódico consideraba reprobable que los proyectos municipales se presentasen como providencias generales con el carácter, la apariencia y el nombre de leyes. Los capitulares no debían olvidar que era un delito de lesa nación desobedecer al gobierno supremo.⁴⁶

A raíz de la publicación de las "Instrucciones", el temor de que la asamblea apoyase la anexión a los Estados Unidos se convirtió en una de las cuestiones más discutidas en la ciudad de México. El periódico del ayuntamiento, el Municipal, publicaba continuamente artículos que no ocultaban su simpatía por la creación de un protectorado norteamericano en México. Era evidente el empeño de este órgano por tratar el problema de la paz y la guerra como algo ya sin importancia, que no podía resolver las necesidades de la nación; así como su tendencia a insinuar que la asamblea se preparaba

...para cortar el nudo, para dar el golpe maestro, aunque sin decir hasta ahora cual deba ser el otro camino que en su opinión

debe tomar el Distrito.⁴⁷

Dos acontecimientos vinieron a aumentar la agitación de la capital. En la sesión del 8 de febrero se tuvo conocimiento de una orden girada por el gobernador civil y militar para llevar a cabo la anexión al Distrito del territorio del valle de México.⁴⁸ La oportunidad que esta disposición proporcionaba al ayuntamiento era menos importante que el hecho de extender su autoridad sobre las áreas que abastecían a la ciudad de México. Apoyada en su nueva atribución, la corporación municipal decretó una nueva lista de impuestos directos cuyo peso volvió a recaer sobre los propietarios.⁴⁹

El 16 del mismo mes, uno de los capitulares, Mammel Buenrostro, propuso a la asamblea que se transformase al Distrito en un Estado libre, soberano e independiente, por considerar que esa era la voluntad que la población había expresado en las "Instrucciones". La creación de ese Estado sería la respuesta a las quejas que se habían formulado al ayuntamiento por no haber puesto en práctica la totalidad de su programa de acción. La propuesta no fue rechazada, y se decidió nombrar una comisión que consultase lo conveniente.⁵⁰

El armisticio anterior a la celebración del tratado de paz entre los Estados Unidos y México puso fin a las actividades de la asamblea municipal. En los trámites de dicho armisticio el gobierno mexicano pidió y obtuvo la suspensión del ayuntamiento de la capital y la instalación de la corporación anterior.⁵¹

La falta de información personal impidió profundizar en los intereses políticos de Miguel Lerdo durante este período. Repetimos que puede afirmarse que conoció los manejos de la asamblea municipal, y puesto que los trabajos de ésta se inspiraban en ideas liberales que él también sostenía, es probable que los haya aceptado y aún apoyado.

Posteriormente el partido conservador recordó públicamente su colaboración con los norteamericanos cada vez que las circunstancias políticas lo ameritaban, pero sus

críticas tenían siempre un cariz polémico. Tal vez por esta razón hizo mayor hincapié en sus simpatías por la vecina República a partir de 1856, cuando ya era una figura política de prestigio en el panorama nacional.

Por otro lado, Miguel no parece haberse sentido obligado a explicar detalladamente sus actividades de 1847. En 1853 publicó una carta para aclarar su ingerencia en la asamblea municipal, pero lo hizo movido más por intereses políticos que por el deseo de justificarse frente a la opinión pública. En ella únicamente señaló que aceptó su cargo de alcalde 5º con el objeto de ser útil a sus conciudadanos, y por contribuir al bienestar del país.

Su participación en dicho cuerpo político se comprende mejor a través de una serie de artículos que publicó bajo el título de Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847. Como veremos más adelante, Miguel describió en ellos el sentimiento de los liberales puros sobre el Estado mexicano y sobre la necesidad de un tutelaje extranjero, lógicamente norteamericano.

La nueva situación política creada por la celebración del armisticio colocó a la asamblea en una difícil situación. Sin el apoyo norteamericano, impopular entre los propietarios capitalinos y sospechosa de traición por sus relaciones con el gobierno militar de ocupación, quedó expuesta a la acción de la autoridad federal.⁵² Suárez Iriarte y sus compañeros, presionados por las circunstancias, presentaron sus renuncias el 22 de febrero de 1848, y el 25 del mismo mes ocuparon sus cargos los capitulares encabezados por Manuel Reyes Varamendi.⁵³ La lucha por el poder en la capital había terminado.

b) Escritor y Político (1850-1851).

La derrota mexicana de 1848 causó un fuerte impacto entre la población de la República, sobre todo en los intelectuales. México había perdido 2, 400,000 kms² de su territorio, más de la mitad del suelo nacional, y se debatía en

al caos económico y político.

El pesimismo era la característica fundamental de todas las predicciones sobre el futuro del país. El resultado de la guerra contra los Estados Unidos hacía recordar que después de 27 años de existencia independiente, la nación no lograba, a pesar de sus recursos naturales, convertirse en una república pujante con la estabilidad política necesaria para impulsar su desarrollo económico.

Cada vez más identificados como grupos antagónicos, liberales y conservadores analizaban la situación nacional desde distintos puntos de vista. Coincidían en que México poseía una gran riqueza natural y en que no tenía los medios para explotarla; pero obviamente sus programas de acción eran diferentes, y aún en las críticas circunstancias en que México se hallaba, no hicieron a un lado sus diferencias ideológicas para lograr conjuntamente la reconstrucción del país. Dicha derrota aumentó el fatalismo con que los políticos de ese entonces predecían el futuro nacional y Miguel Lerdo de Tejada no fué ajeno a él.

Después de su discutida participación en la asamblea municipal publicó, en junio de 1848, una serie de artículos en el Monitor Republicano bajo el título de Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847, que posteriormente se transformaron en folleto.

En ellos Lerdo analizó el estado en que se encontraba el país, las causas que lo habían llevado a la crisis en que se debatía y expuso por primera vez, que sepamos, su pensamiento político, económico y social. Pese a haber sido escritos cuando apenas iniciaba su carrera política, pusieron en evidencia la definición ideológica de su autor sobre las reformas requeridas por la sociedad mexicana, que no varió a lo largo de su actuación pública.

El desarrollo general de su exposición tiene similitud con el que presentó en obras posteriores. La inició expresando una de sus mayores preocupaciones: la necesidad

de reflexionar sobre los acontecimientos importantes que afectaban la estabilidad del país, para desprender de ellos las causas que retardaban el progreso nacional. Establecida esta base, pasó a demostrar que el desinterés de las clases sociales en la conservación del statu quo se debía a la decadencia económica y a la inestabilidad política. Su análisis social considera estos dos aspectos como el meollo de los problemas nacionales, sin la comprensión de los cuales no se lograría sacar al país del estado en que se hallaba.

Con este punto de vista se empeñó también en demostrar la semejanza que había entre el desarrollo de México como nación nueva y el de otros países más adelantados. Estaba convencido de que el análisis de los problemas nacionales y de las causas que los motivaban era indispensable para comprender que sin cambios no habría porvenir; de aquí su intención de probar que el fracaso militar de 1847 se había debido a los conflictos de la sociedad misma.

Para justificar sus opiniones examinó la composición social de 7 millones de habitantes a que ascendía la población mexicana. En términos generales veía por un lado una gran parte de nacionales viviendo en la miseria, oprimidos, ignorantes, sin concepto de nacionalidad o de patria; por otro un grupo minoritario al que solo interesaban la conservación de su poder y privilegios. Era lógico que a la parte mayoritaria (4 millones de indígenas y 2 millones de europeos y mestizos), no le importara la continuidad de un orden que la explotaba. Este desinterés se acentuaba por la decadencia de las actividades económicas en las que podía ocuparse: comercio, agricultura, industria, minería, artes y oficios.⁵⁴

A la indolencia popular se añadía la indiferencia de las clases privilegiadas (clero, ejército y burocracia), que constituían cerca de un millón de nacionales y que tampoco lucharon contra el invasor ni siquiera en defensa de sus propios intereses.

Las críticas de Miguel se centraban en la inmoralidad y en el favoritismo que imperaban tanto entre los

militares como entre los empleados gubernamentales, que habían optado por la vía del ascenso fácil. Puso especial empeño en demostrar que su preparación era deficiente y su número excesivo a tal grado, que las rentas del erario parecían creadas para pagar sus sueldos. Asimismo, hizo hincapié en la impotencia de los gobiernos por controlar un ejército y una burocracia que consideraban sus cargos como propiedad privada, y que pasaban a engrosar la oposición cuando sus demandas no eran satisfechas, favoreciendo las conspiraciones contra el régimen que los había ignorado.⁵⁵

En relación al clero, Lerdo se ocupó sobre todo del problema que representaba el poder derivado de los bienes eclesiásticos que explicaba, en su opinión, el influjo de la iglesia sobre la vida económica del país. Con la mayor parte de la propiedad raíz en sus manos e interviniendo constantemente en asuntos terrenales, debió haber combatido al invasor ante el peligro de ser reducido al simple ejercicio de sus funciones ministeriales. Criticó el hecho de que utilizase su poder económico para obstaculizar reformas fundamentales que si bien podrían amenazar sus intereses, fomentaría en cambio el progreso nacional. Sus críticas a la posición eclesiástica de 1846-1847 van encaminadas a demostrar la influencia tan perjudicial que ejercía el clero mexicano sobre los destinos nacionales, y la necesidad de enfrentar esa situación a través de una nueva división de la propiedad.

Explicado el desinterés de las distintas clases sociales en la defensa del país, Miguel relacionó esa indiferencia con el estado de la economía. Es evidente que consideraba necesario el análisis económico para resaltar la falta de unión entre gobernantes y gobernados y la falta de un sentimiento de nacionalidad arraigado. Lerdo siempre concedió particular importancia al ramo del comercio, pese a admitir que el progreso económico del país sólo se lograría por medio del desarrollo armónico de todos sus ramos. La enumeración de las trabas mercantiles (exceso de gravámenes, falta de consumo, carencia de vías de comunicación, escasez de mercados, leyes fisca-

les nocives,...) lo llevó a mostrarse partidario del libre inter cambio comercial. Sus reproches a aquellos que tenían en sus ma nos la posibilidad de impulsar este ramo, indican su desagrado hacia el argumento del "aún no es tiempo", ya que en su opinión las innovaciones debían iniciarse en el momento preciso sin esperar más.

Respecto a la agricultura se mostró par tidario de una nueva división territorial. Las ideas generales que esbozó sobre este tema fueron las mismas con que justificó la desamortización promulgada en 1856. Partió de la afirmación de que siendo las corporaciones religiosas las propietarias de la mayor parte del territorio nacional, los agricultores mexica nos trabajaban la tierra en calidad de arrendatarios sin intere sarse en mejorar propiedades que no eran suyas. Además, la cali dad de usufructuario que el clero mantenía tampoco permitía el aumento de la riqueza agrícola ni la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Quiso dejar aclarado que el fortaleci-
miento del Estado solo se lograría cuando existiesen vínculos e conómicos y sociales que uniesen a la población con el régimen político, y por ello era necesaria una redistribución de la pro piedad territorial. Esta fue la primera vez que expresó su sen tir respecto al problema de los bienes de "manos muertas"; y tam bién la primera vez que manifestó algunas de las ideas que más tarde marcaron su política hacendaria, cuando estuvo al frente del ministerio de Hacienda.⁵⁷

En cuanto a la industria, Miguel criti có al "celo mal entendido" que había llevado a diferentes regí menes a creer que la mejor manera de fomentar su desarrollo, e-
ra por medio de prohibiciones sobre importaciones extran jeras para evitar la fuga de capitales. El Banco de Avío se había de cretado sobre esa base para permitir, tiempo después, la apar i-
ción de un cuerpo "respetable" de industriales mexicanos "soste nedores acérrimos de las prohibiciones." Hacía ver que con el tiempo la clase industrial se había convertido en una parte de la sociedad que no podía subsistir sino a base de privilegios y

concesiones, y por lo mismo productora de revueltas contra la administración que amenazase sus intereses.

Para Lerdo, el precio a pagar por la conservación de intereses minoritarios era demasiado alto. Los efectos fabricados en el país eran de mala calidad, el erario no percibía derechos de importación y la mayoría de los fabricantes no obtenían grandes privilegios.⁵⁸

En general sus observaciones estaban en caminadas a probar que la inestabilidad política se debía a una economía en crisis provocada por los privilegios de grupos minoritarios. Quería que se advirtiese la necesidad de introducir reformas para facilitar el libre intercambio mercantil y la libre competencia. Su análisis social y económico le permitió justificar la indiferencia popular frente al conflicto de 1847 y la posición de aquellos que, como él, se habían mostrado y se mostraban partidarios de la anexión a los Estados Unidos.

La resolución de los problemas económicos exigía una buena administración judicial, pero como la legislación mexicana era caótica, no existía, en su opinión, la base fundamental de toda sociedad organizada, es decir, la garantía de la vida y de la propiedad. La apatía de la población productora se explicaba, pues, por el hecho de no tener nada que defender, ni siquiera un vago concepto de patriotismo.⁵⁹

Estas reflexiones explican el porqué de su participación en la asamblea municipal del 47 y su benevolencia hacia los que, sin tener intereses ideológicos o materiales que defender, habían confraternizado con el invasor que podía destruir el régimen político y social que los explotaba.⁶⁰

Finalizó su escrito con una abierta justificación del anexionismo de aquel entonces. Primero afirmó tajantemente que en México no había, ni podría haber, espíritu nacional, porque no existía una nación. Después agregó que si bien la República poseía los elementos indispensables para crear su progreso, sus habitantes carecían de unidad y habían destruido el único elemento de orden que tenía el país para hacer su independencia, es decir, el respeto y la obediencia a las autoridades.

En sus afirmaciones finales se reflejan el pesimismo y la decepción de los liberales de su momento. Aceptaba que la parte difícil de la independencia, la transformación de la sociedad, quedaba por realizar, pero su escepticismo le impedía confiar totalmente en los esfuerzos nacionales. Tenía la firme convicción de que, pasado un tiempo, habría que aceptar por algunos años el apoyo de una nación extranjera, y le parecía que el más conveniente sería el de los Estados Unidos por los principios "democráticos" que practicaba.⁶¹

En conjunto, esta serie de artículos demostró que las opiniones de Lerdo de Tejada sobre economía y política ya estaban definidas desde 1847. En las obras que escribió años después, las volvió a expresar con mayor o menor amplitud sin efectuar cambios, con la misma claridad y precisión, mostrándose en ocasiones repetitivo.

A pesar del estado del país, después de la guerra de 1846-1847, surgieron gobiernos moderados que buscaron un equilibrio político y que fracasaron en su intento, tanto porque en la sociedad mexicana no existía ese equilibrio, como por la crisis económica que afectaba a la nación.

José Joaquín de Herrera, quien gobernó desde el 3 de junio de 1848 hasta el 15 de enero de 1851, lo hizo con un gobierno mixto de liberales moderados y conservadores. Su gobierno aceptó que México tenía urgente necesidad de reformas, pero opinó que éstas debían ser lentas, por medio de transacciones sucesivas que evitasen la guerra civil.

Facultado para disponer de los tres primeros millones de pesos de la indemnización norteamericana, ya que no disponía de otros recursos, el gobierno de Herrera inició la reconstrucción nacional.⁶²

Desde luego, no todos los problemas fueron resueltos. Para 1851, al comenzar Mariano Arista su mandato presidencial, la situación de la Federación continuaba siendo grave. La cuestión financiera no admitía ya paliativos, aunque era difícil de resolver sin antes solucionar las dificultades e

conómicas de la colonización, de las vías de comunicación y de la movilización de la riqueza nacional. Los recursos de la indemnización norteamericana estaban casi agotados; las entradas aduanales mermadas por el contrabando; las economías en el presupuesto llenaban las ciudades de militares cesantes prestos a seguir cualquier revuelta en busca de sueldo y ascensos. A todo esto se enfrentó el nuevo gobierno: a ayudar a los estados fronterizos, a evitar el contrabando, y, sobre todo, a crear recursos para la hacienda federal y a reprimir nuevos movimientos militares.⁶³

Durante el gobierno de Arista, Miguel volvió a aparecer en la escena política rodeado del prestigio que le había dado la publicación de sus dos obras. Después de la publicación de las Consideraciones parece haberse dedicado a escribir sobre temas históricos y estadísticos y a las actividades burocráticas. De las segundas se tiene noticia por una circular que la aduana de México publicó en el Monitor Republicano el 8 de septiembre de 1848. En ella se dió a conocer la lista de individuos que no habían presentado las tornaguías de las que eran responsables desde 1841, y entre las personas indicadas se hallaba Lerdo de Tejada. Esta es la única prueba que tenemos de que Miguel practicó actividades burocráticas una vez radicado en la capital. Parece ser que, además de sus intereses políticos, conservaba el gusto por las ocupaciones que tradicionalmente había desempeñado la familia Lerdo.

Sobre su interés en la historia y en la estadística habla la aparición, en 1850, de dos obras de ese tipo, ambas muy comentadas por la prensa del momento. La primera se tituló Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1850. El Siglo XIX la calificó de instructiva y la recomendó para aquellos que desearan tener una información reciente sobre el estado de la nación. En este mismo periódico Miguel publicó una carta dirigida a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en donde comunicaba la impresión de su obra y el deseo de presentarla en el concurso que dicha sociedad había organizado para esa clase de escritos.

Posteriormente, el Siglo XIX comentó la necesidad que había de una publicación general de ese tipo para todo aquel que abrigase interés por la evolución de México. El vacío había sido llenado por el trabajo de Figuel, favorablemente acogido en la referida sociedad.⁶⁵

La nueva obra de Lerdo de Tejada fué un resumen estadístico, breve y conciso, sobre la situación social y económica de la República. En ella se abstuvo de hacer reflexiones políticas o de cualquier otro tipo, contentándose con que a través de su lectura se comprendiese la importancia de la Estadística como ciencia nueva. Visto en conjunto el Cuadro Sinóptico proporcionó datos estadísticos acerca de historia, geografía, economía, gobierno y sociedad.

Las noticias históricas se limitaron a una relación cronológica de los diversos gobiernos mexicanos desde la conquista hasta ese momento. Era información precisa para dar una idea general de cual había sido el desarrollo político de la nación.⁶⁶

La parte correspondiente a la geografía se dividió en extensión territorial, orografía, hidrografía, climas y riqueza natural. En ella Miguel puso de manifiesto su dominio sobre estos temas, y el acierto de su designación en el ministerio de Fomento tres años después.⁶⁷

En cuanto a la economía, presentó informaciones minuciosas para dar una idea general del estado en que se encontraba la riqueza nacional. Volvió a manifestar sus dotes como economista y destacó la importancia del comercio, pese a ocuparse también de otros aspectos económicos.⁶⁸ Presentó el valor de la producción anual de diferentes ramos fijando las siguientes cifras:

agricultura-----	260,000,000 millones de pesos
minería-----	26,000,000 millones de pesos
industria-----	120,000,000 millones de pesos
comercio-----	454,000,000 millones de pesos

Respecto a gobierno, Lerdo dividió su exposición en dos partes: legislación patria y administración pública. En ambos casos hizo hincapié en los fueros del clero,

del ejército, de la minería y del comercio, como una forma de reiterar su postura de lo mucho que perjudicaban el desarrollo económico del país ese tipo de privilegios.⁷⁰

Sobre la sociedad se limitó a fijar el número de militares, empleados y clérigos existentes en la República, y a mencionar en forma detallada la procedencia de las rentas del clero.⁷¹

Miguel logró la meta que se propuso al iniciar su obra. Realizó un resumen de información estadística que puso de manifiesto la importancia de ese tipo de estudios, y reafirmó su prestigio como economista. Empero, la presentación del trabajo es muy significativa, porque si bien no quiso darle un carácter político, las ideas que se desprenden de él confirman el cuadro social descrito en 1848 y sus puntos de vista posteriores.

La segunda obra que también comenzó a publicar en 1850 fueron sus Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz. En ellos enlazó los sucesos portefios con los nacionales e internacionales para obtener una perspectiva histórica amplia.

En esta nueva obra reunió sus puntos de vista sobre historia, política, economía y estadística. Su primer escrito tuvo carácter político con algunas reflexiones económicas. El segundo fué un trabajo estadístico en el cual sobresalieron los aspectos económico y político. Ya desde estos años estaba convencido de que sólo las transformaciones sociales y económicas proporcionarían al país la estabilidad política.

Miguel manifestó que su interés por conocer la historia de Veracruz era consecuencia del deseo de ahondar en la evolución de la nación en que vivía y de la ciudad donde nació. Si bien puede considerarse que el libro tiene características regionales por las limitaciones del tema, la inclinación de Lerdo por el estudio de los problemas nacionales le dio una fisonomía de obra general.⁷² A través de ella expresó de nuevo el pensamiento político, económico y social que sostuvo en 1848.

El puerto veracruzano fue durante la e tapa virreinal la única puerta abierta a la comunicación entre Europa y Nueva España; después de la independencia algunos de los acontecimientos ocurridos en él influyeron en los destinos del país. Su importancia política hizo que Lerdo partiese de Ve racruz para explicar una parte del panorama nacional.

Para él tenía gran importancia lograr que se reflexionase la historia de México para comprender la sig nificación de los errores cometidos y para aprovechar la expe riencia que brindaban. Por esto concedió a la Historia un sent do utilitarista al definirla como el estudio del pasado, cuya finalidad era dar a conocer las causas de los yerros humanos a fin de evitarlos en el futuro.⁷³ Su producción literaria lleva implícita esa meta. Sus reflexiones y análisis pretendían facili tar la ilustración de aquellos que tenían en sus manos la admi nistración pública.

En los Apuntes Históricos repitió algu nos de los conceptos expresados en el folleto de 1848. Nuevamen te inició su estudio aludiendo a la esperanza de que el exámen de una situación particular, ayudase a comprender la necesidad de cambios nacionales y la influencia nociva de intereses minori tarios opuestos a la política del libre cambio.

La obra se compone de tres volúmenes que abarcan un período histórico de 3 siglos y medio (1492-1850), quería hacer ver el paulativo avance económico que se había lo grado y las causas que habían impedido alcanzar la amplitud de seada.

Para él era evidente que la prosperidad no podía llegar a ninguna parte del territorio nacional en forma aislada, sino por medio del auge nacional. En ese proceso le concedía a Veracruz un relevante papel político, porque su carácter de primer puerto le proporcionaba la fuerza indispensable para promover la adopción de principios más liberales.⁷⁴

La segunda parte del volumen III la de dicó exclusivamente al comercio exterior e interior que efectuó el puerto veracruzano desde 1519 hasta 1850. Utilizó como fuen

tes primordiales las balanzas comerciales del Consulado veracruzano, para la época colonial y principios de la etapa independiente, e informes gubernamentales para los años siguientes.

Al principio de esta segunda parte hizo una relación de las legislaciones que reglamentaron el comercio entre España y sus colonias para demostrar el acierto de la independencia. En su opinión la evolución lenta que había tenido la economía nacional hacía concluir que la vuelta al régimen colonial no estaba justificada.⁷⁵

En esta obra Miguel volvió a definirse como partidario de la libre competencia y del libre intercambio mercantil con ciertos límites.⁷⁶ Insistió en la adopción de medidas económicas más acordes con las necesidades de un país en desarrollo y finalizó indicando con cifras el aumento del comercio a partir de la independencia. Señaló que de 1778 a 1821 el comercio de exportación alcanzó un volumen anual de 10 a 12 millones de pesos por 5 ó 6 que comprendía la importación novohispana. Al contrario, de 1823 a 1851 las exportaciones anuales se fijaban en 17 millones de pesos por 8 que alcanzaba la importación. Ahora se recibían los beneficios de la libre competencia y de la relación directa con los países productores.⁷⁷

Lerdo de Tejada también efectuó algunas breves comparaciones con los datos que presentó en los anexos, pero dejó a los lectores la tarea de analizarlos. Se inclinaba por recopilar las informaciones más exactas sobre la sociedad misma para que hablasen por sí solas del verdadero estado del país. De aquí la importancia que siempre concedió a la Estadística, como único medio por el cual se podían conocer las riquezas naturales.

La publicación de los Apuntes Históricos tuvo mayor trascendencia que el folleto de 1848 porque para estas fechas Lerdo era más conocido como político y como economista liberal, prestigio que se consolidó hacia 1853 cuando apareció otra obra suya, el Comercio Exterior de México.

c) Retorno al Ayuntamiento capitalino (1851-1852).

Las ocupaciones literarias de Miguel

no impidieron que siguiera participando en la política nacional, por el contrario, ayudaron a que se le considerara como un político liberal de renombre que poseía un amplio conocimiento de los problemas del país. Por el momento, el recuerdo de su participación en la asamblea municipal del 47 se mantuvo en el olvido y no fue sino a partir de 1853 que sus simpatías por los norteamericanos fueron sacadas de nuevo a la luz pública.

La política municipal seguía siendo el escenario político más conveniente y Miguel se adentró en él nuevamente formando parte de dos ayuntamientos consecutivos. Además de esta actividad fue aceptado en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En la sesión del 23 de enero de 1851, fué postulado como miembro honorario por su dedicación a los trabajos estadísticos; el 30 del mismo mes su nominación fue votada y aprobada por unanimidad.⁷⁸

Lerdo fue uno de los integrantes del cuerpo municipal que se instaló en la ciudad de México el 1 de enero de 1851. Constituido por individuos de filiación liberal pura y moderada, tuvo que enfrentar desde un principio las acusaciones de ilegalidad que le lanzaron los miembros del partido conservador que había perdido las elecciones municipales.

La afirmación de legalidad o ilegalidad de cualquier autoridad mexicana fue una cuestión que tanto liberales como conservadores esgrimieron cada vez que tuvieron un revés político. Era una disputa en la que las leyes se plegaban a los intereses de cada grupo, y el ayuntamiento de 1851 no quedó al margen de ella.

La ilegalidad que se le atribuyó a este municipio tuvo como antecedente las maniobras políticas que uno y otro bando llevaron a cabo desde 1848, cuando el ayuntamiento que sustituyó al encabezado por Reyes Veramendi anunció que continuaría en el ejercicio de sus funciones, hasta que el Congreso general pudiese reunirse y acordar lo conveniente para las elecciones municipales.⁷⁹ Las protestas por esta decisión fueron muchas, pero la renovación del cabildo no se efectuó sino hasta julio de 1849, cuando por transacciones de par-

tido se eligió un municipio conservador encabezado por Lucas Alemán.⁸⁰

El triunfo conservador, según explicó el Siglo XIX, se debió a una fusión de elementos liberales con elementos santanistas, apoyados estos últimos por conservadores que habían prometido a sus contrarios tener presentes a los candidatos liberales en las siguientes elecciones del Congreso general. La falta de individuos de convicciones liberales en el nuevo ayuntamiento hizo que se deplorase el cambio municipal, y que la temporal unión de los "fusionistas" llegase a su fin. Se consideró que los liberales habían sido "chasqueados", y que pretendía contentárseles con el "cebo" de tener en cuenta sus candidatos para diputados y senadores.⁸¹

El descontento por la elección de un ayuntamiento que se calificaba de "monárquico" no disminuyó con su instalación, y finalmente se logró su renuncia a finales de 1849. Los problemas no terminaron con este acontecimiento, porque los capitulares llamados por ley a ocupar los puestos vacantes, rehusaron hacerse cargo de la corporación y el gobierno suspendió las elecciones hasta la reunión del nuevo Congreso.⁸²

El conflicto se solucionó finalmente con el decreto del 6 de noviembre de 1850, por el cual se dispuso que el colegio que el 4 de octubre anterior había elegido presidente de la República a Mariano Arista, volviera a reunirse para la elección del ayuntamiento. Instalóse en efecto dicho colegio, y el 17 de noviembre eligió un nuevo cuerpo municipal en encabezado por el general Pedro María Anaya, y en el cual Miguel Lerdo de Tejada era regidor 9.⁸³

Los nuevos capitulares tomaron posesión de sus cargos el 1 de enero de 1851 en el orden siguiente. Pedro María Anaya, Bernardino Alcalde, Mamuel Arellano, José Valente Baz, Francisco Espinoza de los Monteros, Mariano García Cuencas, Sebastián Peón, Antonio Balderas, Miguel Lerdo de Tejada, Francisco Peña y Barragán, Fermín Gómez Farías, Antonio Suárez Teruel, Enrique Ruano, Francisco Buenrostro, Guillermo Valle y José Rincón Arteaga.⁸⁴

La distribución de comisiones se hizo al día siguiente, y Miguel quedó incluido en varias de ellas. Formó parte de la comisión de Hacienda y Crédito público con Anaya, Espinoza de los Monteros, Suárez Teruel y Valle; de la de Calzadas y Paseos con Ruano y Balderas; de la de Instrucción pública con Anaya y Alcalde; y de la de Ordenanzas con los mismos Anaya y Alcalde. Se le designó también Fiscal de Tesorería.⁸⁵

Las actividades que Lerdo desempeñó como capitular fueron, pues, múltiples y variadas. Sirvieron como un antecedente más a las funciones que posteriormente realizó en los ministerios de Fomento y Hacienda. Ya desde esta época se ocupó de muchos asuntos en donde reflejaba sus tendencias reformistas.

Poco después de haber ocupado su cargo en la corporación municipal, Miguel asistió a un banquete que se ofreció el 16 de enero de 1851 con motivo de la toma de posesión de Mariano Arista, electo presidente en octubre del año anterior. En este banquete destacó el brindis de Lerdo de Tejada por una política gubernamental de "franca libertad y progreso social", como una forma de indicar al nuevo presidente la orientación radical que debía tomar su administración. El hecho es en sí importante porque presagiaba las futuras fricciones entre el ayuntamiento liberal encabezado por Miguel y el gobierno de Arista, y el choque definitivo que habría de provocar la renuncia del primero.⁸⁶

En la comisión de Hacienda estuvo en contacto directo con los problemas derivados de las adjudicaciones, denuncias, arrendamientos y enajenaciones de terrenos y fincas y probablemente adquirió un conocimiento profundo de estos asuntos.⁸⁷ Participó en la formación de los presupuestos y cortes de caja que se enviaban al gobierno del Distrito mensualmente.⁸⁸ Se ocupó también de lo relacionado con los términos de los contratos municipales,⁸⁹ y estaba al tanto de cuanto se refería a capellanías,⁹⁰ fideicomisos,⁹¹ testamentarías,⁹² y almoneadas públicas.⁹³

Como miembro de la comisión de Instrucción pública favoreció el establecimiento de escuelas de primeras letras, la educación de niños de escasos recursos y la ayu-

da económica para sociedades que sostenían escuelas gratuitas.⁹⁴

Participó activamente en las sesiones del cabildo, y formó parte de comisiones especiales encargadas de trabajos tales como la formación de un patrón estadístico, o el análisis de los proyectos presentados por otros ramos municipales.⁹⁵

Las actas capitulares permiten conocer la variedad de cuestiones en las que se ocupó el ayuntamiento de 1851, y muestran además las divergencias de opinión que sostenían los municipales respecto al método de aplicación de las medidas adoptadas. No obstante, ante un problema que amenazase la actuación de la corporación las diferencias eran olvidadas, especialmente cuando se intentaba algo contra las prerrogativas municipales, o cuando la autoridad del cabildo entraba en desacuerdo con la del gobernador del Distrito.⁹⁶

El prestigio que Miguel obtuvo por su activo desempeño como regidor, favoreció sus intereses políticos y amplió cada vez más su campo de acción.

En las elecciones para diputados por el Distrito celebradas en noviembre de 1851, Lerdo fue postulado como candidato, y aún cuando no alcanzó los seis votos exigidos para ser electo, el hecho de haber participado en ellas lleva a concluir que su importancia como político liberal ya era reconocida.⁹⁷

Al igual que otras corporaciones municipales, el ayuntamiento capitalino de 1851 se enfrentó con acusaciones de malversación de fondos, y para aclarar cualquier duda en este sentido decidió publicar en una memoria dirigida por Lerdo.⁹⁸

En ella se describieron los mismos problemas que enfrentaron otros municipales de esa época: la falta de recursos, diferencias con el gobierno del Distrito Federal por razones económicas, rivalidades entre los capitulares y falta de cumplimiento en el programa de trabajo por escasez de fondos. De particular importancia fueron los resúmenes en los cuales Lerdo trabajó porque las actividades que desempeñó en ellas

confirmaron su inclinación por tres aspectos específicos: economía, educación y urbanismo.

La parte correspondiente a la comisión de Hacienda fue realizada entre Xiguel, Anaya, Espinoza de los Monteros, Baz y Valle. En ella se expresó que una de las cuestiones a la que la comisión dedicó mayor atención, teniendo en cuenta el estado que guardaban las rentas municipales cuando el ayuntamiento se instaló, fue la de los diversos créditos que la corporación tenía contra el erario federal. Este asunto, en el que había de por medio más de un millón de pesos, fué motivo de serias desavenencias entre la autoridad suprema y la local. Por ello se estimó que el mejor medio de llevar a buen término ese negocio, era proponer al supremo gobierno la cancelación total de su deuda a cambio de su apoyo ante el Congreso para lograr el aumento de los impuestos locales.⁹⁹

El ayuntamiento aprobó el proyecto el 28 de febrero y lo presentó como iniciativa a la cámara de diputados, pero a pesar de sus esfuerzos no había sido tomado en consideración. Por tal motivo la comisión dió a conocer el monto de los ingresos de la tesorería municipal, para que no se tuviese la impresión de que la corporación contaba con los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones.

La recaudación de propios y arbitrios no excedía de 32,000 pesos mensuales. De ahí había que deducir pagos que no admitían retraso, como sueldos de empleados, gastos de secretaría, mantenimiento de cárceles y hospitales, conservación del alumbrado, pago de réditos y amortización de algunos capitales que adeudaba el ayuntamiento a varios particulares y corporaciones, todo lo cual hacía un total de 22,000 pesos. Sólo quedaban 10,000 para atender a los ramos de aguas, ríos y acequias, limpia de calles, reposición de mercados, fincas y puentes, conservación de empedrados, banquetas y atarjeas, paseos y calzadas, instrucción pública y otros de menor cuantía.¹⁰⁰ La escasez de fondos impedía que el municipio se ocupase como era debido de aquellos ramos que tenía bajo su cuidado, y ocasionaba también muchas fricciones entre los capitulares, cada uno de

los cuales consideraba su comisión como la más importante.¹⁰¹

En cuanto a la marcha de la Hacienda, la comisión informó que había puesto todo cuanto estuvo de su parte para organizar las oficinas de contabilidad, hacer en ellas las mayores economías y aumentar sus ingresos.¹⁰²

Dos son los rasgos más sobresalientes en las actividades de esta comisión que pueden identificarse con Miguel: economía y orden, dos propósitos de cuyo cumplimiento dependía el equilibrio de las rentas municipales para proporcionar al ayuntamiento libertad de acción.

Como se verá más adelante, fue partidario de sostener a la corporación municipal como institución independiente con recursos propios. Lerdo formó parte de dos ayuntamientos liberales en los cuales interfirió continuamente el gobierno del Distrito y el poder ejecutivo federal. Los enfrentamientos fueron violentos y el cuerpo municipal siempre estuvo en desventaja por la falta de medios económicos.

Probablemente su opinión al respecto de rivó del hecho de que los cargos públicos se repartían entre los individuos de partidos políticos diferentes, (conservadores, liberales moderados, liberales puros), que posteriormente chocaban en el ejercicio de sus funciones. En el caso del ayuntamiento capitalino los enfrentamientos eran más trascendentales porque se hallaba en el centro de la agitación política nacional.

Por lo que respecta a la educación, la comisión encargada de este ramo no pudo realizar muchos progresos, pero la política que siguió concuerda con las opiniones de Lerdo: proporcionar educación gratuita a las clases menesterosas porque la ilustración permitía el desarrollo de los pueblos.¹⁰³

La comisión de Instrucción pública, formada por el mismo Lerdo, Anaya y Alcalde, expresó que teniendo en cuenta la falta de fondos para cumplir con sus tareas, había tenido que limitarse a realizar aquellas labores que estaban dentro de sus posibilidades. Manifestó que por la ley de 1 de mayo de 1831, este ramo había sido dotado con 8,000 pesos anuales, de los cuales asignaba 3,600 a la Compañía Lancasteriana-

na obedeciendo el decreto de 6 de octubre de 1848. Al ayuntamiento le quedaba únicamente un capital de 4,400 pesos para fomentar la instrucción primaria.¹⁰⁴

El resumen de la comisión de Paseos, redactado por Miguel, indicó que al igual que otros ramos, éste también enfrentaba la falta de recursos para cumplir sus obligaciones. Así pues, efectuó aquellas reparaciones que consideró más urgentes como la del Paseo de la Alameda o la construcción del de Bucareli.¹⁰⁵

En la conclusión final, Lerdo señaló comisiones especiales cuyas facultades estaban limitadas a cuidar la observancia de las disposiciones vigentes, y resumió otras tareas que desempeñaban los capitulares como eran las de representar los intereses del municipio, vigilar el cumplimiento de las disposiciones de policía, fiscalizar las oficinas, etc..¹⁰⁶

Por último, explicó brevemente el contenido de los diversos estados de cuentas que se anexaban a la memoria y de otros datos estadísticos, para facilitar la comprensión de los trabajos que el ayuntamiento había emprendido en los ramos a su cargo.¹⁰⁷

La memoria de la corporación municipal de 1851 llenó su objeto, notificó al público el desarrollo de sus actividades para justificar las críticas que se hacían a la labor desempeñada. No fue un trabajo de contenido político, económico o social, fue el resumen de lo que los capitulares habían podido hacer con las rentas de que disponían. El hecho de que Miguel hubiese sido electo para organizarla y darle cierto carácter de recopilación estadística habla de su prestigio como escritor.

Además de su cargo en el cuerpo municipal, y de ser miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, formó parte de dos asociaciones más en el mismo año de 1851.

El 11 de julio el supremo gobierno suspendió la Junta Patriótica encargada de celebrar las fiestas de independencia. Consideró que ocasionaba muchos problemas políticos porque la elección de sus miembros se prestaba a fomentar

las diferencias de partido; por ello ordenó que, mientras el Ministerio de Relaciones redactaba un nuevo reglamento para esta asociación, se formase otra junta encabezada por el general Juan N. Almonte e integrada por 30 vocales.¹⁰⁸ El 14, el Siglo XIX publicó la lista de los individuos que formaba la nueva Junta Patriótica entre los cuales se encontraba Miguel Lerdo, quien, junto con tres capitulares más, Espinoza de los Monteros, Peña y Morales Puente, constituyó la representación del ayuntamiento en dicha junta.

Algunos meses más tarde, participó en la creación de la Sociedad Mexicana de Mejoras Materiales, instalada el 29 de octubre, y cuyo objeto era promover todo tipo de progreso material. Lerdo, Francisco de Arrangoiz y José Joaquín Pesado compusieron la comisión de fomento,¹⁰⁹ y se encargaron de la publicación de una revista financiada por la nueva sociedad.¹¹⁰ En esta revista Miguel hizo la reseña de algunos artículos que versaban sobre la necesidad de fomentar la construcción de ferrocarriles.¹¹¹

A partir de 1851, su carrera política continuó en ascenso. Las actividades que había desarrollado le dieron la experiencia y el prestigio necesario para ocupar, en 1852, la presidencia del ayuntamiento de la ciudad de México, y un año más tarde, la oficialía mayor del recién creado ministerio de Fomento.

El año de 1852 empezó bajo tristes auspicios. Las reformas gubernamentales no habían resuelto el meollo de los problemas nacionales: la cuestión hacendaria. El gobierno de Mariano Arista había solicitado, ante el nuevo Congreso instalado a principios de enero, recursos para cubrir el déficit de las finanzas federales, disposiciones que obligasen a los Estados a cumplir sus deberes con la Federación, tropas que consolidasen la precaria pacificación del país, y la conciliación de los intereses industriales y comerciales;¹¹² pero ni el Congreso ni el gobierno pudieron hacer nada al respecto.

La anarquía reinaba en la República. Continuaban las incursiones de los indios bárbaros en la frontera

ra norte, los pronunciamientos militares y las dificultades económicas. La convivencia pacífica de conservadores y liberales, que se había intentado desde 1848, no era posible dentro de una sociedad inestable y en crisis. Arista no contó con el apoyo ni de unos ni de otros, sus esfuerzos por ordenar la administración pública y por fortalecer al gobierno central le crearon una oposición formidable que acabó por derrocarlo. ¹¹³

En estos días de agitación, Miguel Lerdo de Tejada fue electo nuevamente, como ya dijimos, miembro del ayuntamiento de la ciudad de México. Los diferentes puestos que había ocupado desde 1847, y su reciente cargo como presidente de la corporación municipal, pusieron de manifiesto el reconocimiento que de sus méritos hacía la sociedad capitalina, y su intervención cada vez mayor en la política nacional.

Sus actividades municipales de esta época son más fáciles de conocer que sus actuaciones anteriores porque, dada la importancia de su nombramiento, hay mayor constancia de su participación en las sesiones capitulares y de sus enfrentamientos con otros liberales compañeros suyos.

La corporación municipal que encabezó Miguel tomó posesión el 1 de enero de 1852. No hay noticias de que haya enfrentado acusaciones de ilegalidad como el ayuntamiento anterior, aunque la elección de la mayor parte de sus integrantes fue, naturalmente, criticada por el grupo conservador. En el discurso que pronunció en calidad de alcalde 1.^a, Lerdo hizo hincapié en los conflictos que enfrentó la corporación saliente, y concretó que el ayuntamiento entrante se proponía establecer economías en los diversos ramos, aumentar los ingresos de cada uno, defender las atribuciones municipales, emprender mejoras de utilidad pública, y no posponer los intereses de la ciudad a finalidades privadas de ninguna especie. ¹¹⁴

Además de Lerdo fueron elegidos capitulares Francisco Peña y Barragán, Fermín Gómez Farías, José Antonio Suárez, Manuel Morales Puente, Enrique Ruano, Sebastián Peón, Félix Bulcaga, Juan José Baz, Juan Palacios, Juan M. Moreno, Juan Dosamantes, Ramón Portilla, José María Marroquí, Miguel Veraza, Luis Rivera Melo, José Simeón Arteaga y José María del

Castillo Velasco.¹¹⁵ Varios de estos ciudadanos ya habían sido compañeros de Miguel en actividades municipales. Peón, Arteaga, Baz, Peña y Barragán, Gómez Parías, Suárez Teruel y Ruano formaron parte del ayuntamiento anterior, y los dos primeros participaron también en la asamblea municipal apoyada por los norteamericanos.

La distribución de comisiones se hizo al día siguiente, 2 de enero. Lerdo volvió a integrar la comisión de Hacienda con Peña y Barragán, Suárez Teruel, Rivera Mello y Arteaga; la de Calzadas y Paseos con Ruano y Portilla; y la de Instrucción pública con Marroquí y del Castillo Velasco. Asimismo fué designado fiscal de Secretaría y encargado del archivo municipal.¹¹⁶

La definición liberal de los nuevos capitulares no evitó que sus divergencias internas reflejaran las diferencias políticas que convulsionaban a la sociedad mexicana. El cabildo se dividió en dos grupos al igual que el partido liberal, uno de los cuales tendió hacia una interpretación más estricta de las reglamentaciones municipales buscando plegarlas a sus deseos de cambios rápidos; el otro buscó supeditar sus actividades a lineamientos legales que le permitieron reformar lentamente el ambiente social en que se movía. Miguel estuvo al frente del primero, y encaró fricciones con el grupo opuesto desde la instalación de la corporación.

En la sesión del 7 de enero, Baz se opuso a la distribución de comisiones efectuada el 2 del mismo mes alegando que las Ordenanzas municipales prohibía a los individuos pertenecientes a la junta de Hacienda, que fiscalizaba los gastos del ayuntamiento, figurar en comisiones donde se manejaban caudales. Indicaba que el afán de estos ciudadanos por cumplir con las obligaciones que les imponía el ramo a su cargo, los llevaría a buscar el aumento de los presupuestos que se les asignaban. En tal caso se hallaban Lerdo y Gómez Parías, quienes eran miembros de la referida junta y de la comisión de Hacienda. Baz propuso reemplazarlos y su propuesta suscitó una larga discusión.

Miguel argumentó que había efectuado la distribución de comisiones procurando elegir, conforme a las citadas Ordenanzas, a las personas más idóneas para cada ramo, y había sido aprobada por los capitulares sin ninguna variación. Además alegaba que desde la creación de las Ordenanzas, la comisión de Hacienda había estado formada por individuos de otras en las que también había manejo de caudales.¹¹⁷

Baz repuso que el hecho de no haberse cumplido anteriormente el requisito que invocaba, revelaba abuso de atribuciones municipales, pero no fundamentaba un derecho ni una costumbre contra una ley establecida. Su deseo, insistió, no era hostilizar a Lerdo o a Gómez Farías, sino la aplicación de las Ordenanzas.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo provocó que Castillo Velasco pidiera a Baz retirar su proposición, para que renunciasen a sus comisiones los individuos que pertenecían a la junta de Hacienda y Lerdo pudiese reemplazarlos de acuerdo con la Ordenanzas. Esta propuesta fue aceptada técnicamente a pesar de la oposición de Lerdo, Suárez Tazuel, Peón, Morales Puento y Ruano.¹¹⁸

Posteriormente el mismo Baz propuso que el presidente del ayuntamiento pudiese nombrar capitulares para la comisión de Hacienda, aún entre aquellos que estuviesen en comisiones donde se manejasen caudales, siempre y cuando dejasen de pertenecer a éstas últimas. No obstante, Miguel continuó teniendo ingerencia no solamente en la comisión de Hacienda, sino aún en otras de las cuales no era miembro. Esta tendencia de intervenir en asuntos que no le correspondían aumentó las discrepancias de los municipales y creó un clima de agitación, que estuvo presente en casi todas las sesiones que celebró la corporación de 1852.¹¹⁹ Lerdo buscaba sobre todo imponer sus ideas particulares sobre el manejo de la economía municipal, y probablemente por ello rechazaba la intervención de otros capitulares y de la misma autoridad federal en ese campo.

Hubo otras actividades que Miguel desempeñó sin mayores dificultades y sin la oposición de la parte del ayuntamiento que le era adversa. Adquirió mayor experiencia

en asuntos educativos y de fomento material porque, dada la importancia de su cargo, pudo favorecer la práctica de muchos de los proyectos concebidos durante sus anteriores labores municipales. En la comisión de Instrucción pública insistió en promover el establecimiento de escuelas de primeras letras, y en ayudar a la conservación de las ya existentes.¹²⁰ Apoyó todas las reformas propuestas en este campo porque estaba convencido de que era la única forma de modernizar la enseñanza de acuerdo a las exigencias de su siglo.¹²¹ Estuvo de acuerdo en convocar juntas de profesores de educación primaria para lograr el perfeccionamiento de la instrucción pública,¹²² y propuso la fundación de una biblioteca financiada por la corporación, fomentar la educación entre las clases pobres y especialmente entre los artesanos mexicanos, para ponerlos al tanto de los progresos de sus respectivos oficios.¹²³

Intervino también en asuntos relacionados con el ornato y mejoramiento de la capital. Impulsó el establecimiento de un mercado para cabalgaduras¹²⁴ y de otro en la plazuela de Jesús¹²⁵; promovió la edificación del teatro Iturbide,¹²⁶ las reparaciones del hospital de San Hipólito¹²⁷ y de la catedral metropolitana,¹²⁸ y la instalación de cañerías y desagües,¹²⁹ la limpieza de la ciudad y la construcción de paseos y calzadas.¹³⁰

Tanto las actividades educativas como las mejoras materiales que fomentó fueron discutidas por los capitulares únicamente en lo referente al monto de las inversiones requeridas. Los proyectos de Miguel en dichos campos fueron aceptados generalmente sin muchas discusiones, como reconociendo su preparación en ellos y quizás porque eran menos importantes que la comisión de Hacienda.

En esta comisión, como anotamos, se suponía que Lerdo no debía intervenir, pero sus ingerencias fueron continuas en cuestiones relacionadas con la adjudicación, denuncia,¹³¹ arrendamiento,¹³² y venta de terrenos baldíos pertenecientes a la corporación municipal,¹³³ operaciones en las que se le consideraba un experto. También estuvo al tanto de la

formación de los presupuestos mensuales ¹³⁴ y, como miembro de la junta de Hacienda, además de participar en la reorganización de las finanzas del ayuntamiento, ¹³⁵ gestionó la compra del hospital de San Pablo. ¹³⁶

Tal vez la mayor dificultad que enfrentaron Miguel y sus compañeros fue la escasez de recursos económicos. En la sesión del 27 de marzo Lerdo indicó la necesidad de solicitar ante el ministro de Relaciones Exteriores y ante la Cámara de Diputados, el aumento de los fondos municipales para poder atender las necesidades de la capital. ¹³⁷ Sugirió, además, la creación de una comisión especial que se encargase de encontrar un medio factible de aumentar las rentas de las fincas municipales, y de indagar cuáles eran los terrenos que disfrutaban algunos particulares sin título legítimo y sin pagar ninguna renta. ¹³⁸

También en defensa de sus recursos económicos la corporación elevó una representación al Congreso general protestando por el restablecimiento de las alcabalas. Miguel, partidario del libre cambio, sostenía que como el estado de México había extinguido las alcabalas, la capital se encontraba en medio de un territorio libre, y por lo mismo la imposición de ese gravamen obligaría a los comerciantes y agricultores a establecer sus depósitos fuera del radio del Distrito para introducir únicamente lo que la población necesitase con urgencia. Las operaciones se harían fuera de la capital y la consecuencia final recaería sobre los ya mermados fondos municipales. ¹³⁹

La urgencia de llenar las arcas de la tesorería obligó al ayuntamiento a buscar nuevas fuentes de ingresos. Por ello Miguel propuso en la sesión del 8 de mayo vigilar que los ciudadanos estuviesen al corriente en el pago de sus contribuciones, o cubriesen las cantidades que adeudaren a la corporación. De aquí se desprende la insistencia de Lerdo para que se exigiese a algunos de los comerciantes del Paríán las sumas que debían a los fondos municipales por concepto de arrendamientos. Estos individuos iban a ser indemnizados a la ley de 30 de noviembre de 1850 por los perjuicios que sufrieron duran-

de el saqueo de 1828, y por la demolición del mismo Parián, y estarían en posibilidad de pagar más de 18 mil pesos que adeudaban al ayuntamiento.¹⁴⁰ El asunto estuvo a punto de tomar un cauce judicial, pero Miguel logró llevarlo a feliz término, e invertir parte del capital recibido en la edificación del mercado Iturbide en la plazuela de San Juan.¹⁴¹

Lerdo también buscó incrementar los recursos municipales por medio de la venta de 6 casas pertenecientes a los propios de la ciudad. El proyecto que elaboró con tal objeto pretendía la revisión de los contratos de arrendamiento para aumentar la entrada que se percibía por ellos, y esto sólo se lograría procediendo a la enajenación de las mencionadas casas.¹⁴²

Este proyecto fue muy criticado. El Siglo XIX alegó que no existía razón para efectuar tal venta porque el "AUTO ACORDADO de MADRID" en el que Miguel apoyaba su propuesta, establecía en el artículo 3º que, al igual que los inquilinos, los dueños de las casas podían, cada diez años, usar del derecho de tasa y hacer más productivas sus fincas sin necesidad de venderlas. Además, el cuerpo municipal no estaba habilitado para realizar contratos de arrendamiento por sí mismo y por tiempo indeterminado; así lo indicaba el artículo 39º de las Ordenanzas, por lo cual el ayuntamiento podía nulificar los contratos de arrendamiento sin llegar a la venta de las casas.¹⁴³

Para Miguel su proyecto aumentaba al doble el valor de las casas y evitaba los desembolsos que para su conservación el municipio no estaba en posición de hacer. Sin embargo, pese a la vehemencia con que lo defendió, no obtuvo el apoyo unánime de sus compañeros y no fué posible ponerlo en práctica.¹⁴⁴

La escasez de recursos económicos y las discrepancias políticas entre los mismos capitulares y entre la corporación y la autoridad federal, tuvieron como consecuencia la supresión del ayuntamiento antes de haber terminado su mandato legal. A pesar de los progresos logrados, no escapó a las censuras de sus conciudadanos, quienes reprocharon a la municipalidad sus deficiencias sin tener en cuenta sus dificultades

financieras.

Las quejas contra Lerdo y sus compañeros fueron constantes en lo que se refería al estado de los empedrados de las calzadas,¹⁴⁵ y al servicio de la limpia pública. Las acusaciones en este aspecto llegaron a tal grado, que el gobierno del Distrito ordenó a los capitulares que resolviesen las irregularidades en esos ramos con la mayor prontitud.

El Siglo XIX y el Universal continuamente enumeraban los problemas derivados del mal alumbrado, mal estado del empedrado, composturas parciales, mal estado de la limpia especialmente en las atarjeas, falta de publicación de las cuantías de los diversos ramos, etc...¹⁴⁶ Igualmente se les reprochaba emprender proyectos que no eran de primera necesidad, como el traslado de la estatua de Carlos IV al paseo de Bucareli propuesto por Miguel.¹⁴⁷ Se hacía hincapié en el desorden que imperaba en los ramos municipales, en el despilfarro de sus recursos, y se anotaba la "amargura" de la población ante los pesados impuestos cuyo monto se perdía en obras inútiles y de lujo.¹⁴⁸

Los ataques al ayuntamiento fueron ensurados por el Monitor Republicano, porque en su opinión se dirigían a una corporación falta de recursos económicos que había hecho por la ciudad todo lo que estaba dentro de sus posibilidades.¹⁴⁹

Para principios de julio las críticas se hicieron más severas. El estado de los fondos municipales era deplorable y difícilmente se podía cubrir los sueldos de sus propios empleados.¹⁵⁰ A las dificultades económicas del ayuntamiento debieron sumarse problemas de tipo político. Las continuas intervenciones de Miguel en ramos que no eran de su incumbencia exarcebaron los ánimos de aquellos capitulares que no eran sus partidarios, e inclusive se llegó a la renuncia de algunos de ellos.¹⁵¹ Existían además problemas derivados de las fricciones con el gobierno federal. Los capitulares puros chocaron desde un principio con Arista, y un incidente, aparentemente sin importancia, provocó la renuncia de Lerdo y la suspensión de la corporación municipal.

El problema comenzó el 17 de abril de 1852 cuando el ayuntamiento ordenó suspender la obra para recortar las cadenas que rodeaban el atrio de la catedral. Los jueces hacedores de esa iglesia protestaron ante el ministro de Justicia, Urbano Fonseca, y se cursaron varias comunicaciones airadas entre el cabildo metropolitano y la corporación municipal. El primero se apoyaba en que la obra de las cadenas no era sino el uso del derecho de propiedad, y que el ayuntamiento no tenía facultades para prohibir las reformas que se hacían en el atrio. Los capitulares se consideraban con autoridad para impedirlo porque afectaba el ornato público, y se apoyaban en un convenio celebrado en 1760 entre el dean de la catedral y el juez conservador de propios y rentas, según el cual el atrio de la catedral era terreno público; por esa razón el ayuntamiento lo había empedrado y sostenía su alumbrado, y por la misma razón argumentaba que tenía derecho a legislar sobre las cadenas.¹⁵²

El cabildo metropolitano pidió ayuda al presidente de la República y éste dispuso, el 12 de junio de 1852, la continuación de la obra afectando la posición del ayuntamiento frente al cabildo. El 18 de junio Lerdo de Tejada protestó ante el ministro de Justicia e insistió en que no se habían mostrado los documentos que amparaban la defensa del cabildo metropolitano, pero la resolución ya estaba tomada. El ayuntamiento sintió su autoridad disminuida porque la decisión presidencial establecía, en su opinión, un fuero en materia de policía contrario a la ley, y porque sus facultades no habían sido respetadas.¹⁵³

La situación tan delicada por la que atravesaba la corporación en relación a sus finanzas y sus fricciones con el gobierno federal influyeron en la decisión de Lerdo de separarse de su cargo el 29 de julio de 1852.

El Siglo XIX comunicó a la capital su renuncia y señaló como causa de ella la imposibilidad de Miguel para evitar los desórdenes municipales.¹⁵⁴ Sin embargo su separación del ayuntamiento se vió ligada a un acontecimiento posterior con el cual el motivo público de su renuncia pierde validez.

No es remoto que sus relaciones políticas le permitiesen tener noticias con anterioridad, de la disposición del gobierno federal de 28 de julio, que ordenaba la intervención del gobernador del Distrito en la administración de los fondos municipales para establecer en ellos "orden y economía".¹⁵⁵ En esa fecha el ministro de Relaciones, Fonseca, comunicó al gobierno del Distrito la quiebra del inspector de carnes, como consecuencia de lo cual se ordenaba que no se emprendiera ninguna obra nueva mientras las rentas municipales no cubriesen los gastos autorizados, y quedaban bajo la inspección del gobierno las oficinas de recaudación y de contabilidad.¹⁵⁶

Esta disposición ponía en entredicho la participación de Lerdo en los manejos económicos de la corporación y posiblemente, no deseando verse inmiscuído en una situación penosa, como el sometimiento municipal a la autoridad suprema, prefirió renunciar antes de que se conociese dicha resolución. Además, no hay que olvidar su posición respecto a la independencia económica y política del ayuntamiento capitalino, que lo llevó a rechazar cualquier ingerencia de ese tipo.

En realidad la cuestión administrativa encubría un problema esencialmente político, un problema de fricción entre el gobierno federal y el ayuntamiento encabezado por Miguel Lerdo de Tejada. El gobierno moderado de Arista necesariamente debía chocar con una corporación de filiación liberal pura en su gran mayoría, que insistía en conservar su libertad económica y política. El descontento acumulado desde antes de su elección provocó que se tomase como pretexto para nulificar su poder político, una situación económica cuyos antecedentes eran de mucho tiempo atrás. El gobierno federal había conocido y autorizado todas las medidas adoptadas, pero su intervención se produjo únicamente cuando las circunstancias habían predisuesto a la opinión pública con el ayuntamiento.

No se culpó a Miguel por la crisis económica de la corporación municipal de 1852, al contrario, su labor se calificó de meritoria, y su renuncia se atribuyó a la incompetencia de otros capitulares. Prueba de ello es que, después

de la disolución del ayuntamiento, el gobernador del Distrito lo convocó junto con Arellano, Espinoza de los Monteros, Arteaga, Suárez Teruel, Peón y Ruano para instalar nuevamente dicho cuerpo político, pero los antiguos capitulares se negaron por estar aún vigente la orden que despojaba a la corporación de sus atribuciones.¹⁵⁷

La disposición de 28 de julio fue publicada el 30 del mismo mes. El ayuntamiento se reunió al día siguiente 1 de agosto ya sin Lerdo, y acordó no obedecerla porque atacaba las prerrogativas municipales. Decidió elevar una protesta al ministerio de Relaciones Exteriores y al Congreso General, acusando a Fernando Ramírez, ministro de Relaciones, por su "notoria infracción de las leyes", y pidiendo la convocación extraordinaria del Congreso para que se ocupase de dicha acusación.¹⁵⁸

La rebeldía de los capitulares empeoró sus relaciones con el gobierno supremo y provocó la renuncia de varios de sus compañeros, por lo que para el 5 de agosto quedaban únicamente en sus cargos Morales Puento, Baz, Rivera Malo, Veraza, Malo, Palacios, Portilla, Moreno, Castillo y Zuloaga.¹⁵⁹ Este reducido grupo optó finalmente por someterse a la disposición suprema, pero la comunicación de su decisión estuvo redactada en términos tan irrespetuosos que el gobierno federal decretó su disolución el 6 de agosto de 1852.¹⁶⁰

Al terminar su gestión como presidente del ayuntamiento capitalino, Miguel ya tenía cinco años de participar públicamente en la política nacional. Durante este lapso adquirió prestigio como escritor, como economista y como político, y su participación en la política municipal le permitió poner en práctica algunos aspectos de las reformas que más tarde sostendría en los ministerios de Fomento y Hacienda.

Su interés por actividades diversas aumentó con el tiempo, y en enero de 1852 el Siglo XIX dio a conocer su nombramiento como contador de la Compañía Lancasteriana, cargo que aceptó el 26 del mismo mes y que conservó hasta el 22 de enero del año siguiente.¹⁶¹

En su calidad de miembro honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística colaboró en la formación de una estadística general de la República junto con José Agustín Escudero y Ramón Pacheco,¹⁶² y donó a la Sociedad los tres primeros cuadernos de sus Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz.¹⁶³ Ahí estuvo en contacto con políticos mexicanos de renombre como Lucas Alamán y Joaquín Velázquez de León, con quienes más tarde trabajó en la última administración santanista.¹⁶⁴

Después de su separación del ayuntamiento continuó participando en la Sociedad de Mejoras materiales. Asistió a sus sesiones y propuso la reorganización de la marina nacional.¹⁶⁵ En colaboración con otros socios Miguel elaboró varios proyectos para impulsar el cultivo del olivo,¹⁶⁶ la cría del gusano de seda,¹⁶⁷ la explotación de la hulla en Veracruz,¹⁶⁸ y la desecación de los lagos inmediatos a la capital para dedicar esa tierra a la agricultura.¹⁶⁹ Se preocuparon por extender la instalación del telégrafo electromagnético¹⁷⁰ y por lograr la construcción del ferrocarril Veracruz-México.¹⁷¹ Apoyaron la fundación de un hospital público de maternidad,¹⁷² de socorros mutuos para artesanos¹⁷³ y de mejores cárceles.¹⁷⁴ Finalmente, formularon sugerencias a las autoridades para reformar la administración general del comercio¹⁷⁵ y solucionar el problema de los indios bárbaros de la frontera norte.¹⁷⁶

d) Con Santa Anna (1853-1854)

Mientras Miguel Lerdo de Tejada proseguía ocupándose de múltiples actividades, la situación política de la República era cada vez más inestable. El gobierno de Mariano Arista, sin recursos económicos y luchando contra un Congreso que le escatimaba facultades, se veía impotente para sostener el orden constitucional.

Los acontecimientos se sucedieron rápidamente. Los pronunciamientos militares iniciados en Jalisco en julio de 1852 minaron la estabilidad del gobierno federal; el plan del Hospicio, de 20 de octubre del mismo año, y los conve-

nics de Arroyo Sarco, de 4 de febrero de 1853, sentaron las bases para la dictadura y facilitaron el regreso de Antonio López de Santa Anna.

Ni liberales ni conservadores se habían avenido a la convivencia política sostenida por Herrera y Arista. Unos y otros habían discutido la desorganización social revelada por la guerra del 47, y ambos grupos estaban conscientes de la crisis en que se debatía la nación. La situación los llevó a la conclusión de que el único capaz de gobernar al país en esos momentos era Santa Anna. Este regresó, pues, por la acción de los grupos políticos, por la crisis económica y por el fracaso de la técnica del equilibrio.¹⁷⁷

Para llevar a Santa Anna la noticia de su elección, se decidió formar una comisión que se encargase de poner en su conocimiento la invitación que le hacía el "pueblo de México". Dicha comisión quedó integrada por el coronel Antonio Corona en representación de la guarnición de la capital, Juan N. Govantes por la guardia nacional, y Viviano Beltrán junto con Miguel Lerdo de Tejada como representantes del gobierno.¹⁷⁸ La comisión salió hacia el puerto de Veracruz el 14 de febrero, y el 21 del mismo mes se embarcó en la goleta de guerra "Oaxaca" rumbo a Turbaco.¹⁷⁹ Desde su exilio Santa Anna aceptó el nombramiento que se le hacía; llegó al puerto veracruzano el 1 de abril de 1853.

Como en ocasiones anteriores, en esta oportunidad Santa Anna tuvo la posibilidad de elegir entre dos caminos que se le presentaban. El lamentable estado en que se encontraba la nación y las reformas que necesitaba le fueron explicadas en dos cartas, entre otras muchas, que planteaban soluciones diferentes. La primera está fechada el 23 de marzo de 1853 y fue obra de Lucas Alamán. Se la entregó a Santa Anna, Antonio Haro y Tamariz y sintetiza las condiciones bajo las cuales el partido conservador estaba dispuesto a apoyar su presidencia. La segunda tiene fecha de 18 de abril del mismo año, fue redactada por Lerdo y propone reformas liberales.

Los autores de ambas cartas manifesta-

ron estar al corriente de las influencias que se ejercían sobre Santa Anna, y expresaban su deseo de que éste estuviese conciente de ellas. Los dos coincidieron en que estaba en manos de Santa Anna remediar la situación nacional si se apegaba a los principios que cada uno exponía, y vaticinaban la caída de su nuevo gobierno si no cumplía seriamente con las obligaciones que había contraído.

Alamán hizo un resumen de los principios de su partido. Indicó que se deseaba la religión católica por ser ella el lazo común que ligaba a los mexicanos cuando todos los demás habían sido rotos. Se apoyaba el sostenimiento del culto con esplendor y de los bienes eclesiásticos, pero se aclaraba que no se quería el establecimiento de una "inquisición", aunque sí se esperaba que la autoridad pública impidiese la circulación de obras "inmorales".¹⁸⁰

Se aspiraba a la formación de un gobierno fuerte y responsable, pero sujeto a ciertas restricciones para impedir que se volviese contra el grupo conservador. Se buscaba la extinción del sistema federal y de las elecciones populares mientras no se tuviesen otras bases que permitieran una buena administración. Se apoyaba la creación de una fuerza armada, proporcionada a los medios que hubiese para sostenerla, encargada de la defensa y vigilancia del país. Se desechaba cualquier tipo de congreso porque ya se había demostrado que con ellos nada se resolvía. Alamán anunciaba además que la fuerza para apoyar este programa provenía del clero, de los propietarios y de la "gente sensata" que estaba por los mismos principios.¹⁸¹

Los puntos conservadores expresados eran, pues, la intolerancia religiosa, el mantenimiento de los bienes del clero, apoyo al centralismo, gobierno de las clases privilegiadas y rechazo a la democracia popular. Había que mantener estos principios mientras se lograba establecer en México una monarquía europea que contrarrestase el imperialismo norteamericano.

Lerdo de Tejada tenía una visión distinta a la de Alamán sobre los problemas nacionales. Su carta

fue redactada a petición del propio Santa Anna durante la estancia de éste último en Veracruz, antes de trasladarse a la capital para ocupar la presidencia; sin embargo, ya antes de recibirla Santa Anna había decidido gobernar con el apoyo conservador.

Independientemente del curso político que tomó la última administración santanista la carta de Lerdo es importante porque reveló su deseo de aprovechar la influencia del caudillo para llevar a cabo transformaciones políticas, económicas y sociales.

En ella insistió en reformas de influencia liberal y puso de manifiesto que su conocimiento sobre los problemas nacionales continuaba siendo profundo, y que el pensamiento reformista de 1856 y 1859 ya bullía en él. El tema a tratar exigía un detenido examen, pero ante la imposibilidad de efectuarlo en una sola carta, se limitó a expresarlo en claras ideas generales.

Principió de la misma forma que inició otros escritos, estableciendo las causas de la inestabilidad política que impedían el progreso nacional. En su opinión esas causas podían reducirse a tres: el malestar social provocado por los errores hacendarios, la pérdida de respeto y confianza en las autoridades públicas y la incapacidad gubernamental para resolver los problemas del país.

A lo largo de la carta quiso demostrar que los fundamentos del pronunciamiento de Guadalajara, provocado el 26 de julio de 1852 contra la administración de Mariano Arista, eran los mismos que alentaban las continuas revoluciones políticas. Sobre esta afirmación basó su análisis social en el que repitió las opiniones expresadas en 1848, es decir, que la sociedad mexicana continuaba dominada por privilegios de grupos minoritarios.¹⁸²

Hizo resaltar que el objeto principal del regreso de Santa Anna era efectuar las transformaciones sociales, económicas y políticas que el país necesitaba, y como concebía el retorno del caudillo en estos términos, señaló las

diferencias existentes entre las peticiones de los grupos privilegiados y aquellas provenientes de la mayoría explotada.¹⁸³

Analizó los intereses del clero, del ejército y de la burocracia para concluir que eran la expresión de las exigencias de un grupo reducido que pretendía considerarse portavoz de la opinión pública.¹⁸⁴ Esta idea no era nueva, pero si lo fue la que dejó traslucir en la explicación de los anhelos populares. Parece haber estado convencido de que las clases populares no eran conscientes de sus propios males, y por ello correspondía al gobierno solucionarlos;¹⁸⁵ no especificó los medios para hacerlo, pero el hecho de pedir los cambios que el partido liberal sostenía, aún a pesar de la oposición popular, implicaba en cierto modo la aceptación del uso de la fuerza.

Esta manera de pensar se acentuó con el tiempo y provocó muchas de sus diferencias con otros liberales como Juárez y Melchor Ocampo. A este rasgo característico de su personalidad hay que añadir uno más importante, el de una relativa flexibilidad política cuando las circunstancias lo ameritaban.

Su análisis social desembocó en uno económico en el que enumeró las deficiencias de la economía nacional e insistió en la necesidad de facilitar el movimiento mercantil. Miguel aconsejaba estas reformas económicas: suspensión de trabas fiscales al comercio exterior e interior, desaparición del monopolio del tabaco, mejoramiento de los caminos y apertura de nuevos, construcciones de ferrocarriles por medio de concesiones liberales que permitiesen la formación de empresas, seguridades y garantías.¹⁸⁶ Apoyaba el incremento de la instrucción pública y se pronunciaba por un ejército moralizado e instruido, que cuidase la integridad del territorio nacional.¹⁸⁷ Asimismo, esta moralización debía influir en la administración pública, para lograr un cuidadoso manejo de las rentas del Estado, y en el mismo clero, al cual debían hacérsele las reformas convenientes.¹⁸⁸

El cuadro socio-económico que describió reflejó nuevamente al político-economista que había en él. Mezcla de herencia familiar e intereses personales que lo llevan a sos

tener, que sin innovaciones económicas el Estado no podrá efectuar transformaciones sociales y económicas. La continua enumeración de los problemas nacionales, la mención de soluciones, son la expresión de los puntos de vista liberales que profesaba: se necesitaba el impulso de la economía, pero éste solo se lograría cuando el gobierno mexicano, establecido sobre una administración hacendaria y jurídica firme, fomentase la educación del pueblo y combatiere los privilegios del clero, del ejército y de la burocracia.

A Santa Anna le correspondía, por dición "popular", emprender la obra de regeneración social. Como anotamos, así justificaba Miguel el retorno del caudillo, pero consciente de su carácter voluble aclaró que el llamamiento imponía obligaciones ineludibles. Aceptó que las cosas no podían cambiar de un día para otro, y que podrían sofocarse las exigencias de la opinión pública, pero sin reformas todo lo que se hacía era postergar la transformación nacional y el estallido de un nuevo movimiento armado. 189

Lerdo también quizo dejar especificado que las opiniones que expresó en su carta nada tenían que ver con las aspiraciones de un partido político. Eran el resultado de la reflexión y estudio de los intereses "bien entendidos de toda la nación". Sin embargo, su análisis de la sociedad mexicana, las soluciones que propuso, y la advertencia final sobre la influencia de algunos políticos conservadores, le da inevitablemente un sentido político.

El hecho de que Santa Anna aceptara finalmente gobernar con el apoyo conservador no afectó la posición de Lerdo de Tejada. Probablemente la antigua relación familiar entre los Lerdo y los López de Santa Anna, cuando eran vecinos en la villa de Jalapa, así como su agudeza para captar los problemas nacionales, le valieron un puesto en la administración santanista en un campo bastante conocido por él como lo era el que comprendería el ministerio de Fomento. Tampoco hay que olvidar los intereses con los que Lerdo identificó y que aparecen con claridad en su carta, los de los comerciantes cuyas activi-

dades requerían de un clima propicio creado por leyes "bien meditadas y generosas";¹⁹⁰ posiblemente también en beneficio de esos intereses aceptó su cargo, ya que consideraba que tocaba a Santa Anna favorecerlos con las grandes facultades de que se hallaba investido.¹⁹¹

Antonio López de Santa Anna tomó posesión de su cargo el 20 de abril de 1853. Su gabinete estuvo integrado por prominentes conservadores y santanistas: Lucas Alamán en Relaciones, Antonio Haro y Tamariz en Hacienda, Teodosio Lares en Justicia, y Tornel en Guerra. El 22 siguiente se dieron a conocer las Bases para la Administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, en donde se creó y delineó el nuevo ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio. Las mismas Bases establecieron un consejo de Estado formado por 21 notables.¹⁹²

Poco a poco la dictadura santanista fue tomando fuerza, sobre todo después de la muerte de Alamán y caecida el 2 de julio de 1853. A partir de este momento cesó el gobierno del partido de la reacción y los militares ocuparon su lugar. Las nuevas agitaciones políticas no interrumpieron la labor que Miguel desarrollaba en el ministerio de Fomento, como tampoco lo hizo la revolución de Ayutla.

El 26 de abril fue nombrado ministro de Fomento Joaquín Velázquez de León,¹⁹³ y dos días más tarde Miguel ocupó su puesto de oficial mayor del mismo.¹⁹⁴ Las actividades de Lerdo en este campo son difíciles de precisar, y por lo tanto deben ser analizadas dentro del conjunto general de trabajos efectuados por el ministerio. La planta de Fomento, expedida el 7 de mayo de 1853, únicamente estableció el cargo de oficial mayor con un sueldo de 4 mil pesos anuales, pero no las obligaciones de este funcionario.¹⁹⁵

En su calidad de oficial mayor Miguel debió estar al corriente de las dificultades y progresos del ministerio a pesar de que su firma aparece pocas veces en algún documento oficial. La prensa de esta época proporciona noticias esporádicas sobre su trabajo; ocho años después, en un artículo

necológico, el Siglo XIX resaltó la importancia que tuvo Miguel dentro de ese ministerio, al alabar los progresos que se habían alcanzado en el ramo de fomento gracias a su organización y proyectos.¹⁹⁶ En realidad no es posible conocer cuales fueron las ideas que pudo poner en práctica, pero si es posible conocer sus opiniones al respecto, porque estaban presentes en sus obras publicadas y resumidas en una exposición que dirigió a Juan Alvarez el 7 de diciembre de 1855 y que analizaremos más adelante.

La creación de un ministerio que englobase el incremento de las mejoras materiales, el comercio, la colonización y la industria, tuvo un antecedente en la Dirección de Colonización e Industria establecida por José Mariano Salas el 27 de noviembre de 1846, con el objeto de impulsar la inmigración extranjera y la industria del país.¹⁹⁷

Con el tiempo, se hizo patente que la Dirección no podría encargarse de ramos tan importantes para la economía nacional como el comercio y la agricultura. La creación de un ministerio de Fomento se fue convirtiendo en una necesidad manifiesta, sobre todo porque se empezó a pensar que la producción nacional debía tener un representante en el gabinete presidencial, dedicado exclusivamente a su desenvolvimiento.

El resultado de la guerra de 1847 fortaleció esta idea, especialmente en lo referente a la colonización de la parte norte de la República, y a la inmigración europea, que se creía eran la solución a muchas dificultades nacionales. Por ello, el establecimiento del ministerio de Fomento fue visto con buenos ojos y sus labores fueron seguidas con particular interés.

La secretaría debía ocuparse de la formación de la estadística general de la industria, agricultura, minería y comercio; de la colonización, de los ramos mercantiles e industriales; de la expedición de patentes y privilegios; de las exposiciones públicas de productos mineros, agrícolas y fabriles; de las vías de comunicación; del desahue de la capital y de las obras públicas de utilidad y ornato.¹⁹⁸ En una circular dirigida a los gobernadores de los Estados, Miguel esbozó las

tareas que se proponía cumplir el nuevo ministerio, para lo cual era necesario conocer ante todo el estado de los ramos que en teoría le estaban encomendados.¹⁹⁹

Poco después de su nombramiento como oficial mayor Lerdo de Tejada se vio precisado a justificar su participación en la asamblea municipal de 1847.

El 24 de mayo de ese año un periódico capitalino, el Orden, publicó la explicación que Miguel hizo de sus actividades durante la ocupación americana, pero que no desmintió la acusación de anexionismo con la que se le atacaba. La reticencia de Lerdo para tratar esa cuestión había cedido un poco al publicarse la lista de los individuos que formaron parte de aquella corporación. Un mes antes había escrito la carta de Santa Anna expresando sus ideas sobre el estado de la nación, su carrera política estaba en ascenso y una acusación de ese tipo no refutada a tiempo podía perjudicarlo.²⁰⁰

En su explicación declaró, pues, que la imputación que se le hacía no concordaba con los hechos. El había contribuido al alistamiento de fuerzas mexicanas, sufrió como otros ciudadanos la ocupación de su país, y si había participado en la asamblea municipal lo había hecho por un sentido de utilidad nacional. Después de la guerra había escrito un folleto para vindicar a los mexicanos de las acusaciones raciales que se les hacían por la derrota sufrida. Creía que su patriotismo no debía ser puesto en duda.²⁰¹

Sin embargo, evitó mayores comentarios. No rechazó el reproche de anexionismo, ni explicó sus simpatías por los Estados Unidos del Norte. Como era su costumbre se limitó a exponer una serie de acontecimientos juzgando que aquellos que tuviesen "ilustración" suficiente comprenderían su posición; lo demás no tenía importancia aparentemente.²⁰²

Esta carta no ayuda a comprender la participación de Lerdo en la asamblea municipal de 1847; son los Consideraciones de aquel año las que explican esa posición. Esta vez, Miguel buscó proteger la validez de las opiniones que había expresado a Santa Anna un mes antes.

En el mismo año de 1853 Lerdo de Teja-

da publicó uno de sus libros más importantes: Comercio Exterior de México. Esta nueva obra tuvo como finalidad demostrar lo que había sido y era el intercambio mercantil con otras naciones, y probablemente la dedicó a Santa Anna por las mismas razones que su autor había expresado en la carta que dirigió al caudillo el 18 de abril de ese mismo año; en esos momentos era el único capaz de impulsar el progreso nacional.²⁰³

Sus antecedentes literarios explican esta opinión así como su continuo interés en la economía nacional, especialmente en el comercio. Intuía que en un futuro próximo las actividades mercantiles serían el indicador de los progresos y de la civilización de los pueblos, del aprovechamiento de sus recursos naturales. Por ello no es de extrañar que se ocupase nuevamente de una obra de estadística, de comercio y de política.

Formó su obra con un texto de 63 páginas a las que anexó 55 documentos oficiales. Ese texto lo dividió en tres etapas según su idea de que el intercambio comercial de México desde 1519 hasta su momento podía comprender tres períodos diferentes: la época del comercio restringido desde la conquista hasta la abolición del sistema de flotas en 1778, una etapa breve de mayor libertad económica que iba de 1778 a 1821 y el período posterior a la independencia.²⁰⁴ Para finalizar el libro incluyó la documentación estadística formada en su mayor parte con la información que había publicado en los Apuntes Históricos de Veracruz.

La separación cronológica fue hecha por que en opinión de su autor, permitía comparar el aumento o la disminución del movimiento mercantil, y demostrar, sin decirlo abiertamente, que el comercio mexicano había tenido un progreso lento que justificaba la independencia. Las informaciones estadísticas que presentó permiten efectuar una pequeña comparación con el monto total del comercio exterior en las tres etapas que se estudian:

1519-1777-----15 a 18 millones anuales
1778-1821-----25 a 27 millones anuales

1822-1853-----52 a 54 millones anuales

Leardo fijó el valor de las importaciones extranjeras en el último período en 26 millones de pesos anuales por 26 a 28 millones a que ascendían las exportaciones.

Miguel concibió el intercambio mercantil extranjero como el cambio que hacía un país del excelente de su producción industrial, por aquellas producciones de la industria extranjera que más satisfacían sus necesidades. Tenía la convicción de que los años demostrarían que los intereses económicos, más que las fuerzas armadas, estabilizarían las relaciones entre las potencias. Su diversificación y volúmen serviría para adquirir influencia política y un sitio destacado en el panorama internacional.²⁰⁵

Su finalidad primordial fue presentar información estadística poco conocida como lo eran las balanzas comerciales anuales del Consulado de Veracruz de los años 1795 a 1824 (cuadros 14 a 31), y las balanzas comerciales generales publicadas por el gobierno mexicano de 1825 a 1828 (cuadros 32 a 35). Esa documentación permite conocer el intercambio exterior de México en la primera mitad del siglo XIX.

Estaba convencido de que en su obra había podido reunir cuantos datos existían sobre el comercio exterior de México desde la conquista española hasta 1853 y sobre el curso de la legislación mercantil.²⁰⁶ Quería dar a conocer el verdadero estado de esa actividad para que a través de su análisis se eligiesen los medios más a propósito para impulsarla, pero también intentó superar el desconocimiento del valor de las importaciones y exportaciones en los años que siguieron a la independencia, porque no se había publicado una sola balanza mercantil en los últimos 25 años.²⁰⁷

El método que utilizó para efectuar la estimación del valor medio de importación y exportación en esos años, no había sido puesto en duda hasta que Robert A. Potash demostró que sus cálculos tenían un error de gran proporción. Según este autor, Miguel utilizó información proveniente de los principales países que exportaban a México, para determinar un

total mínimo a base de los promedios anuales de varios años en vez de las cifras de un sólo año; de esta forma obtuvo como resultado cifras muy altas.²⁰⁸

Parece ser que por una dificultad de traducción exageró el valor de las exportaciones inglesas aumentando al mismo tiempo el total de las importaciones mexicanas. Lerdo fijó el valor de las exportaciones de Inglaterra a México entre 1840 y 1846 en 11,749,529 millones de pesos, cuando en realidad fue de 2,298,605. En consecuencia, el comercio de importación debió haberse reducido 9 millones para quedar en 17 millones anuales en vez de los 26 que Miguel indicaba.²⁰⁹

Sin embargo, Lerdo hizo un gran esfuerzo por compensar la falta de información oficial sobre el movimiento mercantil; el valor del libro no desmerece por una apreciación errónea ante la multitud de datos que proporciona sobre navegación y comercio. Fue presentado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y la prensa capitalina hizo notar la aceptación que tenían los trabajos de Miguel.

Ahora bien, la aparición del Comercio Exterior de México coincidió con el inicio de sus actividades en Fomento. Ya se indicó la dificultad que existe para especificar la labor de Miguel en ese ramo ministerial, sin embargo hemos de concluir que los trabajos de fomento efectuados entre 1853 y 1855 debieron coincidir con sus intereses personales, políticos e intelectuales, porque no abandonó su cargo ni aún a pesar de la revolución de Ayutla. Por ello es importante proporcionar una visión general de las actividades de Fomento durante ese período.

Dentro del programa del ministerio de Fomento tuvo un lugar primordial el impulso de la colonización. Liberales y conservadores coincidieron en que el aumento de la población incrementaría el desarrollo económico de México; estuvieron de acuerdo en que la inestabilidad política no había favorecido la inmigración europea pero diferían en el aspecto práctico de estos asuntos. Los liberales opinaban que la libertad política y civil era la fuente de todo progreso y que solamente

su total establecimiento produciría el desarrollo de la colonización, de la industria y del comercio. Si los posibles colonos no tenían la certeza de disfrutar de la más amplia libertad, si los industriales tropezaban con trabas y los comerciantes se hallaban rodeados de restricciones, no vendrían a radicarse a nuestro país y no se lograría ningún adelanto.²¹⁰

Para los conservadores era la situación en que se encontraban los negocios públicos en donde estaba la causa de la falta de emigración hacia México, y no en la falta de libertad política y civil, ni en la intolerancia religiosa.²¹¹

Teniendo en cuenta el interés que demostraban los grupos políticos, y en general la sociedad mexicana, por el problema de la colonización y de la inmigración europea, el ministerio las impulsó por cuantos medios tuvo a su alcance. En este campo también intentó poner fin a las disputas entre la Federación y los gobiernos estatales ocasionadas por la venta de terrenos baldíos indispensables para el establecimiento de colonos extranjeros. Así lo expresó en la circular de 8 de febrero de 1854, al indicar que el incremento de la inmigración dependía en gran parte de la designación y deslinde de los terrenos baldíos que hubiese en la República.²¹² Más adelante reforzó su punto de vista con la expedición de un decreto para la revisión de las enajenaciones hechas en terrenos baldíos sin la autorización del gobierno federal.²¹³

Con el decreto de 16 de febrero de 1854 reglamentó la inmigración europea, y estableció en Europa agentes encargados de promover y dirigir la venida de colonos a territorio nacional, cuidando de que profesasen la religión católica, "observasen buenas costumbres" y tuviesen alguna profesión útil para que se dedicasen al comercio, a la agricultura, a la industria o a las artes.²¹⁴

Para el fomento del ramo agrícola se logró la fundación del Colegio de Agricultura, cuyo mantenimiento se aseguró por medio de un impuesto de un real sobre los efectos extranjeros que se introducían en la capital.²¹⁵ Esta me

dida obtuvo la aprobación de la opinión pública porque se consideraba que la agricultura seguía constituyendo la principal fuente de la riqueza nacional. El atraso en que se hallaba por las anticuadas técnicas de cultivo, y la falta de población y caminos, hacía que la creación de una escuela de agricultura adquiriese mayor importancia. ²¹⁶

En este campo se decretó la agrupación de los agricultores en un cuerpo que en adelante sería representado por un agente general. Las atribuciones de dicho funcionario eran indagar las necesidades de la agricultura, promover su desarrollo, redactar informes para las autoridades superiores y administrar fondos especiales bajo la vigilancia del ministro de Fomento. En beneficio de esta agrupación, se impulsó el intercambio entre Estados Unidos y México de semillas y vástagos de aquellos productos cultivables en suelo nacional. ²¹⁷

En el ramo industrial se impulsaron especialmente las fábricas de hilados y tejidos y de papel. El 24 de julio de 1853 se creó una contribución anual de "tres reales por cada mano de hilar de algodón, lana y lino, y de 100 pesos por cada molinete para elaborar papel", pero se les excluyó de los derechos impuestos directa o indirectamente a su manufactura. ²¹⁸ El mismo decreto estableció la fundación de un fondo para el incremento y mejoramiento de la industria. ²¹⁹ En cuanto a las fábricas de papel, el ministerio protegió su desarrollo ordenando que las dependencias oficiales consumiesen su producción. ²²⁰ Para julio de 1854, la contribución de tres reales fue aumentada a cuatro, y la de cien pesos por cada molinete varió a ciento treinta y tres pesos. ²²¹

El ministerio propició las exposiciones industriales para impulsar el mejoramiento de la producción nacional, y lograr que los productos mexicanos tomaran parte en las exposiciones europeas. ²²²

Por último, así como en el ramo agrícola se agrupó a los agricultores, así también se apoyaron las agrupaciones de artesanos para su auxilio y protección mutua. ²²³

El 31 de mayo de 1854 se expidió un de

creto para el arreglo del ramo de minería en el aspecto judicial, gubernativo y administrativo. Se indicaba en él la forma de elegir a las diputaciones territoriales y a los miembros del Tribunal general de minería; se detallaban las facultades y deberes de unos y otros, y se instruía además sobre los procedimientos a seguir en los juicios de minería y en el manejo del fondo minero.²²⁴

Otros de los proyectos que se apoyaron fueron la fundación de una escuela práctica de minas y metalurgia,²²⁵ y la explotación de minerales en Guerrero,²²⁶ en el territorio de Baja California y en Sonora.²²⁷

En el ramo del comercio se decretó, el 30 de enero de 1854, el Acta de Navegación para el Comercio de la República Mexicana por la cual se habilitaba exclusivamente a los buques mexicanos para importar efectos extranjeros, excepto los no permitidos por las leyes, sin pagar más derechos que los ya establecidos o que en adelante señalasen los aranceles relativos al comercio exterior.²²⁸

Para llevar a la práctica las mejoras materiales que requería el fomento de la economía nacional, el ministerio siguió la política de otorgar concesiones y privilegios para la construcción de caminos, la explotación de productos agrícolas o minerales, y la utilización de maquinaria de diversos tipos. La falta de capital le impedía llevar a cabo muchas de las tareas que se habían fijado como indispensables, pero la concesión de privilegios a particulares no solamente resolvía ese problema, sino que incrementaba las inversiones privadas y aumentaba los fondos del ministerio por los derechos que recibía. Esta política fue apoyada por Miguel, y casi todas las concesiones que se otorgaron estuvieron firmadas por él en calidad de oficial mayor.

La reparación y construcción de vías de comunicación recibieron mucha atención. Se sostenía que un mayor número de caminos permitiría el impulso de la economía nacional en todos sus ramos.²²⁹ Con este motivo se instituyó una administración general de caminos y peajes a cuyo cargo quedaran

todas las obras materiales de este campo, la recaudación de peajes,²³⁰ la formación de aranceles, la planeación de nuevos caminos, y la vigilancia en el pago de sus derechos.²³¹

Consideraba a las vías de comunicación como las "venas de la nación" por donde debía correr su riqueza. La importancia de las mejoras en este campo culminó en reparaciones de caminos antiguos y apertura de nuevos en las zonas de mayor movimiento mercantil para incrementar el tráfico interior,²³² se creó una administración general de caminos y peajes a cargo del cual quedaron los caminos carreteros "de Toluca a Veracruz por Orizaba, de México a Acapulco, de Puebla a Perote y de allí a Veracruz, de México a Querétaro y de Tampico a San Luis;²³³ y se ordenó la construcción del de Tepic a San Blas".²³⁴

Los ferrocarriles constituyeron un medio de comunicación que tuvo muchos partidarios, entre ellos Lerdo. Se sostenía que la creación de una red ferroviaria impulsaría la agricultura, la industria y sobre todo el comercio, y además permitiría al gobierno federal ejercer un mayor control político sobre el territorio nacional. Se dieron privilegios exclusivos para la construcción de "caminos de fierro" de Veracruz a México,²³⁵ de México a Ixtlahuaca,²³⁶ de Veracruz a un puerto del Pacífico,²³⁷ de México a Tampico,²³⁸ de San Juan, en el departamento de Veracruz, a Acapulco,²³⁹ y de uno que corriese a lo largo de la frontera norte.²⁴⁰

La agricultura se benefició con las concesiones otorgadas para la erección de molinos de viento²⁴¹ y construcción de pozos artesianos.²⁴² Las que se concedieron a la minería y a la industria se limitaron al campo técnico, principalmente al uso de la maquinaria.²⁴³ Para el fomento de la primera se favoreció especialmente el empleo de nuevos métodos de extracción²⁴⁴ y la explotación de los terrenos metalíferos de Guerrero;²⁴⁵ para el incremento de la segunda se impulsó la industria textil, sobre todo el tejido de mantas²⁴⁶ y el producido del paño.²⁴⁷ Se otorgaron también privilegios para la explotación del guano,²⁴⁸ carbón mineral,²⁴⁹ sal,²⁵⁰ aceites vegetales,²⁵¹ brea,²⁵² y azúcar.²⁵³ El ministerio se ocupó además,

de obras de utilidad pública y ornato,²⁵⁴ empedrados, limpieza de atarjeas²⁵⁵ y obras de desagüe.²⁵⁶

Los trabajos que desarrolló el ministro fueron tan múltiples y variados como las actividades de Miguel Lerdo. Para principios de 1855 la prensa mexicana alabó los resultados obtenidos por el mejoramiento de caminos, el establecimiento de establecimiento de escuelas prácticas como las de minería, comercio y agricultura,²⁵⁷ y la publicación de los Anales de Fomento para proporcionar conocimientos útiles sobre economía nacional.²⁵⁸

El 22 de junio de 1855, a causa del estado de salud de Joaquín Velásquez de León, Lerdo quedó al frente del ministerio. Miguel prosiguió las mejoras materiales que se tenían proyectadas, al mismo tiempo que continuaba tomando parte activa en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y en la de Mejoras Materiales.²⁵⁹ Disfrutando de estos cargos le encontró el triunfo de la revolución de Ayutla, el 9 de agosto de 1855, fecha en que Santa Anna abandonó el poder.

NOTAS.

1. Acta Matrimonial de Miguel Lerdo de Tejada. Archivo de los Mormones. 1841.
2. Bazant, Jan., "La familia Alemán y los descendientes del Conquistador. 1850-1907." Historia Mexicana. Vol. XXVI No. 1, p. 58
3. Gonzalez Navarro, Moisés., Carisma y Lucha de Clases.p. 374
4. Riva Palacio, Vicente., México a través de los Siglos. Vol. IV p. 706
5. Berge, Dennis E., "A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty, 1846-1848." Hispanic American Historical Review. Vol. 50 No. 2 pp. 230-231
6. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 169, 15 y 16 septiembre 1847
7. Berge, Dennis E., Op. Cit. p. 241
8. Roa Bárcena, José María., Recuerdos de la Invasión Norteamericana (1846-1847) por un joven de entonces. Vol. III p.78
9. Berge, Dennis E., Op. Cit. p. 241
10. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 863, 26 noviembre 1847
11. Ibid., T. 863. 11 diciembre 1847
12. Roa Bárcena, José María., Op. Cit. pp. 206-207
13. El Monitor Republicano, 16 diciembre 1847
14. Ibid., 20 diciembre 1847
15. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 300, 17 diciembre 1847
16. Ibid., 24 y 25 diciembre 1847
17. El Monitor Republicano, 25 diciembre 1847
18. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 169, 25 diciembre 1847
19. Locus. Cit.
20. El Monitor Republicano. 8 y 21 enero 1848, 15 febrero 1848
21. Roa Bárcena, José María., Op. Cit. p. 210

22. Locus.Cit.
23. El Monitor Republicano, 18 diciembre 1847
24. Dublán, Manuel y Lozano, José María., "Acta de Reformas Constitucionales". Legislación Mexicana o colección completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la Republica.Vol. V, p. 277
25. Actas de Cabildo de la ciudad de México.T. 169, 25 y 27 diciembre 1847
26. Instrucciones dadas por la Junta General de Electores a los Representantes de la ciudad y distrito de México., p.4
27. Locus. Cit.
28. Ibid., p. 5
29. Ibid., pp. 6-7
30. Berge, Dennis E., Op. Cit. pp. 246-247
31. Ibid., p. 247
32. Dictamen de la Comisión de Hacienda del Exmo. Ayuntamiento que contiene un proyecto de contribuciones y arbitrios para formar el fondo con que debe atenderse a los objetos del servicio publico. p. 4
33. Dictamen de la Comisión Especial de Justicia que contiene un proyecto sobre su arreglo presentado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital.
34. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 170, 8 febrero 1848.
35. Ibid., 4 enero 1848
36. Roa Bárcena, José María., Op. Cit.p. 221
37. Villaseñor y Villaseñor, Alejandro., Anton Lizardo. El Tratado MacLane-Ocampo, El Brindis del Desierto, p. 264
38. Reglamento para organizar la fuerza de la policía rural.p. 124
39. Berge, Dennis E., Op. Cit. p. 249
40. Roa Bárcena, José María., Op. Cit. p. 215
41. Naranjo, Francisco., "Historia y Biografía de Miguel Rendo de Mejía y el Brindis del Desierto." El Novedades, 4 mayo 1847.

42. Locus. Cit.
43. Roa Bárcena, José María., Op. Cit. p. 236
44. El Monitor Republicano, 8 enero 1848
45. Ibid., 12 enero 1848
46. Ibid., 21 enero 1848
47. El Monitor Republicano, 8 enero 1848
48. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 170, 8 febrero 1848
49. Berge, Dennis E., Op. Cit. p. 250
50. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 170, 24 febrero 1848
51. El Monitor Republicano, 25 febrero 1848
52. Berge, Dennis E., Op. Cit. p. 250
53. El Monitor Republicano. 24 febrero 1848
54. Lerdo de Tejada, Miguel., "Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847." "El Monitor Republicano. 13 junio 1848
55. Ibid., 18, 21, 23 junio 1848
56. Ibid., 20 junio 1848
57. Ibid., 14 junio 1848
58. Ibid., 15 junio 1848
59. Ibid., 17 junio 1848
60. Ibid., 24 junio 1848
61. Sierra, Justo., Evolución Política del Pueblo Mexicano. p. 252
62. Ibid., p. 257
63. El Siglo XIX, 18 noviembre 1850
64. Ibid., 25 noviembre 1850
65. Lerdo de Tejada, Miguel., Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1850. pp. 6-19
- . Ibid., pp. 20-26

67. Ibid., pp. 34-36
68. Ibid., pp. 36-37
69. Ibid., pp. 39-56
70. Ibid., p. 39
71. Ibid., pp. 75-77, 84-89
72. Lerdo de Tejada, Miguel., Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz. Vol. I, pp. I-II
73. Ibid., Vol. III
74. Ibid., Vol. I, II, III.
75. Ibid., Vol. III, pp. 198, 201
76. Ibid., Vol. III, pp. 202-203
77. Ibid., Vol. III, p. 243
78. Acta de las sesiones de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. T. III, 23 enero 1851
79. El Monitor Republicano, 5 diciembre 1848
80. El Siglo XIX, 17 julio 1849
81. Ibid., 1, 4, 14, 18 julio 1849
82. El Universal, 6 y 30 diciembre 1849
83. Niva Palacio, Vicente., Op. Cit. Vol. IV pp. 468-471
84. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 482, 1 enero 1851
85. Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México., Elecciones. 1821-1921. T. 3841, Exp. 26, junio-diciembre 1851
86. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 173
87. González Navarro., Op. Cit. p. 374
88. Locus. Cit.
89. Ibid., 27 noviembre 1851, 23 diciembre 1851.
90. Ibid., 20 junio 1851
91. Ibid., 23 noviembre 1851
92. Ibid., 10 octubre 1851

93. Ibid., 2 septiembre 1851
94. Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México., Instrucción Pública. 1800-1859. T. 2589, Exp. 27
95. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 173, 13 mayo 1851
96. Ibid., T. 303, 21 marzo 1851
97. El Universal, 27 noviembre 1851
98. Memoria de la Corporación Municipal de la ciudad de México en 1851. pp. 3-4
99. Ibid., p. 6
100. Ibid., pp. 7-8
101. Ibid., p. 9
102. Ibid., p. 11
103. Ibid., p. 261
104. Ibid., pp. 261-263
105. Ibid., pp. 113-117
106. Ibid., pp. 269-274
107. Locus. Cit.
108. El Siglo XIX, 14 julio 1851
109. Reglamento para el gobierno interior de la Sociedad Mexicana Promovedora de Mejoras Materiales.
110. Revista Mensual de la Sociedad Mexicana Promovedora de Mejoras Materiales. Vol. I
111. Ibid., Vol. I, p. 1
112. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 259
113. Ibid., pp. 259-260
114. Actas de Cabildo de la ciudad de México. T. 174, 1 enero 1852
115. Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México., Elecciones. 1821-1921 T. 3841, Exp. 27
116. Locus. Cit.

117. Actas de Cabildo de la ciudad de México., T. 174, 17 enero 1852
118. Locus. Cit.
119. Ibid., 13 febrero 1852
120. Ibid., 4 mayo 1852, 22 junio 1852, 13 julio 1852
121. Ibid., 9 enero 1852
122. Ibid., 6 febrero 1852
123. Ibid., 2 julio 1852
124. Ibid., 22 y 25 marzo 1852
125. Ibid., 22 junio 1852
126. Ibid., 9 enero 1852
127. Ibid., 16 y 30 abril 1852
128. Ibid., 12 marzo 1852
129. Ibid., 27 febrero 1852, 27 abril 1852
130. Ibid., 20 febrero 1852, 14 y 25 mayo 1852, 6 y 23 abril 1852, 1 y 15 junio 1852
131. Ibid., 20 enero 1852, 20 febrero 1852, 23 marzo 1852
132. Ibid., 27 enero 1852, 2 abril 1852, 14 marzo 1852, 8 junio 1852
133. Ibid., 13 enero 1852, 20 febrero 1852
134. Ibid., 22 junio 1852
135. Ibid., 30 marzo 1852
136. Ibid., 23 abril 1852
137. Ibid., 27 marzo 1852
138. Ibid., 18 marzo 1852
139. Representación que al Congreso General eleva el Ayuntamiento de México en defensa de sus fondos y pidiendo que no se restablezcan las alcabalas. pp. 6-8
140. Actas de Cabildo de la ciudad de México., T. 174, 23 marzo 1852
141. Ibid., 30 marzo 1852

142. El Siglo XIX, 29 junio 1852
143. Locus. Cit.
144. Locus. Cit.
145. Ibid., julio 1852; El Universal, abril 1852
146. El Siglo XIX. 6 mayo 1852
147. Locus. Cit.
148. Locus. Cit.
149. El Monitor Republicano, 19 mayo 1852
150. El Universal, 20 mayo 1852
151. Actas de Cabildo de la ciudad de México., T. 174, 27 mayo 1852
152. González Navarro, Moisés., Op. Cit. pp. 395-396
153. Ibid., pp. 398-399
154. El Siglo XIX, 29 julio 1852
155. Ibid., 30 julio 1852
156. González Navarro, Moisés., Op. Cit. pp. 399-400
157. El Universal. 29 septiembre 1852
158. Ibid., 1 agosto 1852
159. Ibid., 9 agosto 1852; El Siglo XIX, 5 agosto 1852
160. El Universal, 9 agosto 1852
161. El Siglo XIX, 10 enero 1852
162. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. T. III-p. II
163. Ibid., p. 6
164. Ibid., pp. 11-12
165. El Siglo XIX, 19 enero 1852
166. Ibid., 23 enero 1852
167. Ibid., 2 noviembre 1852
168. Ibid., 23 marzo 1852

169. Ibid., 23 enero 1852
170. Locus. Cit.
171. Locus. Cit.
172. Locus. Cit.
173. El Siglo XIX, 17 febrero 1852
174. Ibid., 24 marzo 1852
175. Ibid., 19 enero 1852
176. Ibid., 20 agosto 1852
177. Reyes Heróles, Jesús., El Liberalismo Mexicano. Vol. II, p. 392
178. El Universal, 12 febrero 1853; El Siglo XIX, 11 febrero 1853
179. El Siglo XIX, 11 febrero 1853, 26 febrero 1856
180. Arrangoiz, Francisco de P., México desde 1808 hasta 1867. pp. 337-338
181. Ibid., p. 337
182. Sierra J., Carlos., Miguel Lerdo de Tejada (1821-1861). pp. 15-16
183. Ibid., p. 17
184. Ibid., pp. 19-22
185. Ibid., pp. 19-20
186. Ibid., p. 20
187. Ibid., p. 21
188. Ibid., p. 22
189. Ibid., p. 23
190. Ibid., p. 18
191. Ibid., p. 20
192. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. V, pp. 366-368
193. El Universal, 25 abril 1853

194. El Siglo XIX, 28 abril 1853
195. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. V, p. 393
196. El Siglo XIX, 19 junio 1861
197. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. V, pp. 216-217
198. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. V, p. 366
199. El Universal, 26 mayo 1853
200. Sierra J., Carlos., Miguel Lerdo de Tejada (1821-1861).p. 13
201. Locus. Cit.
202. Ibid., pp. 13-14
203. Lerdo de Tejada, Miguel., Comercio Exterior de México. p. 2
204. Ibid., pp. 18-31
205. Ibid., p. 3
206. Locus. Cit.
207. Ibid., p. 4
208. Potash, Robert A., El Comercio Exterior de México de Miguel Lerdo de Tejada: Un Error Estadístico. p. 476
209. Ibid., p. 477
210. El Siglo XIX, 30 mayo 1853
211. El Universal, 11 abril 1855
212. El Siglo XIX, 20 marzo 1854
213. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, pp. 228 230
214. Ibid., p. 51
215. Ibid., T. VI, p. 642
216. El Universal, 22 marzo 1854
217. El Siglo XIX, 27 marzo 1854
218. El Universal, 15 octubre 1854

219. Dublán, Mamel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, pp. 581-582
220. Ibid., p. 582
221. Ibid., pp. 225-227
222. El Universal, 2 noviembre 1854
223. El Siglo XIX, 29 mayo 1854
224. Dublán, Mamel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, p. 206
225. Ibid., Vol. VI, p. 631
226. El Universal, 31 enero 1854
227. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, p. 472
228. Ibid., pp. 28-31
229. El Siglo XIX, 8 enero 1854
230. Dublán, Mamel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VI, pp. 395-396
231. Ibid., pp. 612-614
232. El Universal, 22 febrero 1854
233. Ibid., 20 enero 1854
234. Dublán, Mamel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VI, p. 395
235. Ibid., pp. 731-733
236. Ibid., pp. 792-794
237. Ibid., Vol. VII, pp. 220-221
238. Ibid., p. 469
239. Ibid., pp. 548-550
240. Ibid., pp. 554-556
241. El Siglo XIX, 17 junio 1854
242. Ibid., 15 agosto 1854
243. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VI, pp. 651-652

244. Ibid., p. 652
245. Ibid., Vol. VII, pp. 10-12
246. El Siglo XIX, 27 marzo 1854
247. Ibid., 23 julio 1854
248. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, p. 10
249. Ibid., p. 332
250. El Universal, 23 enero 1854
251. El Siglo XIX, 11 abril 1854
252. Ibid., 17 abril 1854
253. Ibid., 4 diciembre 1854
254. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VI, p. 606
255. Ibid., Vol. VII, p. 6
256. Ibid., p. 460
257. El Universal, 12 marzo 1855
258. Ibid., 5 septiembre 1854
259. El Siglo XIX, 11 julio 1854

III Ascenso Político.

a) El oficial mayor de Fomento en el nuevo régimen liberal (1855).

Con la muerte de Lucas Alamán se esfumó la posibilidad de moderar la última dictadura santanista a través de la influencia del viejo político conservador. A partir de entonces Santa Anna, apoyado en los militares, gobernó sin contrapeso. La tradicional oligarquía, temerosa de los reformistas, se contentó con la conservación de sus privilegios y un cierto clima de seguridad favorable a sus negocios. Los desaciertos, arbitrariedades y deshonestidades del último gobierno santanista llegaron a tal grado que generaron como reacción contra la revolución de Ayutla.

Fue en el recién instituido Estado de Guerrero en donde surgió un nuevo plan revolucionario, que si bien en un principio parecía igual a todos los que le habían precedido, tuvo en cambio la característica de lograr con el tiempo el cambio de personas en el poder, la reforma del gobierno y la de la misma sociedad mexicana.¹ Esta rebelión contra los abusos de Santa Anna, sostenida por un grupo de hombres unidos en la defensa de sus intereses personales, coincidió en el momento de su proclamación con las aspiraciones de gran parte de la nación.²

En principio el nuevo pronunciamiento, iniciado el 4 de marzo de 1854, no despertó demasiada inquietud y aún la prensa oficial se encargó de restarle importancia. Su texto, aparentemente de poca trascendencia, unificó a los liberales en torno a Juan Alvarez con la esperanza de ver realizadas sus ideas de reformas políticas, económicas y sociales.

Los primeros choques entre las fuerzas santanistas y los sublevados pusieron de manifiesto que se luchaba contra gente decidida, y que aún cuando el país estaba cansado de contiendas revueltas el nuevo movimiento podía llegar a contar con el apoyo nacional.³ Se anunciaba un inevitable cho

que entre liberales y conservadores en el cual ya no cabían los términos medios; el campo de acción de cada grupo se delimitó cada vez más hasta que el moderantismo quedó como una doctrina sin aplicación en el período que se iniciaba.⁴

El ejército fue impotente para sofocar la rebelión sureña que se extendía a otros departamentos. El fracaso de las expediciones encabezadas por Santa Anna para combatir a los sublevados en marzo y mayo de 1854 y mayo de 1855, debilitaron el poder de la dictadura. Las brillantes campañas de Ignacio Comonfort en Michoacán, los triunfos de Santiago Vidaurri en el Norte y las tentativas de conspiración en favor del plan de Ayutla que se efectuaron en la capital en julio de 1855 decidieron por fin al caudillo. Abandonó la ciudad de México el 9 de agosto y el 18 del mismo mes se embarcó en Veracruz nuevamente rumbo a Turbaco.⁵

A los pocos días de la salida del dictador ya había en el país elementos contrarios a la revolución. El 13 de agosto la guarnición capitalina se pronunció en favor del plan de Ayutla proclamando jefe al general Rómulo Díaz de la Vega. Era una mala transacción de las fuerzas reaccionarias, faltas de apoyo, con la rebelión triunfante; se intentaba imprimir a la marcha de los acontecimientos una dirección que falseaba el espíritu de Ayutla. En el mismo mes hubo tres pronunciamientos más: el de Antonio Haro y Tamariz en San Luis, el de Manuel Doblado en Guanajuato y el de Santiago Vidaurri en Nuevo León y Coahuila.

El peligro de caos creado por la división revolucionaria se conjuró por los convenios de Lagos y la labor diplomática de Comonfort. Celebrados el 16 de septiembre de 1855, se logró por medio de ellos que los líderes de los movimientos citados renunciaron a los puntos básicos conservadores sobre la propiedad eclesiástica y los privilegios militares..

La victoria quedó en manos del grupo liberal y transformó a Ignacio Comonfort en el hombre del equilibrio político de la nueva administración.⁵

Ahora bien, la agitación creada por el

promunciamiento de Ayutla solo afectó medianamente las labores del ministerio de Fomento. Continuaba al frente de él Velázquez de León, pero parece ser que el desempeño de Miguel Lerdo de Tejada había adquirido mayor importancia. Justo Sierra señala que, haciendo abstracción de la situación política, Lerdo presidía un movimiento de ascensión hacia las mejoras materiales: líneas telegráficas realizadas, líneas férreas proyectadas, creación de la estadística y algunas publicaciones útiles para el progreso económico de la nación.⁷

En esta época el ministerio reglamentó las actividades de los corredores de comercio;⁸ se establecieron contribuciones para los bultos que se descargasen en los puertos de Veracruz,⁹ Manzanillo y Tabasco;¹⁰ se concedió privilegio a los hermanos Mosso para la construcción de un camino de fierro del puerto de San Juan, en Veracruz, hasta Acapulco y otro puerto del Pacífico;¹¹ se revisaron títulos de propiedad de terrenos baldíos;¹² se dictaron órdenes para efectuar la limpieza de la capital;¹³ y se declararon nulas todas las concesiones decretadas por los sublevados.¹⁴

Los trabajos del ministerio de Fomento continuaron bajo la dirección de Velázquez de León hasta el 14 de agosto de 1855, fecha en que el promunciamiento de la capital en favor del plan de Ayutla nombró presidente al general Martín Carrera. A partir de este momento Lerdo de Tejada quedó interinamente a cargo de dicho ministerio hasta el 11 de diciembre del mismo año, cuando Ignacio Comonfort tomó posición como presidente sustituto.

Una de las más importantes disposiciones de este período fue el establecimiento, en septiembre de 1855, de una escuela especial de comercio que recibió el apoyo específico de Miguel. Se creó como un medio para combatir la empleomanía y ampliar los estudios profesionales limitados a la abogacía, a la medicina o a la carrera eclesiástica.¹⁵ Se esperaba instruir a aquellos que servirían en la administración pública, para evitar la corrupción y crear una burocracia ligada al gobierno federal.¹⁶

Aparte de sus actividades ministeriales, Miguel continuó interesándose en el conocimiento de la riqueza nacional y en la formación de una estadística sobre la misma. En julio de 1855 dirigió una carta a Antonio Pérez Marín, de Puebla, para que le remitiese algunas muestras de mármol y alabastro y le informase sobre su explotación.¹⁷

El establecimiento del gobierno del general Carrera si bien contrarió el espíritu reformista liberal, abrió un paréntesis de calma que impidió el derrumbe total de la administración santanista. Mientras se organizaba el gabinete los ministerios quedaron en manos de los oficiales mayores.¹⁸ Este equipo ministerial no tenía una definición ideológica coherente, era un gabinete de transición, como lo era la administración de Carrera y la misma situación política del país. Fué un gobierno que se estableció y subsistió porque una buena parte del ejército y de los líderes conservadores no aceptaban aún el triunfo de los liberales de Ayutla.

Los convenios de Lagos lograron que el grupo liberal tomase por el momento el control de los acontecimientos y que impidiesen, al menos durante algún tiempo, el choque violento con los conservadores. Aunque la elección de Juan Alvarez como jefe de la revolución de Ayutla y presidente interino no gustó a todos, su nombramiento fue una decisión dictada por la sensatez de los liberales moderados. Nulificar al anciano líder hubiese sido nulificar la rebelión misma cuyo éxito no podría considerarse seguro hasta que el Congreso Constituyente se reuniese.¹⁹

La llegada del grupo de Ayutla a la capital en noviembre de 1855, hacía esperar cambios en las oficinas administrativas principales. Aunque de hecho no ocurrió así, Lerdo, conectado directamente con la dictadura santanista, continuó en su puesto sin ningún problema aún después del nombramiento de Comonfort, hasta su elección como ministro de Hacienda en mayo de 1856.²⁰ No dejó constancia de sus opiniones personales sobre la revolución de Ayutla; parece ser que decidió continuar sus actividades en Tometo en vez de decidirse por la lu

cha armada como lo que más convenía a sus intereses políticos. En realidad es hasta la guerra de Tres Años cuando se vió envuelto en acciones militares como dirigente político; hasta ese momento se ocupó de la política gubernamental aprovechando el prestigio obtenido como escritor y economista. No era posible que siendo un hombre de intereses políticos tan arraigados se mantuviese alejado del escenario político. Las noticias proporcionadas por el Siglo XIX y la Sociedad en octubre,²¹ noviembre y diciembre²² de 1855 sobre la necesidad de que continuase definitivamente en el ministerio de Fomento hablan de su popularidad.

Durante su interinato es probable que sus labores se hallan visto frenadas por la etapa de transición. Solamente sabemos de tres circulares expedidas por el ministerio en este tiempo. Una, fechada el 20 de agosto de 1855 y decretada por Carrera, ordenaba prorrogar por seis meses el plazo señalado para que los propietarios de terrenos baldíos presentasen a revisión del gobierno los títulos de propiedad adquiridos desde septiembre de 1821.²³ Otra, de 3 de diciembre del mismo año y decretada por Alvarez, derogaba los decretos de 25 de noviembre de 1853 y de 7 de julio de 1854 sobre enajenaciones de terrenos baldíos hecha de 1821 a 1855.²⁴ La tercera, también decretada por Alvarez el 10 de diciembre del mismo año, reconocía los derechos de José María Franco, Prudencio Baena y Francisco Garduño sobre unos terrenos que les fueron adjudicados el 17 de enero de 1854.²⁵

Además de estas disposiciones Miguel solamente informó sobre un asunto en particular, referente al pago de sueldos y adeudos que se hizo a Velázquez de León antes de que éste abandonara su cargo. Este pago ascendía a 20 mil pesos y el ministro de Justicia ordenó, el 26 de octubre de 1855, una investigación sobre dicho asunto. El 7 de noviembre Lerdo informó que Antonio López de Santa Anna ordenó el pago de los 20 mil pesos, y que en su opinión la responsabilidad de tal acción debía recaer en el ministro.²⁶

No obstante el apoyo que la opinión pública brindaba a Miguel y al mismo ministerio, los rumores so-

bre su desaparición se hicieron cada vez más insistentes y sus actividades fueron disminuyendo. A principios de diciembre de 1855 la Sociedad anunció que la cartera de Fomento había sido g^o freída a Santos Degollado y que éste la había rechazado.²⁷ El Siglo XIX con anterioridad a esta noticia explicó que Miguel de^o desempeñaba en favor del "progreso" nacional una importante función, y que sería muy perjudicial para el país suprimir el ministerio como lo proponía Degollado.²⁸ Finalmente, el 9 de diciembre la paralización de dicho ministerio fué completa.²⁹

El 30 y el 31 de diciembre de 1856 el Monitor Republicano dio a conocer una exposición del ministerio de Fomento firmada por Lerdo y fechada el 7 del mismo mes. Fue hecha en respuesta a la circular del 1 de diciembre, que Juan Alvarez remitió a todos los ministerios con el fin de que sus ministros expusiesen sus ideas sobre las mejoras necesarias en sus respectivos ramos.³⁰

Lo importante de esta exposición es el hecho de que Miguel resumiese públicamente sus opiniones acerca de las reformas que requería la administración para la cual tra^o bajaba. El cuadro económico que presentó no fue nuevo, y en el análisis de los diferentes aspectos que abarcaba el ministerio de Fomento volvió a definirse como libre-cambista; insistió, además, en la utilización de la estadística para conocer los recursos naturales del país, cuya explotación permitiría efectuar transformaciones políticas y sociales en favor del desarrollo e^o conómico.

Las reformas que propuso para la agricultura, comercio, industria, minería y colonización estuvieron encaminadas a favorecer los intereses mercantiles a través de una mayor libertad económica. Se declaró contrario a los sistemas fiscales imperantes y partidario de los conocimientos científicos que facilitasen las actividades económicas.³¹

Lerdo esperaba ser él quien quedase al frente del ministerio, y por ello deja entrever en su exposición la seguridad de que llevaría a la práctica lo que proponía. Indicó que tenía proyectos de ley sobre la subdivisión de la pro-

piedad territorial, la explotación minera y la colonización.³² No obstante, las circunstancias obligaron a un cambio político, y fue a Comonfort y no a Alvarez a quien tocó decidir el nombramiento del nuevo ministro. El 12 de diciembre, Comonfort, en calidad de presidente sustituto, nombró ministro de Fomento a Eammel Siliceo y Miguel debió volver a su puesto de oficial mayor.

La situación del gobierno de Alvarez había sido inestable. Su gabinete, integrado finalmente por Ignacio Comonfort en Guerra, Melchor Ocampo en Relaciones, Guillermo Prieto en Hacienda y Benito Juárez en Justicia no proporcionó la estabilidad que se requería. El descontento provino no únicamente del grupo conservador cuyos intereses se veían cada vez más amenazados, derivaba también de la pugna entre liberales moderados que apoyaban la política conciliatoria de Comonfort, y liberales puros que aspiraban a cambios más rápidos. En Cuernavaca, mientras los conservadores aparentaban adoptar momentáneamente el plan de Ayutla, puros y moderados luchaban por conservar su ascendiente sobre Juan Alvarez.³³

La penetración de los liberales puros cerca del viejo caudillo, tuvo como consecuencia la prontitud para llevar a la práctica algunos cambios políticos y sociales pese a la oposición de Comonfort, quien se inclinaba por discutir en el próximo Congreso la forma de gobierno y las reformas que se podían llevar a cabo.³⁴ Se suprimieron los fueros eclesiásticos en materia civil, y se excluyó del voto electoral a los clérigos. La reacción del clero fue violenta; sin embargo él mismo había llevado las cosas a tales extremos.

El mayor peligro para el gobierno no se hallaba en el campo de sus enemigos políticos, sino en la falta de cohesión de los elementos que le servían de apoyo, en la diversidad de opiniones sobre la aplicación de las reformas proyectadas. Hasta diciembre de 1855 lo que se había hecho era sólo el principio del programa ministerial que debía fijar las bases para el desarrollo político gubernamental. Los rumores sobre la crisis ministerial y el desacuerdo entre los miembros del gabinete eran constantes. Las fricciones de Ocampo, Prieto

y Juárez con Comonfort aumentaban la incertidumbre de la nación y agravaban la inestabilidad del gobierno de Alvarez.³⁵

Las renunciaciones de Ocampo y Prieto obligaron a la reorganización de un gabinete que no lograba solucionar nada porque el equilibrio político ya no era posible. José María Lafragua relata que a principios de diciembre de 1855 los obstáculos para encontrar nuevos ministros se volvían insalvables por el rumor de la probable renuncia de Juan Alvarez. Las opiniones se dividían y la unidad liberal amenazaba romperse. Este político fue designado junto con Luis de la Rosa y Mariano Riva Palacio para intentar la creación de un nuevo gabinete en el cual se pensó incluir a Lerdo para Fomento y Hacienda. Lafragua opinaba que tal gabinete no era posible por la filiación política de los candidatos: Pedro P. Adame santanista, Miguel Lerdo de Tejada puro, José María García Conde y él moderados.³⁶ Estas divergencias junto con la negativa de varios de los posibles ministros, de servir en el régimen de Alvarez por las influencias personales con que regía los asuntos de Estado, impidieron la formación de un gabinete. Ante la imposibilidad de continuar en un puesto que presentaba tantas dificultades, y sin facultades para dominarlas, Juan Alvarez cedió su lugar a Comonfort.³⁷ El nuevo nombramiento trajo como consecuencia directa para Miguel, como ya indicamos, su regreso a la oficialía mayor de Fomento.

La primera medida del nuevo ministro, Manuel Siliceo, fue la formación de una memoria sobre el estado del ramo que le había sido encargado. En su opinión era poco lo que habían hecho los funcionarios anteriores, Velázquez de León y Lerdo de Tejada, y muchos los problemas que aún persistían. La administración general de caminos y peajes no funcionaba como se había pretendido, los caminos continuaban en mal estado,³⁸ y solo subsistían cuatro privilegios para la construcción de caminos de fierro de Matamoros a Monterrey, de Guanajuato a Querétaro, de San Juan de Ulúa en Veracruz al Pacífico y de la plaza de armas de la ciudad de México a Tacubaya.³⁹ El movimiento mercantil se veía entorpecido por el código de comercio vigente,

que sostenía los tribunales mercantiles, y por el acta de navegación, que debilitaba a la marina mercante nacional.⁴⁰ La industria tampoco se había desarrollado como era de esperarse por la falta de una estadística completa que proporcionase información sobre los productos y consumos de cada localidad.⁴¹ La agricultura había permanecido olvidada y cargada de contribuciones, viviendo de sus propios recursos y sin ser estimulada por la agencia de agricultura creada para tal efecto.⁴²

Empero la exposición de Siliceo y la que había hecho antes Miguel Lerdo coincidieron en la necesidad de iniciar una nueva política que favoreciese el desenvolvimiento de la economía nacional, aunque Siliceo, por su filiación moderada, no se inclinaba por los cambios rápidos como Lerdo. Este último, a pesar de que la memoria del primero parecía acusar lo indirectamente de negligencia en el desempeño de sus funciones, continuó en la oficialía mayor de Fomento hasta principios de mayo de 1856 sin ningún problema, pero tampoco en esta ocasión es posible señalar sus logros específicos.

De las disposiciones que dictó el ministro de Fomento durante el tiempo en el que Siliceo estuvo al frente de él, solamente una puede relacionarse en forma más directa con Miguel. Como se recordará Lerdo apoyó ostensiblemente la fundación de una escuela de agricultura por los beneficios que podía reportar a la nación; durante la transición política, a fines de 1855, su existencia fue muy atacada hasta que el 4 de enero de 1856 se decretó su subsistencia y se dividió su enseñanza en superior, para formar administradores, y común, para crear mayordomos.⁴³

En conjunto las actividades del ministerio de Fomento durante este último período no fueron excesivas. Se creó una comisión integrada por Miguel Lerdo de Tejada, Pedro Vélez del Castillo y D. E. Clairin para estudiar la posible fundación de un banco nacional, y se planeó la publicación de una balanza mercantil.⁴⁴ Para favorecer el desarrollo agrícola se dictaron disposiciones protectoras sobre fuentes brotantes, cortes de maderas, granas, pulques, hortaliza, café, harinas,

cera vegetal, lino y guano.⁴⁵ Se fomentó la construcción de muelles, aduanas y almacenes portuarios para facilitar el comercio exterior.⁴⁶ Se concedió un privilegio a Renato Masson, liberal francés y amigo íntimo de Lerdo del que hablaremos más adelante, para explorar y explotar en toda la República los placeres de oro, así como vetas de plata, cobre, fierro, plomo, estaño, azogue y carbón.⁴⁷ También se concedió permiso, por decreto del gobierno, para que los extranjeros residentes en la República pudiesen adquirir y poseer bienes raíces.⁴⁸ Se creó una junta para administrar el capital dedicado a la construcción del desagüe del valle de México.⁴⁹ Y, finalmente, se estableció una contribución extraordinaria sobre fincas rústicas y urbanas.⁵⁰

Uno de los obstáculos más fuertes que tenía el progreso material de la nación era la inestabilidad política. La falta de un clima de seguridad alejaba a los capitales que podían ayudar al fomento del comercio, de la industria, de la economía nacional. El gobierno de Juan Alvarez no había podido vencer ese obstáculo y el de Comonfort no lo había hecho mejor.

El nombramiento de Ignacio Comonfort como presidente sustituto representó un triunfo para los moderados y una esperanza para los conservadores. Se estableció un gobierno temporal que funcionara hasta que se redactase una constitución y se plantearon algunas directrices a seguir, pero el programa de Comonfort era eminentemente conciliador. Quería que el país aceptase lentamente las reformas liberales que su partido sostenía, y su política moderada no satisfizo a nadie. Para los liberales puros no iba lo suficientemente lejos. Los conservadores tenían la continuación de reformas que afectasen sus intereses. No había conciliación posible.⁵¹

El levantamiento de Zacapoaxtla al grito de "religión y fueros" y la toma de Puebla por Ignacio Comonfort en enero de 1856, pusieron a prueba la solidez del gobierno y anunciaron la violencia de las luchas políticas por venir. La intervención de los bienes del clero poblano, decretada el 3 de marzo del mismo año, para cubrir los gastos de la campaña mi-

litar, produjo tantas controversias que el resultado final fue una mayor oposición conservadora al gobierno de Comonfort, a la que debe sumarse la de los liberales provocada por la centralización de la autoridad del gobierno nacional.⁵²

A pesar de los múltiples problemas a los que se enfrentaba, el gobierno se veía en la necesidad de llevar a cabo las reformas que tanto anhelaban los puros. Es en este momento cuando por la renuncia de Manuel Payno, Miguel Lerdo de Tejada asumió el ministerio de Hacienda.⁵³

Para 1856 las relaciones políticas de Lerdo de Tejada se habían ampliado. Había establecido fuertes nexos con el grupo de liberales franceses radicados en la capital. Al igual que otros ciudadanos extranjeros, estos franceses, por afinidad de ideas e intereses, habían participado directa o indirectamente, en las luchas civiles del país, y la separación que se había producido entre liberales y conservadores también los había dividido en dos grupos adversarios, el de los monarquistas (los diplomáticos Alphonse Dano, André Levasseur y Alexis de Gabriac), y el de los republicanos (los emigrados René Masson, Charles de Barrés, Alfred Bablot, Eugène Lefebvre, Gervais des Nolhac, Ysidoro Deveaux, Gustave y Edouard des Fontaines y otros).⁵⁴

Los embajadores franceses comunicaban a su gobierno las actividades de los que ellos llamaban "comunistas" franceses e intentaban reforzar la idea de que la invasión de México era necesaria. En ocasiones exageraron la ingerencia de esos franceses en la política nacional, así como su influencia sobre algunos de los liberales más sobresalientes como Lerdo de Tejada, a quien juzgaban fuertemente influido por René Masson. A estos diplomáticos les preocupaba la labor periodística de sus compatriotas, en cuyos órganos informativos se apoyaba la división de la propiedad agraria, la educación popular, los derechos del hombre, la política nacionalista, la disminución del ejército y el control del clero.⁵⁵

Por su parte los liberales franceses se congregaron alrededor del partido liberal y su influencia en general fue importante. Eran comerciantes y artesanos que se iden

tificaban con el programa liberal mexicano, porque garantizaba sus intereses económicos y defendía el liberalismo que ellos habían asimilado en su país de origen. Su participación en la prensa nacional fue notable, en especial la del grupo de exiliados del 48 que habían huído de la represión bonapartista y entre los que sobresalían Masson, Nolhac, Deveaux y los hermanos Fontaines.⁵⁶

La prensa francesa en México agitó contra las fuerzas conservadoras y se transformó en el medio de expresión de los liberales puros. Contribuyó a desarrollar un ambiente propicio para la asimilación de algunas ideas del liberalismo francés de la primera mitad del siglo XIX.⁵⁷

Las relaciones entre ese grupo francés y Miguel Lerdo se fortalecieron por afinidades ideológicas, políticas y económicas. En 1856 los diplomáticos franceses, y aún los españoles, temieron que en su calidad de ministro de Hacienda Lerdo perjudicase los intereses de Francia y España y por sus simpatías americanistas y por sus amistades francesas.

b) La Hacienda Pública: un reto al economista (1856-1857).

El año de 1856 empezó bajo auspicios poco tranquilizadores. Los pronunciamientos militares habían demostrado la oposición del grupo conservador a las reformas liberales; las sesiones del Congreso Constituyente, instalado el 17 de febrero de 1856, aumentaron la agitación política y pusieron de manifiesto la inclinación secularizante de los diputados liberales.

La prensa liberal sostenía con insistencia la necesidad de efectuar los cambios prometidos por la revolución de Ayutla tales como la reorganización del ejército, un nuevo sistema de impuestos, abolición de las alcabalas, moderación de las restricciones fiscales y economía en los gastos públicos.⁵⁸

El regreso de Comonfort a la capital,

una vez sofocada la rebelión de Puebla en abril de este año, facilitó la labor del gobierno federal. El Congreso dominado por puros se mostraba refractario a la política conciliatoria del presidente, y las continuas fricciones entre ambos poderes se acentuaron con la publicación del Estatuto Orgánico Provisional que limitaba las facultades del Ejecutivo.⁵⁹

La agitación política restaba estabilidad al gabinete presidencial y los rumores de las renuncias ministeriales, supuestas o reales, eran constantes. El 29 de abril abandonó la cartera de Guerra José María Yañez, y el 5 de mayo renunció al ministerio de Hacienda Manuel Payno.⁶⁰

La vacante dejada por Payno suscitó especial interés en la opinión pública. La cartera de Hacienda era la que representaba mayores dificultades y la especulación sobre sus probables ocupantes sacó a la publicidad los nombres de Mariano Riva Palacio, Francisco Iturbe, Juan Bautista Ceballos, José María Lacunza, Ignacio de la Llave, Octaviano Muñoz Ledo, Ignacio Ramírez y Miguel Lerdo.⁶¹ La prensa nacional puso de relieve la necesidad de nombrar a una persona con las cualidades adecuadas para ocupar un cargo tan discutido en esos momentos, y el peligro que representaba la falta de un dirigente en un ramo tan importante.⁶² Finalmente Miguel, cuya candidatura había sido sostenida por el Heraldo, el Monitor Republicano y la Pata de Cabra,⁶³ fue nombrado ministro el 20 de mayo de 1856.

Según el ministro francés de México para esta época, Alexis de Gabriac, la designación de Lerdo causó sorpresa en los medios políticos. En su opinión Miguel era "uno de los hombres más inteligentes" de la administración en el poder, pero algunos de sus amigos liberales lamentaban su nombramiento; temían que los errores del régimen despojarían al nuevo ministro del prestigio adquirido en el ejercicio de sus anteriores funciones políticas.⁶⁴

El resto de los liberales, por el contrario, celebró su elección considerándola como la medida más acertada y prometedora que podía haber tomado el gobierno de Co-

monfort. Lerdo tenía tras de sí el prestigio de economista proporcionado por sus constantes estudios y su dedicación a las obras de utilidad pública; su actividad constante y la publicación de sus diversas obras le habían ganado renombre en el extranjero,⁶⁵ y la opinión pública esperaba que bajo su administración el crédito de la Hacienda pública se restablecería.⁶⁶ Probablemente el comentario de mayor peso sobre lo acertado de la designación hecha fue el del Siglo XIX, que hizo hincapié en la conocida tenacidad y firmeza de Miguel para poner en práctica las reformas económicas que sostenía.⁶⁷

Al ocupar su nuevo puesto Lerdo llevaba los proyectos para reformar la economía nacional. Encontró el ramo hacendario sin recursos y con serias obligaciones contraídas en el extranjero, resultado directo de la inestabilidad política que había impedido su arreglo y progreso.⁶⁸

Las memorias de Hacienda presentadas al Congreso a partir de la guerra de 1847 muestran los infructuosos intentos de los ministros para resolver con éxito los problemas económicos de la administración pública. Nada más acertado que la declaración de Luis de la Rosa sobre el desprestigio de la política hacendaria, el cual en su opinión derivaba de las críticas hechas por los partidarios de nuevos sistemas de economía política, que calificaban de "ruinosas" las resoluciones de sus predecesores. El mal no estaba en discutir diversas teorías, en exponer diferentes puntos de vista, sino en que los legisladores los adoptasen y sancionasen como leyes para hacerlos a un lado poco tiempo después con la intención de crear nuevos sistemas.⁶⁹ Las soluciones a los problemas de este ramo variaban según las ideas políticas de cada ministro, pero las dificultades se repetían sin remedio: escasez de recursos, endeudamiento, déficit en el presupuesto, contribuciones e impuestos mal sistematizados, desatención de las rentas, incremento del contrabando, falta de continuidad en las medidas adoptadas y deterioro de la economía nacional. Reiteradamente se aconsejó economía en los gastos gubernamentales, reducción de la burocracia administrativa, cumplimiento de las obligaciones contraídas, equilibrio de

las erogaciones con las entradas reales, el progreso era relativo. La búsqueda de soluciones llevó a los liberales de 1856, al igual que a los de épocas anteriores, a considerar los bienes de manos muertas como el recurso que necesitaban para transformar la sociedad mexicana.

La desamortización de los bienes del clero era una de las reformas que el grupo liberal había intentado poner en práctica durante casi 35 años sin éxito total. La evolución de las ideas liberales hacia la secularización de la sociedad fue un proceso lento que debió superar obstáculos y acumular experiencia para conseguir la realización de su fin. Ya los liberales de 1833 habían manifestado su concepción sobre las relaciones Estado-Iglesia; su inclinación en el aspecto económico era proceder con energía, buscar la separación entre el poder civil y el eclesiástico y aplicar los bienes del clero al mejoramiento de la economía nacional.⁷⁰

Desde la independencia, tanto los gobiernos liberales como los conservadores, habían intentado utilizar los bienes eclesiásticos presionados por el déficit hacendario y por la imposibilidad de explotar adecuadamente los recursos naturales del país. La minería, una de las actividades económicas más importantes durante la colonia, se hallaba en decadencia por dificultades técnicas y por falta de capital; la agricultura, consistente casi únicamente en cereales, no tenía mercados ni vías de comunicación que la impulsaran; y la industria, a fin de conservarla nacional, se veía favorecida por una política proteccionista a cambio de la cual el gobierno sacrificaba los derechos aduanales por concepto de importación de hilados y tejidos. En resumen, la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX no era productiva y la hacienda pública veía aumentados sus egresos pero no sus ingresos; como consecuencia la Iglesia resaltaba como una institución que aparentemente no resentía los efectos de la inestabilidad política y de la bancarrota nacional.⁷¹

El plan de Ayutla y sus modificaciones en Acapulco no indicaron nada concreto sobre la secularización

de la sociedad, pero anunciaron futuros cambios en la estructura económica del país. La secularización no mencionada en ese entonces se inició con la Ley sobre administración de justicia y orgánica de los tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, que estableció la igualdad ante la ley. Fue redactada por Benito Juárez, uno de los principales liberales de Ayutla y ministro de Justicia, para ser expedida el 23 de noviembre de 1855. Por medio de ella se suprimían los tribunales eclesiásticos militares, y los fueros de militares y clérigos en materia civil.⁷² Esta Ley provocó, como era de esperarse, las protestas del partido conservador y de la Iglesia además de los consiguientes pronunciamientos.

El clima de agitación política aumentó con la aparición de la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas que administrasen como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, decretada el 25 de junio de 1856 y que también formaba parte de la secularización sostenida por los liberales.

Miguel participaba de las ideas que sobre dicho proceso de secularización profesaba el partido liberal. Cuando ocupó el ministerio de Hacienda estaba consciente de las reformas económicas que requería el país, y manifestó con franqueza que no utilizaría los "camino trillados y comunes" de arbitrase recursos por medio de contratos perjudiciales para el erario, o de empréstitos que iban en detrimento del crédito nacional. Consideró que la administración de Comonfort tenía en sus manos la posibilidad de sacar a la República del abatimiento político y económico en que se encontraba; podría crear nuevos intereses ligados a la "marcha progresista" del gobierno y daría impulso a la riqueza pública. Apoyado en estos fundamentos inició la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas.⁷³

Los bienes eclesiásticos provenían tanto de las órdenes regulares como del clero secular. Los bienes de las primeras estaban formados por bienes raíces y capitales invertidos en préstamos hipotecarios, además de recibir también

cantidades provenientes de limosnas y obvenciones. En cuanto al clero secular hay que distinguir los obispos y canónigos que vivían de diezmos (mercados a raíz de abolirse su obligatoriedad en 1833), primicias y "aniversarios", y los curas a quienes correspondían los derechos parroquiales y las misas. Los bienes seculares incluían relativamente pocos inmuebles y sus productos casi siempre se destinaban al sostenimiento de los gastos del culto. Además de estas propiedades y capitales, alrededor de la Iglesia se agrupaban sociedades/ laicos llamadas cofradías o terceros hermanos, de las cuales las primeras fueron las más importantes porque con motivos religiosos acumularon numerosas propiedades.⁷⁴

La ley Lerdo transmitía a los inquilinos de fincas urbanas y a los arrendatarios de fincas rústicas la propiedad de tales bienes, reconociendo en favor del clero el valor de las fincas y pagando como rédito lo que anteriormente se pagaba como renta. El gobierno cobraba un 5 % en calidad de recurso fiscal por alcabala o impuesto sobre la transmisión de la propiedad.⁷⁵

Este enorme traslado de la propiedad afectó profundamente a la sociedad y produjo una gran agitación nacional. Con anterioridad se había rumorado la posibilidad de que el ministro de Hacienda dictase una medida de tal tipo y las tensiones políticas se habían acentuado. Por ello Miguel tuvo cuidado de no insertar en las consideraciones de su ley ningún concepto político, todas sus reflexiones fueron económicas.

Lerdo explicó en La Sociedad de 28 de junio, poco después de la expedición de la ley de Desamortización, que las disposiciones establecidas en esta última debían analizarse bajo dos conceptos principales; como una resolución que pretendía evitar la propiedad estacionaria y fomentar las industrias y oficios que dependían de su movilización, y como una medida indispensable para el establecimiento de un sistema tributario uniforme, movilizand^o la propiedad raíz. Señaló que bajo el primer aspecto debía fijarse la atención en el beneficio que ofrecía este decreto a los inquilinos o arrendatarios

de las fincas de corporaciones; se buscaba crear pequeñas propiedades, y una clase media ligada al régimen liberal no solamente por sus principios, sino por los intereses que éste había creado para ella. Por otra parte, la circulación de los bienes raíces estancados permitiría el impulso de diversos oficios por las mejoras que se harían a todas las fincas enajenadas al momento de convertirse en propiedades particulares.⁷⁶

Bajo el segundo aspecto Miguel expuso que, independientemente de los recursos que el erario nacional recibiría por el impuesto sobre las traslaciones de dominio, se formaría una base segura para el establecimiento de un sistema fiscal cuyos productos bastasen para cubrir los gastos del gobierno, evitando que se recurriese a medios "ruinosos" que se habían estado utilizando para satisfacer las necesidades gubernamentales.⁷⁷

Insistió en que para la realización de los fines expuestos se había procurado que en la ley quedasen conciliados los intereses que por ella pudiesen ser afectados: los de las corporaciones poseedoras de las fincas que debían enajenarse, entendiéndose por corporaciones todas las comunidades religiosas, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y todo establecimiento o fundación con carácter de duración perpetua o indefinida, y los de los inquilinos o arrendatarios de ellas. En su opinión era evidente la imparcialidad de derechos y obligaciones que se establecían para todos los interesados. Así como las distintas corporaciones continuarían disfrutando las mismas rentas para aplicarlas a los objetos de su institución, o para invertir las como accionistas en empresas agrícolas, industriales o mercantiles que al final de cuentas era lo que se buscaba, los inquilinos o arrendatarios convertidos en propietarios de las fincas que poseían en arrendamiento, no tendrían que tener el verse despojados de las ventajas de que disfrutarían gracias a dicha ley.⁷⁸

La ley Lerdo fue recibida con entusiasmo por parte del grupo liberal y con reservas por el conserva-

dor. El agradecimiento a Miguel fue público y la prensa en general se ocupó de su decreto durante casi seis meses.⁷⁹ No obstante, las dificultades para aplicar un proyecto que afectaba tan profundamente la propiedad raíz no tardaron en manifestarse.

La Iglesia en México era un importante propietario de bienes raíces urbanos y rústicos normalmente arrendados. Puede definírsele como rentista porque se limitaba a cobrar sus rentas y no se preocupaba por la conservación o explotación de sus propiedades. Actuaba también como banco hipotecario prestando a los terratenientes el capital de los juzgados de capellanías al 5 y 6% de interés anual. La ley Lerdo no variaba estas funciones sino que las aumentaba; los capitales eclesiásticos estarían asegurados, como siempre, por hipotecas, el único problema era que la iglesia ya no podría amenazar con tomar posesión de su propiedad, únicamente estaría en posición de pedir su remate en almoneda pública como lo especificaba el artículo 24 de la ley.

En el fondo la desamortización era una revolución social de efectos mucho más lentos de los que planeó su autor pero seguros. No disminuía el valor de las propiedades eclesiásticas, la propiedad pasaba a manos de adjudicatarios, inquilinos o nó, pero éstos reconocían a la Iglesia el monto de la propiedad traspasada. En realidad, como señala Justo Sierra, si tal vez en aquellos momentos hubiese estado al frente del clero mexicano un estadista y al frente del papado un político, se habría aceptado la desamortización;⁸¹ pero por el contrario, el clero protestó enérgicamente, fomentó revoluciones y agitó los ánimos conservadores hasta desembocar en el enfrentamiento directo con los liberales.

Durante el semestre que siguió a la expedición de la ley Lerdo la prensa liberal comenzó a criticar no los términos en que estaba concebida, sino el hecho de que personas ajenas a los inquilinos o arrendatarios se beneficiasen con su aplicación;⁸² además el gobierno no había ampliado sus recursos tanto como se esperaba y la población tampoco recibía los beneficios pronosticados a pesar de las traslaciones de

dominio que se efectuaban.⁸³ Los conservadores sostenían que el proceso de desamortización no había resuelto los problemas financieros del régimen de Comonfort, porque el capital obtenido por concepto de alcabalas de las fincas enajenadas al clero ha bía sido utilizado para sofocar pronunciamientos en San Luis, Puebla y Sierra Gorda, todos ocasionados por la misma ley Lerdo.⁸⁴

Ciertamente con la ley de Desamortización se esperaba crear, como indicamos, una clase media interesa da en la paz y en la política, pero sus beneficios no se asimila ron como se esperaba. Se propuso desamortizar por igual las cor poraciones civiles y eclesiásticas, pero en el proceso de aplica ción uno de los grupos sociales más perjudicados resultó ser el indígena.

Algunos autores aseguran que la inclusión de las corporaciones civiles dentro de la ley Lerdo se hizo para encubrir su intención real, quitar a la Iglesia sus bienes para crear un nuevo orden social. Otros consideran que la idea de terminar con la tenencia comunal de las corporaciones civiles no era nueva y se había planteado desde los años posteriores a la independencia.⁸⁵

Ya desde ese entonces se opinaba que los privilegios concedidos a los indígenas para su protección contribuían únicamente a su atraso; a partir de la independencia la política gubernamental se inclinó por la desaparición de las diferencias raciales porque la igualdad debía ser la base de las instituciones políticas y jurídicas. Por esta razón, cuando se pretendió defender los privilegios coloniales indígenas tales como antiguas prerrogativas civiles y religiosas, bienes co munesles, casas de beneficencia, colegios indígenas, etc..., los liberales argüían los beneficios que podían proporcionarles la igualdad civil.⁸⁶ Mora y Zavala sostuvieron que tales privilegios estaban basados en la aceptación de la inferioridad del in dio, y optaron por un tratamiento igual para todos los ciudadanos esperando que el progreso indígena vendría a través de esa igualdad civil. Su oposición a un trato especial para los indios se extendió hasta el sistema de propiedad comunal de la tierra

el cual juzgaban improductivo.⁸⁷

La igualdad jurídica que postulaban suponía, pues, la desaparición tanto de privilegios como de cargas para alcanzar la denominación de ciudadanos con derechos y obligaciones iguales al resto de la población mexicana. Sin embargo, como señala Moisés González Navarro, el indígena tenía en contra la lucha por la vida dentro de una "sociedad individualista. Los gobiernos posteriores a la independencia, apoyados en la libertad y en la igualdad, no formalizaron una política indigenista específica."⁸⁸

Los liberales consideraron que las comunidades indígenas no eran las mejores propietarias de terrenos; la experiencia demostraba que su cultivo era descuidado y muchas veces inútil para el público.⁸⁹ Además, las continuas rebeliones en el norte del país y la guerra de castas de Yucatán, los llevaron a declarar que los indios, en su estado semisalvaje, no podían formar parte de la sociedad ni tener ningún interés en conservar un orden que los explotaba.⁹⁰

También los conservadores se ocuparon de esta cuestión. Políticos como Lucas Alamán reconocieron las dificultades de la igualdad jurídica y subrayaron que se había empeorado la condición de los indígenas, por lo que pugnaban por el regreso a la política colonial mientras que los liberales proponían la fusión con colonos europeos. Con el tiempo éstos últimos vieron en el aislamiento de las tierras comunales la raíz de la separación de razas.

La ley Lerdo fue ambigua en lo que se refería a las corporaciones civiles y su aplicación a este respecto materia de interpretación. El artículo 8^a exceptuaba de la desamortización a

...los edificios destinados inmediata o directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia... De las propiedades pertenecientes a los ayuntamientos, se exceptuaron también los edificios, ejidos y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las pobla-

ciones a que l perteneciesen 7.⁹¹

No obstante, otros artículos si afecta ron a las propiedades comunales. Podían incluirse en la ley casi todas las categorías de las tierras de las comunidades indígenas como los propios, rentados o no por los pueblos, que quedaron comprendidos en las tierras arrendadas que se mencionaron en el artículo 1^a, los montes y aguas se incluyeron en el artículo 5^a, los terrenos de repartimiento en posesión de los habitantes del pueblo quedaron dentro del artículo 2^a en lo referente a la propiedad comunal tenida bajo censo enfitéutico, y el artículo 25^a restringió la adquisición o administración de bienes raíces por parte de las corporaciones con las excepciones expresadas en el artículo 8^a.⁹²

El reglamento para la ley de Desamortización expedido el 30 de julio mencionó más específicamente a las comunidades indígenas. El artículo 1^a se ocupó de las tierras entregadas a censo enfitéutico o como terrenos de repartimientos, el artículo 11^a repitió la orden de enajenar toda propiedad corporativa no arrendada permitiendo que las corporaciones, en don de se incluían las "comunidades y parcialidades de indígenas", vendiesen sus propiedades en vez de que fuesen subastadas.⁹³

El texto original tanto de la ley Lerdo como de su reglamento redujeron las excepciones de ejidos y tierras empleadas para el servicio público al ejido y al fundo legal. Los otros tipos de tenencia comunal se destinaron definitivamente a la desamortización. El artículo 8^a en lugar de funcionar como una medida de protección para las comunidades indígenas puso en peligro otros tipos de propiedad.

No obstante, si bien la ley del 25 de junio de 1856 no afectó el fundo legal y los ejidos, el artículo 27 de la Constitución de 1857 no funcionó así; prohibió a las corporaciones civiles y religiosas la adquisición de bienes raíces, excepto aquellos destinados a su servicio, con lo que los ejidos y el fundo legal también fueron susceptibles de ser adjudicados. En este aspecto, la desamortización, inspirada en el individualismo liberal, trató de que las comunidades indígenas

se transformasen en propiedades agrícolas con los arrendatarios de esos bienes que debían adjudicárselos.⁹⁴

Miguel introdujo en la ley algunas variantes que facilitaron la adquisición de tierras a quienes las tenían en usufructo, pero no varió su idea básica de convertirlos en propietarios individuales. En la circular de 9 de octubre de 1856 estableció la protección del gobierno para los labradores pobres y para los indígenas; explicó nuevamente los propósitos de la desamortización y la forma en que debía aplicarse, e insistió en que se buscaba favorecer a las clases más "desvalidas" y dividir la tierra, metas que no se alcanzarían si la gran masa de la población no aprovechaba la oportunidad que se les brindaba.⁹⁵

Para el mejor aprovechamiento de la desamortización ordenó que los terrenos valuados en menos de 200 pesos se adjudicasen sin pago de alcabala, y exceptuó a los indios del límite de tres meses para reclamar sus tierras de repartimiento.⁹⁶ También ordenó la formación de una noticia general de las fincas de corporaciones que existían en cada Estado o Territorio,⁹⁷ especificó el pago de alcabalas⁹⁸ y de derechos por traslaciones de dominio,⁹⁹ y aclaró las dudas que surgieron en el proceso de aplicación de la ley, así como las diferencias entre arrendatarios, inquilinos, subinquilinos y propietarios.

Lerdo estaba dispuesto a eliminar para los pobres los gastos que legalmente él podía controlar, es decir, los impuestos del gobierno federal. En diferentes ocasiones se inclinó por la exención de impuestos sobre el costo de la tierra misma siempre que hubiese bases legales para ello, como en el caso de las tierras de repartimiento de Tepeji del Río.¹⁰⁰ Se mostró partidario de las concesiones financieras que facilitasen el paso de tierras a manos del pueblo cuando no se infringían los principios de la propiedad privada. Durante su gestión en el ministerio de Hacienda la línea a seguirse fue la estricta interpretación del decreto sobre la desamortización, sobre todo en el caso de las tierras comunales. La falta de claridad en lo que respecta al artículo 8^o fue motivo de constantes dificultades.

des entre adjudicatarios y gobierno.

La consecuencia final de la ley Lerdo fue el monopolio de la propiedad rural que se completó con la nacionalización de los bienes eclesiásticos decretada en 1859 como se verá en el siguiente capítulo. Su propósito, como insistió Lerdo, no sólo fue fiscal sino social y económico; se buscaba una mayor circulación del capital y la creación de una clase de propietarios ligados al régimen liberal. Sin embargo, se necesitaba para su aplicación un clima de tranquilidad política que no tuvo, y al conceder derechos de propiedad a arrendatarios, inquilinos, subinquilinos y otras personas ajenas, provocó la aparición de fricciones entre los nuevos propietarios y los antiguos inquilinos. La rapidez con la que intentó aplicarse trajo confusión y caos en los pagos que debían hacerse, porque los adjudicatarios e inquilinos, ante la inseguridad de la continuidad liberal en el poder, no efectuaban sus pagos con puntualidad y orden.¹⁰¹

Es verdad que la mayoría de las adjudicaciones fueron hechas por los inquilinos, pero muchos perdieron sus propiedades en el curso de los acontecimientos posteriores. Además, la resistencia del clero y de los conservadores provocó la guerra civil, y al gobierno liberal presionado por las circunstancias se vió en la necesidad de vender con rapidez, a cualquier precio y a cualquier persona, los bienes destinados a reducir la desigualdad social y económica.

Lerdo no reconoció las dificultades prácticas que había creado la desamortización. Confió en que el proceso se efectuaría con la prontitud indicada en la ley, y cuando no obtuvo los resultados esperados en el plazo señalado ordenó el remate de todos los bienes corporativos. El plazo de tres meses indicado en el decreto era corto aún en tiempos normales. La esperanza de Miguel de que se comprendiesen sin dificultad los beneficios de la propiedad individual, y de que se aceptase sin resistencia un cambio tan drástico en el sistema de propiedad era poco realista.

El 28 de junio de 1856 la ley Lerdo fue

discutida en el Congreso Constituyente como la parte económica del proceso de secularización que se intentaba llevar a cabo, y dentro del cual la ley Juárez ya había sido ratificada el 21 de abril del mismo año. En esa fecha un numeroso grupo de diputados liberales encabezados por Francisco Zarco propusieron que con dispensa de todos los trámites, se ratificara y aprobaran en todas sus partes esta ley.¹⁰²

En el debate que siguió a la proposición de los diputados liberales Zarco hizo una calurosa defensa de la ley de Desamortización. Señaló cuatro de sus ventajas evidentes: división de la propiedad territorial, desamortización de bienes estancados poco productivos, grandes ingresos para el erario y reforma del sistema tributario.¹⁰³ Insistió en señalar que era un decreto prudente, que no buscaba despojo ni expropiación y que tampoco distraería fondos de los objetos a que estaban destinados. Intentaba conciliar los intereses del pueblo, del erario y del clero, asegurando la percepción de sus rentas a este último y la conservación del culto. Se la juzgaba violenta o exagerada o poco radical. Zarco declaró que la prosperidad del país refutaría la primera calificación; a los que sostenían la segunda les recordó las frustradas reformas de 1833 y 1847 y recaló que en esos momentos la prudencia era de vital importancia.¹⁰⁴

Cincuenta y ocho diputados contra veinte y siete aprobaron la dispensa solicitada mientras Juan Antonio Gamboa pidió la presencia de Lerdo en el debate. Miguel estuvo, pues, presente en la sesión en que se discutió la ley de Desamortización pero su defensa quedó a cargo de Francisco Zarco.¹⁰⁵

La discusión se inició con la tajante declaración de Ignacio Ramírez: "Se nos recomienda mucho la ley como un gran paso...pero yo no creo sino que el gobierno ha dado un tropezón." En su opinión la ley solamente retrasaba la expropiación de los bienes del clero; se pretendía crear una nueva clase de propietarios pero se olvidaba que la mayoría de los inquilinos no tenían fondos para hacer adjudicaciones, y que los

retraía el temor a una nueva revolución que anulase las ventas. Nada se cambiaba con el decreto, ni la intervención ni el uso de los capitales, pero al asegurar el pago de los réditos se abría al clero "un cuantioso crédito para promover conspiraciones."¹⁰⁶

Zarco replicó que solamente se pretendía la desamortización civil y eclesiástica, una reforma deseada desde hacía más de veinte años. La reforma radical que Ramírez quería provocaría mayores problemas, alarmaría a la nación y sería tenida por injusta. Opinó, y en esto coincidió con Miguel, en que era mejor dividir los bienes entre los pequeños propietarios a que quedasen en poder del gobierno sin poder administrarse en provecho de nadie. La ley no exigía el desembolso de grandes capitales, por el contrario, facilitaba la desamortización al no exigir sino la misma renta que se pagaba y al permitir la redención de capitales cuando lo quisiesen los nuevos propietarios. Su gran principio era hacer obligatoria la venta, sin excepción, de los bienes corporativos.¹⁰⁷

Espiridión Moreno insistió en que la reforma contenida en la ley Lerdo era "pequeña" y reflejaba temor por parte del gobierno. Por medio de ella el clero aseguraba sus capitales y quedaba en libertad de conspirar contra el poder civil. Se buscaba asegurar el ingreso que representaba el pago de la alcabala pero se olvidaban otros inconvenientes.¹⁰⁸

Zarco repitió que el camino de la prudencia evitaba el choque con graves obstáculos. Su objeto primordial era altamente social. Se quería el desestanco de la propiedad, otorgarle mayor valor al liberarla de la esterilidad de la "mano muerta"; se deseaba dividirla, subdividirla y hacerla productiva por continuas permutas; se buscaba disminuir el número de proletarios, desarrollar la industria y la agricultura, debilitar el poder del clero y consolidar las instituciones democráticas. Se trabajaba para el porvenir.¹⁰⁹

Moreno insistió en que era un decreto "regulador y progresista" pero temeroso, a lo que Félix Romero respondió opinando que las disposiciones de la desamortización

eran más acertadas y prudentes que el "despojo y la expropiación".¹¹⁰

Ignacio Ramírez se mostró de acuerdo con los argumentos expuestos por los defensores de la ley de Desamortización, pero creía que se quería considerar una gran conquista una medida que podía ser frustrada en sus fines por el miedo de los supuestos compradores. Recordó a esos defensores que el valor de la propiedad aumentaba cuando había libertad en los cambios, e hizo hincapié en que la ley que se discutía aseguraba al clero capitales y réditos, cuando el país necesitaba fondos para el pago de la deuda extranjera y para fomentar caminos y ferrocarriles. Finalmente opinó que hubiese sido mucho mejor hipotecar los bienes del clero.¹¹¹

Ignacio Vallarta estuvo de acuerdo con Ramírez en que las compras y las ventas debían nacer de necesidades mutuas. Sostuvo la importancia de la desamortización frente a la esterilidad de las propiedades acumuladas en pocas manos y expresó la esperanza de obtener buenos resultados de la división y subdivisión de la propiedad.¹¹²

Elas Balcárcel opinó que, en principio, la intención del gobierno era buena, pero alegó que con la aprobación de la ley el clero quedaría libre de contribuciones y los inquilinos no podrían aprovechar los beneficios que se les brindaban por falta de capitales.

Estas últimas objeciones fueron refutadas por Guillermo Prieto, quien citó nuevamente las prevenciones expresadas en la ley Lerdo y resumió los argumentos que se habían expresado en favor de su aceptación.¹¹³

Después de estas discusiones el decreto fue votado y aprobado por 84 votos contra 8 sin mayores problemas. Sus aciertos habrían aumentado, explicó el propio Lerdo, si hubiese podido ser aplicado en un clima de convivencia pacífica que permitiese lo que se buscaba, el gradualismo. Era, además, un instrumento para buscar aliados.¹¹⁴

Aparte de la ley de Desamortización Miguel se ocupó de otras rentas del ministerio de Hacienda, pero

el mismo consideró que no tuvo el tiempo suficiente para arreglarlas del modo más conveniente al interés público. Probablemente esperaba el resultado de esta ley para tener los medios de hacerlo, aunque en el caso del comercio si encontró la forma de favorecer la política libre-cambista que sostenía. A este respecto intentó la abolición de los impuestos y reglamentos que en su opinión entorpecían las operaciones mercantiles. Las medidas de este tipo debían dictarse con prudencia, creando a la vez arbitrios que sustituyesen a los derogados. Favoreció la circulación de mercancías extranjeras,¹¹⁵ autorizó la introducción de harinas,¹¹⁶ estableció los derechos que debían pagar los buques nacionales,¹¹⁷ habilitó el puerto de Mulegé para el comercio de cabotaje,¹¹⁸ y especificó los derechos a la importación de tabaco.¹¹⁹

En la renta del papel sellado expidió el decreto de 12 de julio de 1856 con su reglamento respectivo, sobre la forma como debían cubrir los juzgados de capellanías los costos de papel en los negocios judiciales.¹²⁰ Decretó también la creación, dentro de la administración general del papel sellado, de un departamento especial para la impresión de sellos,¹²¹ adoptó el timbre postal¹²² y especificó las tarifas para el franqueo postal.¹²³

Poco pudo hacer sobre el problema de la deuda exterior. En un principio Miguel respetó la parte de los impuestos consignados a ese objeto, pero a partir de septiembre de 1856 ocupó todos los recursos disponibles para sufragar los gastos ocasionados por las rebeliones de Querétaro, Puebla y San Luis.¹²⁴ No obstante logró la admisión y reconocimiento de créditos de la deuda francesa.¹²⁵

Aparte de sus labores ministeriales, Lerdo continuó ocupándose de actividades intelectuales. En el mismo año de 1856 reeditó su Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1850, corregido con información que seguramente recopiló durante su estadía en Fomento y en Hacienda. Fue también a partir de esta época cuando sus relaciones con los liberales franceses fueron más criticadas y temidas por el cónsul francés.

Alexis de Gabriac.

Como señalamos anteriormente, la prensa liberal francesa en México sirvió como tribuna para los liberales puros. Barrés en su periódico L'Independant, y Masson en el Trait d'Union, instaban a la guerra civil y criticaban a los diputados del Constituyente por no ir más lejos en las transformaciones sociales, económicas y políticas que estaban llevando a cabo.¹²⁶ Alexis de Gabriac puso especial empeño en comunicar a su gobierno la inclinación que Masson, Barrés, Bablot, Fontaines y otros deseaban dar al partido liberal mexicano.¹²⁷ Temía sobre todo que Lerdo de Tejada, presionado por la escasez del erario y por la lentitud de la desamortización se comprometiese con los norteamericanos como había intentado hacerlo en 1847.¹²⁸ Estos temores aumentaron cuando Miguel ocupó la cartera de Relaciones Exteriores.¹²⁹

A principios de noviembre de 1856 Juan Antonio de la Fuente renunció al ministerio de Relaciones por motivos de salud, y al 13 del mismo mes Lerdo quedó encargado de él sin abandonar el de Hacienda.¹³⁰ Durante el breve tiempo que se ocupó de esa cartera inició un arreglo de las diferencias existentes con Gran Bretaña que no completó por falta de tiempo, despachó otro sobre la admisión en la convención francesa de los créditos procedentes de la antigua moneda de cobre, y formuló un proyecto de ley sobre la abolición de cartas de seguridad para extranjeros.¹³¹

Dos incidentes internacionales despertaron inquietud por su designación como ministro de Relaciones Exteriores, la cuestión Barrón y la expedición Zerman, porque en ambas dejó ver nuevamente sus simpatías por los norteamericanos. La primera tuvo lugar en Tepic a principios de 1856 y fue el resultado de la ingerencia del cónsul inglés, Barrón, y del cónsul americano, Forbes, en la política nacional. El incidente provocó la expulsión de ambos y la desavenencia entre México e Inglaterra. Para la época en que Miguel ocupó la cartera de Relaciones el problema aún no había podido resolverse satisfactoriamente y era materia de discusión en las sesiones del gabinete.

te. Interrogales los ministros sobre la forma de solucionarlo Lerdo declaró:

Existe -dijo- una manera muy sencilla de cortar de raíz estas dificultades. Hace mucho tiempo que me convencí de la necesidad de recurrir, de solicitar el protectorado de los Estados Unidos...

Siliceo coincidió con la opinión de Miguel, pero Comonfort rechazó la sugerencia alegando que prefería unirse a los insurrectos de Puebla antes que llegar a tales extremos.¹³²

La comunicación de este asunto al secretario de Estado norteamericano sirvió al ministro Forsyth para expresar que la llegada de Lerdo al ministerio de Relaciones Exteriores favorecía los intereses norteamericanos.¹³³ La relación entre John Forsyth y Lerdo de Tejada se fortaleció a partir del contacto que les proporcionó el problema de la expedición Zerman.

El incidente provocado por Zerman y asociados, ciudadanos norteamericanos, dio principio durante la revolución de Ayutla cuando aparentemente Juan Alvarez los contratato para apoyar el movimiento revolucionario. La dificultad estribaba en aclarar si en realidad habían sido contratados por los revolucionarios, quienes después los olvidaron, o si eran únicamente filibusteros.¹³⁴ En el punto crítico de las discusiones hubo cambios ministeriales y Lerdo abandonó la cartera de Relaciones sin resolver nada definitivo.¹³⁵

Forsyth había insistido en que la expedición Zerman se había organizado por un compromiso directo creado con el grupo de Ayutla. El hecho de haber llegado a costas mexicanas cuando sus servicios ya no eran requeridos no variaba el sentido de la expedición, pero si afectaba los intereses de ciudadanos norteamericanos que pedían ser indemnizados.¹³⁶ Negaba además la acusación de piratería que se les había hecho y que no había sido ratificada por el tribunal mexicano al cual se sometió el caso.¹³⁷

La respuesta de Miguel se apoyó en una nota del predecesor de Forsyth, Gadsden, fechada el 16 de noviembre

bre de 1855, en la que se informaba al gobierno mexicano que la expedición Zerman estaba formada por franceses y norteamericanos sospechosos de actos de piratería. Lerdo arguyó que aún cuando la notificación anterior no hubiese sido hecha, el simple hecho de que la expedición se organizase en San Francisco, en abierta violación de las mismas leyes de neutralidad norteamericanas, era motivo suficiente para rechazar cualquier apoyo que pudiesen brindar los expedicionarios. Además, Zerman y sus compañeros habían perdido su derecho a la protección del gobierno de los Estados Unidos por haber arribado a aguas mexicanas utilizando la bandera nacional. La solución del asunto excluía, pues, la intervención extranjera.¹³⁸

Forsyth y Lerdo sostuvieron una entrevista en el Palacio Nacional el 15 de diciembre de 1855 para seguir discutiendo la cuestión, pero la plática derivó a otro campo político. En ella Miguel lamentó las irritadas protestas del ministro norteamericano por la actitud del gobierno mexicano frente a Zerman y sus compañeros. Indicó que estaba investigando porqué se había impedido "ilegalmente" una resolución favorable, y aclaró que aún cuando Comonfort se inclinaba por la culpabilidad de los expedicionarios, él creía en su inocencia y reconocía su derecho a ser indemnizados.¹³⁹

Después de esta declaración Lerdo abordó un tema distinto. Desvió la atención de Forsyth hacia la situación de la administración federal y expresó que, en su opinión, el gobierno de Comonfort no podría sostenerse frente a la acción del grupo conservador sin la ayuda económica de una potencia amiga. Sabía que solamente los Estados Unidos podían brindar ese apoyo y recalcó que no compartía el punto de vista de aquellos que veían en la política exterior norteamericana un principio de absorción y de expansionismo; por el contrario, consideraba a la nación vecina como un "ejemplo del respeto a los derechos humanos, inclinada a la conquista por medio de las ideas y no de las armas". Por último insistió en la necesidad de que la ayuda requerida fuese "simplemente pecuniaria".¹⁴⁰

Forsyth aceptó con agrado la proposi-

ción de Miguel, pero indicó que no tenía instrucciones de su gobierno a este respecto porque al asumir su misión no estaba enterado de que México requiriese ayuda económica de los Estados Unidos. Añadió que era factible examinar la petición sobre las bases de ajustar todos los asuntos entre ambos países, el arreglo de las reclamaciones estadounidenses y la negociación de aquellos tratados que México sabía que los norteamericanos estaban ansiosos de llevar a cabo.¹⁴¹

El ministro norteamericano turnó el asunto a Washington de donde se le respondió que se requería una de liberación más amplia sobre la proposición de Lerdo para tomar una resolución definitiva.¹⁴² Por el momento esta cuestión no llegó más lejos, pero Miguel había planteado en forma definida la necesidad liberal de ayuda económica para lograr el triunfo sobre la reacción.¹⁴³

Esta relación con el ministro norteamericano era otra de las cuestiones que preocupaban al cónsul francés Gabriac con respecto a Lerdo de Tejada. El 19 de noviembre de 1856 informó a su gobierno que temía que el súbito arreglo que habían tenido las dificultades entre México e Inglaterra se debiese a combinaciones secretas entre Forsyth y Lerdo.¹⁴⁴ Indicó también que el hecho de que las naciones europeas no hubiesen apoyado la venta de los bienes desamortizados como lo esperaba Miguel, había detenido las inversiones norteamericanas que se pensaban realizar.¹⁴⁵ Esta situación hacía más urgente, en su opinión, que Lerdo obtuviese de alguna forma el apoyo político y la ayuda económica de los Estados Unidos.

La importancia política que Miguel tenía para esta época, su misma ideología, sus opiniones anexionistas y su amistad con los liberales franceses, hicieron que Gabriac lo mencionase continuamente en sus informes diplomáticos. En julio de 1856 informó sobre los rumores que circulaban acerca de los fondos con que funcionaba L'Independant dirigido por Barrés, y que según se decía procedían del ministro de Hacienda.¹⁴⁶ Al mes siguiente hizo una relación de los ataques que ese periódico, y el Trait d'Union de Masson, habían hecho al ministro Luis de la Rosa quien a su vez había criticado duramente los

"negocios" entre Miguel y Masson. Añadió en su informe que este periodista francés le había solicitado la ayuda de algunos amigos en París para llevar a feliz término un trato que tenía con certado con el ministro, pero Gabriac rehusó alegando "mil motivos para ello".

En realidad, el cónsul francés solamente citó uno para demostrar, en su opinión, la falta de honestidad de Lerdo. El acontecimiento que relató se remontaba a la época en que Miguel parecía practicar el comercio de Veracruz antes de su establecimiento en la capital. Recordaba que cuando Miguel era comerciante en el puerto veracruzano estuvo a punto de quebrar y giró una cantidad considerable sobre los señores Rothschild; negoció las letras, recibió el dinero, pero cuando los documentos llegaron a los Rothschild, estos declararon no conocer a Lerdo y protestaron remitiendo las letras al cónsul mexicano en Burdeos. Mientras la cuestión se resolvía Miguel había cobrado y malgastado el monto de las letras.¹⁴⁷ Para Gabriac este hecho fundamentaba su desconfianza en el ministro de Hacienda pero es difícil aceptar sin reservas el testimonio que brinda porque no cita su fuente de información; además, aparte de la mención que hace el cónsul francés de dicho negocio no hay pruebas para verificarlo.

Sus temores sobre las relaciones de Lerdo con Masson y Barrés y con Alfredo Bablot, corredor de cambio, se manifestaron en varios de sus comunicados. La actitud de estos ciudadanos franceses le parecía criticable, y es por ello que en octubre de 1856 solicitó instrucciones especiales sobre la protección a la que tenían derecho por su ingerencia en la política nacional.¹⁴⁸

Tal parece que esas relaciones que preocupaban tanto a Gabriac fueron amistosas, políticas y económicas, sobre todo con Masson. Hay que recordar que este último tuvo estrecho contacto con el ministerio de Fomento por varios privilegios que se le concedieron, como el de la explotación de metales en toda la república.¹⁴⁹ No es remoto suponer que hallan dictado sobre economía y política, y que muchas de sus opiniones

guardasen similitudes, pero no tenemos pruebas para afirmar que Nasson hubiese ejercido una dirección intelectual sobre Lerdo como pretendía Gabriac, en especial porque Miguel se mostró como un individuo de carácter fuerte e independiente.

Poco después de la expedición de la ley de Desamortización fueron dos las cuestiones que captaron la atención del cónsul francés: la inclinación de Lerdo de Tejada por la creación de un protectorado norteamericano o la cesión de territorio mexicano, probablemente la Baja California, y la suspensión del pago de la deuda exterior, inquietudes que compartió con el representante español.¹⁵⁰

Al parecer Miguel había sugerido la posibilidad de suspender el pago de todas las deudas de Estado, incluso el de las convenciones diplomáticas, por la falta de recursos en que se encontraba el gobierno nacional, medida confirmada en agosto de 1856. El 30 de este mes el representante español, Miguel de los Santos Alvarez, remitió a su país un despacho en el que informaba sobre una reunión que había convocado el ministerio de Hacienda. En ella Lerdo manifestó a los acreedores del erario que la crisis económica por la que atravesaba la nación, lo obligaba a ocupar por el lapso de un mes todos los productos de la aduana marítima de Veracruz, plazo después del cual se comprometía a reintegrar a cada fondo las cantidades que les correspondiesen.¹⁵¹

La resolución de Miguel fue tomada como un ataque directo a los intereses de las potencias extranjeras, pero cabe anotar que no fue una decisión política sino económica, dictada por la precaria situación en que se encontraba el gobierno de Comonfort y apoyada en el futuro éxito de la desamortización.

Cuando asumió su cargo en Hacienda Lerdo había dejado claramente sentado que no era partidario de los contratos ruinosos para el crédito nacional; en su opinión los empréstitos que podían concertarse resolvían a medias los problemas y aumentaban los compromisos ya contraídos. Su postura en el caso de la suspensión de pagos se apoyó en la certeza de

que la venta o traspaso de fincas rústicas y urbanas, proporcionaría a la administración los recursos necesarios para solventar sus gastos y equilibrar su situación financiera. Faltaba sólo un mes para que concluyese el plazo fijado por la ley para efectuar el proceso de desamortización, y Miguel juzgó lógico adoptar una suspensión de pago temporal, con calidad de reintegro, porque esperaba que finalizado septiembre los frutos de su decreto ya se habrían producido.¹⁵²

La resolución, como anotó el Heraldo y como con seguridad sostuvo su autor, no comprometía al gobierno porque debía entenderse que era una medida temporal. La verdad es que el descontento de los acreedores ingleses y españoles aumentó a principios de octubre; el estado del erario no mejoró y las cantidades sustraídas de la aduana de Veracruz no fueron reintegradas.¹⁵³ Presionado por la situación financiera Lerdo intentó negociar un empréstito de un millón de pesos en bonos sobre los bienes eclesiásticos, pero tropezó con múltiples negativas.¹⁵⁴

Miguel Lerdo colaboró con el gobierno de Comonfort durante siete meses y medio, hasta que su deseo de mayores reformas lo enfrentó con el moderantismo del presidente sustituto. Los rumores de crisis ministeriales eran continuos; las diferencias entre moderados y puros no se solucionaban, y la estabilidad del gobierno se veía amenazada por el desacuerdo existente entre los miembros del gabinete y el Congreso sobre la marcha de la administración.¹⁵⁵

c) Primer Congreso Constitucional; el camino a seguir (1856-1857).

Durante el segundo semestre de 1856 las circunstancias en que se hallaba la nación eran críticas. Los pronunciamientos contra el gobierno federal paralizaron la economía y los gastos extraordinarios que debían erogarse para controlarlos obstaculizaron cada vez más la política del régimen de Comonfort. La lentitud con que se obtenían los beneficios de

la ley de Desamortización llevó a Miguel a proponer medidas más radicales, que si bien estaban en el ánimo de los liberales puros, no así en el de Comonfort. El rechazo de éste al programa de Lerdo provocó la renuncia del ministro de Hacienda el 19 de diciembre de 1856.¹⁵⁶

La separación de Miguel del gabinete presidencial causó una honda impresión. La facción pura veía en él una garantía de la evolución reformista, y su renuncia fue tomada como el primer paso de retroceso que la política moderada del gobierno dejaba entrever, el inicio de la nulificación de las conquistas logradas con tanto esfuerzo.

El acontecimiento reveló, además, las opiniones del ministro de Hacienda sobre el presidente a quien calificó de "suave y conciliador". En opinión de Miguel, si Comonfort hubiese utilizado su fuerza política para destruir el poder de los reaccionarios, de la misma lucha hubiese surgido la reforma del clero y del ejército.¹⁵⁷ Para él la debilidad del presidente sustituto había permitido el enfrentamiento armado porque su indecisión apoyó a los conservadores.¹⁵⁸

La importancia que la prensa nacional, principalmente liberal dió a su renuncia, confirmó la trascendencia de su labor y su importancia política. Se insistió mucho de que no representaba una individualidad, sino a un grupo progresista que deseaba marchar de reforma en reforma hasta alcanzar las metas fijadas por los revolucionarios de Ayutla.¹⁵⁹ Su presencia en el gabinete era una garantía del progresismo de la administración, y por ello se instó a Comonfort para que rechazase su renuncia y aceptase su programa puro.

Miguel no se separó inmediatamente del ministerio. Sostuvo varias conferencias con el presidente, quien deseaba evitar un motivo más de fricciones entre moderados y puros, y parecía haber posibilidades que facilitarían su retorno. Una de estas posibilidades era la presión de la opinión pública, que según José María Mata se había manifestado de un modo que no se esperaba. Sin embargo, la vuelta de Lerdo al gabinete implicaba la aceptación de su política hacendaria y la derrota de

dos de sus antagonistas más firmes, Ezequiel Montes y José María Lafragua.¹⁶⁰ Por lo pronto la situación quedó sin resolverse y a pesar de su renuncia Miguel continuó despachando desde su casa algunos asuntos del ministerio de Hacienda.¹⁶¹ Probablemente Comonfort esperaba que los ánimos no estuvieran tan exaltados para tomar una determinación, o tal vez esperaba que Lerdo cediera en sus pretenciones políticas.

La falta de definición en este asunto hizo que los partidarios del ministro de Hacienda concibieran esperanzas. Aparte de las pequeñas notas en que la prensa liberal reiteraba el rechazo de su renuncia, hubo una reunión efectuada en el teatro Iturbide que intentó forzar al presidente a dar una resolución favorable a la facción pura.

El Siglo XIX y el Heraldo publicaron el 26 de diciembre de 1856 los pormenores de esta reunión. Al principio se había planeado celebrarla en la Alameda pero finalmente se llevó a cabo en el teatro mencionado. Los ciudadanos habían sido convocados por medio de pasquines o por avisos particulares pero la policía cerró el paseo y la multitud reunida se trasladó al teatro Iturbide. Se decidió formar una comisión integrada por Francisco Gochicoa, Juan Mateos y Joaquín Villalobos para presentar a Comonfort un escrito exigiendo la permanencia de Miguel en el ministerio de Hacienda en beneficio de la tranquilidad pública.¹⁶²

El manifiesto que se formuló patentizaba la alarma provocada por la renuncia de Lerdo y su posible aceptación por el primer mandatario; se indicó que la indecisión política era para el partido liberal un "augurio lúgubre", demostraba la tendencia hacia la conservación del statu-quo cuando el país necesitaba urgentemente de las reformas.

La comisión fue recibida por Comonfort pero la situación no varió y continuó sin resolverse.¹⁶³

El ministro norteamericano Forsyth, expresó en su despacho de 1 de enero de 1857 que habían transcurrido once días desde la separación de Miguel del ministerio de Hacienda sin que el presidente decidiese nada definitivo. Añadía

que había recibido de Lerdo, a quien calificaba como el político más "capaz y atrevido" que hubiese conocido en México, varios mensajes en los cuales Miguel lamentaba la incertidumbre creada por la crisis ministerial, pero aseguraba que quedaría en el gabinete y que deseaba continuar las negociaciones iniciadas con el cónsul americano.¹⁶⁴ Esta última aseveración demuestra la confianza de Miguel en que al final de cuentas la presión del grupo liberal y de algunos periódicos liberales forzarían su vuelta al ministerio.

Hubo, no obstante, opiniones contrarias a aquellos que veían en Lerdo de Tejada un ministro insustituible. El Estandarte Nacional publicó el 4 de enero una editorial en donde se hizo hincapié en que, no era de extrañar la dimisión de ministros en una época que ofrecía pocos alicientes, en especial en la cartera de Hacienda; la escasez de recursos, las dificultades para poner en práctica reformas planeadas, hacían abandonar un cargo que no proporcionaba satisfacciones sino disgustos. La separación de Lerdo no implicaba que la causa de la libertad estuviese perdida, ni presagiaba un retroceso político. Este medio de información opinaba que por mucho que valiese un individuo no podía ser por él mismo la personificación del progreso, ni podía depender de él el futuro nacional. Declaró que Miguel podía servir al país fuera del gabinete o en él, pero no consideraba prudente que el grupo liberal cifrase sus esperanzas en un solo hombre.¹⁶⁵

La discusión de los pros y contras que derivaban de la renuncia de Lerdo no podía solucionar el meollo del problema; dentro del pensamiento político de Comonfort, dentro del equilibrio moderado que intentaba sostener, no había cabida para el programa de Miguel. Por ello éste abandonó definitivamente el gabinete el 3 de enero de 1857.¹⁶⁶

Para algunos liberales la dimisión de Lerdo constituyó uno de los hechos más graves que hubiese podido ocurrir en la política nacional en aquellos momentos; para ellos representó que el gobierno se había negado a "avanzar por la senda del progreso".¹⁶⁷

Al abandonar los ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores Miguel no dejó a un lado sus actividades políticas e intelectuales. El Siglo XIX y el Estandarte Nacional anunciaron su retorno al ministerio de Fomento que encabezaba Manuel Siliceo ocupando su antiguo cargo de oficial mayor.¹⁶⁸ La prensa consideró este hecho como un acontecimiento favorable para el progreso material del país, del cual Lerdo había sido uno de sus principales propulsores,¹⁶⁹ pero es difícil explicar el cambio que lo colocó en una categoría administrativa inferior a la que había desempeñado. Fuera del interés muy particular que demostró por los trabajos de Fomento, parece no haber querido desligarse de la administración pública, tal vez porque sus funciones en el ministerio al que volvía habían servido a sus intereses políticos.

De cualquier forma, a principios de 1857, Lerdo era considerado uno de los líderes de la facción pura y su permanencia en Fomento no fue muy duradera; pronto se vió involucrado en la agitación política que rodeaba el período de nuevas elecciones. A partir de este momento Miguel ya no es únicamente el economista, el intelectual de prestigio cuyo liberalismo le llevó a participar en la administración de dos regímenes, de aquí en adelante es un líder liberal que se mezcló activamente en la política nacional luchando por alcanzar, a un mismo tiempo, el triunfo liberal y el suyo propio.

La participación de Miguel en la campaña electoral de 1857 propiciada por la nueva Constitución, fue el centro de sus actividades políticas, pero ello no le impidió la formación de su memoria de Hacienda, ni su admisión en la Sociedad Histórica de New York, considerada la primera sociedad científica de los Estados Unidos.¹⁷⁰

En junio de 1857 salió a la luz pública la memoria de los trabajos del ministerio de Hacienda durante el tiempo que Lerdo de Tejada estuvo al frente de él, de mayo de 1856 a enero del año siguiente. Formada de una introducción de 45 páginas y un anexo de 221 documentos, reveló el deseo de Miguel de justificar la administración de los intereses nacionales

les puestos en sus manos.¹⁷¹

Inició la memoria recordando la difícil situación por la que atravesaba el país cuando ocupó la cartera de Hacienda; indicó que al aceptar el cargo sabía que la administración bajo la cual serviría no tenía otras reglas para normar sus funciones que aquellas dictadas por el bien del país. A hora que se encontraba fuera del gabinete, estaba consciente de que la falta de conocimiento del verdadero estado en que dejó el ramo que estuvo a su cargo y de las medidas adoptadas, podían repercutir en el descrédito del gobierno y del suyo propio. La facción cuyos intereses fueron lesionados por la política hacendaria que sostuvo, no vacilaría en aprovechar la situación creada por su dimisión y su silencio posterior para difamar las reformas practicadas.¹⁷²

- En las primeras páginas trazó el cuadro que ofrecía la Hacienda pública cuando se hizo cargo de ella. Como economista estaba al tanto del peligro que representaba la falta de recursos para el erario, y no olvidó que la situación comprometida del ministerio, se debía a la insuficiencia de medios económicos que año con año minaban la autoridad de las sucesivas administraciones por la falta de un orden "estable y conveniente".¹⁷³

Describió la crisis económica de tal manera que el decreto de la desamortización vino a resultar una reforma dictada por la conveniencia pública y política, acertada e inevitable si se quería sacar al país del caos en el que se encontraba. Lerdo parece indicar que una de las muchas razones por la que aceptó encabezar el ministerio de Hacienda fue la oportunidad de cambio que se abría ante el primer magistrado. Creía que las dificultades del erario, la anarquía política y las facultades extraordinarias de Comonfort se conjugarían para efectuar las reformas económicas y sociales que necesitaba la nación. En su opinión, y aquí utilizó el mismo argumento con el que justificó la ley Lerdo, los cambios crearían nuevos intereses que se identificarían con la marcha del gobierno, impulsarían la riqueza pública y procurarían arbitrios extraordinarios.¹⁷⁴

La nueva constitución era para él una puerta abierta en la senda reformista, y las facultades presidenciales el medio de solucionar el choque de las ideas progresistas con los intereses conservadores. El bien público exigía que el poder discrecional que la revolución de Ayutla había legado al gobierno se emplease en vencer la causa de la reacción. De esta forma, al finalizar el periodo dictatorial, los nuevos intereses creados hubiesen sido el apoyo del régimen constitucional.¹⁷⁵

Insistió en que fué el gabinete en conjunto el que estuvo de acuerdo en intentar efectual el cambio social y económico que implicaba el proceso de desamortización. El peligro de guerra civil no fue descartado, pero disminuyó en importancia frente a las ventajas que por el momento presentaba la vía constitucional.¹⁷⁶ Es la reiteración del aquí y ahora que lo caracterizaba. Sus argumentaciones prueban la fé que tenía en esta ley. Con evidente orgullo anotó que pese a las dificultades enfrentadas en la aplicación de la desamortización, el valor de las propiedades adjudicadas y rematadas era de 123 millones de pesos,¹⁷⁷ ascendiendo a 9 mil el número de los propietarios creados.¹⁷⁸ Eran dos hechos que para Miguel demostraban la eficacia de la ley, aún sin tomar en cuenta que los ingresos del erario habían sido de \$1, 083,611.01.¹⁷⁹

En su memoria reconoció que los beneficios de la ley no habían sido bien comprendidos y menos apreciados en toda su extensión, pero no fue más allá. Esperaba que con el tiempo se comprendería que la ley había destruido el poder económico del grupo que ponía en peligro la estabilidad política, y que había mejorado la situación de una gran parte de la población.¹⁸⁰

En realidad Lerdo no aceptó, como ya indicamos, los problemas derivados de la desamortización. Consideró los resultados obtenidos como una muestra de lo que llegaría a alcanzarse, y si posteriormente la lentitud del proceso lo enasperó, no por ello estudió los obstáculos desde otro punto de vista, simplemente culpó a la "torpe resistencia ...de algu-

nas autoridades y corporaciones eclesiásticas".¹⁸¹

Sobre las actividades efectuadas en otros ramos del ministerio, hizo un pequeño resumen aclarando que no fueron desatendidos, pero no pudo realizar en ellos los cambios necesarios.¹⁸²

La importancia de esta memoria reside en el hecho de que encierra el punto de vista de Miguel sobre el gobierno de Comonfort. Insinuó que pudo haberse hecho mucho más aprovechando el poder dictatorial del régimen, y dejó traslucir que la causa de su separación y del poco éxito de la política hacendaria que sustentó fue la falta de decisión del primer magistrado. La renuncia de Miguel reflejó la crisis en que se encontraba el gobierno federal. Desde finales de 1856 las conspiraciones eran comunes, la lucha por religión y fuero aún estaba latente y las discusiones del Congreso Constituyente habían dividido a la sociedad mexicana. La nueva Constitución fue promulgada en medio de esta agitación política y jurada por el Congreso el 5 de febrero de 1857.¹⁸³

El 17 de marzo se expidió un decreto en que se ordenaba a funcionarios, autoridades y empleados, tanto civiles como militares de toda la República, que jurasen la nueva Constitución bajo pena de perder sus empleos. El juramento decretado tuvo, como era de esperarse, una acogida violenta por parte del grupo conservador, cuya primera reacción fue la amenaza de la pena de excomunión sobre el pueblo mexicano.¹⁸⁴

La "causa" de los conservadores adquirió mayor ímpetu, los ataques a la Constitución y al régimen surgían por todas partes, y la guerra civil se veía venir con el temor de que el propio Comonfort acaudillase la contrarrevolución. En un intento por conjurar los peligros que vislumbraba, el grupo liberal aprovechó la oportunidad que le brindaba la convocación de nuevas elecciones y se lanzó a luchar en los comicios para lograr una mayoría en el primer Congreso Constitucional.¹⁸⁵

El periodo electoral finalizó en septiembre de 1857 y resultó favorable a las aspiraciones políti-

cas de Miguel. Fue candidato a varios cargos siendo electo en dos de ellos, y un tercero, su candidatura presidencial, lo colocó entre los principales aspirantes liberales a la primera magistratura.

Lerdo jugó para diputado, presidente y magistrado de la Suprema Corte de Justicia, procurador, fiscal, y para presidente de la República. Su participación en estas actividades políticas le abrió nuevas perspectivas; su nominación a diversos puestos parecía demostrar su fuerza política, pero los resultados de las votaciones que periódicamente publicó el Siglo XIX muestran las posibilidades reales que tenía para alcanzar el triunfo.

Una de las consecuencias más importantes de la campaña electoral fue el hecho de que la capital quedó en manos de un grupo de diputados liberales, en su mayoría puros.⁺ Dentro de él Miguel, diputado por el tercer distrito, volvió a encontrar antiguos compañeros del ayuntamiento capitalino como los Baz, Castillo Velasco, Buenrostro, y otros, y confirmó que mucha de su fuerza política radicaba en la ciudad de México, en donde su carrera se había desenvuelto con bastante éxito.

En el caso de la diputación por la capital Lerdo compitió con otros liberales, y aún cuando no se publicó el número de votos alcanzado por cada uno, no es de sorprender el triunfo de Miguel. La capital había sido su campo de acción desde años antes, había formado parte de su ayuntamiento en tres ocasiones, y en ella se conocían mejor sus labores políticas. Su elección como diputado y su posterior nombramiento en la Suprema Corte de Justicia puso de manifiesto que su área de influencia se encontraba en la ciudad de México y en algunos Estados del centro del país como México, Querétaro, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes. Por la votación de estas entidades Lerdo resultó electo tercer magistrado por 527 votos.⁺⁺

+ Ver apéndice: Resultado de las elecciones para Diputados de la Capital. 1857

++ Ver apéndice: Noticia de algunos Distritos que votaron a Miguel Lerdo de Tejada para Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. 1857.

Desafortunadamente la noticia de la votación no fue publicada completa y por ello no es posible analizar el origen del apoyo que recibió Miguel. Solo se puede señalar que el hecho de haber sido nombrado tercer magistrado, aventajado únicamente por Santos Degollado y José María Cortés Esparza, liberales puros, habla en favor de la popularidad de Lerdo en esas entidades, popularidad que sin embargo no lo ayudó a ocupar por el momento ningún cargo político de mayor importancia.¹⁸⁶

La elección de fiscal y procurador no favoreció a Miguel. Los votos obtenidos por cada aspirante a estos cargos demuestran que sus posibilidades en ambos casos eran casi nulas.

El cuadro estadístico sobre la votación para fiscal indica 44 oponentes liberales puros o moderados a los cuales Miguel debía vencer para obtener el triunfo. De un total de 4630 votos Miguel sólo alcanzó 6, es decir, un porcentaje de 0.12% por 25.29% que obtuvo el fiscal electo, León Guzmán. Aún su hermano Sebastian, que a partir del primer Congreso Constitucional comenzó a aparecer en la política nacional, se mantuvo por encima de él con 70 votos, equivalentes a un 1.51%.⁺

En cuanto a la elección para procurador general 33 candidatos obtuvieron un cómputo mayor al de Lerdo. En este caso Miguel logró 25 votos de un total de 4416, 9 más que en la votación para fiscal, pero el lugar que ocupó fue también bastante bajo, con un porcentaje de 0.56% por 21.01% del procurador electo, Ponciano Arriaga.⁺⁺

Los votos que Lerdo obtuvo para uno y otro puesto fueron emitidos a partir del 29 de julio, casi un mes después de iniciada la campaña electoral, lo cual indica el escaso interés que existía porque Miguel ocupase cualquiera de los dos, y las pocas probabilidades que tenía de hacerlo.

Dentro del período electoral de 1857 la

+ Ver apéndice: Resultado de la votación para fiscal. 1857

++ Ver apéndice: Resultado de la votación para Procurador General. 1857

elección que provocó más expectación fue la del presidente de la República, que finalmente recayó en Comonfort por conveniencia política y por posibilidades reales. Al aproximarse nuevas elecciones presidenciales la política de contemporalización que practicaba el presidente sustituto, fue motivo suficiente para que la fracción pura buscara un candidato representativo de su grupo que diese plenas seguridades para el porvenir. Con este fin se organizó un club progresista en la capital y se decidió apoyar la candidatura de Miguel Lerdo de Tejada.

Desde principios de marzo de 1857 la cuestión de la sucesión presidencial agitó a la prensa nacional. El Siglo XIX fue uno de los primeros periódicos liberales en sugerir que se debía pedir a los probables candidatos su programa político, antes de ofrecerles un total apoyo electoral.¹⁸⁷ En abril se publicó una lista de los candidatos propuestos por diversos periódicos, y se puso de relieve la fuerza política que ya desde entonces poseía Comonfort sobre sus oponentes. Los periódicos capitalinos el Conservador, el Heraldo, el Horóscopo, el Monitor Republicano, la Guardia Nacional, la Hoja Conciliadora, la Pata de Cabra y la Sombra de García, y los periódicos provincianos el Artesano (Querétaro), el Constitucional (tanto el de Guanajuato como el de Jalapa), el Independiente (Guadalajara), el Mentor (Aguascalientes), el Perro (Oaxaca), el Registro (Isla del Carmen), la Aurora (Querétaro), la Enseñanza Republicana (Durango), la Guía Electoral (Puebla), la Voz de la Alianza (Aguascalientes) y la Voz de Iturbide (Guanajuato) sostuvieron la candidatura de Ignacio Comonfort. Otros dos periódicos capitalinos, el Clamor Progresista y la Página del Pueblo, además de la Aurora (Querétaro) y la Cruz Roja (Oaxaca), apoyaron a Miguel Lerdo de Tejada. Los dos periódicos oaxaqueños ya mencionados, el Perro y la Cruz Roja, también se pronunciaron por Benito Juárez. De igual forma la Aurora (Querétaro) sostuvo a Melchor Ocampo y el Pueblo Constituyente (San Luis Potosí) a Ponciano Arriaga.¹⁸⁸

Para mayo de 1857 la campaña en favor de la candidatura de Miguel había tomado cuerpo. Varias juntas

liberales de la capital se unificaron en un Círculo Progresista la mayoría de cuyos miembros se pronunció por Lerdo sobre Juárez y Comonfort para ocupar la presidencia de la República, con la salvedad de conocer primero su programa político.¹⁸⁹ La nominación del Círculo fue presentada a Miguel y se le solicitó, como se había especificado, un programa político, pero Lerdo se negó a esto último alegando que sus opiniones eran de todos conocidas.

Ante la negativa de Miguel, los miembros del Círculo Progresista decidieron prescindir de su exigencia a pesar del descontento de algunos de sus componentes como Francisco Zarco, León Guzmán e Isidoro Olvera, quienes opinaban que era a Lerdo a quien más necesidad había de exigir un programa político.¹⁹⁰

Miguel, en un comunicado que dirigió al Círculo el 27 de abril, explicó que consideraba innecesario dar a conocer sus ideas políticas porque éstas eran del dominio público. Opinaba que para elegir a la persona que debía regir los destinos del país, el Círculo debía fijar su atención en los hombres que por su carácter y antecedentes podían ofrecer garantías a la libertad y al progreso social. Bastaba recordar lo poco útiles que habían sido las proclamas y manifiestos que prometían promover el engrandecimiento de la República para finalizar en la nada. Lerdo sólo aspiraba a ser juzgado no por sus palabras, sino por sus hechos, y creía que si los que había ejecutado en diversos cargos públicos no eran suficientes para merecer la confianza popular, menos la merecería su programa.¹⁹¹

La resistencia de Miguel sobre la cuestión de un programa político no impidió que el Círculo iniciara la campaña en su favor y financiara un periódico para sostener su candidatura.¹⁹² Sin embargo, el descontento de Zarco, Guzmán y Olvera provocó finalmente la renuncia de Miguel.

El 17 de junio se publicó en el Siglo XIX una manifestación de Lerdo en donde exponía las razones que lo habían llevado a retirarse de la lucha por la primera magistratura del país. En este comunicado Miguel dejó entrever que

la fuerte oposición de Comonfort y del grupo oficial hacía imposible la libre participación en las elecciones. Señaló que la prensa capitalina estaba sometida al gobierno, y que la mayor parte de los Estados eran favorables a la elección del presidente sustituto. En su opinión no podía luchar contra los "elementos del poder", ni tampoco deseaba exponerse a una derrota segura, aún cuando sus amigos insistían en que ésta no sería reflejo de la opinión popular. El hecho de pedirle un programa cuando todos conocían sus opiniones políticas tenía como único fin comprometerlo públicamente con aspiraciones presidenciales que él decía no tener.¹⁹³

A pesar del retiro de su candidatura, Lerdo continuó figurando como uno de los oponentes liberales a los que Comonfort debía supuestamente vencer, porque la ventaja de este último fue manifiesta desde un principio.

El cuadro estadístico de las votaciones para presidente de la República muestra a Miguel ocupando el 7^o lugar en una lista de 39 candidatos. Desde el inicio de las elecciones Comonfort encabezó dicha lista con el mayor número de votos. Por debajo de él fueron colocándose los liberales Riva Palacio, puro, Juan B. Ceballos, moderado, los conservadores Couto y Gonzaga Cuevas, el santanista Angel Trías y Lerdo de Tejada. Miguel obtuvo doce votos en la primera fecha, y en las doce siguientes se mantuvo en 19 para alcanzar 31 en la última votación. Así que de un total de 6427 votos Lerdo solo logró un porcentaje de 0.48% por 89,26% de Comonfort; Riva Palacio obtuvo 194 votos y un 3.01%, ocupó el segundo lugar en la lista de candidatos y a pesar de ello la ventaja de Comonfort es todavía considerable.⁺

Uno de los aspectos interesantes de esta votación es el hecho de que Juárez, vencedor en la elección de presidente de la Suprema Corte de Justicia, únicamente alcanzó 12 votos con un 0.18%. Tal parece que estos dos liberales,

+ Ver apéndice: Resultado de la votación para presidente de la República. 1857

figuras prominentes de la guerra de Reforma, no tenían para 1857 el apoyo indispensable para alcanzar el poder.

Participar en una elección presidencial tan importante en la política nacional de ese entonces, y ocupar el séptimo lugar en una lista de 39 candidatos de los cuales, de los seis primeros, sólo tres eran liberales, probablemente le ganó a Miguel popularidad en el grupo puro y lo colocó durante algún tiempo como un fuerte contrincante político. El cómputo final demostró la solidez política de que por el momento gozaba Comonfort y las pocas posibilidades de Lerdo para alcanzar la presidencia en 1857.

En realidad la elección del presidente sustituto se convirtió en una necesidad política. Con los conservadores fuera del campo electoral el poder quedó en manos del grupo liberal, y dentro de esta supremacía Comonfort resultó un elemento indispensable para evitar la guerra civil. No obstante los 5737 votos que alcanzó indican que su elección no solo se debió a la conveniencia, sino al apoyo del elemento oficial, del ejército y del pueblo en general que veían en él al caudillo victorioso.¹⁹⁴

Lerdo comprendió que la lucha era desigual, así lo reflejó la manifestación que dirigió al Círculo Progresista de la capital. Tal vez de aquí su resistencia primero, y negativa después, en aceptar una candidatura presidencial que además de comprometerlo políticamente le obligaba a presentar un plan de trabajo, adecuado para su aceptación pero que le impediría obrar con libertad en caso de alcanzar el triunfo. Por otro lado, tenía en su contra el hecho de que la ley de Desamortización no hubiese alcanzado el éxito esperado, y de ahí que con un agudo sentido de la conveniencia política demostrado en ocasiones anteriores, presentase su renuncia. Declaró, y probablemente fue otra de las razones de su retiro, que prefería anteponer a sus aspiraciones personales la unidad y el triunfo del grupo liberal; la continuación de su campaña sólo lograría sumir a la nación en el "faccionalismo" y favorecer las continuas revueltas.¹⁹⁵

El resultado de la elección presidencial hizo que se concediera mayor importancia a la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia, de hecho la vicepresidencia del país, el cargo de más relieve después de la primera magistratura.

En la elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia tomaron parte liberales y conservadores, pero la pugna se resolvió entre candidatos liberales puros. Hubo 67 aspirantes y se obtuvo un total de 6233 votos de los cuales 3809, el 61.11%, correspondieron a Juárez, presidente electo.⁺ Sus oponentes más cercanos fueron José María Lacunza con 556 votos, 8.92%, y Lerdo de Tejada con 250 votos, 4.01%. Un liberal más, Ponciano Arriaga, se mantuvo próximo a Lerdo con 242 votos, 3.88%. La diferencia entre Lerdo y los candidatos anteriores a él refuerza el hecho de que si bien Miguel era considerado por la facción para como uno de sus más fuertes exponentes, no tuvo el apoyo necesario para alcanzar este cargo. La popularidad de Juárez, por otro lado, fué mucho más marcada aquí que en las otras elecciones, tal vez por el desempeño que había tenido como ministro de Justicia.

d) El liberal Puro frente al cambio político (1857).

La perspectiva de un nuevo régimen constitucional no contribuyó a disminuir la intranquilidad de la sociedad mexicana ni puso fin a la agitación política. Los conservadores apelaban a todos sus recursos para impedir la instalación del gobierno, se preveía una división en el grupo liberal, y se temía un golpe de Estado encabezado por Comonfort en sentido opuesto al trazado por la Constitución.¹⁹⁶

Desde principios de septiembre de 1857 hasta diciembre del mismo año, se reprodujeron continuamente los pronunciamientos al grito de religión y fueros ó constitución y reforma, mientras la acción del Ejecutivo era limitada

⁺ Ver apéndice: Resultado de la votación para presidente de la Suprema Corte de Justicia. 1857.

por la Ley fundamental.¹⁹⁷ La inestabilidad política del momento impidió que el primer Congreso Constitucional se reuniese el 16 de septiembre como se tenía previsto.

En páginas anteriores indicamos que el control de la nueva asamblea quedó en manos del grupo liberal. De ella quedaron excluidos los conservadores por voluntad propia, así que el Congreso resultó la elección de la facción liberal dispuesta a continuar las reformas iniciadas por los constituyentes, sobre todo en materia religiosa.¹⁹⁸ El partido conservador hizo todo lo posible por retardar su instalación ante el peligro que significaban sus próximas actividades.

Las conspiraciones, los levantamientos armados, la inseguridad de los caminos, y sobre todo, la falta de viáticos ocasionada por la escasez del erario impedían la llegada de los diputados a la capital. Los pocos representantes congregados en la ciudad de México celebraron varias juntas previas buscando la forma de reunir el número de diputados necesarios para instalar el Congreso.¹⁹⁹

La toma de posesión de Ignacio Comonfort y la apertura de las sesiones del primer Congreso Constitucional lograron finalmente efectuarse el 8 de octubre de 1857. La ceremonia resultó sombría. El discurso del primer mandatario fue una narración del estado político y económico del país, sin demostrar ningún entusiasmo por la Constitución con la cual tendría que gobernar. Había muchos motivos para desconfiar de Comonfort que dificultaron una relación estable entre el Ejecutivo y el Congreso.²⁰⁰

Miguel Lerdo de Tejada se presentó a ocupar su cargo en la asamblea el 15 de septiembre. Electo diputado por el primer distrito de la capital, se mantuvo en su puesto hasta el 27 de noviembre, fecha en que optó por la magistratura de la Suprema Corte de Justicia.²⁰¹ La diputación le proporcionó nuevas posibilidades de participar en la política nacional, más que aquellas que podía tener en la oficialía mayor de Fomento, en donde si bien efectuaba trabajos que le ganaban experiencia y prestigio, era un cargo secundario que ya no favo

recía sus aspiraciones políticas.

El 10 de octubre el Siglo XIX publicó una pequeña nota sobre las renunciaciones de Lerdo de Tejada, Francisco de P. Cendejas y Ramón T. Alcaraz, a las oficialías mayores de Fomento, Gobernación y Justicia, con el objeto de poder aceptar sus nombramientos como diputados sin violar los artículos 57 y 58 de la Constitución. Dichos artículos declaraban incompatible al puesto de diputado con cualquier otra comisión en la que se disfrutase de un sueldo, y prohibían a los diputados aceptar empleos en el gobierno sin previa licencia del Congreso.²⁰²

Durante casi dos meses Miguel se desenvolvió con éxito en el nuevo escenario político. Sus intervenciones no fueron espectaculares pero su renombre como liberal puro le permitió integrar varias comisiones, y aún fue nominado en dos ocasiones para ocupar la presidencia y vice-presidencia de las sesiones, perdiendo la primera por muy pequeño margen.²⁰³

Lerdo formó parte de la comisión de Hacienda junto con los diputados Mateo Echáiz y Joaquín Villa, y de la de Industria con José María Mata y Bernardo Couto.²⁰⁴ La amplitud de sus conocimientos en ambos campos era motivo suficiente para colocarlo en dichas comisiones, sin embargo su elección parece haber tenido también un fundamento político. El nombramiento puso de manifiesto la opinión liberal acerca de la separación de Lerdo del gabinete presidencial. Fue la forma de indicar al Ejecutivo la aceptación que tenían las ideas económicas del autor de la ley de Desamortización. Era indudable que la influencia de Miguel se reflejaría en los proyectos que tanto la comisión de Hacienda como la de Industria sometieran al Congreso sobre posibles reformas o sobre iniciativas gubernamentales.

El período de sesiones del primer Congreso Constitucional fue corto, el pronunciamiento de Tacubaya en diciembre de 1857 puso pronto fin a sus actividades. Tuvo como primordial finalidad combatir los privilegios de grupo y la práctica de la igualdad jurídica y de la libertad en general; poco fue lo que pudo hacer para alcanzar esas metas, porque des

de su instalación los síntomas de una próxima convulsión militar entorpecieron sus trabajos.²⁰⁵ La petición de Comenfort de que el Congreso le otorgase facultades extraordinarias para controlar una situación nacional caótica, relegó a segundo término otros temas de discusión.

Durante el tiempo en que Lerdo laboró como diputado, algunos de los asuntos de que se ocuparon las comisiones de Hacienda e Industria fueron presentados a la asamblea, pero la mayoría no llegó a resolverse definitivamente.

La comisión de Hacienda trabajó en varias iniciativas acerca de actividades mercantiles; una pugnaba por la política abierta que favorecía el movimiento comercial, y otras buscaban mantener el monopolio económico de ciertos grupos de provincia. En ellas era evidente la influencia de los comerciantes cuyos intereses se veían afectados por medidas restrictivas o demasiado libres. De Baja California y Mazatlán se pidió la derogación del derecho de exportación impuesto sobre la cosecha,²⁰⁶ la legislatura de Guanajuato solicitó la supresión del pago de peaje antes de verificarse la feria de León,²⁰⁷ la de Sinaloa representó por la no supresión de las aduanas interiores,²⁰⁸ Tamaulipas abogó por la libertad de comercio,²⁰⁹ Durango pidió la creación del estanco del tabaco,²¹⁰ y los vecinos de Coyoacán solicitaron el privilegio de efectuar una feria anual.²¹¹

De todas estas peticiones solamente dos obtuvieron un fallo, la de la legislatura de Durango y la de los vecinos de Coyoacán, y ambos fueron negativos a instancias de la misma comisión.²¹² En el primer caso, la decisión tomada es fácil de comprender si recordamos que Miguel no fue partidario de los estancos, monopolios que en su opinión entorpecían el libre progreso económico del país. Sin embargo, la resolución sobre los vecinos de Coyoacán resulta más difícil de aclarar.

Lerdo fue electo diputado por la fuerza política que en gran parte le brindó la capital, en donde la ola se comerciante era muy importante. Miguel había practicado el comercio durante los años posteriores a su establecimiento en

la ciudad de México, y es lógico suponer que tuvo contacto con el mundo mercantil de entonces; más tarde esas mismas relaciones se fortalecieron y ampliaron a través de los distintos cargos políticos que desempeñó y que no lo alejaron de su punto de apoyo, la sociedad capitalina. El establecimiento de una feria en Coycacán perjudicaría los intereses de esos comerciantes ligados políticamente con Miguel.

Hubo una iniciativa más que, sin haber sido resuelta, reveló la inclinación de la comisión de Hacienda por favorecer al grupo comerciante de la capital. Sus integrantes propusieron la derogación del decreto del 12 de septiembre de ese mismo año, por medio del cual se concedió al ayuntamiento capitalino el cobro de impuestos que afectaban a los comerciantes de licores. ²¹³

Miguel refutó junto con otros diputados de la comisión de Hacienda el proyecto de ley del diputado Juan N. Govantes acerca del aumento de fondos de la Compañía Lancasteriana. Durante su participación en el ayuntamiento de la ciudad de México, Lerdo siempre se preocupó por fomentar la educación pública y fue partidario de ayudar económicamente a las escuelas lancasterianas. No obstante, en esta ocasión tanto él como sus compañeros refutarían el proyecto de Govantes por los medios que éste proponía para la dotación de recursos. Govantes planeaba la posibilidad de crear una nueva lotería bimensual para que sus productos se aplicasen a la Compañía Lancasteriana de la Capital, pero Miguel, contrario a los juegos de azar, se pronunció en favor de otro tipo de medidas para alcanzar una meta similar. Argumentó que si bien los juegos de lotería eran un arbitrio autorizado por la ley, resultaban perjudiciales a la sociedad mexicana porque consumían los escasos recursos de las clases pobres; no eran fuentes de beneficio como podrían serlo las cajas de ahorro y de socorros mutuos. Lerdo y sus compañeros propusieron aumentar la asignación municipal que se otorgaba a la Compañía, de 500 a 800 pesos, y señalaron la conveniencia de que el gobierno del Distrito facilitase para el mismo objeto la mitad del producto de las multas impuestas por juegos prohibidos. ²¹⁴

En cuanto a la comisión de Industria, Miguel volvió a relacionarse con actividades de fomento material: concesiones de privilegios para la explotación exclusiva de algún producto mineral o algún aparato mecánico. Tampoco en esta comisión lograron resolverse todas las iniciativas presentadas durante el tiempo en que Lerdo formó parte de ella y aún después. Hubo tres solicitudes de privilegios que fueron discutidas por el Congreso: una de los señores Francos y Arzand para el uso de una máquina de concentración de metales,²¹⁵ otra de Bartolomé Maumejean sobre un método para beneficio de metales,²¹⁶ y una más de los señores Canet y Compañía acerca de un sistema para la cloruración de metales.²¹⁷ Ninguna de ellas obtuvo un resultado definitivo, misma situación en que quedó un proyecto del ministerio de Fomento para la creación de un fondo agrícola.²¹⁸

Los trabajos del primer Congreso Constitucional fueron muy criticados porque no ayudaban a solucionar la crisis política de la nación. Se deseaba que esa asamblea continuara el camino de las reformas que los constituyentes de 1856 ya habían iniciado, y de ahí que se insistiese en que los diputados se ocupaban de cosas sin importancia real. A pesar de todo, la presencia de liberales puros como Lerdo era una garantía de que la posibilidad de cambio no se había perdido, y hacia ellos se canalizaron los proyectos de transformación social. El 14 de octubre de 1857 Francisco Ampudia dirigió a Miguel una carta en donde exponía once puntos con la esperanza de que Miguel pudiese influir en su realización. Ampudia resumió en ellos algunos de los anhelos liberales contenidos en las leyes de Reforma que se expidieron posteriormente en Veracruz, en 1859, tales como nacionalización de los bienes desamortizados, suspensión del noviciado de ambos sexos, excomunión de regulares y nacionalización de sus bienes, extradición de extranjeros, suspensión de conductas para el extranjero y permiso de salida de oro y plata, exportación terrestre de todos los ramos productivos, armadores navales para la marina mercante y de guerra, diez mil policías pagados por los Estados y Ayuntamientos para persecución de malhechores, diez mil vigilantes de resguardo marítimo de costas y

fronteras pagados por la Hacienda pública para evitar el contrabando, someter a la aprobación del presidente las órdenes del clero secular, y correspondencia secreta entre el Congreso y el presidente de la República con el Congreso y el presidente de los Estados Unidos sobre el litoral comprendido entre Texas y la Alta California. ²¹⁹

En realidad, el Congreso de 1857 intentó finalizar las reformas que el Constituyente del 56 le había legado en una época muy difícil. Una de las cuestiones que provocaban mayor agitación política era el peligro de una dictadura, y ello impidió a la asamblea ocuparse convenientemente de los cambios que se deseaban. La solución menos alarmante dentro de la anarquía política parecía ser la concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo, pero el Congreso vio dividida la opinión de sus componentes sobre este punto.

El 12 de octubre Comonfort solicitó a través del ministerio de Gobernación, facultades ilimitadas para organizar la hacienda y el ejército, y para suspender las garantías individuales hasta abril del año siguiente. En ese momento los diputados se mostraron remuentes a conceder lo que se les pedía por un inconveniente político de suma importancia. El 17 de septiembre anterior el gabinete presidencial había renunciado en bloque y no había sido sustituido. Se necesitaba saber quienes serían los nuevos ministros para resolver si era conveniente o no depositar en el Ejecutivo las facultades extraordinarias que pedía. ²²⁰

El nuevo gabinete, dentro del cual se incluía a Benito Juárez con la esperanza de que sus antecedentes liberales neutralizaran las tendencias reaccionarias, quedó definitivamente formado el 20 de octubre, pero el Congreso no decidió nada sobre las facultades extraordinarias. La discusión del problema continuó en sesiones secretas mientras nuevas rebeliones sacudían la estabilidad del gobierno federal, hasta que el pronunciamiento de la guarnición de Cuernavaca forzó la decisión de la asamblea. ²²¹

El 2 de noviembre el Congreso tuvo oc-

nocimiento de la rebelión y al día siguiente aprobó el decreto que facultaba a Comonfort para proporcionarse hasta de 6 millones de pesos, organizar las rentas públicas y disponer de 20 mil hombres de la guardia nacional de los Estados y del Distrito.²²² Las facultades extraordinarias concedidas no cambiarían el curso de los acontecimientos porque en el ánimo de Comonfort ya estaba la idea del cambio político. Las dificultades con las que tropezó al gobernar con la Constitución lo llevaron a intentar una nueva transacción, porque la reacción no permitía ni la libertad electoral ni la libertad individual.

Después de haber otorgado lo que con tanta insistencia se les pidió, los diputados, como cuerpo legislativo, se encerraron en la inacción política. El misterio con el que había efectuado sus deliberaciones sobre las facultades extraordinarias y su aparente indiferencia por el estado de la nación les acarreó severas críticas. Parecía que el Congreso ignoraba la inminencia de una guerra civil empeñándose en discutir proyectos fútiles sobre penas por violación de correspondencia, modo de publicar solicitudes de privilegios exclusivos, loterías, etc...²²³ En realidad, como señala Buenrostro, es lamentable que las discusiones más importantes de la asamblea constitucional no hubiesen sido públicas, porque fué en las sesiones secretas en las que, durante este período, se discutió todo lo relativo no sólo a las facultades extraordinarias sino al próximo golpe de Estado.²²⁴ La falta de información sobre esas sesiones nos impide juzgar con exactitud la participación del Congreso en el cambio político que se avecinaba y la del mismo Lerdo.

No podemos analizar las opiniones de Miguel acerca de las facultades extraordinarias, porque en las pocas sesiones públicas en las que se trató dicho asunto Lerdo se abstuvo de intervenir, y tampoco pronunció ningún discurso como lo hicieron otros diputados. En este aspecto tal vez únicamente deba insinuarse que además de los puntos de vista expresados por Miguel en su Memoria de Hacienda, era difícil que se mostrara en desacuerdo con la mayoría de la asamblea, poco dispuesta a otorgar al primer mandatario un poder ilimitado. Por o

tra parte, tal parece que Lerdo evitó dejar constancia de su participación en las últimas sesiones del Congreso, y que aprovechó su elección como magistrado para abandonar oportunamente una asamblea muy atacada por la opinión pública.

En la primera quincena de noviembre el Congreso efectuó el recuento final de los votos emitidos para la elección del presidente de la República y magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Miguel, como indicamos, fue electo tercer magistrado el 18 de noviembre,²²⁵ y entre el 1 y el 2 de diciembre renunció a su cargo de diputado manifestando su preferencia por desempeñar la magistratura.²²⁶

Lerdo optó por su puesto en la Suprema Corte en un momento conveniente a sus intereses políticos. La situación del primer Congreso Constitucional era comprometida; la prensa liberal, en especial el Siglo XIX, enjuiciaba duramente la poca trascendencia de los asuntos en que se ocupaban los diputados, quienes habían dejado en manos de Comonfort el restablecimiento del orden y de la paz.²²⁷

La inacción del Congreso era un síntoma poco tranquilizador que parecía anunciar una revolución. Miguel debió haber pesado bien sus probabilidades reales en una asamblea que discutía el secreto, el peligro del cambio político sin planear nada efectivo para evitarlo. Su filiación liberal pura, la inminencia de un golpe de Estado a cuyos preparativos no era ajeno, y el convencimiento de que el cargo de magistrado lo beneficiaría más, lo decidió a ocupar esa magistratura.

El 1 de diciembre de 1857 Comonfort asumió legalmente la presidencia de la República. En el discurso de su toma de posesión insistió en la necesidad de reformar la Constitución y anunció que remitiría al Congreso las iniciativas necesarias para ello. El primer mandatario se había planteado así mismo el dilema de gobernar con la ley fundamental y provocar el enfrentamiento armado con los conservadores, o considerarla nula por impracticable.²²⁸ Comonfort no reparó en que era imposible seguir una política de equilibrio, en que las transacciones ya no se aceptaban y en que la guerra civil era i

inevitable.

Un factor más vino a complicar la situación nacional. La desunión liberal por los métodos a practicar en el camino de las reformas restó fuerza a los liberales para enfrentar los ataques de la reacción. Comenzaron a circular rumores cada vez más insistentes sobre el golpe de Estado y aún los ministros extranjeros se mostraban inquietos por el curso de los acontecimientos.²²⁹

El cónsul norteamericano Forsyth, en su comunicado de 18 de noviembre de 1857, informó que existía el rumor de que Comonfort no podría mantenerse en su cargo por mucho tiempo. Su pronunciamiento por la dictadura era seguro y en tal caso tendría necesidad de buscar apoyo económico. Se le había insinuado que por las presiones del momento, estaba dispuesto a variar su punto de vista sobre la cesión de territorio nacional.²³⁰

A principios de diciembre todo estaba listo para iniciar el golpe de Estado. El ejército en la capital era partidario de Comonfort, los gobernadores de los Estados habían sido invitados a unirse al movimiento y Veracruz, el más importante de todos, había aceptado la revolución. Algunos políticos liberales coincidían en que la Constitución no era practicable por el momento, ataba las manos de Ejecutivo para efectuar reformas en ella o hacer concesiones al grupo conservador. No había más remedio que hacerla a un lado, y si fuese necesario disolver también al Congreso.²³¹

El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga, el hombre de confianza de Comonfort, se pronunció en Tacubaya y ocupó la capital sin problemas. Juárez, presidente de la Suprema Corte de Justicia, fue encarcelado junto con otros liberales, Ignacio Comonfort se adhirió al plan de Tacubaya y el Congreso, después de haber protestado con vehemencia, cesó en sus funciones.²³² El caudillo de Ayutla, el sostén del equilibrio moderado, había cambiado los títulos de su investidura nacional por los de un "miserable revolucionario".²³³

NOTAS.

1. Hernández Rodríguez, Rosaura., Ignacio Comonfort. p. 29
2. Díaz Díaz, Fernando., Caudillos y Caciques. Santa y Juan Alvarez frente a frente. p. 261
3. Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. p. 99
4. Riva Palacio, Vicente., México a través de los Siglos. Vol. V, pp. 65-66
5. Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. pp. 244-248
6. Hernández Rodríguez, Rosaura., Op. Cit. pp. 36-37
7. Sierra, Justo., Evolución Política del Pueblo Mexicano. p. 265
8. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Vol. V, pp. 393-394
9. Ibid., Vol. V, p. 406
10. Ibid., Vol. V, p. 467
11. AGN. Ramo de Fomento. Ferrocarriles. T. 16, Exp. 212
12. El Universal, 9 y 25 de abril de 1855
13. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. V, pp. 556-557 627-628
14. Ibid., Vol. V, p. 55
15. El Siglo XIX, 25 septiembre 1855
16. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VII, pp. 395-396
17. Archivo del INAH. Carta Manuscrita. Legajo Miguel Lerdo de Tejada
18. Riva Palacio, Vicente, Op. Cit. pp. 70-71
19. Hernández Rodríguez, Rosaura., Op. Cit. p. 42
20. Knapp, Frank A., Sebastian Lerdo de Tejada. pp. 66-67

21. El Siglo XIX, 22 octubre 1855, 28 noviembre 1855
22. La Sociedad, 1 diciembre 1855
23. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1855, Fomento.
24. Locus. Cit.
25. Locus.Cit.
26. Locus. Cit.
27. La Sociedad, 4 diciembre 1855
28. El Siglo XIX, 17 octubre 1855
29. La Sociedad, 9 diciembre 1855
30. El Monitor Republicano, 30 diciembre 1855
31. Ibid., 30 y 31 diciembre 1855
32. Ibid., 30 diciembre 1855
33. Hernández Rodríguez, Rosaura., Op. Cit. pp. 41-44
34. Ibid., p. 37
35. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 271
36. Lafregua, José María., "Apuntes desde la paz hasta el sitio de Puebla en marzo de 1856."
37. Zamacois, Niceto de., Historia de México. Vol. XIV, p. 136
38. Siliceo, Mamel., Memoria de Fomento. 1857. pp. 6-13
39. Ibid., pp. 19-23
40. Ibid., pp. 19-101
41. Ibid., pp. 61-64
42. Ibid., pp. 72-75
43. El Siglo XIX, 25 enero 1856
44. Siliceo, Mamel., Op. Cit. p. 101
45. Ibid., p. 75
46. Ibid., pp. 28-30
47. La Administración Pública en la época de Juárez. Vol. I, p. 877

48. Ibid., p. 700
49. Ibid., p. 703
50. Ibid., p. 704
51. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 273
52. Locus. Cit.
53. Ibid., p. 276
54. García Cantú, Gastón., El Socialismo en México. p.^a 158
55. Ibid., pp. 158-159
56. López Cámara, Francisco., "Los Socialistas Franceses en la Reforma Mexicana" Historia Mexicana. Vol. IX, No. 34 pp. 269-271
57. Ibid., pp. 271-272
58. El Siglo XIX, 4 abril 1856
59. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 275-276
60. El Siglo XIX, 5 mayo 1856
61. Ibid., 7 mayo 1856
62. El Monitor Republicano, 13 y 17 mayo 1856
63. El Siglo XIX, 7 mayo 1856
64. Díaz, Lilia (ed)., Versión Francesa de México. Informes Diplomáticos. Vol. I, pp. 286-285
65. El Monitor Republicano, 21 mayo 1856
66. La Sociedad, 29 mayo 1856
El Monitor Republicano, 29 mayo 1856
67. El Siglo XIX, 21 mayo 1856
68. Sierra J., Carlos., Semblanza Biográfica. Miguel Lerdo de Tejada. p. 26
69. Rosa, Luis de la., Memoria de Hacienda. 1845.
70. Bazant, Jan., Los Bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal. pp. 5-7

71. Ibid., p. 6
72. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 99
73. Lerdo de Tejada, Miguel., Memoria de Hacienda. 1856. pp. 7-9
74. Basant, Jan., Op. Cit. pp. 8-11
75. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República. Legajo Año 1856. Hacienda.
76. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856, Hacienda. Circular de 28 de junio de 1856.
77. Locus. Cit.
78. Locus. Cit.
79. El Monitor Republicano, 1 julio 1856
80. Basant, Jan., Op. Cit. pp. 59-60
81. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 276-277
82. El Siglo XIX, 4 julio 1856
83. Locus. Cit.
84. Diario de Avisos, 11 agosto 1856
85. Fraser J., Donald., "Desamortización en las Comunidades Indígenas." Historia Mexicana. Vol. Núm. 84, p. 218
86. González Navarro, Moisés., "Instituciones Indígenas en el México Independiente". Métodos y Resultados de la política Indigenista en México. Vol. VI, p. 116
87. Molina Enríquez, Andrés., Los Grandes Problemas Nacionales. p. 73
88. González Navarro, Moisés., Op. Cit. Vol. VI, p. 117
89. Reyes Heróles, Jesús., El Liberalismo Mexicano. Vol. III, p. 135
90. El Monitor Republicano, 13 junio 1856
91. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Ley sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administrasen como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República. Legajo Año 1856.
92. Locus. Cit.

93. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Reglamento para la ley de 25 de junio de 1856. Legajo Año 1856. Hacienda
94. González Navarro, Moisés., Op. Cit. Vol. VI, p. 126
95. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Circular de 9 de octubre de 1856.
96. Locus. Cit.
97. Dublán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. p. 224
98. Ibid., pp. 226-227
99. Ibid., pp. 237-238
100. Labastida G., Luis., Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos, Circulares, Ordenes y Acuerdos relativos a la desamortización de los bienes de corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administran estos últimos. p. 21
101. Bazant, Jan., Op. Cit. pp. 122-124
102. Zarco, Francisco., Historia del Congreso Constituyente. p. 423
103. Ibid., p. 424
104. Ibid., p. 425
105. Ibid., pp. 428-429
106. Ibid., p. 430
107. Ibid., pp. 430-431
108. Ibid., pp. 432-433
109. Ibid., pp. 433-434
110. Ibid., p. 434
111. Ibid., pp. 434-435
112. Ibid., p. 435
113. Locus. Cit.
114. Lerdo de Tejada, Miguel., Memoria de Hacienda. 1856. p. 10
115. Ibid., pp. 15-18
116. El Siglo XIX, 14 junio 1856

117. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Decretos de 18 de agosto y 21 de septiembre 1856.
118. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Decreto de 23 de septiembre 1856.
119. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Decreto 14 de agosto 1856.
120. Lerdo de Tejada, Miguel., Cp. Cit. p. 19
121. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Decreto de 14 octubre 1856.
122. Lerdo de Tejada, Miguel., Op. Cit. p. 20
123. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Año 1856. Hacienda. Decreto de 15 diciembre 1856.
124. Lerdo de Tejada, Miguel., Op. Cit. pp. 34-35
125. La Administración Pública en la Epoca de Juárez. Vol. I, pp. 776-777
126. Díaz, Lilia (ed)., Op. Cit. Vol. I, pp. 309-311
127. Ibid., p. 314
128. Ibid., p. 159
129. Ibid., p. 326
130. El Siglo XIX, 15 noviembre 1856
131. Sierra J., Carlos., Op. Cit. p. 28
132. Díaz, Lilia (ed)., Op. Cit. Vol. I, pp. 363-364
133. Manning R., William., Diplomatic Correspondence of the United States. 1831-1860. Vol. IX, p. 859
134. Ibid., p. 863
135. Hernández Rodríguez, Rosaura., Op. Cit., pp. 59-60
136. Manning R., William., Op. Cit. pp. 861-867
137. Ibid., 866-871
138. Ibid., pp. 864-865
139. Tamayo, Jorge I., Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. Vol. III, pp. 340-341

140. Ibid., pp. 341-342
141. Ibid., pp. 342-343
142. Ibid., pp. 344-345
143. Relaciones Diplomáticas Hispano Mexicanas. Microfilm. Rollo 17, Núm. 147, caja 93, legajo 1 documento 43
144. Díaz, Lilia (ed)., Op. Cit. Vol. I. p. 366
145. Ibid., pp. 363-364
146. Ibid., p. 309
147. Ibid., pp. 319-320
148. Ibid., p. 352
149. Ibid., p. 364
150. Ibid., p. 320
151. Relaciones Diplomáticas Hispano Mexicanas. Microfilm. Rollo 20 Núm. 142, caja 98, legajo 3
152. El Siglo XIX, 2 septiembre 1856
153. Relaciones Diplomáticas Hispano Mexicanas. Microfilm. Rollo 19, Núm. 142, caja 98, legajo 3
154. Díaz, Lilia (ed)., Op. Cit. Vol. I, pp. 319-321
155. El Siglo XIX, julio 1856
El Omnibus, julio 1856
156. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 225
157. Lerdo de Tejada, Miguel., Apuntes de la Heroica ciudad de Veracruz, precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México. Vol. II, pp. 622-626.
158. Ibid., pp. 627-634
159. El Heraldo, 21 diciembre 1856
160. Mata, José María., Correspondencia con Melchor Ocampo. p.117
161. El Monitor Republicano, 23 diciembre 1856

162. El Herald, 26 diciembre 1856
163. El Siglo XIX, 26 diciembre 1856
164. Manning R., William., Op. Cit. p. 877
165. El Estandarte Nacional, 4 enero 1856
166. El Siglo XIX, 5 enero 1857
167. Le Trait d'Union, 5 y 7 enero 1857
168. Diario de Avisos, 12 enero 1857
El Siglo XIX, 12 enero 1857
El Estandarte Nacional, 12 enero 1857
169. El Estandarte Nacional, 12 enero 1857
170. El Siglo XIX, 24 agosto 1856
171. Lerdo de Tejada, Miguel., Memoria de Hacienda. 1856. p. 3
172. Ibid., pp. 3-4
173. Ibid., p. 7
174. Ibid., p. 8
175. Ibid., pp. 8-9
176. Ibid., p. 9
177. Ibid., p. 532
178. Ibid., p. 10
179. Ibid., p. 535
180. Ibid., p.10
181. Ibid., p. 11
182. Ibid., p. 12
183. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 278
184. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 228-229
185. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 280
186. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 244
187. El Siglo XIX, 12 marzo 1857
1 abril 1857

188. Ibid., 28 abril 1857
189. Ibid., 11 mayo 1857
190. Ibid., 1 abril 1857
191. Ibid., 20 junio 1857.
192. Ibid., 21 mayo 1857
- Diario de Avisos, 13 mayo 1857
193. El Siglo XIX, 17 junio 1857
194. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 244-245
195. Knapp, Frank A., Op. Cit. p. 90
196. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 252
197. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 280-281
198. Buenrostro, Felipe., Historia del Primero y Segundo Congresos Constitucionales. Vol. I, p. 46
199. Ibid., pp. 50-58
200. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 257-258
201. Buenrostro, Felipe., Op. Cit.
202. El Siglo XIX, 10 octubre 1857
203. Buenrostro, Felipe., Op. Cit. p. 64
204. Ibid., pp. 83-84
205. Ibid., p. 278
206. Ibid., p. 216
207. Ibid., p. 175
208. Ibid., pp. 225-227
209. Ibid., pp. 158-159
210. Ibid., p. 219
211. Ibid., p. 222
212. Ibid., p. 269
213. Ibid., p. 228

214. Ibid., pp. 237-238
215. Ibid., p. 161
216. Ibid., p. 191
217. Ibid., p. 228
218. Ibid., pp. 200-202
219. Diario de Avisos, 19 octubre 1857
220. Knapp, Frank A., "Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857" Hispanic American Historical Review. Vol. 33., No. 1 p. 65
221. Ibid., p. 66
222. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 258-259
223. Buenrostro, Felipe., Op. Cit. pp. 188-189
224. Ibid., p. 278
225. Knapp, Frank A., Sebastian Lerdo de Tejada. p. 91
226. Buenrostro, Felipe., Op. Cit. p. 236
227. El Siglo XIX, 16 octubre 1857
228. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 286
229. Manning R., William., Op. Cit. p. 946
230. Locus. Cit.
231. Payno, Mamel., Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858. p. 21
232. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 287
233. Payno, Mamel., Op. Cit. p. 83

IV Marcha hacia el Poder (1858-1861).

a) Conspiraciones Capitalinas (1858).

Poco después del pronunciamiento de Tu cubaya la situación nacional se tornó más difícil. El clero y el partido conservador recibieron con júbilo el cambio político encabezado por Ignacio Comonfort. Este, resuelto a colocarse por encima de los partidos exaltados formó su consejo con los moderados de ambos y esperó que todos ayudaran a la reconciliación que proponía en bien del interés público.¹

Al principio se recibieron las adhesiones de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tampico; el ejército y la guardia nacional estaban en aparente armonía; y se esperaba que el resto de la República secundase el movimiento. Pocos días después la situación era distinta. Políticos como Juan Antonio de la Fuente, Mamuel Antonio Flores, Mariano Riva Palacio, José María Lacunza, José María Yañez, Mamuel Deblade y Anastasio Parrodi rompían con Comonfort; el consejo no pudo formarse con las personas indicadas y no tenía la influencia política que se esperaba; tampoco logró constituirse un ministerio; y los partidos, más intransigentes que nunca, comenzaron a agrupar sus elementos para enfrentar la lucha que se preveía.²

Ignacio Comonfort se había colocado entre dos fuerzas opuestas que tiraban en direcciones contrarias. Sus vacilaciones políticas dieron por resultado la inacción precursora del desastre. Los militares que lo rodeaban pretendían la supresión de todas las medidas reformistas; los consejeros conservadores, apoyados en el elemento militar, buscaban su adhesión; y mientras tanto, en el interior, los Estados rebeldes formaban una coalición liberal a la que se unían los liberales de la nación.³

El 31 de diciembre de 1857 se supo en la capital el despronunciamiento de Veracruz y Tlaxcala. Este fue el golpe de gracia para el caudillo de Ayutla. Se creyó perdido e intentó acercarse a la coalición del interior sintiéndo

se dueño de la fuerza militar capitalina, empero no era así. La sospecha de que Comonfort intentaba una reconciliación con los liberales produjo un nuevo pronunciamiento.

El 11 de enero de 1858 las tropas de la Ciudadela, San Agustín y Santo Domingo se sublevaron en favor del general Félix Zuloaga. Las vacilaciones de Comonfort habían llegado a su fin; no quedaba otra cosa por hacer que poner en libertad a Benito Juárez para entregarle la presidencia que le correspondía por su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia.⁴

El error de Ignacio Comonfort estribó en considerar que el espíritu reformista estaba limitado a un grupo reducido de liberales extremistas a quienes la sociedad desaprobaba por sus exageraciones; estaba seguro de que la reacción había fracasado en sus intentos de dominación no por falta de partidarios, sino porque él, con su pericia militar, la había sometido. El golpe de estado que llevó a cabo sólo aceleró la revolución reformista.⁵

El cambio efectuado por el cuartelazo de Tacubaya hizo más tajante la división entre liberales y conservadores haciendo a un lado el moderantismo; mientras los liberales se recuperaban del curso que habían tomado los acontecimientos para volver a la vía constitucional, otros políticos y militares abrazaban la causa de la reacción. Las fuerzas armadas de uno y otro partido iniciaron al mismo tiempo una lucha sin tregua, una guerra civil.⁶

El partido conservador que ocupó el poder en este año se apoyó en el elemento militar en su mayoría santanista. Creó una dictadura centralista con la finalidad de combatir a los partidarios del constitucionalismo. Juzgó que su misión se limitaba a destruir con unas cuantas líneas las reformas contenidas en la Constitución de 1857 y no resolvió los problemas que impedían consolidar su dominación.⁷

Obrar sin regla ni plan; erigir lo arbitrario en sistema de conducta; disparar golpes de autoridad sin razón ni concierto; tomar hombres

y recursos donde se hallaban para combatir a un enemigo infatigable...

Tales eran en conjunto las características del nuevo orden de la capital.⁸

Entre otras cosas la prensa conservadora había insistido en la desaparición de la ley Lerdo. A partir del golpe de estado de Comonfort se había hablado de la necesidad de modificarla, y se hizo especial hincapié en las promesas del caudillo de Ayutla sobre cambios a dicha ley y derogación de otras como la ley Juárez, la ley Lafragua y la ley Iglesias.

La primera, como ya indicamos anteriormente, fue preparada y expedida por Benito Juárez el 23 de noviembre de 1855, para establecer la igualdad jurídica. La segunda, fechada el 28 de diciembre del mismo año, fue obra de José María Lafragua y reglamentó la libertad de prensa; en ella se expresaba que todos tenían el derecho de imprimir y circular sus opiniones sin previa censura, pero responsabilizaba a los editores e impresores si sus escritores no se apegaban a las formas legales que preveía la ley. Se consideraba que abusaban de la libertad de imprenta los escritos que atacasen a la iglesia católica y al gobierno republicano, los que propalasen falsas noticias o incitasen a la rebelión y a la desobediencia, y los que atentasen contra las buenas costumbres o atacasen la vida privada de cualquier funcionario.⁹ La tercera, presentada por José María Iglesias el 11 de abril de 1857, señaló los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones, y previno que los bautizos, amonestaciones, casamientos y entierros de los pobres no causasen derecho alguno. Indicó además que las cuotas fijadas para los demás fieles no debían alterarse sin previo consentimiento del legislador general.¹⁰

Con el tiempo la idea de modificación pasó a la derogación y más tarde a la de anulación de la ley Lerdo. Se arguyó que era nula porque las posesiones eclesiásticas no eran propiedad nacional, y lo nulo no podía derogarse. Tampoco podía derogarse porque lo que carecía de "esencia" no podía existir, y lo que no existía no se modificaba. Su nulidad

evitaba al mismo tiempo efectos retroactivos. Finalmente el pronunciamiento del 11 de enero facilitó la anulación de la ley de Desamortización así como las leyes de administración de justicia, registro civil y obveniones parroquiales.¹¹

El 28 de enero de 1858 Félix Zuloaga declaró mala la ley de Desamortización. El decreto se limitó a tratar de borrar lo que se había llevado a cabo entre la expedición y la anulación de dicha ley. No obstante, la posibilidad de atraer indiferentes o titubeantes evitó las represalias clericales sobre los adjudicatarios que habían adquirido propiedades.¹²

El cuartelazo de Tacubaya sólo fue favorable, como ya indicamos, en el sentido de facilitar la libertad de Juárez. La Sociedad informó el 14 de enero que Comonfort le había entregado la presidencia de la República antes de que Juárez abandonase la capital primero rumbo a Querétaro y después hacia Guanajuato.¹³

El 19 del mismo mes, Juárez en su calidad de presidente de México, dió a conocer un manifiesto en el que explicaba su nombramiento presidencial por un precepto constitucional y no por un acto electoral. Asentó además su intención de sostener los principios contenidos en la constitución de 1857.¹⁴ La prensa conservadora no tomó en serio el documento anterior, así como los subsecuentes actos del gobierno juarista, al que aplicaron el epíteto de "transhumeante". Con la misma actitud se ocupó entre enero y febrero de 1858, de los esfuerzos de Juárez por integrar su gabinete con liberales de renombre como: Ponciano Arriaga, Guillermo Prieto, Santos Degollado y Miguel Lerdo de Tejada.¹⁵

Esta es la primera noticia que tenemos sobre Miguel Lerdo de Tejada desde su participación en el primer Congreso Constitucional. Como se anotó en el capítulo anterior, no existe constancia de su opinión acerca del golpe de estado de Comonfort. Su cargo de diputado le permitió estar al tanto de los preparativos de ese pronunciamiento, pero su sentido de la conveniencia política lo llevó a abandonar dicho puesto a

principios de diciembre de 1857, para ocupar una magistratura en la Suprema Corte de Justicia, menos comprometida políticamente.

A partir de este momento, y hasta marzo de 1858 en que apareció como uno de los promotores de la subversión liberal en la capital, no se sabe cuales fueron sus actividades, excepto que su nombre se asoció con el gobierno liberal encabezado por Juárez. Dada su filiación política y sus desacuerdos con Comonfort, es de suponerse que desaprobó el plan de Tacubaya, y puesto que la situación ya no admitía moderantismo o flexibilidad política, se definió completamente en favor de la coalición del interior y del gobierno juarista.

Mientras Juárez efectuaba su azaroso viaje hacia Veracruz vía costa del Pacífico, Panamá y Nueva Orleans, para establecer el gobierno constitucionalista en el puerto veracruzano, y mientras la lucha armada se extendía por el país, tres comisionados liberales, Francisco Zarco, Ramón Gazmán y Lerdo de Tejada, trabajaban en favor de la causa liberal desde la capital.¹⁶ Su objetivo fundamental era el soborno de aquellos partidarios conservadores dispuestos a pronunciarse contra el régimen reaccionario, así como fomentar cualquier descontento contra el nuevo orden.¹⁷ Probablemente Miguel aceptó la comisión porque no lo apartaba de su escenario político, la ciudad de México, cuya ocupación era signo indefectible del triunfo de cualquier revolución. Parece haber juzgado que por el momento la posibilidad de éxito estaba en la capital.

Entre los problemas que enfrentaron liberales y conservadores el más importante fué el económico. Ambos partidos necesitaban recursos para salir avantes en la lucha que se había iniciado. El gobierno de Zuloaga, privado de la mayor parte de los puertos nacionales tanto en el Atlántico como en el Pacífico, y debiendo sostener un ejército para hacer frente a las fuerzas constitucionalistas, no encontró sino dos medios para cubrir sus gastos. Por ser el clero el más interesado en la consolidación del gobierno conservador era natural que se portase la mayor parte de los gastos de guerra; y como sus dona

tivos no bastasen fue necesaria la imposición de préstamos forzosos e impuestos extraordinarios.¹⁸

Los bienes eclesiásticos fueron los que sufrieron directamente los efectos de la lucha civil. Mientras el partido conservador apelaba a los caudales del clero para proveerse de recursos, el liberal los ocupaba imponiendo contribuciones o aplicando con rigor la ley de Desamortización.¹⁹

Aparte del problema económico, otra cuestión de trascendencia desde el momento en que se inició la guerra de Reforma fue el concerniente a las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. Poco después del pronunciamiento en favor de Félix Zuloaga, la República del norte reconoció oficialmente, por intermedio del cónsul americano John Forsyth, el gobierno recién establecido en la capital.

El 22 de enero de 1858 Melchor Ocampo, nombrado ministro de Relaciones Exteriores del gobierno liberal, dirigió a Forsyth una circular notificando la continuación del orden constitucional en la persona de Juárez.²⁰ El cónsul respondió que habiendo en la ciudad de México un régimen de facto, y no teniendo de otro sino simples rumores, se había visto obligado a reconocer la administración de Zuloaga a pesar de sus simpatías liberales.²¹

A partir de este momento, y por más de un año, el gobierno liberal insistió en su legalidad. Ocampo argumentó las dificultades de Juárez para establecer el orden constitucional después de abandonar la capital, y criticó la costumbre de reconocer como expresión mayoritaria de la nación al partido que ocupaba la ciudad de México.²²

La importancia política y económica que tenía para el gobierno liberal el reconocimiento oficial norteamericano, se puso de manifiesto por su interés en mantener un representante en la República vecina. En abril de 1858 José María Mata viajó a los Estados Unidos con el doble objeto de lograr la aceptación del régimen liberal y obtener una ayuda económica, pero las pocas garantías que ofrecían los actos legales de la administración juarista impidieron las negociaciones en

ambos sentidos.²³

Por su parte el gobierno norteamericano buscó la posibilidad de aprovechar el desconcierto imperante en el país y la pugna de partidos políticos para conseguir, entre otras cosas, la conciliación de límites fronterizos y un tratado de tránsito por el Istmo de Tehuantepec.²⁴ Más adelante quisieron utilizar la urgencia liberal de ayuda económica para lograr la cesión de territorio nacional.²⁵

Mientras la lucha civil se extendía por toda la República los liberales de la capital agrupados en torno a Lerdo, Zarco y Gazmán continuaron hostilizando al gobierno conservador. De marzo a octubre de 1858 se ocuparon de fomentar el descontento popular, de circular noticias sobre el curso de los acontecimientos y de utilizar cualquier medio de rebelión para facilitar la ocupación de la ciudad por fuerzas liberales.²⁶ El resultado de sus actividades fue la constante amenaza de pronunciamiento, falsa o verdadera según las circunstancias, que pesó sobre la administración de Zalcega.

A principios de mayo la prensa conservadora anunció una probable rebelión armada. El 10 de este mes los serenos se resistieron a encender el alumbrado de las calles con el pretexto de que se les adeudaban tres quincenas. Impidieron que guardias fieles lo encendiesen provocando un enfrentamiento. Los medios informativos opinaban que eran los liberales quienes fomentaban el descontento ocasionado por las dificultades económicas del ayuntamiento.²⁷

Las actividades liberales de la capital fueron vistas con agrado por el cónsul norteamericano Forsyth, cuyas simpatías por algunos miembros del partido liberal como Lerdo de Tejada eran conocidas.²⁸ Era de esperarse que sus relaciones en el gobierno conservador fuesen precarias, sobre todo a partir del decreto de 15 de mayo que imponía una contribución forzosa sobre los ciudadanos extranjeros. Asimismo, el buen entendimiento entre ambas partes se vio deteriorado por las reclamaciones norteamericanas sobre atropellos a propiedades y personas de sus conciudadanos.²⁹

En junio las relaciones entre Forsyth y la administración de Zuloaga se hicieron más tirantes por el asilo político que el primero concedió a Lerdo de Tejada.³⁰ Los conservadores no habían logrado desvanecer la amenaza de un pronunciamiento en la capital encabezado por Miguel. En la notificación que el cónsul envió a su país el 1 de julio de 1858 anotó que por primera vez en su vida, Lerdo se había colocado a la cabeza de un movimiento político forzado por las circunstancias y por deber hacia su propio país.

En realidad, Miguel parece haber aprovechado su permanencia en la ciudad de México para sostener la causa liberal y para aumentar su importancia política, en especial si sus actividades tenían éxito. Perseguido por el gobierno conservador pidió protección a Forsyth quien lo asiló en su embajada.³¹ Así, como informó el ministro español a su país, Miguel estuvo en contacto con Francisco Zarco y Andrés Bابلot, quienes sirvieron como medio de comunicación entre él y el resto de los liberales capitalinos.³²

La protección que el cuerpo diplomático norteamericano brindó a los liberales aumentó el descontento conservador, lo cual unido a las protestas del gobierno de los Estados Unidos por las contribuciones forzosas dió por resultado la suspensión de relaciones diplomáticas en julio de 1858.³³ En otra comunicación fechada el 1 de agosto, Forsyth hizo saber que Lerdo aún continuaba asilado en la embajada y explicó que la vida del político mexicano corría peligro, pues tenía la violación de la inmunidad diplomática.³⁴

A pesar de la represión conservadora la subversión liberal continuó. Durante el mes de agosto los liberales se dedicaron a realizar juntas, formar depósitos de armas y facilitar la comunicación con otras partes de la nación.³⁵ La embajada norteamericana, con Miguel en ella, fue centro de las conspiraciones liberales hasta mediados de septiembre en que se cerró; empero la participación de Forsyth no cesó, porque su domicilio particular en Tacubaya también sirvió de refugio a Lerdo y a otros liberales.³⁶

En los primeros días de octubre, la posibilidad de un levantamiento armado en la ciudad de México aumentó por la presencia de las fuerzas constitucionalistas de los generales Miguel Blanco y Mamel Pueblita en Tacubaya. Miguel Lerdo quiso aprovechar esta oportunidad para facilitar la ocupación de la capital coordinando un pronunciamiento interior con un ataque exterior. Al igual que los políticos de su momento daba a la ciudad de México una gran importancia; por eso juzgó que el partido que dominase la capital tenía abierto el camino del triunfo.

El 18 de octubre La Sociedad informó que Lerdo de Tejada y sus acompañantes se habían reunido con fuerzas liberales acampadas en Tacubaya, y que habían participado en el ataque a las afueras de la ciudad por el rumbo de Molino Blanco. No habían ocupado la ciudad de México, sólo Tlalpan, Coyacacán y San Angel.³⁷

En esa misma fecha se dió a conocer que los liberales habían repartido proclamas en San Pablo y en la Merced, invitando a la rebelión contra los militares y los sacerdotes. Asimismo se supo que Miguel había redactado un manifiesto en el que se declaraba vice-presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio del poder ejecutivo por ausencia de Juárez, y en el que nombraba tesorero general de la nación a Ignacio Loperena.

Desafortunadamente el pronunciamiento interior que Miguel esperaba no se produjo. La presencia del general conservador Antonio Haro y Tamariz ahuyentó a las fuerzas constitucionalistas mientras Lerdo, Francisco Zarco y otros liberales se refugiaban en el domicilio particular de Forsyth.³⁸

En los días siguientes la Sociedad y el Diario de Avisos se ocuparon de los sucesos anteriores para poner de manifiesto el desacuerdo y la debilidad de los liberales capitalinos. Se hablaba de un manifiesto "incendiario" escrito por Miguel del que traslucían sus aspiraciones presidenciales, y se hacía hincapié en las desavenencias entre Lerdo y Blanco por la distribución de fondos y por el fracaso de la rebelión.³⁹

Lerdo de Tejada valoró mal la fuerza liberal de la capital, porque si bien es cierto que sus actividades subversivas mantenían la intranquilidad del gobierno conservador, no habían proporcionado a los liberales el poder político y militar que se necesitaba para ocupar la ciudad. Siempre estuvo consciente, como se indicó, de la importancia de ésta, y de ahí sus esfuerzos por recuperarla. Sus aspiraciones presidenciales debieron estar presentes en las decisiones que tomó durante estos días, puesto que un triunfo facilitado por sus trabajos de hostigamiento hubiese aumentado su prestigio político. Sin embargo, nada hay que pruebe este hecho, ni siquiera el supuesto manifiesto del que habló la prensa conservadora.

Después del fracaso de octubre los liberales asilados en la casa del cónsul norteamericano se vieron obligados a abandonar la ciudad en la que Miguel había iniciado y consolidado su carrera política.⁴⁰ Para noviembre de 1858 Juárez ya había establecido el gobierno constitucionalista en el puerto veracruzano, pero Lerdo no se dirigió a él de inmediato, porque sin abandonar la idea de ocupar la capital, se trasladó a Zitácuaro para insistir en la ocupación de Toluca con el objeto de inquietar a las fuerzas conservadoras.⁴¹

Esos esfuerzos no tuvieron éxito por el desacuerdo que imperaba entre los jefes militares, por lo que de Zitácuaro pasó a Morelia invitado por el gobernador de Michoacán, Epitacio Huerta.⁴² Permaneció en ella durante el mes de noviembre, a finales del cual recibió una carta de Santos Degollado en la que se le indicaba la conveniencia de su traslado a Guadalajara, recién ocupada por las fuerzas liberales.⁴³

Lerdo llegó a la ciudad de Guadalajara el 4 de diciembre de 1858. En ella tuvo varias conferencias con Degollado y Manuel Valdés, ante quienes expresó su inclinación por la dictadura, único medio de llevar a la práctica los principios liberales.⁴⁴ Propuso obtener recursos quitando al clero las mismas sumas que éste facilitaba a la reacción, y dictar en medio de la revolución los cambios que necesitaba la sociedad mexicana.⁴⁵ Nuevamente se puso de manifiesto su inclinación de

forzar las transformaciones políticas, económicas y sociales de la forma que fuese necesaria, de efectuar progresos haciendo a un lado el "aún no es tiempo".

Posteriormente, cuando el 14 de diciembre las fuerzas liberales abandonaron Guadalajara, Miguel se trasladó a Zacatecas en donde redactó el borrador de lo que más tarde fue el Manifiesto del partido liberal expedido en julio de 1859 y atribuido a la pluma de Melchor Ocampo.⁴⁶ Amenazada la ciudad por fuerzas conservadoras se dirigió a Monterrey, pero varió su ruta para trasladarse a Veracruz vía Tampico, a donde llegó en los primeros días de enero de 1859.⁴⁷

No existe constancia de las razones que influyeron en la determinación que tomó, pero no es difícil imaginar que para sus aspiraciones políticas de ese momento el lugar más adecuado era el puerto veracruzano, el escenario inicial de los Lerdo.

b) De nuevo Veracruz (1859).

La llegada de Lerdo de Tejada al puerto de Veracruz, a principios de 1859, fue acogida con agrado. Resultaba favorable para el partido liberal la incorporación de un político como él, que había participado activamente en las conspiraciones capitalinas.⁴⁸ El 3 de enero quedó al frente de los ministerios de Hacienda y Fomento, y formó parte del gabinete juarista más de un año, hasta que sus diferencias con Juárez y Ocampo lo llevaron a abandonar sus cargos.⁴⁹

Uno de los principales problemas que Miguel enfrentó en esta etapa de su carrera política fue la falta de recursos económicos para sostener la causa liberal. El hecho de encargarle nuevamente dos ministerios en los que su desempeño había sido relevante manifestó las esperanzas puestas en él por su labor como economista y político.

Su ingreso al gabinete fue también, en cierto modo, una forma de mejorar las relaciones diplomáticas

con la vecina República del norte. Por sus actividades políticas y por la publicación de sus obras Lerdo era conocido en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, y a partir de la publicación de la ley de Desamortización el cuerpo diplomático lo identificó como uno de los líderes del partido liberal. Admirador del pueblo norteamericano había establecido vínculos amistosos con algunos diplomáticos y hombres de aquel país. Por ello es posible que en su nombramiento influyesen consideraciones de tipo económico y político, puesto que sus buenas relaciones podían facilitar la concesión de empréstitos.

Para Miguel, Veracruz fue el escenario político que le permitió continuar en primer plano como economista y como político. Sus nuevas actividades contribuyeron a fortalecer su posición dentro del partido liberal y a convertirlo en una de las figuras predominantes del gabinete juarista.

Su arribo al puerto veracruzano coincidió con el fin del primer año de la guerra de Reforma. 1858 fue poco exitoso para la causa constitucionalista. El carácter religioso que iba tomando la lucha dividía a las familias mexicanas. El clero continuaba expresando sus simpatías por la reacción, y facilitaba recursos para organizar ejércitos que derrotaban a las fuerzas liberales.

En el plano internacional se preveía una escisión entre los gobiernos extranjeros representados en México que en un principio habían reconocido al gobierno de Félix Zuloaga. Los Estados Unidos se mostraban dispuestos a tratar con el gobierno liberal mientras España, Francia e Inglaterra se inclinaban por la causa conservadora.⁵⁰

Este primer año de guerra civil finalizó revelando las diferencias existentes entre los conservadores a pesar de sus victorias. Miguel Echeagaray, secundado por Manuel Robles Pezuela y otros militares, se pronunció contra Zuloaga a mediados de diciembre de 1858. Se pretendía la formación de un tercer partido político para moderar el extremismo de los dos existentes. La junta electoral derivada de este pronunciamiento nombró presidente a Miguel Miramón, jefe de las fuerzas

conservadoras. Miramón se había convertido en el caudillo militar de la reacción y en uno de los líderes del partido conservador, pero lejos de aceptar el nombramiento, reprobó el hecho y reinstaló a Zuloaga, quien a su vez lo nombró presidente sustituto y le dejó su puesto.⁵¹

El segundo año de la guerra de Reforma se inició con el establecimiento del gobierno de Miramón cuyo objetivo principal era la ocupación del puerto de Veracruz. El primer semestre de este año fue difícil para ambos bandos. En febrero el caudillo conservador sitió la plaza veracruzana pero la falta de recursos lo obligó a retirarse hacia el valle de México. Degollado, jefe de las fuerzas constitucionalistas, intentó aprovechar la concentración del ejército reaccionario en Veracruz para atacar la capital, pero fue derrotado en abril del mismo año.⁵²

En el puerto veracruzano Lerdo de Tejada inició sus actividades en un ambiente político que le era propicio. Allí nuevamente tuvo contacto con algunos liberales conocidos suyos como Francisco Zarco, Guillermo Prieto, León Guzmán, Manuel Ruiz, Melchor Ocampo, José María Mata, Santos Degollado, Jesús González Ortega y otros. Además se relacionó con liberales veracruzanos con los cuales le unían intereses comunes y amistad familiar.

La familia Lerdo de Tejada había creado, durante su residencia en Veracruz y Jalapa, vínculos amistosos con familias veracruzanas que Miguel y sus hermanos continuaron cultivando a pesar de su traslado a la capital y a otros puntos de la República. De nuevo en Veracruz Lerdo aprovechó el respaldo que le brindaban para favorecer sus aspiraciones políticas, como cuando presionó al gabinete juarista para lograr la expedición de las leyes de Reforma, o cuando forzó su regreso al ministerio de Hacienda después de su viaje a los Estados Unidos.

Las diferencias de Miguel con Ocampo y Juárez, más definidas a finales de 1859, fueron ocasionadas por el problema de elegir el momento y los medios adecuados para llevar a cabo las reformas económicas, sociales y políticas por

las que los liberales habían luchado tantos años. Miguel encabezó a los liberales puros que se inclinaban por aprovechar la guerra civil para implantarlas. Asimismo, estas diferencias también fueron provocadas porque tanto Lerdo como Ocampo extendieron su influencia dentro y fuera del gabinete juarista. El deseo de eliminar una u otra los llevó a chocar constantemente y a poner en peligro la estabilidad del gobierno liberal. Frente a esta oposición Miguel se apoyó en un grupo de liberales veracruzanos que le eran adictos.

El grupo liberal veracruzano que lo rodeó tenía en común su ascendencia española, lazos amistosos entre familiares, experiencia en asuntos mercantiles y el hecho de que casi todos sus miembros tuvieron contacto con Antonio López de Santa Anna.

José Díaz Covarrubias fue uno de los más cercanos colaboradores de Miguel. Nacido en Jalapa se trasladó con el resto de su familia a la capital después de la muerte de su padre en 1846. Ahí, con la ayuda de Sebastián y de Miguel, amigos de sus padres, ingresó al colegio de San Ildefonso para estudiar abogacía. A partir de ese entonces mantuvo estrecha relación con los Lerdo definiéndose como el hombre de sus confianzas.⁵³

Otro liberal veracruzano amigo íntimo de Miguel fue Manuel Díaz Mirón. Nació en Veracruz el mismo año que Lerdo, 1821, y destacó por sus inclinaciones intelectuales, políticas y militares además de participar en actividades gubernamentales dentro de su Estado natal. Tuvo una extensa producción literaria; el mismo Miguel mencionó en su Historia de Veracruz unos apuntes históricos escritos por Díaz Mirón sobre el puerto veracruzano, aunque no dio la referencia completa. Fue amigo inseparable de José María Esteva, otro liberal veracruzano partidario de Lerdo. En el puerto veracruzano fue considerado como una figura intelectual muy cercana a Miguel a quien apoyó para lograr la expedición de las leyes de Reforma, y a quien acompañó en su viaje a los Estados Unidos.⁵⁴

Los hermanos José y Manuel Gutiérrez

Zamora fueron partidarios de Lerdo de Tejada. Hijos de un comerciante porteño sus intereses económicos se hallaban ligados a la prosperidad del puerto. José auxilió económicamente al gobierno liberal, mientras su hermano fue gobernador de Veracruz. Manuel perteneció al grupo de liberales puros encabezados por Miguel y apoyó igualmente la expedición de las leyes de Reforma.⁵⁵ El apoyo de este último liberal veracruzano se explica en parte por amistad y en parte como resultado de sus fricciones con Juárez, que intervenía con frecuencia en los asuntos internos de la entidad veracruzana.⁵⁶

Ignacio de la Llave también fue fiel partidario de Lerdo. Hijo de un militar español radicado en Orizaba, efectuó estudios de jurisprudencia para después trasladarse a la capital, en donde entabló amistad con Sebastián y posteriormente con Miguel. Este último influyó en su orientación liberal y en su interés por la política nacional. Amigo de Manuel Gutiérrez Zamora apoyó a Lerdo de Tejada durante su residencia en el puerto de Veracruz.⁵⁷

Algunos otros liberales veracruzanos adictos a Miguel fueron Vicente Acuña, Joaquín Alcalde y Manuel María Alba; las relaciones con todos ellos fueron provechosas para Miguel. Hubo afinidades económicas y políticas que las facilitaron y permitieron el respaldo a Miguel durante 1859-1860. Existió también una cierta afinidad de edad con algunos de estos liberales, y con otros una probable influencia dada la diferencia de años; para 1859, cuando Miguel se estableció en Veracruz, las edades del grupo de liberales veracruzanos fluctuaban entre los 46 y los 23 años: Lerdo de Tejada 46, Manuel Gutiérrez Zamora 45, su hermano José 43, de la Llave 40, Díaz Mirón 37, Acuña 33, Alcalde 28, Alba y Covarrubias 23.

Mientras Miguel iniciaba sus trabajos en Hacienda y Fomento, la guerra civil destruía los elementos de trabajo del país y sus posibilidades de desarrollo económico. Algunos abandonaban los campos para dedicarse a una actividad más lucrativa, el bandolerismo. Los partidos continuaban la lucha sin reconciliación posible. Los recursos normales estaban

agotados y por ello conservadores y liberales buscaron la solución en el extranjero. Los primeros se inclinaron por Europa mientras los segundos esperaban, por afinidad de principios, la ayuda norteamericana.⁵⁸

El período transcurrido entre la llegada de Lerdo al puerto veracruzano, en enero de 1859, y la expedición de las leyes de Reforma en julio del mismo año, fue la etapa en que los enviados del gobierno de los Estados Unidos valoraron los acontecimientos nacionales y la fuerza de los partidos políticos, para recomendar a sus superiores el reconocimiento oficial de uno u otro. Fue la etapa en que dicho gobierno planteó demandas territoriales y de tránsito a cambio de ayuda militar o económica. Los informes de esos enviados explicaban los acuerdos que cada partido estaba dispuesto a celebrar por las circunstancias en las que se hallaban. Incluían además el examen de sus principales líderes, en donde Miguel Lerdo de Tejada aparecía como una figura relevante, probable contrincante de Juárez, con quien quizás se podría tratar más fácilmente por sus simpatías americanistas.

Después de finalizadas las tareas de Forsyth vino a sustituirle William M. Churchwell, enviado especial de los Estados Unidos. Llegó a Veracruz en enero de 1859 e inmediatamente efectuó un viaje a la capital. Observó las rivalidades existentes entre los conservadores, la popularidad que iban adquiriendo los liberales y la falta de recursos de estos últimos. Concluyó afirmando, en un informe que remitió a su país, que el gobierno de Juárez se movía por anhelo de paz y ambición de poder, y que la presión conservadora lo llevaría a doblegarse frente a las exigencias norteamericanas a cambio de su reconocimiento oficial.⁵⁹

Durante su estancia en la República estableció contacto con Juárez, pero es probable que sólo se haya limitado a un trato social. Por el contrario tuvo varias entrevistas con Lerdo y Ocampo, y sostuvo con ellos conversaciones sobre la posibilidad de ceder Baja California y de reglamentar el tránsito entre Nogales y Guaymas, Monterrey y Mazatlán, y en

el istmo de Tehuantepec.⁶⁰

El 22 de febrero dirigió a su gobierno una comunicación en la que hizo referencia a las tres figuras predominantes del gobierno liberal: Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada.

Churchwell consideró al primero como un jurisconsulto prudente muy versado en leyes pero desconfiado en política. El gabinete lo escuchaba con respeto pero no tenía influencia sobre dos de sus principales ministros, Ocampo y Lerdo, cuya ascendencia se dejaba sentir en sus decisiones. Era honesto e incorruptible.⁶¹

Sobre Ocampo indicaba que era un intelectual inflexible en sus resoluciones, obstinado en sus opiniones, impaciente ante las contradicciones pero respetado y obedecido.

Lerdo, en cambio, tenía las cualidades de los otros dos. Liberal como ellos poseía una mentalidad práctica que lo hacía ocuparse de realidades y no de sueños. Era popular dentro de su partido y se le tenía como la influencia dominante del gabinete constitucionalista. Su inclinación por los Estados Unidos había sido notoria, era el político mejor informado sobre la historia y el progreso de su nación, y por ello debía tenersele como un hombre digno de confianza, sincero, suadaz, siempre listo a abordar los problemas y a asumir una responsabilidad.⁶²

En este mismo comunicado informó que Miguel estaba en el gabinete por sugerencia de un agente norteamericano, empero esta afirmación no ha sido corroborada. El único representante de los Estados Unidos anterior a Churchwell fue John Forsyth, y las relaciones de este diplomático con el gobierno liberal dejaban mucho que desear a causa del reconocimiento que efectuó de la administración conservadora. Lo más probable es que, como se indicó, su nombramiento en Hacienda y Fomento fuese decidido entre otras razones por su importancia política de entonces.

En los dos meses y medio que duró su

gestión, Churchwell pareció convencido de que entre los liberales Lerdo era el adecuado para entablar negociaciones. La posición política de que gozaba lo colocaba muy cerca del poder que detentaba el gobierno constitucionalista.

Su comunicado de 22 de febrero puso de manifiesto el acierto del traslado de Miguel a Veracruz.⁶³ Aún antes de su llegada ya tenía en el puerto veracruzano los elementos para disponer de un escenario político favorable. De dicha notificación se desprende que para abril de 1859 las figuras más importantes del gabinete juarista eran Ocampo y Lerdo, y que las diferencias entre ellos no tardarían en presentarse.

Churchwell confiaba en que su gobierno podía aprovechar las condiciones del país para establecer indirectamente en él un protectorado a través del triunfo liberal. Si el partido constitucionalista era restaurado en el poder se podría orientar su política con consejos cuidadosos y prudentes. En su opinión los liberales parecían dispuestos a aceptar esta tutela, pero el más confiable según sus afirmaciones era Lerdo de Tejada.⁶⁴

Informó, además, que le había sido suministrado en forma confidencial el programa de reformas que planeaba el gobierno liberal, en donde la más sobresaliente era la posible nacionalización de los bienes del clero mexicano. Se le había señalado también que dicho programa había sido esbozado por Miguel y era eminentemente liberal.⁶⁵

Churchwell condicionó el reconocimiento de su país a la causa constitucionalista a la aceptación de las demandas sobre cesión territorial y derechos de tránsito. Intentó presionar de esta forma a Ocampo y a Lerdo, pero ambos ministros escucharon sin rechazar ni conceder.⁶⁶ Es posible que Miguel estuviese convencido de la importancia que encerraba el reconocimiento norteamericano y tal vez por ello pretendió estar de acuerdo con Churchwell, pero no firmó documento alguno ni efectuó declaraciones al respecto.⁶⁷ En esta ocasión como en otras posteriores intentó aprovechar sus relaciones con los norteamericanos para obtener ayuda económica y militar, pero se

cuidó de comprometerse políticamente, al menos en esta oportunidad.

Para marzo de 1859 Churchwell fue sustituido por Robert A. Mac-Lane, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. En abril del mismo año los Estados Unidos reconocieron oficialmente al gobierno de Veracruz provocando el estupor de los conservadores.⁶⁸

Las dificultades financieras de los liberales ^{no} finalizaron con el reconocimiento norteamericano. El gobierno juarista siguió intentando sin mucho éxito negociar empréstitos en la República vecina, pero las demandas para proporcionar recursos seguían siendo las mismas planteadas por Forayth, Churchwell y MacLane.

Lerdo de Tejada intentó en febrero y a bril de 1859 concertar dos empréstitos por intermedio de Pedro Soulé y de Emilio de la Sere. El 8 de febrero expidió una disposición por medio de la cual se autorizaba a Soulé, para contratar y negociar en nombre de Juárez un préstamo de 1, 200,000.00 pesos, a cambio de 14 millones de pesos en bonos pagaderos en Nueva York a los 20 años de efectuado el préstamo con un rédito anual de 5%.⁶⁹

El 7 de abril Lerdo autorizó también a la de la Sere para que en nombre de Juárez negociase un empréstito de 500,000.00 pesos, por el cual el gobierno liberal se comprometía a entregar 750,000.00 pesos, dando 25,000.00 cada mes por la aduana de Veracruz durante treinta meses. En garantía de éste pago Lerdo ofrecía hipotecar a los prestamistas los territorios de propiedad nacional que se encontraban en Tamaulipas, Sonora o Baja California, según elección de los mismos prestamistas.⁷⁰

De igual modo comisionó a su antiguo conocido, Andrés Bablot, para conseguir un préstamo por otros 500,000.00 pesos a pesar de las protestas de Mata y Ocampo por la utilización de dicho corredor de cambio francés.⁷¹

Los resultados de estos intentos fueron casi nulos y la falta de recursos continuó siendo una de las pri

cipales cuestiones para el gobierno liberal. El 16 de julio el ministro francés, Alexis de Gabriac, informó a su país que Mac Lane había recibido instrucciones de ofrecer al gobierno de Veracruz, 5 millones de dólares y cinco mil hombres a cambio de ceder a los norteamericanos el paso a perpetuidad por Tehuantepec, la línea del río Bravo hasta Guaymas para su ferrocarril y el norte de Baja California. El gabinete juarista se había reunido para deliberar sobre las proposiciones y se supo que Juárez, Ocampo y Ruiz habían votado en contra, mientras Gutiérrez Zamora, de la Llave y Lerdo votaron a favor. El problema se resolvió por los primeros que amenazaron con retirarse de la contienda si las proposiciones eran aceptadas.⁷²

En principio Miguel asumió la misma postura que había adoptado en 1856, cuando en sesión ministerial el gabinete de Comonfort discutió la posibilidad de vender parte del territorio nacional, y en la que Lerdo se pronunció en favor alegando el aislamiento del norte y la falta de recursos en que se encontraba la administración pública. Para 1859 su opinión a este respecto era involucrar al gobierno de los Estados Unidos en la guerra civil al lado de los constitucionalistas; juzgaba que la venta de territorio nacional, de la forma como la planteaban los norteamericanos, no sería una gran ayuda económica y mucho menos militar.

El problema de la cesión territorial continuó condicionando las relaciones con los Estados Unidos. Por ello se comenzó a pensar en la posibilidad de armar un ejército de voluntarios norteamericanos alegando que estos profesaban los mismos principios que se defendían en Veracruz.⁷³

Se buscó también la aceptación de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre México y los Estados Unidos redactado por Melchor Ocampo. Este proyecto, fechado el 18 de junio de 1859, establecía que si una de las dos naciones era atacada por una tercera, la otra tendría la obligación de dar ayuda eficaz y oportunamente tan pronto se le requiriese; indicaba que cualquiera de las dos tenía el deber de sostener el

orden y la seguridad en el territorio de la otra, siempre que ello fuese solicitado por un gobierno legítimo, obedecido por la mayoría de la población y cuyas inclinaciones no se apartasen de la vía democrática; por último señalaba que el paso de tropas y pertrechos por territorio nacional no se efectuaría sin previo consentimiento. De los artículos anteriores quedaba exceptuado el istmo de Tehuantepec, en donde los Estados Unidos podían situar tropas para conservar las seguridades que el gobierno de Veracruz no podía garantizar, con la salvedad de que estarían sometidas a la autoridad de este último y sostendrían tanto la soberanía del istmo como la del resto de la República.⁷⁴

El 25 de junio MacLane explicó en un comunicado a su gobierno el estado en que se encontraban las negociaciones del anterior tratado. Informó que la cláusula sobre la defensa de la integridad nacional había sido propuesta por Lerdo de Tejada, quien en esta ocasión se oponía a la cesión territorial a menos que la justificase una compensación exorbitante, o cuando su influencia en el gabinete liberal fuese mayor de lo que entonces era. Había advertido al gobierno juarista que la nación norteamericana no podía, bajo ninguna circunstancia, aceptar el tratado en la forma como estaba redactado, porque las obligaciones contenidas en él podían envolver a los Estados Unidos en una guerra exterior.⁷⁵

La posibilidad de concertar éste y otros tratados continuó discutiéndose a lo largo de 1859, pero el proyectado por Ocampo en junio de ese año sirvió para advertir la nueva postura que adoptó Miguel respecto a la cuestión de la cesión territorial. En varias ocasiones anteriores, había sido partidario de la venta de territorio nacional con el fin de obtener recursos económicos. El empréstito que autorizó a Emilio de la Sere implicaba en cierto modo el riesgo de perder una parte de la República porque no existía la posibilidad de rescatar la hipoteca propuesta. No obstante, a partir de 1859 se le calificó de adverso a la cesión territorial.

En un comunicado fechado el 7 de abril MacLane insistía en que se había mostrado contrario a la venta

de territorio nacional, así como a una nueva política exterior.⁷⁶ Parece ser que lo que en realidad buscaba era, como indicamos, la intervención armada de los norteamericanos en la contienda civil.

A los pocos meses de su llegada a Veracruz, Lerdo de Tejada se había convertido en una figura política cuya influencia comenzaba a chocar con Juárez y Ocampo. Para esas fechas el representante norteamericano ya señalaba que las diferencias entre él y una parte del gabinete constitucionalista por motivos políticos había hecho pensar en la disolución del gobierno liberal.⁷⁷

c) Reformador y Político (1859).

En la época en que Lerdo de Tejada que do al frente de los ministerios de Hacienda y de Fomento no pudo planear ningún tipo de presupuesto. La guerra civil puso de relieve la importancia de los recursos económicos, y el gobierno liberal se afanaba por conseguirlos. No obstante, las leyes que expidió el gobierno constitucionalista a partir de julio de 1859 definieron la separación de la Iglesia y del Estado.⁷⁸

Después del pronunciamiento de Tacubaya parecía que la resistencia clerical a los esfuerzos reformistas había tenido éxito. La capital y una buena parte de la República se hallaban bajo la dominación del gobierno conservador, y la Iglesia Católica vió restaurados sus privilegios. Pero como la contienda continuara, los liberales se inclinaron por soluciones más drásticas como la nacionalización de los bienes del clero, la supresión de las órdenes monásticas, la creación del registro civil, etc...⁷⁹ Era un proceso de secularización que el gobierno de Veracruz decretó a principios de julio, y del cual Miguel fue uno de sus defensores.

La dificultad para analizar la participación real de Lerdo en la expedición de las leyes de Reforma estriba en la falta de documentación directa sobre este asunto.

to. A través de referencias aisladas ha sido posible reconstruir en parte dicha intervención, pero no así las actitudes políticas que adoptó a este respecto de las cuales sólo puede hablarse sobre la base de informaciones indirectas.

Para mediados de 1859 era considerado uno de los ministros influyentes del gabinete juarista. Encabezaba al grupo de liberales puros que no deseaban esperar más para realizar la transformación económica y política de la sociedad mexicana. Ya para entonces tenía cierto ascendiente sobre Juárez que utilizó para lograr la aprobación de la Reforma.

Las leyes de Reforma fueron la realización más permanente de la guerra de los Tres Años. Parece ser que Miguel forzó la decisión de expedirlas pendiente por varios meses. Es posible que una de ellas, la nacionalización de los bienes del clero, fuese su objetivo inicial en 1856, pero era obvio que resultaba demasiado radical para un gabinete moderado como el de Comonfort.⁸⁰ Sin embargo, no fueron obra exclusiva suya, sino de un viejo anhelo de varias generaciones liberales.⁸¹

La legislación reformista de 1859 buscaba, entre otras cosas, resolver las dificultades financieras del gobierno liberal. Lerdo deseaba introducir el orden en la hacienda pública y esto sólo se lograría cuando los recursos económicos fuesen suficientes para cubrir las necesidades de la administración.⁸²

Su deseo de organización hacendaria lo llevó a proponer la suspensión del pago de la deuda exterior. Esta proposición provocó una crisis ministerial y puso en peligro la estabilidad del régimen constitucionalista. No obstante, él consideró indispensable la adopción de tal medida, porque esa erogación absorbía casi la totalidad de los impuestos aduanales del puerto de Veracruz, única fuente de ingresos con que se contaba.

El 30 de mayo de 1859 logró que, en principio, el gabinete aceptara su proposición; empero al día siguiente Juárez reconsideró la decisión tomada por las implicaciones que derivaban de ella. Se temía que las potencias extran-

jerar afectadas por una disposición de ese tipo diesen su apoyo a los conservadores, y se resolvió no aprobarla. Lerdo de Tejada se obstinó en su punto de vista, y ante la resistencia de los demás ministros presentó su renuncia el 27 de junio, provocando una situación conflictiva para el gobierno liberal.⁸³

En el oficio que remitió a Juárez, alegó que desde su ingreso al gabinete juarista habían existido diferencias políticas que lo hicieron pensar en su eventual separación. El tiempo transcurrido había acentuado las discrepancias, porque a pesar de que los ministros profesaban una misma ideología, los medios para llevarla a la práctica y el análisis de la situación nacional se juzgaban de distinto modo.⁸⁴

La verdad era que había intentado imponer sus opiniones, y buscaba la forma de influir en la dirección de los asuntos públicos más que otros ministros. En Veracruz, Lerdo de Tejada conjugó su prestigio, su fuerza política y el apoyo de algunos liberales veracruzanos, para convertirse en uno de los principales líderes del partido liberal, probable candidato a la primera magistratura de la nación.

Su influencia política amenazaba a otros liberales, en especial a Juárez y a Ocampo, así que la ruptura con ellos fue sola cuestión de tiempo. La proposición de suspender el pago de la deuda exterior y la excitación derivada de ella, demostraban las tensiones que imperaban en el gabinete constitucionalista por ésta y otra cuestión aún más importante, la expedición de las leyes de Reforma.

El 5 de julio de 1859 Juárez rechazó la renuncia de Miguel. Utilizando un tono conciliatorio, redujo el problema a la posibilidad de publicar o no el decreto sobre la nacionalización con el resto del programa liberal.⁸⁵ El mismo día Lerdo insistió en su separación, declarando que le era imposible continuar formando parte de un gabinete en el cual no existía ni confianza mutua ni afinidad de ideas.⁸⁶

Finalmente la crisis ministerial quedó aparentemente solucionada. La actitud de Miguel presionó al gobierno liberal, y si bien la suspensión del pago de la deuda ex

terior no fue aceptada, se logró la expedición de las leyes de Reforma y su regreso al gabinete juarista. La propuesta sobre la suspensión de pago quedó relegada hasta finales de 1859, en que volvió a empeñarse en su aceptación y que motivó su renuncia definitiva.

Superado el problema el gobierno liberal publicó, el 7 de julio, un manifiesto firmado por Juárez como introducción a la Reforma emitida poco después. En él se expuso el ideario y el programa sustancial de la administración constitucionalista con gran influencia de los liberales puros.⁸⁷

La redacción de este documento es atribuida a Lerdo de Tejada. Parece ser que durante su estancia en Zacatecas, en diciembre de 1858, se ocupó de la creación de lo que más tarde sería el programa del partido liberal.⁸⁸ Posteriormente L'Estafette des Deux Mondes anunció que sabía, por cartas procedentes de Veracruz, que Miguel había logrado la publicación de un manifiesto, obra suya, y de varios decretos "revolucionarios."⁸⁹ Por último, el ministro francés Alexis de Gabriac comunicó a su país, el 25 de julio de 1859, la aparición de dicho manifiesto así como de las leyes de Reforma, agregando que su autor era Lerdo de Tejada y que ello había producido una gran excitación entre los extranjeros de la capital.⁹⁰

Es probable que haya presentado al gabinete un proyecto y que pretendiese su aceptación como manifiesto del partido liberal. Las diferencias entre los ministros estaban ya muy acentuadas, y la discusión de un documento de este tipo aceleró al enfrentamiento de las dos tendencias liberales que se manifestaban en el gobierno juarista.

Una de ellas, encabezada por Melchor Ocampo, no quería la secularización en los términos expresados en el Congreso Constituyente porque se pensaba que de esa forma solo se enriquecía al mismo clero. Se inclinaba por esperar a que la propiedad estuviese en condiciones de ser repartida entre un mayor número de propietarios.⁹¹

La otra tendencia estaba representada por el grupo de Lerdo de Tejada y deseaba la desamortización in-

mediata, así como la secularización que varios jefes liberales ya habían practicado en algunas ciudades ocupadas.⁹² Miguel, apoyado por Mamel Gutiérrez Zamora, Mamel Romero Rubio y los liberales veracruzanos adictos a él, exigió la expedición de las Leyes de Reforma porque no quería esperar más.⁹³

Ocampo deseaba aplazar la Reforma para evitar que la lucha civil se convirtiese en una guerra religiosa. Juárez compartía esta opinión y se opuso a los deseos de Lerdo hasta que la llegada de Santos Degollado, con la representación de las fuerzas armadas, resolvió la situación en favor de Miguel y sus partidarios.⁹⁴ Este fué el triunfo de la clase media que necesitaba los bienes eclesiásticos para crear nuevas estructuras económicas.⁹⁵

Juárez, indeciso, se vió presionado por la reacción que se hallaba a las puertas de Veracruz, por los Estados Unidos que exigían concesiones territoriales a cambio de armas, y por Europa que parecía acudir en auxilio de los conservadores. De este modo emitió las leyes que completaban la obra reformista de 1856.

El manifiesto liberal dió a conocer, pues, los objetivos pragmáticos que se perseguían. En su introducción se declaró que la guerra civil provocada por los conservadores, había obligado al gobierno liberal a defender los derechos e intereses de la nación, y a dar a conocer su programa político para contrarrestar las críticas que se le hacían.⁹⁶

Juárez y su gabinete se consideraban los representantes legítimos de los principios liberales consiguados en la constitución de 1857. Sus aspiraciones se encaminaban a lograr la igualdad de los ciudadanos en derechos, garantías y obligaciones, a que las autoridades cumpliesen sus deberes y se limitaran en sus atribuciones, y a la buena práctica del federalismo.⁹⁷

Estas metas no podrían alcanzarse mientras existiesen dentro de la sociedad elementos de desorden que hacían imposible la práctica de la libertad. Al gobierno liberal tocaba expedir disposiciones para consolidar los principios liberales.⁹⁸

La primera medida que debía tomarse era la nacionalización de los bienes de la Iglesia católica. El clero nacional fomentaba la lucha civil para conservar intereses y prerrogativas heredadas del sistema colonial; abusaba de la influencia que le proporcionaban su poder económico y el ejercicio de su ministerio; instigaba las sediciones y sostenía en el poder a los usurpadores que se hacían instrumento de sus miras.

La guerra civil daba ocasión de decretar la separación del Estado y de la Iglesia sin temor a provocar una nueva contienda armada. El manifiesto enumeraba los puntos que serían materia de legislación reformista en cuanto a las corporaciones regulares, cofradías, archicofradías, hermandades y noviciados, así como en las relaciones entre creyentes y sus ministros.⁹⁹

Este proceso de secularización pretendía la sumisión del clero a la potestad civil en los asuntos temporales, concediéndole la libertad necesaria para ejercer sus deberes espirituales. Preveía también la creación del registro civil y el establecimiento futuro de la libertad religiosa para favorecer la prosperidad nacional.¹⁰⁰

En cuanto a la educación pública se debía aumentar los establecimientos de enseñanza gratuita, y fomentar la publicación y circulación de manuales sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos, al igual que impulsar la educación profesional.¹⁰¹

En política exterior se planeaba observar fielmente los tratados celebrados con potencias extranjeras, resolver lo más pronto posible cualquier reclamación de éstas, y fijar límites a las intervenciones de cónsules y vice-cónsules extranjeros.¹⁰²

La influencia de Lerdo de Tejada fue notoria cuando se habló de la hacienda pública. En este aspecto manifestó nuevamente su opinión de efectuar cambios para establecer un sistema tributario favorable al desarrollo de la economía. Se necesitaba poner fin a la bancarrota que imperaba en las finanzas públicas y crear intereses afines a la política liberal.

Se insistió en la abolición de las alcabalas, contrarregistros, peajes, derechos sobre traslación de dominios, derechos del 3% sobre el oro y la plata, e impuestos interiores que impedían el movimiento comercial.¹⁰³

Respecto del comercio exterior se pretendía facilitar su desarrollo, sobre todo simplificando los requisitos que estipulaban las leyes y moderando los gravámenes imperantes.¹⁰⁴

Se necesitaba también ordenar la deuda pública con el producto resultante de la nacionalización de las fincas y capitales del clero, e introducir reformas en sus oficinas y burocracia.¹⁰⁵ El manifiesto liberal, aunque probablemente redactado por Miguel en su versión inicial, expresó las ideas liberales de su partido. La enumeración de propósitos con que se concluyó reveló la influencia de los liberales puros, en especial cuando se afirmó que ya era el momento de efectuar la Reforma. Se indicó que en otro tiempo se hubiese juzgado imprudente plantearla cuando menos en parte, pero la división tajante que se había creado entre el partido liberal y el conservador a raíz del pronunciamiento de Tacubaya permitía su expedición.¹⁰⁶

En él Lerdo dejó constancia de sus ideas relativas a la reorganización de la hacienda pública sobre bases más justas. Asimismo a Ocampo debe atribuirse la política de colonización y el deseo de fomentar la pequeña propiedad agrícola, y a Juárez la parte correspondiente a la instrucción popular. Mucho de su contenido, como se dijo, expresaba las metas liberales de años anteriores.¹⁰⁷

Pocos días después de su publicación apareció un documento similar redactado por el gobierno conservador. El 12 de julio Miguel Miramón esbozó el programa administrativo-político que se proponía seguir, expresó las aspiraciones de su régimen e hizo hincapié en la importancia de alcanzar el triunfo sobre los constitucionalistas. El aspecto sobresaliente de este manifiesto fue el relativo a los intereses creados por la ley de Desamortización. Miramón reconoció su desacuerdo con esta ley, protestó garantizar los intereses eclesiásticos, pero estaba dispuesto a zanjar la cuestión con la coope-

ración del clero que finalmente no consiguió.¹⁰⁸

Después de la publicación de los dos manifiestos aparecieron las primeras leyes de Reforma. El 12 de julio de 1859 el proceso de secularización se inició con el decreto sobre la nacionalización de los bienes del clero, que implicaba también la separación del poder civil y del poder eclesiástico. En el preámbulo de este decreto se asentó que la causa principal de la guerra civil, promovida y sostenida por la Iglesia, era sustraerse a la autoridad civil. Se había querido favorecer al clero mejorando sus rentas, pero éste había rehusado la ayuda ofrecida como en el caso de las obveniones parroquiales. Se creía que podía sostenerse de la misma forma que en otros países, es decir, sin que el poder civil arreglase sus cobros y convenios con los fieles. Había, además razones de orden político que lo justificaban. El clero nacional había impedido en repetidas ocasiones el establecimiento de la paz pública. Estaba en abierta rebelión con el Estado, dilapidaba los capitales donados para obras pías en el sostenimiento de sediciones, y negaba a la nación el derecho de constituirse como mejor le conviniere. No era justo dejar en sus manos recursos de los que abusaba, había que poner fin a esa situación para salvaguardar a la sociedad.¹⁰⁹

Incluía 25 artículos el primero de los cuales establecía la nacionalización al decretar que entraban al dominio de la nación los bienes que el clero secular y regular había administrado bajo diversos títulos.¹¹⁰ El artículo tercero instituyó la separación de la Iglesia y el Estado especificando que este último protegería el culto público de cualquier religión.¹¹¹ El cuarto disponía que para el sostenimiento del culto los ministros percibiesen ofrendas e indemnizaciones por parte de sus fieles, pero ni unas ni otras podrían hacerse en bienes raíces.¹¹² La nacionalización suprimía también las órdenes regulares, prohibía la creación de nuevas así como las archicofradías, cofradías, congregaciones o hermandades, anexas a comunidades, catedrales, parroquias o cualquier clase

de iglesia, y el uso del hábito. Preveía la continuación de los conventos de monjas bajo la jurisdicción de los obispos diocesanos, y ordenaba la clausura de noviciados. Los religiosos de las órdenes suprimidas que no se opusiesen a la ley serían provistos por una sola vez de 500 pesos, así como las religiosas exclaustradas entrarían en posesión de su dote o se les otorgarían también 500 pesos. Nulificaba toda enagenación que se hiciese de los bienes mencionados sin autorización del gobierno constitucionalista. Establecía, por último, sanciones para aquellos que no lo acatasen, ya fuese expulsándolos del país o consignándolos a la autoridad judicial para ser juzgados como conspiradores.¹¹³

El 13 de julio dio a conocer el reglamento para el cumplimiento de la ley de nacionalización,¹¹⁴ y el 23 apareció la del matrimonio civil. Esta última partió de la base de la separación del Estado y de la Iglesia. Por ella cesaba la intervención del clero en el contrato matrimonial para efectos civiles, y se definía a éste como un contrato realizado ante una autoridad civil previo cumplimiento de las formalidades que se establecían.¹¹⁵

El 28 de julio se decretó la creación del registro civil, el 31 cesó la ingerencia de la Iglesia en cementerios y camposantos, y el 11 de agosto se declaró qué días podían tenerse como festivos, prohibiéndose la asistencia oficial a las ceremonias religiosas.¹¹⁶

La expedición de las leyes de Reforma fue recibida con entusiasmo por el partido liberal. Por fin, se decía, se hacía frente al poder eclesiástico y a la intervención del clero en la política nacional. Los conservadores por el contrario, protestaron con vehemencia declarando conspiradores a quienes favoreciesen su ejecución.¹¹⁷ La Reforma provocó un fuerte impacto tanto por sus repercusiones religiosas como financieras.

El clero alegó que el gobierno de Veracruz no podía legislar porque no era una administración legítima. Se declaró en favor del régimen emanado del pronunciamien

to de Tacubaya, y sostuvo que no hacía nada excepcional para fomentar la guerra civil. Simplemente había facilitado sus recursos, como solía hacerlo, al gobierno de la capital.¹¹⁸

A pesar de estas protestas las leyes de Reforma fueron una realidad. Representaban la marcha hacia un Estado laico. Una vez dictadas, el problema inmediato que se abordó fue conseguir su estabilidad y la de la administración que las sostenía como credo político. La escasez de recursos aún no podía solucionarse y fue entonces cuando algunos liberales, entre ellos Lerdo de Tejada, opinaron que era necesario concertar un empréstito en los Estados Unidos teniendo como garantía la hipoteca de los bienes eclesiásticos nacionalizados.

Ya en abril de 1859, José María Mata había escrito a Melchor Ocampo para agradecerle su oposición a los planes de Miguel, sobre un probable viaje a la República vecina en busca de recursos. En ese entonces dicha oposición tuvo éxito, aunque Mata lamentaba en cierto modo que Lerdo no pudiese darse cuenta de que no era "oro todo lo que brillaba". Sin embargo, a mediados de julio, después de la publicación de las leyes de Reforma, Lerdo de Tejada consiguió la autorización del gabinete juarista para trasladarse a los Estados Unidos con el propósito de conseguir el empréstito previsto. Su estadía en aquel país casi duró cuatro meses y al final fracasó en su empeño.

Robert A. MacLane, enviado especial y ministro plenipotenciario, fue uno de los principales causantes de ese fracaso. El gobierno norteamericano no podía permitir que los liberales resolviesen sus dificultades financieras. MacLane declaró al departamento de Estado de su país, que si Miguel lograba negociar un préstamo con la hipoteca de las propiedades eclesiásticas, había pocas posibilidades de que él o sus colegas estuviesen dispuestos a ceder Baja California. Era necesario que fallara porque de ese modo se inclinaría por la cesión territorial y la sostendría dentro del gabinete liberal.¹¹⁹

Lerdo salió de Veracruz alrededor del 13 de julio, mientras quedaba interinamente al frente de los ni

nisterios de Hacienda y Fomento su oponente Melchor Ocampo.¹²⁰

El 18 de julio escribió desde Nueva Orleans a su amigo Renato Masson, explicándole la razón de ese viaje. En su opinión era una consecuencia lógica del desarrollo político liberal que él concebía en dos fases: la expedición de las leyes de Reforma, en especial la de nacionalización de los bienes eclesiásticos, y la adquisición de recursos económicos para vencer a la reacción. Estaba consciente de las dificultades que entrefabía la empresa que se le había confiado, pero tenía fe en que alcanzaría el éxito en un plazo de 40 ó 50 días.¹²¹

Esta carta revela que sus esperanzas estaban puestas en los norteamericanos interesados en el desarrollo de su carrera política. Creía que no le negarían la ayuda que otros enviados liberales no habían obtenido. El ministro francés Alexis de Gabriac, aseguró a su gobierno que Lerdo iba a ofrecer los bienes del clero a cambio de 10 millones de pesos, a pesar de que su valor real sería, probablemente, de 80 millones.¹²²

MacLane, al igual que Churchwell, tuvo en gran estima la personalidad de Miguel. Opinaba que era un estadista reflexivo, de ideas avanzadas y seguro del triunfo final de su partido. El 12 de julio había remitido a su país un comunicado en el cual anunciaba la salida del ministro de Hacienda en el vapor "Tennessee". Insistía en que tenía el propósito de negociar un préstamo con la garantía de las propiedades eclesiásticas, que la nacionalización había puesto en manos de la administración liberal.¹²³

El ministro norteamericano añadió que, hasta el momento de la expedición de las leyes de Reforma, Lerdo se opuso a la cesión de la Baja California, pero su próximo viaje a los Estados Unidos modificó su punto de vista sobre esta cuestión. La negativa del gobierno norteamericano a conceder ayuda económica si no era a cambio de territorio, lo llevó a proponer al gabinete la aceptación de la cesión californiana por 15 millones de pesos. MacLane recordaba que anteriormente Miguel había insistido en obtener 30 millones por la misma ope-

ración, lo que había sido intepretado como oposición a cualquier tipo de cesión territorial. Ahora aconsejaba que no se favoreciese su misión para que aceptase, tarde o temprano, las propuestas norteamericanas.¹²⁴

Lerdo de Tejada llegó a Washington a finales de julio de 1859, y se entrevistó con José María Mata para informarse de todo lo relativo a la posibilidad de concertar un empréstito. De ahí se trasladó a Nueva York. Mata dudaba de que aún con la ley de nacionalización se pudiese obtener un préstamo en los Estados Unidos. Creía que había mayores posibilidades con los tenedores de bonos de la deuda inglesa, porque estos tenían un interés más directo en los asuntos nacionales. Miguel estuvo de acuerdo con él pero continuó buscando la ayuda norteamericana.¹²⁵

Intentó concertar empréstitos en Nueva Orléans, Nueva York y Washington. Tuvo conferencias con los principales banqueros y fue bien recibido en todos lados, pero no logró nada.¹²⁶ Su prestigio le abrió las puertas de la sociedad norteamericana pero no lo llevó más allá.¹²⁷

El poco éxito que estaba teniendo en su misión fomentó en México varias hipótesis sobre sus actividades. La prensa conservadora insinuaba que los norteamericanos no aportarían ningún capital mientras el gobierno liberal no pudiese disponer realmente de los bienes eclesiásticos. Se decía que esta resistencia hacía que Lerdo buscara la ayuda inglesa, y que intentase un acuerdo con los tenedores de bonos para obtener un préstamo, siempre con la garantía de los bienes de "manos muertas".¹²⁸

También se comenzó a especular con la posibilidad de su traslado a Europa. Mata ya había celebrado varios negocios con Carlos Witehead, quien era portador de las proposiciones de Miguel para conseguir un empréstito en Inglaterra.¹²⁹

Sus esfuerzos por obtener recursos provocaron fricciones con otros liberales, sobre todo porque se tenía la impresión de que en ocasiones estaba dispuesto a compro-

misos políticos con los que no estaban de acuerdo el resto del gabinete juarista. Mata, casado con una hija de Melchor Ocampo, Josefina, tampoco estuvo de acuerdo ni con su viaje ni con sus actividades en aquel país. Insistió continuamente en que su estancia en los Estados Unidos era inútil y comprometedora, y apoyó las protestas de Ocampo.¹³⁰

Por su parte Lerdo de Tejada se resistía a aceptar su fracaso. Por dos veces anunció su decisión de regresar a Veracruz, y por dos veces la retrasó alegando la posibilidad de resolver definitivamente la cuestión del préstamo.¹³¹

Según un informe de Gregorio Barandiarán, agente de Miramón en Washington, sólo conservaba la esperanza de que Juárez celebrase un tratado bajo la base de la cesión territorial para obtener los recursos que se necesitaban. El regreso de KacLane a los Estados Unidos no desvaneció por completo esa esperanza, porque continuó insistiendo en la celebración de algún acuerdo.

Junto con Mata y el mismo KacLane elaboró un proyecto que incluía los siguientes puntos:

- 1) Declarar libre para los Estados Unidos el puerto de Guaymas.
- 2) Derecho de paso y establecimiento de puestos militares en Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila.
- 3) Concesión perpetua del istmo de Tehuantepec.
- 4) Empleo de fuerzas norteamericanas para defender intereses de sus conciudadanos en cualquier parte de la República.
- 5) Libertad de cultos para los norteamericanos.
- 6) Pago de las reclamaciones norteamericanas contra México.
- 7) El gobierno norteamericano, a cambio de las concesiones anteriores, se comprometía a pagar 4 millones de pesos.¹³²

A principios de septiembre, Manuel Díaz Mirón, secretario privado de Miguel, regresó a Veracruz con la misión de presentar ese proyecto al gabinete liberal.¹³³ Parece ser que los especuladores norteamericanos sólo estaban dispuestos a facilitar el capital que Lerdo solicitaba, con la garantía de un tratado que permitiese a su país reclamar el cumplimiento del mismo si el partido triunfante era el conservador. Miguel sólo esperaba la respuesta de Juárez para tomar una decisión

al respecto.¹³⁴

Sin embargo, el gobierno liberal demostró poco entusiasmo con el proyecto que se le proponía, y lo rechazó considerando que Lerdo de Tejada se extralimitaba en el ejercicio de sus atribuciones.¹³⁵

El 7 de octubre Juan Antonio de la Fuente, ministro de Relaciones Exteriores, le remitió un oficio en el cual hacía patente la necesidad de no contraer obligaciones que comprometiesen a los constitucionalistas, con obligaciones que no podían cumplirse. Le pedía, además, que limitase sus funciones a la misión que se había fijado cuando se decidió su viaje a los Estados Unidos.¹³⁶

La postura del gabinete liberal ocasionó un mayor distanciamiento entre Miguel y el resto de los ministros. El 7 de noviembre remitió una carta al ministerio de Hacienda, en la cual manifestaba su conformidad sobre no contraer obligaciones que no pudiesen ser satisfechas. Pero agregaba que los pocos compromisos concertados por él no aumentaban la penuria económica de los liberales, sino que por el contrario, tenían por objeto disimular los desembolsos que se hacían con la compra de armas. Concluía añadiendo que no era necesario hacerle ninguna recomendación de mesura.¹³⁷

El 22 de noviembre Juárez le negó oficialmente la autorización para continuar los trámites del proyecto que había remitido.¹³⁸ Era de esperar que las desavenencias aumentaron y que los rumores de crisis ministerial fueron cada vez mayores.¹³⁹

En realidad, el proyecto que propuso comprometía mucho al gobierno liberal y reportaba pocos beneficios. Resulta extraño que habiéndose opuesto a la cesión territorial a cambio de 15 millones de pesos, y habiendo viajado a los Estados Unidos para ofrecer los bienes del clero por 10 millones, aceptase apoyar un tratado de ese tipo.

Es probable que para la época en que estuvo en aquel país, la presión norteamericana y la dificultad en obtener recursos lo obligasen a admitirlo como la única solu

ción posible por el momento. El respaldo que parece haberle dado hizo más tajante sus diferencias con Juárez y otros liberales, situación que empeoró cuando intentó reclutar una fuerza de voluntarios norteamericanos.¹⁴⁰

Aparte de estas cuestiones, Lerdo de Tejada efectuó compras de papel sellado, 3600 fusiles, 1000 fornituras, 2 fardos de frazadas, varios cañones arriflados y cartuchos para los mismos, y municiones. Consiguió fletar el vapor "Express" y promovió la venta de fierro viejo existente en Veracruz.¹⁴¹

Regresó al puerto veracruzano a mediados de noviembre de 1859. La misión que se le encomendó había fracasado. No obtuvo ningún préstamo con la garantía de los bienes nacionalizados, y la oposición del gabinete juarista le impidió llegar a algún acuerdo con el gobierno norteamericano. Su ausencia sólo contribuyó a dificultar sus relaciones con otros ministros y a forzar, poco después, su separación definitiva.

d) Retirada y regreso a la Lucha (1860-1861).

Mientras Lerdo de Tejada se encontraba en los Estados Unidos la lucha civil continuó. Las leyes de Reforma expedidas en julio de 1859 no tuvieron, al menos de inmediato, los efectos esperados, la nacionalización de los bienes eclesiásticos redituó pocos beneficios reales y no resolvió las dificultades financieras del gobierno liberal.

La administración conservadora se encontraba en una situación similar. La posibilidad de una transacción había quedado descartada a partir de julio, y ahora debía cifrar sus esperanzas en el triunfo militar de sus caudillos, Miramón y Márquez.

Ambos partidos coincidieron en que era necesario apresurar el fin de la lucha para evitar una intervención extranjera. La transacción, como se dijo, ya no era posible, pero se necesitaban recursos económicos para alcanzar la

victoria. Así, pues, tanto liberales como conservadores debieron celebrar tratados comprometedores para la República en un intento por conseguir apoyo exterior.¹⁴²

El 26 de septiembre se firmó en París un convenio entre Juan N. Almonte, representante conservador, y Alejandro Mon, comisionado español. En este tratado México se comprometía a indemnizar a los ciudadanos españoles asesinados en el mineral de San Dimas, Durango, el 15 de septiembre de 1856, y se aceptaba continuar la persecución y castigo de los atacantes a cambio de una protesta de simpatía y de apoyo moral.¹⁴³

Posteriormente el 29 de octubre de 1859, el gobierno de Miramón contrató un empréstito por 15 millones de pesos con el banquero suizo J.B. Jecker. Los bonos derivados de este arreglo serían admitidos en una quinta parte en todo pago al erario, y sus intereses serían garantizados a medias por el gobierno y por Jecker. Por menos de un millón de pesos se gravó al fisco con quince.¹⁴⁴

Por su parte, el gobierno liberal celebró un tratado con los Estados Unidos el 14 de diciembre del mismo año. La posibilidad de un convenio con los norteamericanos se discutió continuamente en el gabinete a partir del reconocimiento oficial de aquella nación, y siguió tratándose hasta finales de 1859 en que por varias circunstancias finalmente se aceptó.

En noviembre había aumentado la insistencia del gobierno norteamericano en celebrar un acuerdo que incluyese la cesión territorial de Baja California, y parte de Sonora y Chihuahua. La presión fué todavía mayor a raíz de los acontecimientos ocurridos en Tepic, en donde en octubre de 1859 el ciudadano norteamericano Orlando Chávez fue asesinado por el general conservador Leonardo Márquez. El asesinato causó gran impacto en los Estados Unidos y reforzó la opinión de que las personas y propiedades de sus compatriotas en este país no gozaban de ninguna clase de protección.¹⁴⁵

La situación de los constitucionalistas era más apremiante por la derrota sufrida en la Estancia de las

Vacas por Santos Degollado, y por las disputas entre este último y Santiago Vidaurri.

El ministro norteamericano MacLane no cesó en los propósitos de su gobierno. El 7 de diciembre insistió en que los liberales diesen garantías a los residentes norteamericanos, y advirtió un probable enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países si su petición no era escuchada. Dos sucesos más apoyaron la actitud de MacLane, la movilización del ejército norteamericano hacia la frontera norte, con el pretexto de invasiones armadas a Brownsville y a las poblaciones de la margen izquierda del Bravo; y la protesta que el comandante de la corbeta St. Mary, H.C. Porter, dirigió al gobernador de Sonora con motivo de la expulsión de varios compatriotas suyos, y en la que amenazaba con la intervención armada.¹⁴⁶

La resistencia de Juárez convenció al ministro norteamericano de que para conseguir un tratado con los constitucionalistas, era necesario retirar por el momento la exigencia sobre la cesión territorial. Sin embargo, la urgencia de ayuda económica y consideraciones prácticas llevaron a estos últimos a aceptar el convenio que se les proponía.

El tratado fue firmado por MacLane y Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores. Por medio de él los Estados Unidos obtuvieron los derechos de tránsito en el istmo de Tehuantepec y en las rutas Nogales-Guaymas, Camargo-Monterrey y Saltillo-Mazatlán. Además, lograron la facultad de proteger la ruta istmica en caso de peligro para las personas o propiedades de ciudadanos norteamericanos residentes en México, y un ventajoso convenio de intercambio comercial.¹⁴⁷

A cambio el gobierno juarista había evitado la cesión territorial, y conseguido la introducción de varios artículos convencionales para la conservación del orden y de la seguridad en los territorios de ambos países. Las concesiones que se hicieron estuvieron encaminadas a evitar la intervención armada anunciada por el presidente Jacobo Buchanan. Frente a este peligro se prefirió definir y limitar la entrada de tropas norteamericanas a los tránsitos establecidos en el trata

do, y referirla a la seguridad y protección de intereses norteamericanos, sujeta al tiempo que el gobierno mexicano juzgase conveniente.¹⁴⁸

Los liberales utilizaron una política práctica para neutralizar la agresividad de la diplomacia de los Estados Unidos. La administración de Buchanan necesitaba adquisiciones territoriales para que el partido esclavista se mantuviese en el poder. El gobierno de Veracruz se encontraba sin fondos, con sus ejércitos derrotados, con las escuadras española, francesa e inglesa fondeadas en Sacrificios para reclamar réditos e indemnizaciones, y con su refugio en peligro de sitio. Se luchaba contra los conservadores que se servían de los recursos eclesiásticos, contra las simpatías de España y Francia por la causa de la reacción y contra el expansionismo norteamericano que solo podría limitarse por medio de una alianza. Finalmente tuvieron que firmar el tratado con la esperanza de que la llegada del antiesclavista Abraham Lincoln a la presidencia de los Estados Unidos, impediría su ratificación por el Senado de aquel país.

La participación de Miguel Lerdo de Tejada en este acontecimiento no puede precisarse. Regresó a Veracruz a mediados de noviembre de 1859, cuando las conversaciones entre Melchor Ocampo y MacLane ya estaban muy avanzadas, y no reasumió su puesto sino hasta un mes después.¹⁴⁹ Con anterioridad se indicó que, si bien fue partidario de la cesión territorial, a principios de 1859 no la aceptaba si no era a cambio de una gran compensación. Sostuvo esta opinión hasta que estuvo convencido de la futilidad de sus propósitos, conseguir un préstamo garantizado con la hipoteca de los bienes nacionalizados, y solamente entonces se pronunció por un tratado con los Estados Unidos, aunque esto implicase graves compromisos para el gobierno liberal.

El tratado MacLane-Ocampo, firmado el 14 de diciembre, provocó graves repercusiones para el grupo liberal, en especial para Juárez y Ocampo. Las discusiones principales sobre su contenido, como se señaló, se llevaron a cabo durante la ausencia de Miguel, pero su regreso coincidió con el

gamiento decisivo en que se tomó una determinación final sobre él, y es muy posible que influyese en su aceptación.

Hacia el final de su estancia en los Estados Unidos Lerdo intentó concertar un tratado de alianza entre su gobierno y el de aquel país. La imposibilidad de concertar un empréstito lo llevó a sostener pláticas con MacLane durante las vacaciones de éste en aquella República, y a proponer el proyecto que remitió a Juárez por intermedio de Días Mirón y que fue rechazado.

El representante conservador en Washington, Gregorio Barandiarán, indicó que Juárez negaba a Lerdo la autorización para negociar cualquier tipo de convenio, porque prefería continuar tratando directamente con el ministro norteamericano en Veracruz. La desconfianza que inspiraban las actividades de Miguel era evidente,¹⁵⁰ se temía que con el apoyo norteamericano se colocase al frente del partido liberal.¹⁵¹

Su reintegro al gabinete constitucionalista se vio obstaculizado por la oposición que le presentó Ocampo, y por la insistencia de Miguel en que se aceptase el tratado discutido con MacLane incluyendo la cláusula referente a Tehuantepec.¹⁵² Fundamentaba su punto de vista alegando el fracaso de su misión en los Estados Unidos, las derrotas militares de las fuerzas liberales, y la constante amenaza de sitio que pendía sobre el puerto de Veracruz.¹⁵³ Advirtió que no reasumiría sus deberes ministeriales mientras el tratado no fuese aceptado.¹⁵⁴ Finalmente, el 13 de diciembre se anunció su regreso al gabinete liberal y el nombramiento de tres partidarios suyos: de la llave en Gobernación, Emparan en Fomento y José Gil Portero en Guerra.¹⁵⁵ La situación se transformó favorablemente para él y le permitió adquirir una mayor preponderancia frente a sus dos oponentes ministeriales, Melchor Ocampo y Manuel Ruiz. Al día siguiente se firmaba el tratado MacLane-Ocampo.

Lerdo había llegado a la conclusión de que al gobierno liberal sólo le quedaban dos caminos, negociar con la administración conservadora o recurrir a la ayuda extranjera. Al primero se oponían Juárez y Ocampo porque significaba

renunciar a la constitución de 1857 y a las leyes de Reforma. Las circunstancias políticas y la presión de Lerdo y sus partidarios inclinaron la causa constitucionalista por el segundo camino en este momento.

En el nuevo gabinete las desavenencias entre Miguel y Ocampo fueron frecuentes, y frecuentes fueron también las crisis ministeriales. A principios de 1860 la situación entre ambos se hizo más tirante, por la publicación de varias cartas que los conservadores habían capturado en la Estancia de las Vacas.

Dirigidas a Degollado y firmadas por Ocampo, dichas cartas estaban fechadas en octubre de 1859, y en ellas se hacía referencia a la permanencia de Lerdo en los Estados Unidos en términos despectivos. Ocampo había opinado que ya no tenía nada que hacer en aquel país, no existía posibilidad de préstamo con la garantía de los bienes nacionalizados. Miguel decía- no quería reconocer que su nombre y presencia no causaban el impacto que se esperaba. Se negaba a volver con las manos vacías y de ahí su terquedad en concertar algún convenio.¹⁵⁶

La publicación de estas críticas agravó las relaciones entre los dos ministros, a tal grado que Lerdo de Tejada exigió una satisfacción pública, y manifestó su resolución de abandonar el gabinete si Ocampo no presentaba su renuncia. El asunto no pudo solucionarse pacíficamente; ambos se insultaron en el consejo de ministros y al final Ocampo fue sacrificado.

Para enero de 1860 los ministros eran en su mayoría veracruzanos que, a pesar de la oposición de Juárez, apoyaron a Miguel y forzaron la renuncia de su oponente.¹⁵⁷ La salida de Ocampo permitió la entrada de Degollado para ocupar la cartera de Relaciones Exteriores.

En conjunto el nuevo gabinete fue considerado como partidario de la política intervencionista.¹⁵⁸ Sus simpatías eran americanistas y se mostraba dispuesto a aceptar todo aquello que contribuyese al desarrollo del país y al fomento del comercio. Estaba determinado a concluir la guerra civil

lo más pronto posible, y parecía que no vacilaría en adoptar medidas enérgicas o en solicitar la ayuda norteamericana.¹⁵⁹

Se esperaba que el triunfo de Lerdo marcara una nueva política ministerial. Ocampo y Juárez representaban a los liberales que rechazaban el filibusterismo yankee; querían ganar o perder "mexicanamente". Se habían visto obligados a firmar el tratado McLane-Ocampo porque no tuvieron otra salida, pero no deseaban ese tipo de compromisos.¹⁶⁰ Ambos desconfiaban de Miguel porque estaban convencidos de que en él existía más ambición que principios políticos. Temían su inclinación anexionista y la postura política de transacción que había comenzado a adoptar desde su regreso de los Estados Unidos.

En general se pensó que una vez libre del obstáculo que representaba la oposición de Ocampo, se inclinaba cada vez más por un arreglo "honroso" con el gobierno conservador o por la intervención norteamericana. Parecía que las dificultades que encaraban los liberales le habían hecho perder la fé en su triunfo.¹⁶¹

Una vez estabilizado, el gobierno constitucionalista dió a conocer un manifiesto en el que protestaba por la celebración del tratado de Mon-Almonte. En él se criticaba la ilegalidad y la falta de patriotismo de la administración conservadora al celebrar un convenio humillante para el país, y se advertía que no se reconocían esos compromisos porque era el gobierno liberal quien debía arreglar las diferencias con España.¹⁶²

Después de esta protesta, los liberales volvieron a ocuparse de su eterno problema, la falta de recursos económicos. El 9 de febrero se remitió un oficio a José María Mata, ministro plenipotenciario en los Estados Unidos, en el cual Lerdo indicaba la necesidad de apresurar la ratificación del tratado firmado con McLane para conseguir un empréstito de 500,000 pesos.¹⁶³ El 18 del mismo mes se impuso un préstamo a la población veracruzana para la defensa del puerto, cubierto en su mayor parte por los extranjeros residentes en él.¹⁶⁴

Durante el primer semestre de 1850 el

puerto de Veracruz adquirió mayor importancia para la reacción. Su ocupación representaba poner fin a la administración liberal y disponer de las entradas aduanales. A principios de febrero Miramón volvió a atacarlo pero tuvo que retirarse, como en ocasiones anteriores, sin haber logrado su objetivo.¹⁶⁵

La situación del partido liberal favoreció las dudas que empezaron a surgir entre sus miembros sobre el triunfo del gobierno juarista. Se creía que si la guerra civil se dejaba a los recursos naturales del país la lucha se prolongaría indefinidamente. Para ponerle término se necesitaba el auxilio exterior porque los dos bandos estaban equilibrados en elementos y recursos. España y Francia habían dado su apoyo moral a la reacción, pero los Estados Unidos aún no proporcionaban la ayuda que se les había solicitado reiteradamente. Por desgracia las vacilaciones aparecieron cuando el triunfo liberal estaba muy próximo.¹⁶⁶

La obsesión de Lerdo de Tejada en esta época era la cuestión económica. La lucha civil impidió practicar realmente la nacionalización decretada en julio de 1859, la hipoteca de los bienes eclesiásticos no había favorecido los préstamos norteamericanos, y la ayuda de los Estados Unidos se condicionaba a concesiones territoriales. Todo contribuía a dificultar más el financiamiento de la causa liberal.

En su afán por obtener recursos logró la expedición de un decreto para establecer el pago de los derechos de pilotaje, anclaje, practicaje, capitania de puerto y sanidad. Obtuvo también la derogación del decreto de 9 de febrero de 1853, que había creado un impuesto de 2% sobre la importación de efectos nacionales en las aduanas de cabotaje.¹⁶⁷

Sin embargo la situación no varió, y su deseo de impedir un mayor atraso económico del país lo llevó a plantear una vez más las dos soluciones que proponía, transacción o intervención extranjera. Según la Sociedad y L'Estafette des Deux Mondes la primera de esas soluciones descansaba en las siguientes bases:

1) Prescindir de la constitución de 1857.

- 2) Convocar un nuevo Congreso Constitucional.
- 3) Reconocer las leyes de Reforma expedidas en Veracruz.
- 4) Elegir un nuevo presidente.
- 5) Reconocer los actos emanados tanto del gobierno liberal como del conservador.
- 6) Admitir a Lerdo de Tejada y a Degollado en la nueva administración junto con algunos conservadores influyentes.¹⁶⁸

Pero un proyecto de transacción como el que supuestamente proponía difícilmente podía ser aceptado en el gabinete liberal; aún era dudoso que sus partidarios lo adoptasen sin protestar. Por otro lado, resultaba contradictorio pedir la aceptación de las leyes de Reforma que lesionaban hondamente los intereses del clero y de los conservadores, a cambio de la derogación de la constitución del 57. En todo caso, era un intento por apoyar la segunda solución.

Es verdad que Miguel quería el triunfo de una u otra forma, porque estaba convencido de que la victoria no se alcanzaría sólo con los esfuerzos liberales. Y si para ello era necesario sacrificar una parte de las reformas alcanzadas hasta ese entonces, estaba dispuesto a ello como lo demostró en las sesiones ministeriales de marzo y abril de 1860.

La continuación de la guerra civil, que entraba en su tercer año, inquietó a las potencias extranjeras que veían amenazados sus intereses por la inestabilidad política del país. Su preocupación les hizo pensar en la posibilidad de una mediación para poner fin a la contienda.

En febrero de 1860 el capitán inglés W. Cornwallis Aldham se puso en contacto con el gobierno constitucionalista. Presentó una nota intercambiada entre lord J. Russell, primer ministro inglés, y G.B. Mathew, representante de Inglaterra en México, en la cual se lamentaba el estado de anarquía nacional y la falta de garantías para sus conciudadanos. Se indicaba, además, que se vería con agrado la celebración de un armisticio entre ambos partidos por un período de seis meses o de un año, con el objeto de reunir una asamblea para elegir un nuevo gobierno. No se deseaba la adopción de un sistema político deter

minado, pero se sugería una amnistía general y tolerancia civil y religiosa.¹⁶⁹

En un principio ambos partidos se avinieron a celebrar pláticas en las que Aldham actuó como mediador; sin embargo los conservadores solo deseaban un armisticio transitorio, que permitiese la reunión de un congreso sin ofrecer garantía alguna de finalizar la lucha armada, y los liberales por su parte no estaban dispuestos a renunciar a la Reforma. Estas pláticas con mediación inglesa continuaron hasta el 13 de marzo sin llegarse a una solución definitiva. Ese día el gabinete liberal se reunió para continuar discutiendo un posible arreglo con la reacción, mientras las fuerzas conservadoras se encontraban a las puertas de Veracruz.¹⁷⁰

Juárez anotó en su diario particular que en el transcurso de dicha sesión ministerial Lerdo se pronunció por prescindir de la constitución de 1857 salvando las leyes de Reforma. El resto del gabinete se inclinó por sostener la legalidad del gobierno constitucionalista. Solo Degollado propuso la aceptación de un armisticio que finalmente no se admitió.¹⁷¹

La discusión prosiguió al día siguiente, 14 de mayo, mientras los comisionados liberales, Santos Degollado y José de Emparan, conferenciaban con los enviados conservadores, Manuel Robles Pezuela e Isidro Díaz. Por la noche los ministros fueron informados de que Mita/^{mon} no aceptaba respetar el orden constitucional, y todos estuvieron de acuerdo, excepto Miguel, en rechazar cualquier arreglo que no tuviese por base el reconocimiento de su legalidad.¹⁷² El 15 de marzo de 1860 se rompieron nuevamente las hostilidades. El 21 Miramón se retiró con sus fuerzas rumbo al valle de México sin haber obtenido la victoria, finalizando la campaña de oriente que emprendió ese año.

El capitán Aldham no estuvo conforme con el resultado de las pláticas y continuó insistiendo en el plan de mediación que proponía su país. El 20 de abril el gabinete liberal volvió a tratar el asunto pero no modificó su postura al respecto, ni aún cuando Lerdo reiteró que era necesario

prescindir de la constitución del 57 para obtener la paz. Ya no era posible -decía- un triunfo exclusivo de las fuerzas liberales.¹⁷³

Tres días más tarde, el 25 de abril, solicitó una reunión ministerial en la que propuso plantear a la nación el problema de sostener o no la constitución de 1857 y las leyes de Reforma. Eparan y de la Llave estuvieron de acuerdo, pero los demás junto con Juárez rechazaron la propuesta.¹⁷⁴

La influencia sin límites que Lerdo de Tejada esperaba ejercer en el gabinete liberal después de la renuncia de Ocampo, se vio obstaculizada por el ascenso político de José de Eparan. Si bien éste había sido partidario suyo, con el transcurso del tiempo logró ganarse la confianza de Juárez y ocupó, en cierto modo, el vacío dejado por Melchor Ocampo.

La uniformidad que parecía existir entre los ministros constitucionalistas a finales de enero de 1860 solo duró tres meses.¹⁷⁵ Para mayo las diferencias entre Lerdo y Eparan eran cada vez más marcadas, y Juárez buscaba el apoyo del segundo en detrimento del primero. Las disputas entre los dos ministros provocaron, como era de esperarse, nuevas crisis ministeriales que precipitaron la ruptura final, y el pretexto volvió a ser la suspensión del pago de la deuda exterior.

Un año antes Lerdo de Tejada había propuesto la misma medida como única solución posible al problema de la hacienda pública. En aquel entonces su propuesta fue rechazada, pero a cambio las leyes de Reforma fueron expedidas. A hora, ante la renuncia de Juárez y sus ministros a aceptar otros recursos, insistió en que se adoptase la suspensión del pago de la deuda exterior. Nuevamente Juárez aceptó el proyecto después de prolongadas deliberaciones para retractarse más tarde, cuando la medida ya se había publicado comprometiendo la posición de Miguel.¹⁷⁶

El 30 de mayo de 1860 Lerdo presentó su renuncia. Indicó que se le había comunicado el cambio de política sobre una medida que él juzgaba válida y necesaria, y que no se le dejaba otro camino que el de separarse del gabinete. Al

día siguiente Juárez la admitió recalcando que, en su opinión, la suspensión del pago de la deuda solo agravaría la posición exterior de México.¹⁷⁷ Este acontecimiento provocó graves desacuerdos en el partido liberal. Se sabía que, en el fondo, el rechazo al proyecto había sido un pretexto para forzar su renuncia y se temía que la estabilidad del gobierno de Veracruz se viese afectada por la separación del "único hombre práctico" que había en él.¹⁷⁸

En realidad, las diferencias entre Miguel y los demás ministros aparecieron a raíz de sus esfuerzos en favor de un acuerdo con los conservadores o de la intervención norteamericana. Era cierto que había formado un grupo de apoyo con los liberales veracruzanos; éstos lo habían ayudado en diferentes momentos frente a los ataques de adversarios como Ocampo, pero la opinión de Miguel de que era necesario un arreglo entre los partidos acabó por distanciarnos. Juárez lo miraba con desconfianza temiendo a un posible rival; Espartero lo combatía porque no podía influir en él; Gutiérrez Zamora y de la Ilave se inclinaron por la defensa de sus intereses regionales.

Después de su renuncia Lerdo de Tejada se retiró a su hacienda del Mirador, y de ahí se trasladó a Jalapa, en donde radicó hasta el final de la guerra de Tres Años, cuando regresó a la capital.¹⁷⁹ Durante la permanencia en la ciudad de su adolescencia participó poco en la política nacional, pero no se mantuvo al margen de ella. En noviembre de 1860 intentó mediar una vez más entre liberales y conservadores, aunque posteriormente negó que su intención fuese otra que poner fin a la guerra civil en beneficio de la nación.

El fracaso del capitán Aldham en marzo de 1860 no desvirtuó la posibilidad de la mediación extranjera en el conflicto nacional. En agosto de ese año el embajador español Francisco Pecheco recibió instrucciones para proponer la mediación de España, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos en los problemas internos del país.¹⁸⁰

En septiembre anterior, Santos Degollado junto con el embajador inglés Mathew, había propuesto finali

zar la contienda mediante la reunión en la capital de representantes diplomáticos y de los Estados. Se convocaría un nuevo congreso y se crearía una nueva constitución. El proyecto fue rechazado en México y en Veracruz, Degollado destituido y su puesto ocupado por Jesús González Ortega.¹⁸¹

Desafortunadamente la búsqueda de una transacción apareció cuando la causa liberal ya estaba ganada. En octubre las fuerzas liberales habían iniciado victoriosas la última etapa de la lucha que habían sostenido por casi tres años. Fue en estos momentos cuando Miguel intervino en un convenio de pacificación.

La invitación se le hizo en noviembre a través de una carta entregada por Gabor Napheggy en Jalapa. Este liberal, apresado por las fuerzas conservadoras de la capital, sostuvo pláticas con Miramón y con el embajador español Pacheco quienes le prometieron su libertad a cambio de entrevistarse con Lerdo. Se deseaba saber si estaba dispuesto a encargarse del gobierno de la nación, porque el presidente conservador solo aceptaba entregárselo a él.

Napheggy se entrevistó con Miguel y éste respondió que la influencia española debía utilizarse para que Miramón, espontáneamente, publicase un manifiesto proclamando la constitución de 1857 y permitiese al país gobernarse libremente. Agregó que el Congreso Constitucional debía juzgar los actos de los jefes de la reacción, y que él como particular no podía recibir el poder que detentaba el presidente conservador porque estaba fuera del gobierno liberal.

Se insistió una segunda vez para que fuese él quien se hiciese cargo de la presidencia en la capital. Napheggy se entrevistó de nuevo con Miguel pero éste mantuvo su postura e informó del asunto a Juárez.¹⁸² La carta que envió a Veracruz estaba fechada el 4 de noviembre, y en ella refirió todo lo relativo a las entrevistas que había sostenido; indicó que se le pedía su traslado a la ciudad de México y solicitaba la opinión de Juárez sobre su posible intervención en un arreglo satisfactorio para ambas partes.¹⁸³ El 8 del mismo mes el gabinete-

te liberal rechazó la proposición que a través de Miguel se le había hecho. La situación había llegado a un punto en que los conservadores no estaban en posición de proponer nada.¹⁸⁴ La negativa constitucionalista y la toma de Guadalajara por las fuerzas liberales hizo fracasar la negociación de Miramón y Pacheco.

Es probable que la reacción hubiese considerado la posibilidad de un arreglo con Lerdo de Tejada por los antecedentes que éste había sentado al respecto. Sus diferencias con otros liberales parecían facilitar un avenimiento en este sentido, que hubiese atraído a una parte del partido constitucionalista dejando en desventaja al gobierno de Veracruz. Miguel por su parte, en diversas ocasiones pretendió un convenio con los conservadores o una intervención norteamericana. Si titubeó esta vez, quizás fue debido a la falta de investidura oficial para negociar un arreglo.

El 25 de diciembre de 1860 la capital fue ocupada por las fuerzas liberales. La reacción, sometida por el momento, se ocultó mientras la nación creía que las luchas civiles habían terminado. Nuevas inquietudes ocupaban la atención pública, la futura marcha del gobierno juarista y la proximidad de las elecciones presidenciales.¹⁸⁵

Juárez regresó a la ciudad de México el 11 de enero de 1861 junto con su gabinete. Una vez instalado en ella ordenó la expulsión de varios representantes diplomáticos y de algunos funcionarios eclesiásticos como Francisco Pacheco, representante de España, Felipe Weri del Barrio de Guatemala, Francisco de P. Pastor de Ecuador y el Nuncio apostólico Luis Clementi. También fueron desterrados el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, y los obispos Joaquín Madrid, Clemente de Jesús Munguía, Pedro Espinoza y Pedro Barajas.¹⁸⁶

La dureza con que el gobierno liberal iniciaba su mandato fue muy criticada y provocó varias crisis ministeriales. La administración juarista estaba decidida a sostener la constitución de 1857 y las leyes de Reforma y a evitar el resurgimiento de la reacción. Sin embargo, sus verdaderas dificultades residían en las finanzas, en la necesidad de practi-

car realmente la nacionalización de los bienes eclesiásticos obstaculizada y reducida por la inestabilidad política, por la falta de seguridad y en la adquisición de propiedades.

Todo lo que se soñó hacer con dichas leyes de Reforma, solucionar el problema financiero, amortizar la deuda extranjera, fomentar las vías de comunicación, subvencionar empresas colonizadoras, todo parecía una utopía. Se derrotó a los conservadores pero no se les destruyó, y la posibilidad de guerra quedó en pie. Era necesario, pues, pagar al ejército, cubrir compromisos contraídos en los días críticos y se tuvo que vender bienes nacionalizados a bajo precio. Se creyó que, dadas las circunstancias, esa era la única forma de conseguir el traslado de dominio planteado desde la ley Lerdo. La creación de pequeñas propiedades harían irreversible la Reforma y por ello se practicó sacrificando el presente al porvenir.¹⁸⁷

La nación no lo entendió de este modo, solo vió que el gobierno enriquecía a un grupo reducido de especuladores quienes a cambio negaban su ayuda a la administración que los favorecía. Esta, sin bienes eclesiásticos que vender, únicamente podía marchar gracias a los préstamos, porque las entradas aduanales se destinaban al pago de la deuda exterior, y la renta era absorbida por los Estados. El peligro de guerra civil no podía descartarse, las crisis ministeriales eran cada vez más frecuentes, el déficit nacional se acercaba a los cinco millones de pesos anuales y era casi imposible gobernar.¹⁸⁸

En medio de esta inestabilidad el país debió prepararse para la época de elecciones. En noviembre de 1860 Juárez había lanzado la convocatoria para el nuevo período electoral, y tres liberales se perfilaron como candidatos a la primera magistratura: Juárez, González Ortega y Lerdo de Tejada.¹⁸⁹

Lerdo llegó a la capital entre el 30 y el 31 de diciembre, misma fecha en la que también arribaron Coampo y de la Llave. La presencia del primero en la ciudad de México provocó reacciones de entusiasmo y muestras de simpatía popular hacia el político cuya carrera en la administración pública se había forjado entre capitalinos.

En Veracruz Miguel encontró, en un principio, el apoyo de varios liberales paisanos suyos ligados a él por lazos amistosos o políticos. Durante su permanencia en aquel puerto el sostén que le brindaron le permitió ejercer una influencia sobre el gabinete liberal. No obstante, como se demostró en diversas oportunidades, ^{su fuerza} estaba en el Distrito Federal, en donde sus miras políticas podían hacerse realidad.

El 31 de enero de 1861, poco después de su llegada, fue nombrado presidente de la Compañía Lancasteriana,¹⁹⁰ y el 24 del mismo mes se le admitió como socio de número en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y se le designó vice-presidente de la misma.¹⁹¹ Además, Miguel tenía la posibilidad de ejercer su cargo de tercer magistrado de la Suprema Corte de Justicia una vez que ésta quedase reinstalada.¹⁹²

Sus partidarios iniciaron en el mes de enero una campaña en favor de su candidatura presidencial, presentándolo como el promotor y autor único de las leyes de Reforma. Esta aseveración resultó contraproducente porque el 19 de enero Melchor Ocampo inició una violenta polémica pública sobre dicho asunto. El problema se originó en una sesión del Club Reformista, organización partidaria de Miguel, celebrada el 14 de enero y en la cual Leandro Valle negó que éste fuese el autor de la Reforma y se opuso a su candidatura presidencial.¹⁹³

El 19 de enero Ocampo publicó en La Tribuna una violenta carta acusando a Lerdo de no haber luchado en determinadas épocas, desconfiar del triunfo liberal, obstinarse en la intervención norteamericana y entender la Reforma sólo a través de la nacionalización de los bienes del clero.¹⁹⁴ Esta agresiva carta tenía la intención de desvirtuar la candidatura lerdista. Miguel respondió con una exposición en el mismo tono. Fechada el 21 de enero resumió en ella las acusaciones de Ocampo y lo retó a probarlas.¹⁹⁵ El 26 de enero Ocampo contestó a la interpelación de Lerdo aduciendo que fundamentaría sus acusaciones cuando llegase de Veracruz su equipaje.¹⁹⁶

La polémica no se limitó a los dos políticos rivales. El Herald también intervino con una serie de

editoriales en los que defendió a Miguel y criticó a Juárez y a sus partidarios.¹⁹⁷ Manuel Ruiz, amigo de Juárez, terció en el debate e hizo un detallado análisis de cada una de las leyes de Reforma. Intentó apoyar a Ocampo, pero en realidad precisó la intervención de Miguel en la elaboración de dichas leyes.¹⁹⁸

El 28 de febrero Ocampo publicó la exposición que preparó para Juárez el 22 de octubre de 1859, en donde comentaba la ley de Desamortización y la de la Nacionalización de los bienes del clero y ponía de relieve su conocimiento sobre la cuestión de la propiedad eclesiástica. Examinó la aplicación de la desamortización y definió los problemas de la nacionalización.¹⁹⁹

Un mes después, la muerte de Miguel puso fin a la disputa, pero no impidió sus consecuencias. La polémica dividió al partido liberal en un momento en que se necesitaba la unión en torno al gobierno juarista. Se había triunfado en el campo militar, pero aún faltaba aplicar las leyes expedidas en Veracruz y complementarlas con otras medidas legislativas.

La discusión pública con Ocampo no desvirtuó la candidatura presidencial de Miguel. Fue postulado por el Heraldo, el Monitor Republicano, el Movimiento,²⁰⁰ el Artesano y el Apóstol de la Reforma en la capital;²⁰¹ por el Artesano, el Prisma y el Rifle de Tamaulipas; por el Purísimo de Puebla, el Progreso de Veracruz y por la Idea Progresista de Querétaro.²⁰²

Al principio de la campaña electoral Lerdo enfermó de tifo, epidemia que afectaba a la capital desde la llegada de los liberales a finales de diciembre de 1860 y principios de enero del año siguiente.²⁰³ El 12 de enero se dió la noticia de su enfermedad, y el Monitor Republicano, el Siglo XIX y el Boletín de Noticias, entre otros periódicos capitalinos, se encargaron de informar sobre su salud.

A fines de enero l'Estafette des Deux Mondes dió a conocer los Estados que apoyaban a los tres candidatos principales: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Michoacán apoyaban a Juárez; Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes a González Ortega; y Ve-

racruz, Tabasco, Yucatán, Tamaulipas y México a Lerdo de Tejada.²⁰⁴

En febrero la Reforma publicó la noticia de su triunfo en la capital.²⁰⁵ El 13 de marzo l'Estafette des Deux Mondes anunció su elección en Yucatán, cuyos ocho distritos habían votado unánimemente por él.²⁰⁶ Este mismo periódico dió a conocer la victoria lerdistista en Toluca el 22 de marzo.²⁰⁷

En mayo del mismo año el Congreso hizo el recuento de los votos emitidos para presidente de la República y el resultado del cómputo fue el siguiente:

Juárez	5,171 votos
Lerdo de Tejada	1,957 "
González Ortega	1,845 "

Es decir, de un total de 8,973 votos, Juárez obtuvo un 57.5%, mientras Lerdo lograba 21.8% y González Ortega 20.5%²⁰⁸

Un análisis de las votaciones hubiese servido para establecer las posibilidades reales que Miguel tuvo de alcanzar la presidencia de la República. Desafortunadamente la publicación de esos datos no se efectuó en forma regular como sucedió en 1857, así que únicamente pueden establecerse hipótesis. Las cifras finales solo indican las posibilidades que pudo tener de haber vivido, porque los votos no se emiten por los muertos.

En efecto, el 21 de marzo de 1861 Juárez lo visitó en su domicilio y al día siguiente, 22 de marzo, Lerdo de Tejada murió.²⁰⁹

La noticia de su muerte provocó consternación nacional. El gobierno ordenó que tanto en la capital como en los Estados se hiciesen honras fúnebres por tres días, con la bandera a media asta en todos los edificios públicos, y que todos los funcionarios llevaran luto por nueve días.²¹⁰ En su funeral estuvieron presentes representantes de la Compañía Lancasteriana, del Club Reformista, del Ayuntamiento de la ciudad, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y numerosos miembros del partido liberal.²¹¹

Dejó en la viudez a su esposa, Mercedes Urquiaga de Lerdo de Tejada, y en la orfandad a cuatro hijos,

Miguel, Salvador, Carlos y Guadalupe;²¹² sin embargo no quedaron totalmente desamparados porque heredaron la casa de Empedradillo número 5, en la que Miguel había vivido desde su matrimonio. Esta propiedad le fué adjudicada a la familia Lerdo de Tejada poco después de la expedición de la ley de 25 de junio de 1856, e hipotecada por todo su valor en favor del Hospital de Jesús, inmueble perteneciente a los descendientes de Hernán Cortés y administrado por la familia de Lucas Alamán. Después de la muerte de Miguel, en 1861, el gobierno de Juárez donó a sus deudos dicha casa, y el pago correspondiente a la hipoteca nunca se hizo pese a las reclamaciones de Juan B. Alamán.²¹³

NOTAS.

1. Sierra, Justo., Evolución política del pueblo Mexicano. pp. 287-288
2. Payno, Mamel., Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858. Colección Lafragua, S N M. pp. 89-90
3. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 288
4. Riva Palacio, Vicente., México a Través de los Siglos. Vol. V pp. 274-275
5. Ibid., pp. 272-278
6. Ibid., pp. 304-305
7. Sierra, Justo., Juárez. Su obra y su tiempo. p. 116
8. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 320-321
9. Dablán, Marmel y Lozano, José María., Legislación Mexicana o colección completa de las Disposiciones Legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Vol. VII pp. 633-636
10. Ibid., Vol. VIII pp. 431-432
11. La Sociedad, diciembre y enero 1858
12. Bazant, Jan., Los Bienes de la Iglesia en México. p. 148
13. Tamayo, Jorge L., Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. Vol. II p. 293
14. Diario de Avisos, 28 enero y 17 febrero 1858
La Sociedad, 27 enero y 5 febrero 1858
15. Knapp, Frank A., Sebastian Lerdo de Tejada. p. 11
16. La Sociedad, 14 enero 1858
17. El Siglo XIX, 19 marzo 1861
18. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 304-305
19. Ibid., p. 345
20. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol. II pp. 296-297
21. Ibid., pp. 346-347
22. Ibid., pp. 347-348
23. Mata, José María., Correspondencia con Melchor Ocampo. pp. 137-140

24. Manning, William R., Diplomatic Correspondence of the United States. 1831-1860. Vol. IX p. 249
25. Ibid., pp. 963-964, 970-971
26. La Sociedad, 16 marzo 1858
27. Ibid., 10 y 13 mayo 1858
28. Ibid., 22 junio 1858
29. Manning, William R., Op. Cit. pp. 251-252
30. Knapp, Frank A., Op. Cit., pp. 91-92
31. Manning, William R., Op. Cit. p. 1011
32. Díaz, Lilia [ed.], Versión Francesa de México. Vol. II p. 30
33. Manning, William R., Op. Cit. pp. 253-
34. Ibid., 1018
35. La Sociedad, 14 agosto 1858
36. Manning, William R., Op. Cit. pp. 254-255
37. La Sociedad, 17 y 18 octubre 1858
38. Ibid., 18 octubre 1858
39. Ibid., 22 octubre 1858
40. Diario de Avisos, 19 y 22 octubre 1858
41. Sierra J., Carlos., Semblanza Biográfica. Miguel Lerdo de Tejada. p. 28
42. La Sociedad, 17 noviembre 1858
43. Ibid., 15 diciembre 1858
44. Valdés, Manuel., Memoria de la Guerra de Reforma., p. 95
45. Ibid., p. 96
46. Sierra J., Carlos., Op. Cit. p. 29
47. Locus. Cit.
48. Mata, José María., Op. Cit. pp. 347-350
49. La Sociedad, 21 febrero 1859

50. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 293
51. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. pp. 347-350
52. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 294-295
53. Pasquel, Leonardo., La generación Liberal Veracruzana. pp. 69-72
54. Ibid., pp. 90-97
55. Ibid., pp. 144-146
56. Diario de Avisos, 4 enero y 5 febrero 1859
57. Pasquel, Leonardo., Op. Cit. pp. 239-243
58. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 344
59. Manning, William R., Op. Cit. 1024-1029
60. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. PP. 467-468
61. Manning, William R., Op. Cit. p. 1033
62. Locus. Cit.
63. Locus. Cit.
64. Ibid., p. 1034
65. Ibid., pp. 1034-1035
66. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 472
67. Ibid., pp. 472-473
68. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 296-297
69. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 129
70. Ibid., pp. 430-431
71. Mata, José María., Op. Cit. p. 186
72. Díaz, Lilia [ed]., Op. Cit. p. 146-148
73. Mata, José María., Op. Cit. pp. 197-198
74. La Sociedad, 27 junio y 7 julio 1859; l'Estafette des Deux Mondes, 28 junio 1859

75. Ibid., pp. 1094
76. Manning, William R., Op. Cit. pp. 1091
77. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 1094
78. Romero, Matías., Memoria de Hacienda. 1870. p. 496
79. Knowlton, Robert., "Some practical effects of clerical opposition to the Mexican Reform, 1856-1860". The Hispanic American Historical Review. Vol. 45 No. p. 254
80. Knapp, Frank A., Op. Cit. pp. 94
81. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. pp. 479-480
82. Ibid., p. 457
83. Ibid., p. 568
84. Ibid., p. 471
85. Ibid., p. 472
86. Ibid., p. 473
87. Secretaría de la Presidencia., La Administración Pública en la Epoca de Juárez. Vol. II p. 26
88. Sierra, Carlos J., Op. Cit. pp. 28-29
89. L'Estafette des Deux Mondes, 18 julio 1859
90. Díaz, Lilia [ed]., Op. Cit. p. 102
91. García Cantú, Gastón., El pensamiento de la Reacción Mexicana. p. 500
92. Locus. Cit.
93. Ramírez, Tena., Las Leyes Fundamentales de México. p. 632
94. Ibid., p. 633
95. García Cantú, Gastón., Op. Cit. pp. 500-501
96. Secretaría de la Presidencia., Op. Cit. p. 26
97. Ibid., pp. 26-27
98. Ibid., p. 27
99. Ibid., p. 28

100. Locus. Cit.
101. Ibid., p. 30
102. Ibid., pp. 32-35
103. Ibid., pp. 35-36
104. Ibid., p. 36
105. Ibid., pp. 41-47
106. Ibid., pp. 48-49
107. Sierra, Justo., Juárez, su Obra y su Tiempo. pp. 175-176
108. Vigil, José María., Op. Cit. 377-378
109. Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos. p. I
110. Ibid., p. II
111. Locus. Cit.
112. Locus. Cit.
113. Ibid., pp. II-III
114. Dablán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. Vol. VIII p. 683
115. Ley del Matrimonio Civil.
116. Dablán, Manuel y Lozano, José María., Op. Cit. pp. 697-705-710
117. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 396
118. Sierra, Justo., Evolución Política del Pueblo Mexicano. p. 298
119. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 482
120. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo 285-Hacienda.
121. Archivo del INAH., Legajo de Miguel Lerdo de Tejada.
122. Díaz, Lilia [ed]., Op. Cit. p. 104
123. Manning, William R., Op. Cit. p. 1109
124. Locus. Cit.
125. Mata, José María., Op. Cit. pp. 209-210

126. Ibid., pp. 211-212
127. Ibid., p. 217
128. Diario de Avisos, 5 septiembre 1859
129. La Sociedad, 10 y 17 septiembre 1859
130. Mata, José María., Op. Cit. p. 224
131. La Sociedad, 17 septiembre 1859
132. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol. III pp. 708-709
133. La Sociedad, 21 octubre 1859
134. Tamayo, Jorge L.; Op. Cit. p. 710
135. La Sociedad, 16 octubre 1859
136. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Hacienda 1859
137. Ibid., legajo 2213
138. La Sociedad, 23 octubre 1859
139. Mata, José María., Op. Cit. pp. 247-248
140. Mejía, Francisco., Memorias de don Francisco Mejía., pp. 45-46
141. Archivo de la Casa Amarilla. AGN. Legajo Hacienda 1859
142. Sierra, Justo., Op. Cit. pp. 289-300
143. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 396
144. Ibid., p. 400
145. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 729
146. Ibid., p. 730
147. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 404
148. Ibid., pp. 404-405
149. Sierra, Carlos J., Op. Cit. pp. 723
150. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. p. 723
151. Ibid., p. 724
152. L'Estafette des Deux Mondes, 5 diciembre 1859
153. La Sociedad, 5 diciembre 1859

154. Manning, William R., Op. Cit. p. 1136
155. La Sociedad, 15 diciembre 1859
156. Ibid., 12 enero 1860
157. Ibid., 26 enero 1860
158. L'Estafette des Deux Mondes, 27 enero 1860
159. Diario de Avisos, 20 enero 1860
160. La Sociedad, 30 enero 1860
161. Locus. Cit.
162. El Gobierno Constitucionalista a la Nación, 30 enero 1860
163. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol. II p. 606
164. Diario de Avisos, 18 febrero 1860
165. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 408
166. Romero, Matías., Op. Cit. p. 496
167. Dablán, Manuel y Lozano José María., Op. Cit. Vol VIII pp. 737-739
- 168.. La Sociedad, 13 febrero 1860
L'Estafette des Deux Mondes, 14 febrero 1860
169. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 412
170. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol I p. 291
171. Ibid., pp. 291-292
172. Ibid., pp. 292-293
173. Ibid., p. 293
174. Ibid., p. 294
175. La Sociedad, 23 abril 1860
176. Knapp, Frank A., Op. Cit. p. 95
177. Biblioteca Nacional. Colección Lafragua. Archivo Juárez.
30 y 31 mayo 1860
178. La Sociedad, 7 junio 1860

179. Sierra, Carlos J., Op. Cit. p. 30
180. Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas., Microfilm. Bollo 20-142
181. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 303
182. El Boletín de Noticias, 1 febrero 1861
183. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol III p. 3
184. Ibid., p. 38
185. Riva Palacio, Vicente., Op. Cit. p. 446
186. Ibid., p. 448
187. Sierra, Justo., Op. Cit. p. 311
188. Ibid., p. 312
189. El Boletín de Noticias, 3 enero 1861
190. El Monitor Republicano, 10 enero 1861
191. Archivo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Vol. 7 acta 2
192. El Monitor Republicano, 10 enero 1861
193. Sierra, Carlos J., Op. Cit. p. 33
194. Tamayo, Jorge L., Op. Cit. Vol. IV pp. 214-215
195. Ibid., pp. 216-217
196. Ibid., p. 218
197. Ibid., pp. 204-214
198. Ibid., pp. 235-242
199. Ibid., pp. 221-235
200. Sierra, Carlos J., Op. Cit. pp. 32-33
201. El Monitor Republicano, 31 enero 1861
202. El Boletín de Noticias, 9 febrero 1861
203. El Siglo XIX, 15 enero 1861
204. L'Estafette des Deux Mondes, 31 enero 1861
205. La Reforma, 5 febrero 1861

206. L'Estafette des Deux Mondes, 13 marzo 1861
207. Ibid., 22 marzo 1861
208. El Siglo XIX, 15 junio 1861
209. El Siglo XIX, 23 marzo 1861
210. Ibid., 24 marzo 1861
211. Ibid., 25 marzo 1861
212. Datos proporcionados por Guadalupe Trejo Lardo de Tejada de Lana Parra. 1975
213. Basant, Jan., "La Familia Alandán y los Descendientes del Conquistador. 1850-1907". Historia Mexicana. Vol. XXVI No. 101, p. 58

Conclusiones.

El estudio que hemos efectuado sobre Miguel Lerdo de Tejada ha permitido dar a conocer, en la medida de lo posible, el desarrollo de su actuación política y su participación real en la evolución histórica de México. Considerado como uno de los primeros economistas liberales e identificado como ministro de Hacienda durante la época de la Reforma, poco se han estudiado las causas de su ascenso político, sus intereses particulares y sus aspiraciones presidenciales.

Con una personalidad y una ideología definidas desde joven, se inició en la política nacional a través del escenario municipal de la ciudad de México. Su verdadera fuerza política radicó en la capital y en algunos Estados del centro del país; porque si bien la familia Lerdo de Tejada desarrolló actividades políticas y mercantiles en Veracruz y en Jalapa, Miguel buscó horizontes más amplios. Identificado con el grupo comerciante tuvo siempre presente sus intereses económicos y buscó su apoyo político sobre todo en la ciudad de México.

Sus opiniones acerca de diversos aspectos de la sociedad mexicana tuvieron un fundamento económico del que derivaron sus concepciones sociales y políticas. Como uno de los iniciadores de la Estadística nacional, llegó a comprender la importancia de que cada país conociese sus recursos naturales y fomentase los medios para explotarlos; estaba seguro de que en el futuro la actividad mercantil indicaría el poderío de una nación y el aprovechamiento de sus riquezas. Fue partidario de la creación de una clase media de casatenientes, terratenientes, comerciantes, industriales y artesanos que diversificara la economía y estuviese unida al régimen político que protegiera sus intereses. Para ello consideraba indispensable que el gobierno no vacilara en utilizar la fuerza para implantar los cambios necesarios o en iniciar un movimiento armado, posibilidad que Miguel calificó como último recurso.

En los ministerios de Hacienda y Fomen-

to favoreció los intereses con los que se identificaba y puso en práctica algunas de las ideas que profesaba, aunque su realización más importante es haber logrado la expedición de dos reformas que los liberales mexicanos habían apoyado por espacio de más de 35 años, la desamortización de los bienes de "manos muertas" primero, y la nacionalización de los bienes eclesiásticos posteriormente. Eran aspiraciones a las que dió forma y a las que apoyó frente a Comonfort y frente a Juárez.

En cuanto a la desamortización, Lerdo fué poco realista y confió demasiado en ella. Ordenó su estricta aplicación y cuando la lentitud del proceso fue obvia, culpó de ello a la oposición del clero y de los conservadores; no quiso admitir las fallas derivadas de la aplicación de la ley de 25 de junio de 1856, tales como los beneficios obtenidos por individuos que no eran inquilinos ni arrendatarios y el despojo que sufrieron las comunidades indígenas.

Admirador de los Estados Unidos, basó su apoyo militar en la guerra civil del país como un medio de á asegurarse su ayuda económica. El estado en que se encontraba la economía nacional, y los continuos fracasos gubernamentales para sacar a la República del atraso en que se hallaba, lo hicieron llegar a la conclusión de que México no era una verdadera nación porque no existía en ella ni unidad, ni respeto por las autoridades. Sostuvo, de manera semejante a Lorenzo de Zavala, que la mejor solución a los problemas nacionales era aceptar la anexión a los Estados Unidos, país con el que se identificaba por la práctica de los principios liberales que él también sostenía.

Como político supo eludir los acontecimientos que podían resultar perjudiciales a sus intereses, así como también supo aprovechar aquellos que aumentaban su influencia en el partido liberal para formar un grupo de apoyo y forzar la aceptación de algunas de sus ideas. No dejó, hasta donde sabemos, documentación privada sobre su inclinación anexionista hacia los Estados Unidos y sus deseos de transar con los conservadores en 1860. Tampoco se preocupó por rechazar formalmente las imputaciones que se le hacían, excepto cuando Melchor Ocampo

inició una polémica sobre la intervención de Lerdo en la expedición de las leyes de Reforma en el puerto de Veracruz en 1859. Es por esta razón que, como indicamos en la Introducción, fue necesario relacionar las opiniones expresadas en sus obras, en algunos documentos oficiales o de otros liberales para poder explicar algunas actitudes suyas.

En el desarrollo de su carrera pública demostró flexibilidad política, en cuanto a los principios, cuando las circunstancias del momento lo requirieron. A partir de su renuncia en el ministerio de Hacienda en 1856, ya definidos los bandos políticos, su deseo de efectuar reformas "aquí y ahora" se acentuó, así como su inclinación por un poder ejecutivo fuerte. No fue un hombre de armas, pero se mostró partidario de la violencia en algunas ocasiones, y no vaciló en encabezar un levantamiento armado en la capital cuando se vió precisado a ello.

La presidencia de la República era una de sus metas, y su punto de apoyo la facción pura. Su influencia política lo enfrentó primero a Ocampo, a quien desplazó del gabinete juarista, y después al propio Juárez, al que si bien en cierta medida logró influir no pudo arrebatarle la primera magistratura. Su estancia en Veracruz como parte del gobierno constitucionalista puso de manifiesto sus aspiraciones presidenciales, así como sus diferencias con otros miembros del gabinete liberal, aunque estas últimas se ocultaron tras el problema del momento adecuado para expedir las leyes de Reforma, los medios para hacerlas efectivas, y la escasez de fondos para continuar la lucha.

Hacia el final de la guerra de Tres Años su desconfianza en el triunfo liberal sin la ayuda extranjera aumentó sus dificultades políticas. Se declaró abiertamente por una transacción con el partido conservador o por la intervención norteamericana; el peligro que representaba por su inclinación a comprometer la integridad nacional, y sus diferencias personales con Juárez y el resto del gabinete lo forzaron a retirarse a la vida privada.

El triunfo de los constitucionalistas le dió la oportunidad de volver a intervenir en la política por un corto espacio antes de su muerte. Durante ese lapso se consideró que tenía probabilidades de alcanzar la presidencia de la República; es posible suponer que, pese a sus fricciones con Juárez y Ocampo y a sus opiniones anexionistas, el apoyo de la capital y de algunos Estados del centro no lo había perdido.

Su participación en la evolución histórica de México no debe limitarse a sus trabajos como intelectual ni a su labor hacendaria. El análisis del conjunto de sus actividades debe llevar a comprender que representaba los intereses de la clase media y que se inclinaba por la creación de nuevas estructuras socio-económicas que se identificaran con los intereses de ésta.

APENDICE.

I

Resultado de las elecciones para Diputados en la Capital. 1857.

Distrito	Propietarios	Suplentes
Primero	Miguel Perdo de Tejada	Juan Palacios
Segundo	José Valente Baz	Benigno Márquez
Tercero	Isidoro Olvera	Francisco Zarco
Cuarto	Juan José Baz	Benigno Márquez
Quinto	Miguel Buenrostro	Joaquín García
Sexto	José María del castillo V.	Florencio del Castillo

Fuente: El Siglo XIX, 15 julio 1857.

Noticia de algunos Distritos que votaron a Miguel Lerdo de Tejada para Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. 1897*

<u>México:</u>			
Huantla	segundo magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Mariano Esteva	46 votos 20 "
	quinto magistrado propietario	José Ma. Coytés Esparza Antonio María Rivera Antonio María Salonio Hilario Helguero Miguel Lerdo de Tejada	47 " 16 " 16 " 14 " 1 "
	séptimo magistrado propietario	José María Lacunza Miguel Lerdo de Tejada Eulogio Barrera Juan Antonio de la Fuente	2 " 1 " 1 " 1 "
	octavo magistrado propietario	Mamel T. Alvires Miguel Lerdo de Tejada Hilario Helguero Marcelino Castañeda Juan B. Ceballos	47 " 14 " 3 " 1 " 1 "
Ixmiquilpan	primer magistrado suplente	Miguel Marín Arriaga Miguel Buenrostro Juan J. Baez Miguel Lerdo de Tejada León Guzmán	65 " 13 " 22 " 1 " 1 "
Morelos	magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Juan B. Ceballos Benito Juárez	34 " 32 " 1 "
Otumba	primer magistrado propietario	Santos Degollado José María Lacunza Miguel Lerdo de Tejada Ponciano Arriaga	44 " 19 " 1 " 1 "
Tlalnepantla	quinto magistrado	Marcelino Castañeda Mariano Macedo Ignacio Ramírez Ignacio de la Hueva	53 " 3 " 1 " 1 "

* Incompleta por falta de publicaciones.

		Miguel Lerdo de Tejada José María Mata Carlos Franco	1 voto 1 " 1 "
Tlaquil- tenango	magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Ignacio Sierra y Rosso Mamuel María Ixasabal Sebastian Lerdo de Tejada José Silveiro Mamuel Siliceo	46 votos 6 " 4 " 3 " 1 " 1 "
	cuarto magistrado propietario	Mamuel Siliceo Miguel Atristain Mamuel María Ixasabal Miguel Lerdo de Tejada Miguel Mosco Luis G. Chavarri José Urbano Fonseca	43 " 6 " 4 " 2 " 1 " 1 " 1 "
Zumpango	primer magistrado propietario	Marcelino Castañeda Miguel Lerdo de Tejada Francisco Clavería	58 " 10 " 1 "
<u>Querétaro:</u>			
San Juan del Río	magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada José María Herrera y Zavala Mamuel Siliceo José María Cortés Esperza Ezequiel Montes Francisco Cendejas José María Ceballos José María Mata José María Avila	
Distrito del Centro	magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Melchor Ocampo Mamuel T. Alvires José María Cortés Esperza Ezequiel Montes José Ma. del Castillo Velasco Ignacio Ramírez José María Iglesias José María Mata José María Avila	
Distrito de la Capital	primer magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Melchor Ocampo Juan B. Ceballos	59 votos 2 " 1 "

		Francisco Truchelo Carlos Torres	1 voto 1 "
<u>Puebla:</u>			
Segundo Distrito de la Capital	magistrado suplente	Miguel Lerdo de Tejada Felipe de Jesús Izansa Ramón Isaac Hernández Marcelino Castañeda	43 votos 30 " 29 " 24 "
Tehuacan	magistrado propietario	Miguel Lerdo de Tejada Juan Antonio de la Puente Ignacio de la Llave Ezequiel Montes Pedro Escudero y Echánove José María Mata Mammel T. Alvires José María Lacunza Gregorio Dávila Juan N. de la Garza y Evis	
Primer Distrito de la Capital	magistrado suplente	Miguel Lerdo de Tejada Marcelino Castañeda Felipe de Jesús Izansa José Ramón Isaac Hernández	20 votos 20 " 19 " 18 "
Chalchicomula	décimo magistrado propietario	Félix Romero Iturbide Miguel Lerdo de Tejada Sabás Romero Ezequiel Montes Mammel T. Alvires José Bernardo Couto Juan Rodríguez de San Miguel José Mariano López Anastasio Cerecero Mammel Siliceo José María Galicia José María Lafragua	21 " 11 " 6 " 5 " 5 " 2 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 "
	magistrado suplente	Ezequiel Montes Iturbide Joaquín G. Angulo Nicolás Pesado Suárez José María Ocampo José María Lafragua Antonio María Solonio Sabás Romero Ignacio de la Llave Gregorio Limón	18 " 18 " 6 " 4 " 2 " 1 " 1 " 1 " 1 " 1 "

		Julián Tornel Miguel Lerdo de Tejada	1 voto 1 "
<u>Guana juato:</u>			
Villa de San Felipe	magistrado propietario	Ezequiel Montes Miguel Lerdo de Tejada Melchor Ocampo José Ma. Cortés Esparza Ignacio de la Llave Mamel Siliceo Florentino Mercado Mamel T. Alvires Mamel Baranda	106 votos 104 " 105 " 105 " 105 " 105 " 102 " 100 " 85 "
Segundo Distrito de la Capital	magistrado propietario	Ignacio de la Llave Ezequiel Montes José María Iafragua Mamel Siliceo Antonio Bucheli Antonio Bribiesca Mamel T. Alvires José María Iglesias Pedro Escudero y Echánove	
<u>San Luis Potosí:</u>			
Capital	magistrado propietario	Benito Juárez Ezequiel Montes Miguel Lerdo de Tejada José María Iafragua Mamel Siliceo Manuel T. Alvires Santos Degollado Francisco Zarco José M. Herrera Zavala José María Aguirre	
Mesquitic	magistrado propietario	Mamel T. Alvires Miguel Lerdo de Tejada José M. Aguirre Ezequiel Montes José María Iafragua Ignacio de la Llave Francisco Zarco Benito Juárez José Ma. Herrera y Zavala	

Cerritos	magistrado propietario	Benito Juárez Miguel Lerdo de Tejada José María Lafragua Ezequiel Montes José María Lacunza Santos Degollado Juan José Baz Francisco Zarco José María Aguirre Vicente Chico Sein	
<u>Zacatecas:</u>			
Fresnillo	magistrado propietario	Joaquín G. Angulo Manuel T. Alvires León Gazmán Ponciano Arriaga Ezequiel Montes Miguel Lerdo de Tejada José M. Iglesias Santos Degollado José María Lacunza José María Avila	47 votos 47 " 46 " 45 " 45 " 45 " 44 " 43 " 43 " 42 "
<u>Aguascalientes:</u>			
Aguas- calientes	magistrado propietario	José María Lacunza Ezequiel Montes Ignacio de la Llave Manuel T. Alvires José M. Avila Juan Antonio de la Puente Juan José Baz Santos Degollado Miguel Lerdo de Tejada Luis G. Solana	35 " 35 " 34 " 34 " 34 " 34 " 33 " 30 " 29 " 28 "
<u>Tamaulipas:</u>			
Victoria	noveno magistrado propietario	Francisco Zarco Jesús López Portillo Miguel Lerdo de Tejada José María Iglesias	69 " 7 " 7 " 3 "
	décimo magistrado propietario	José María Iglesias José María Lafragua Miguel Lerdo de Tejada	73 " 3 " 3 "

		José María Lacunza	1 votos
<u>Chihuahua:</u>			
Distrito de la Capital	magistrado propietario	Benito Juárez José María Iglesias José María Lafregua Ezequiel Montes Ignacio de la Llave Ponciano Arriaga Melchor Ocampo Miguel Lerdo de Tejada Mariano Riva Palacio José María Lacunza	
<u>Chiapas:</u>			
Primer Distrito electoral	cuarto magistrado	Miguel Lerdo de Tejada Juan Rodríguez de San Miguel	75 votos 5 "
Cuarto Distrito electoral	magistrado propietario	Santos Degollado Benito Juárez Miguel Lerdo de Tejada Melchor Ocampo Juan B. Ceballos Ezequiel Montes Manuel T. Alvires Ignacio de la Llave José María Lacunza	27 " 25 " 24 " 24 " 24 " 24 " 24 " 24 " 23 "

22 julio 25 julio 27 julio 29 julio 30 julio 31 julio 7 agosto 16 Septiembre % 16 Septiembre

	22 julio	25 julio	27 julio	29 julio	30 julio	31 julio	7 agosto	16 Septiembre	% 16 Septiembre						
León Gusmán	254	307	307	307	307	307	307	1171	22.29%						
Pedro Escudero y Echáneve	19	19	19	19	19	97	97	498	10.75%						
Juan Antonio de la Fuente							129	370	7.99%						
Felipe Sánchez Solís								246	4.13%						
Ignacio Ramírez	119	119	119	119	119	119	139	210	4.53%						
José María Mata	84	84	84	84	84	84	159	159	3.43%						
Marcelino Castañeda	41	41	41	41	41	68	87	154	3.32%						
José María Casagola	68	68	68	68	99	99	99	152	3.28%						
José María Cortés Espanza	32	32	32	32	32	87	87	152	3.28%						
Víctor Cobarrubias							138	138	2.98%						
José M. Aguirre			36	36	36	36	130	131	2.82%						
Manuel T. Alvires	63	63	63	75	75	75	75	119	2.57%						
Juan Rodríguez de San Miguel			2	2	2	2	99	106	2.28%						
Mariano Yáñez	2	2	2	2	38	38	38	89	1.92%						
Francisco García Anaya	16	16	16	16	16	16	16	86	1.85%						
Cesme Torres							76	76	1.64%						
Sebastián Lerdo de Tejada								70	1.51%						
Gabriel Sagaceta								64	1.38%						
José M. Martínez							63	63	1.36%						
Santos Degollado								63	1.36%						
Antonio Bribiesca								59	1.95%						
Alejandro Arango y Escandón								57	1.23%						

22 25 27 29 30 31 7 16 % 16
 Julio Julio Julio Julio Julio Julio Agosto Septiembre Septiembre

	22 Julio	25 Julio	27 Julio	29 Julio	30 Julio	31 Julio	7 Agosto	16 Septiembre	% Septiembre						
Manuel Buenrostro								53	1.14%						
José Terán							53	52	1.12%						
Vicente Rodríguez							48	48	1.03%						
José H. Cuevas							45	45	.97%						
Ignacio Jauregui	39	39	39	39	39	39	39	40	.86%						
Gregorio Dávila	38	38	38	38	38	38	38	38	.82%						
Joaquín Cardoso y Terija							37	37	.79%						
Juan José Bas					33	33	33	33	.71%						
Jesús López Portillo							32	32	.69%						
Antonio Florentino Mercado								28	.60%						
Manuel Baranda	27	27	27	27	27	27	27	27	.58%						
José María Lafragua				27	27	27	27	27	.58%						
Manuel Píña y Cuevas								27	.58%						
Penciano Arriaga							16	16	.34%						
Antonio Martínez de Castro								13	.28%						
José Valente Bas								9	.19%						
José Joaquín Pezade								8	.19%						
Urbano Fonseca	6	6	6	6	6	6	9	9	.19%						
Juan B. Ceballos				4	4	4	5	8	.17%						
Francisco Zarco							6	6	.12%						
Juan J. Subizar			6	6	6	6	6	6	.12%						
Juan M. de la Garza								6	.12%						

IV

Resultado de la votación para Procurador General. 1857.

-237-

22 Julio 25 Julio 27 Julio 29 Julio 30 Julio 31 Julio 7 Agosto 16 Septiembre % 16 Septiembre

	22 Julio	25 Julio	27 Julio	29 Julio	30 Julio	31 Julio	7 Agosto	16 Septiembre	% 16 Septiembre						
Penciano Arriaga	24	56	56	56	56	56	124	923	21.01%						
León Guzmán	198	198	198	198	264	264	349	577	13.06%						
Marcelino Castañeda	38	38	38	38	38	55	55	315	7.13%						
José Terán				1	1	1	50	184	4.16%						
Benito Juárez						57	107	170	3.84%						
Juan Rodríguez de San Miguel				5	5	5	57	161	3.44%						
Francisco Zarco	39	60	60	60	60	60	161	152	3.64%						
Vicente Riva Palacio					39	39	39	126	2.85%						
Melchor Ocampo	59	59	59	59	59	59	59	112	2.53%						
Juan Antonio de la Fuente	103	103	103	103	103	103	103	109	2.46%						
Mariano Macedo								101	2.28%						
Luis Gonzaga Cuevas							52	98	2.21%						
Juan José Baz			1	1	1	1	1	93	2.10%						
Florentino Mercado								80	1.81%						
Ignacio de la Llave	1	1	1	1	1	1	1	76	1.72%						
Pedro Escudero y Echánove	1	1	1	1	1	1	1	75	1.69%						
Manuel Baranda						27	27	74	1.67%						
José María Lacunza					34	34	34	69	1.56%						
Mariano Riva Palacio			39	39	39	39	39	67	1.51%						
Joaquín Angulo							1	67	1.51%						
Lázaro Villamil							63	63	1.42%						
Sebastián Lerde de Tejada	63	63	63	63	63	63	63	63	1.44%						

22 julio 25 julio 27 julio 29 julio 30 julio 31 julio 7 agosto 16 Septiembre 16 septiembre

	22 julio	25 julio	27 julio	29 julio	30 julio	31 julio	7 agosto	16 Septiembre	16 septiembre						
José M. Echeverría							61	61	1.37%						
Santos Degollado							35	59	1.33%						
Fernando Ramírez	41	41	41	41	41	41	41	58	1.31%						
Cipriano Castillo	4	4	4	4	4	4	49	53	1.28%						
Manuel Buenrostro								47	1.06%						
Sabás Iturbide				1	1	1	44	45	1.02%						
José López Partillo							37	37	.87%						
Ignacio Ramírez	17	17	17	17	17	17	31	33	.74%						
José Urbano Fonseca	30	30	30	30	30	30	30	30	.67%						
Mariano Domínguez	27	27	27	27	27	27	27	27	.61%						
José Joaquín Pezade								26	.58%						
Miguel Lerdo de Tejada				25	25	25	25	25	.56%						
José M. Aguirre								21	.47%						
José M. Flores Alatorre								21	.47%						
José M. Cuevas	17	17	17	17	17	17	17	17	.38%						
José María Lafragua				12	12	12	12	12	.27%						
Manuel Díez de Bonilla							9	9	.20%						
Juan B. Ceballos				1	1	1	4	4	.09%						
José Valente Baz								4	.09%						
Antonio Rebellar								3	.06%						
Cipriano del Castillo	2	2	2	2	2	2	2	2	.04%						
Nicolás Pizarro Suárez				2	2		2	2	.04%						

V

Resultado de la votación para presidente de la República. 1857.

	14 julio	16 julio	17 julio	18 julio	20 julio	22 julio	23 julio	25 julio	27 julio	29 julio	30 julio	31 julio	7 agosto	16 sept.	% 16 Sept.
Ignacio Conofert	231	281	335	565	1230	1337	1515	1622	1731	1757	1826	1973	4008	5737	89.26%
Mariano Riva Palacio				7	33	33	33	33	33	33	33	33	126	194	3.01%
José Bernardo Couto				4	4	4	4	4	4	4	4	4	119	147	2.28%
Juan B. Ceballos	2	2	2	7	12	12	26	26	26	29	29	29	80	81	1.26%
Luis Gonzaga Cuevas				62	62	62	62	62	62	62	62	62	64	65	1.01%
Angel Trías											40	40	40	42	0.65%
Miguel Lerdo de Tejada	12	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	0.48%
José Joaquín Pezado	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	30	0.46%
José M. Berbell							25	25	25	25	25	25	25	25	0.38%
Benito Juárez	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	11	12	0.18%
Juan Mújica y Osorio													11	11	0.17%
Santos Degollado								10	10	10	10	10	10	10	0.15%
Rómulo Díaz de la V.							2	2	2	2	2	2	2	6	0.09%
Agustín de Iturbide							4	4	4	4	4	4	4	4	0.06%
Ignacio Ramírez	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	0.04%
Juan B. Tracenis	3	3	3	3	3	3								3	0.04%
Cayetano Rubio														2	0.03%
Ramón Samaniego														2	0.03%
Juan M. Almonte														2	0.03%
José M. Yáñez														2	0.03%
Santiago Vidaurre.														2	0.03%
y otros con un voto														18	0.28%
Total														6427	100%

VI

Resultado de la votación para Presidente de la Suprema Corte de Justicia. 1857.

- 241 -

18 julio 20 julio 22 julio 23 julio 25 julio 27 julio 29 julio 30 julio 31 julio 7 agosto 16 septiembre % 16 septiembre

	18 julio	20 julio	22 julio	23 julio	25 julio	27 julio	29 julio	30 julio	31 julio	7 agosto	16 septiembre	% 16 septiembre			
Benito Juárez	479	865	930	1096	1162	1271	1292	1292	1300	3074	3809	61.11%			
José María Lacunza	74	129	129	129	133	133	133	133	191	425	556	8.92%			
Miguel Lerdo de Tejada	3	3	4	4	4	4	4				250	4.01%			
Ponciano Arriaga	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	242	3.88%			
José Bernardo Coute	65	65	65	65	65	65	65	65	65	109	168	2.69%			
Ignacio de la Llave		157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	2.51%			
Joaquín Angulo					41	41	43	135	135	135	135	2.16%			
José M. Cuevas										89	89	1.42%			
Mariano Riva Palacio	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	86	1.37%			
Santos Degollado	13	13	13	13	13	13	13	50	50	50	50	1.25%			
Ezequiel Montes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	73	1.17%			
Melchor Ocampo										1	63	1.01%			
José Joaquín Pezade											61	.97%			
Juan B. Ceballos		17	17	19	19	2	2	2	2	53	56	.89%			
Benito Frera		4	4	4	4	19	19	19	20	29	52	.83%			
José Ignacio Pavón						4	4	4	4	4	50	.80%			
Pedro Escudero y Echánove	2	2	2	2	2					8	49	.78%			
Francisco Zarco						2	2	2	2	2	45	.72%			
Marcelino Castañeda	1	27	27	27	27						30	.48%			
Antonio Fernández Mujardín						27	27	27	27	27	27	.43%			
Juan Rodríguez de San Gabriel										1	27	.43%			
Juan José Baz	19	19	19	19	19		20	20	20	20	25	.40%			

Fuentes y Bibliografía Citadas.

Primarias.

I) Archivos.

Archivo General de la Nación (AGN):

Branco de Hacienda

Branco de Fomento

Histórico de Hacienda

Casa Amarilla

Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la ciudad de México.

Archivo Municipal de Veracruz, Ver.

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH):

Fondo Bustamante

Inventario de manuscritos e impresos existentes en la Biblioteca Nacional de México. Cartas Personales.

Archivo del Centro de Estudios Históricos, Departamento Cultural de Conduzex, S.A.

Archivo Benito Juárez. Caja fuerte de la Biblioteca Nacional.

Archivo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Archivo de los Mormones en la ciudad de México (Microfilme).

Archivos Económicos de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

II) Colecciones Documentales.

La Administración Pública en la Epoca de Juárez. Vols. I-II
Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Estudios
Administrativos, 1973

Buenrostro, Felipe., Historia del Primero y Segundo Congre-
sos Constitucionales de la Republica Mexicana. Vol. I Méxi-
co, Tip. de Filomeno Mata, 1874

Díaz, Lilia (ed)., Versión Francesa de México. Informes Di-
plomáticos, 1853-1867. Vols. I-II México, El Colegio de Mé-
xico, 1963-1964.

Dublán, Mamuel y Lozano, José María, Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República. Vols. V-VI VII-VIII México, Imprenta de Dublán y Chávez, 1876-1877.

Labastida, Luis G., Colección de Leyes, decretos, circulares, órdenes y acuerdos relativos a la desamortización de bienes de Corporaciones civiles y religiosas y a la nacionalización de los que administran los últimos. México, Tip. de la oficina impresora de Estampillas, 1893.

Manning, William R., Diplomatic Correspondence of the United States, 1831-1860. Vol. IX, Washington, Carnegie Endowment for international Peace, 1937.

Mata, José María., Correspondencia privada de...con don Melchor Ocampo. Morelia, Tip. Mercantil, 1959.

Mejía, Francisco., Memorias de don...secretario de Hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo. México, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1956.

Ramírez Tena, Felipe., Las Leyes Fundamentales de México, 1808-1957. México, Editorial Porrúa, 1957.

Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas. Documentos procedentes del archivo de la Embajada de España en México. (1826-1917). rollos 17-19-20 México, el Colegio de México, 1949.

Tamayo, Jorge L., Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Vols. I-II-III-IV México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964

Zarco, Francisco., Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857). México, el Colegio de México, 1956.

III) Folletos.

Dictamen de la comisión de Hacienda del Exmo. Ayuntamiento que contiene un proyecto de contribuciones y arbitrios para formar el fondo con que debe atenderse a los objetos del servicio público. México, Tip. de Rafael Rafael, enero 1848

Dictamen de la comisión especial de Justicia que contiene un proyecto sobre su arrezgo presentado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital. México, Tip. de Rafael Rafael, 1848.

Instrucciones dadas por la Junta general de electores a los representantes de la ciudad y Distrito de México. México,

Impreso por Rafael Rafael, 1847.

Lafregua, José María., Apuntes desde la paz hasta el sitio de Puebla en marzo de 1836. s.p.i

Lerdo de Tejada, Francisco., Exposición sobre el juicio a que se sujetó como encargado de la aduana marítima de Mazatlán cuando arribó la barca chilena "Atalía". México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1849.

Payno, Mammel., Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858. México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1869.

Suárez Iriarte, Francisco., "Reglamento para organizar la fuerza de la policía rural". Defensa pronunciada ante el gran Jurado el 21 de marzo de 1850 por Francisco Suárez Iriarte... México, Tip. de Rafael Rafael, 1850.

Reglamento para el gobierno interior de la Sociedad Mexicana Promovedora de mejoras materiales. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852.

Representación que al Congreso general eleva el Ayuntamiento de México en defensa de sus fondos y pidiendo que no se restablezcan las alcabalas. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

IV) . Memorias del Gobierno Federal.

Memoria de la Corporación Municipal que funcionó en el año 1851. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

[Siliceo, Mammel] Memoria de la Secretaría y Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana, escrita por el ministro del ramo al C... para dar cuenta con ella al soberano Congreso Constitucional. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

[Lerdo de Tejada, Miguel] Memoria presentada al Excmo. Presidente Sustituto de la República por el C... dando cuenta de la marcha que han seguido los negocios de la Hacienda Pública en el tiempo que tuvo a su cargo la Secretaría de este ramo. México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.

[Romero, Matías] Memoria Correspondiente al cuadragésimo año económico presentada por el secretario del ramo al Congreso de la Unión el 16 de septiembre de 1870. México, Imprenta del Gobierno, 1870.

[Rosa, Luis de la] Memoria que sobre el estado de la Hacienda Nacional de la República mexicana presentó a las Cámaras el ministro del ramo en julio de 1845. México, Imprenta de

Ignacio Cumplido, 1846.

V) Periódicos de la ciudad de México.

El Amigo del pueblo, 1861.

El Boletín de Noticias, 1861.

El Diario de Avisos, 1856-1860.

La Espada de don Simplicio, 1855-1856.

L'Estafette des Deux Mondes, 1859-1861.

El Estandarte Nacional, 1856-1857.

El Guillermo Tell, 1861.

El Heraldo, 1861

El Monitor Republicano, 1848-1861.

El Movimiento, 1860-1861.

El Omnibus, 1856.

La Orquesta, 1861.

La Reforma, 1860-1861

El Siglo XIX, 1848-1861.

La Sociedad, 1855-1860.

Le Trait d'Union, 1856-1861.

El Universal, 1849-1855.

Secundarias.

Alconedo, Ernesto., Diez Civiles Notables de la Historia Patria. México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1914.

Arrangoiz, Francisco de P., México desde 1808 hasta 1867. México, Editorial Porrúa, 1968.

Bazant, Jan., Los Bienes de la Iglesia en México. (1856-1875). Aspectos Económicos y Sociales de la Revolución Liberal. México, el Colegio de México, 1971.

- "La Familia Alamán y los descendientes del Conquistador. 1850-1907". Historia Mexicana. Vol. XVI No. 101 México, el Colegio de México, 1976, pp. 48-61
- Berge, Dennis E., "A Mexican Dilemma: the México City Ayuntamiento and the question of loyalty, 1846-1848". Hispanic American Historical Review. Vol. 50 No. 2 The Duke University Press, 1970. pp. 229-256
- Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Vols. III-IV México, Imp. de Galván, 1852-1854.
- Carrera Stampa, Manuel., "Las Ferias Novohispanas". Historia Mexicana. Vol. II No. 7 México, el Colegio de México, 1953. pp. 319-342.
- Díaz Díaz, Fernando., Caudillos y Caciques. Santa Anna y Juan Alvarez. México, el Colegio de México, 1971.
- Fraser, Donald J., "La política de Desamortización en las Comunidades Indígenas, 1856-1872". Historia Mexicana. Vol. XXI No. 84 México, el Colegio de México, 1972. pp. 615-652.
- García Cantú, Gastón., El pensamiento de la Reacción Mexicana; Historia Documental 1810-1962. México, Empresas Editoriales, 1965.
- El Socialismo en México, Siglo XIX. México, Editorial Era, 1969.
- González de Cossío, Francisco., Xalapa. Breve Reseña Histórica. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1967.
- González Navarro, Moisés., Carisma y Lucha de Clases en México. México, el Colegio de México, 1976. (Inédito)
- Instituciones Indígenas en el México Independiente. "Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México. Memorias del Instituto Nacional Indigenista. Vol. VI México, Ediciones del Instituto Nacional Indigenista, 1954.
- Hernández Rodríguez, Rosaura., Ignacio Comonfort. Trayectoria Política. Documentos. México, UNAM, 1967.
- Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna. 1853-1855. Puebla, Editorial José M. Cajica Jr. S.A., 1972
- Knapp, Frank A., "Parliamentary Government and Mexican Constitution of 1857". Hispanic American Historical Review. Vol. 33, No. 1, The Duke University Press, 1953.
- Knapp, Frank A., Sebastian Lerdo de Tejada. Xalapa Ver. U-

Universidad Veracruzana, 1962.

Knowlton, Robert J., "Some practical effects of clerical opposition to the Mexican Reform, 1856-1860". Hispanic American Historical Review. Vol. 45 No. 2 The Duke University Press, 1965. pp. 246-256.

López Cámara, Francisco., "Los socialistas franceses en la Reforma mexicana". Historia Mexicana. Vol. IX No. 34, México, el Colegio de México, 1959. pp. 269-273.

Lerdo de Tejada, Miguel., Apuntes de la Heróica ciudad de Veracruz, precedidos de una noticia de los descubrimientos hechos en las islas y en el continente americano, y de las providencias dictadas por los reyes de España para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de don Cristóbal Colón, hasta que se emprendió la conquista de México. 3 Vols. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850

—Comercio Exterior de México, desde la Conquista hasta hoy. México, Imprenta de Rafael Rafael, 1853.

—Cuadro Sinóptico de la República Mexicana en 1856, formado en vista de los últimos datos oficiales y otras noticias fidedignas. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

Melgarejo Vivanco, José Luis., Breve Historia de Veracruz. Jalapa Ver, Editora del gobierno del Estado de Veracruz, 1960.

Molina Enríquez, Andrés., Juárez y la Reforma. México, Editorial Libromex, 1956.

Naranjo, Francisco., "Historia y Biografía. Miguel Lerdo de Tejada y el brindis del Desierto". El Novedades. México, 4 mayo 1947.

Pasquel, Leonardo., La Generación Liberal Veracruzana. México, Editorial Citlaltépetl, 1972.

Paz, Irineo., Los hombres prominentes de México. México, Imprenta de la Patria, 1888.

Potash, Robert A., "El Comercio Exterior de México de Miguel Lerdo de Tejada: un error estadístico". Sobretiro del Trimestre Económico. Vol. XX No. 3 México, 1953. pp. 474-479.

Revista Mensual de la Sociedad Mexicana Promovedora de Mejores Materiales. Vol. I México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852.

Reyes Heróles, Jesús., El Liberalismo Mexicano. Vols. II-III

México, UNAM. 1957.

Riva Palacio, Vicente [ed]., México a través de los Siglos.
Vols. IV-V México, Editorial Cumbre, 1972.

Rivera Cambas, Manuel., Los Gobernantes de México. Vol. V
México, Editorial Citlaltépetl, 1972

Roa Bárcena, José María., Recuerdos de la Invasión Nortea-
mericana (1846-1848) por un joven de entonces. México, E
ditorial Porrúa, 1947.

Sierra, Justo., Evolución Política del Pueblo Mexicano. Mé
xico, UNAM, 1948.

—Juárez. Su Obra y su Tiempo. México, J. Ballezá y Cía,
1905-1906.

Sierra J., Carlos., Miguel Lerdo de Tejada (1812-1821). Mé-
xico, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas
y Publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito
Público, 1961.

Tablada, José Juan., "Noticias biográficas de los ministros
de Relaciones de la Nación Mexicana". Boletín Oficial de
la Secretaría de Relaciones Exteriores. Vol. XXIV, Méxi
co, Tip. Artística, 1912.

Trens, Manuel B., Historia de la Heroica ciudad de Veracruz
y de su ayuntamiento. México, Talleres Gráficos de la Na
ción, 1955.

Valdés, Manuel., Memorias de la guerra de Reforma. Diario
del coronel... México, Imprenta de la Secretaría de Fomen
to, 1913.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro., Anton Izardo. El tra-
tado MacLane-Ocampo. El Brindis del Desierto. México, E-
ditorial Jus, 1962.

Zamacois, Niceto de., Historia de México desde sus tiempos
más remotos hasta nuestros días. Vol XII México, J.F. Pa
rres y Cía., 1880.

